



CORPORACION BERAKAH, C.A.
 Capital Suscrito y Pagado: Bs. 5.355.300,00 / RIF: J-40922549-6
 Aportes para futuros aumentos de capital: Bs. 207.344.400,00

**OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR
 TOTALMENTE GARANTIZADOS
 EMISIÓN 2023-I**

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA CIRCULAR:

Hasta por el equivalente en bolívares al valor referencial de cuatro mil seiscientos cincuenta gramos de oro (4.650,00 g) de acuerdo al London Bullion Market, expresados en Valores Unitarios Transables (V.U.T.).

La presente Emisión de Papeles Comerciales al Portador fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada de fecha 15 de marzo de 2023 y según lo acordado en Junta Directiva del Emisor en misma fecha.

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO:	HASTA POR EL EQUIVALENTE EN BOLÍVARES AL VALOR REFERENCIAL DE CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA GRAMOS DE ORO (4.650,00 G) DE ACUERDO AL LONDON BULLION MARKET, EXPRESADOS EN VALORES UNITARIOS TRANSABLES (V.U.T.)
SERIES:	LAS EMISIONES SERÁN EMITIDAS EN UNA O VARIAS SERIES Y NO PODRÁ EXCEDER EN NINGÚN MOMENTO EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA CIRCULAR.
VENCIMIENTO:	LOS PAPELES COMERCIALES TENDRÁN UN VENCIMIENTO NO INFERIOR DE 15 DÍAS NI SUPERIOR A 360 DÍAS, EL CUAL NO PUEDE SER ANTICIPADO Y NO PODRÁ SER POSTERIOR A LA FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES, VER SECCION 1.4 DEL PRESENTE PROSPECTO.
MACROTÍTULO:	CADA UNA DE LAS SERIES QUE SE EMITAN, ESTARÁN REPRESENTADA POR UN MACROTITULO CUYO VALOR NOMINAL SERÁ IGUAL AL MONTO DE LA SERIE.
PRECIO Y RENDIMIENTO:	LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE CADA SERIE QUE INTEGREN LA PRESENTE EMISIÓN, PODRÁN SER REALIZADA A VALOR PAR, CON PRIMA O A DESCUENTO, DE ACUERDO CON LA DETERMINACIÓN QUE SE HAGA EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA SERIE: LA TASA DE INTERÉS Y/O RENDIMIENTO QUE DEVENGARÁN LOS PAPELES COMERCIALES SERÁN DETERMINADOS PARA CADA SERIE PREVIO AL COMIENZO DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA.
AGENTE DE COLOCACIÓN:	MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A., COMO AGENTE LÍDER DE COLOCACIÓN Y/O CUALQUIER OTRO AGENTE DE COLOCACIÓN QUE EL EMISOR DESIGNE.
SISTEMA DE COLOCACIÓN:	A MAYORES ESFUERZOS.
AGENTE DE PAGO Y CUSTODIA:	C.V.V. CAJA VENEZOLANA DE VALORES, S.A., O QUIENES EJERZAN SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LO APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES.
CALIFICADORA DE RIESGO:	A1A CALIFICADORES SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO, C.A., OTORGÓ A LA RECIENTE EMISION 2023-I. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO CATEGORÍA A, SUBCATERGORIA A2. GLOBAL RATINGS, C.A., SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO, OTORGÓ A LA RECIENTE EMISION 2023-I, LA CALIFICACIÓN DE RIESGO CATEGORÍA A, SUBCATERGORIA A3.
REPRESENTANTE COMÚN:	MERCOSUR CASA DE BOLSA S.A.
GARANTIA:	DOS (2) FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO EMITIDAS POR EL ACCIONISTA Y POR UN TERCERO, RESPETIVAMENTE, A FAVOR DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR CADA UNA POR CUATROCIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$USD 400.000,00).

La Emisión será ofrecida al público en general mediante la colocación de una (1) o más series, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Prospecto y en los avisos de inicio de colocación primaria de cada una de las series a ser publicados en prensa en la fecha de inicio de colocación de cada serie (el "Aviso de Inicio de Colocación"). Cada serie que se emita se encontrará representada en un Macro título emitido por el monto total de la serie respectiva, el cual será entregado al Agente Custodio para su custodia (ver Sección "Custodia de los Macro títulos).

"LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES CERTIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA OFERTA PÚBLICA, COLOCACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS EMISIONES DE VALORES EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA HACER OFERTA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN ESTE PROSPECTO. NO CERTIFICA LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN".

La autorización de la presente emisión de Papeles Comerciales fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, según Providencia Nro. 079 de fecha 07 de agosto de 2023, quedó inscrita en el Registro Nacional de Valores en la misma fecha y tendrá una vigencia de un (1) año calendario contando a partir del día siguiente de la fecha de la emisión de la primera serie.
 Fecha máxima para realizar la Oferta Pública: 07 de noviembre de 2023.

INFORMACIÓN PERIÓDICA DISPONIBLE

El Emisor ha cumplido con los requisitos de aprobación establecidos por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). Este Prospecto contiene toda la información obligatoria que debe ser incluida en el mismo. La información no requerida en el Prospecto se encuentra a disposición del público en el Registro Nacional de Valores (R.N.V).

Las declaraciones hechas en este Prospecto en relación con contratos, acuerdos, u otros documentos entregados, se hacen a modo referencial de las materias relacionadas.

Los documentos de inscripción (incluyendo la documentación completa) pueden ser inspeccionados por el público en las oficinas del R.N.V. ubicadas en la Av. Francisco Solano López entre Calle San Gerónimo y Av. Los Jabillos, Edif. SUNAVAL, Parroquia El Recreo, Sabana Grande, Caracas, Venezuela.

El Emisor podrá solicitar en cualquier momento la inscripción de cualquiera de las series que integren la Emisiones en cualquier Bolsa debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, tanto para la colocación primaria de las respectivas series, como para la posterior negociación de los papeles comerciales en el mercado secundario, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Bolsa de debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores. En dicho caso, copias de los requerimientos exigidos, reportes y otras informaciones estarán disponibles en las oficinas de la Superintendencia Nacional de Valores.

El Emisor se encuentra sujeto a los requerimientos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, de las normas emanadas de la Superintendencia Nacional de Valores y, una vez que se inscriba en ella las series.

En particular, el Emisor deberá suministrar a la SUNAVAL la información señalada en el “DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE MERCADO DE VALORES”, en las “NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS PERSONAS SOMETIDAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES”, en las “NORMAS RELATIVAS A LA OFERTA PÚBLICA, COLOCACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS EMISIONES DE VALORES” y en las demás normas emanadas de la SUNAVAL que sean aplicables.

ASESORÍA Y ESTRUCTURACIÓN
AGENTE DE COLOCACIÓN



1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMISION

1.1 Tipo de Documento

Papeles Comerciales al Portador.

1.2 Valor Unitario Transable.

Unidad de cuenta creada para la actualización diaria del capital e interés y/o rendimiento de un instrumento de renta fija, a través de la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de Venezuela.

1.3 Ficha Técnica del Valor Unitario Transable.

1.3.1 Glosario De términos.

DENOMINACION: Moneda contable de registro del instrumento.

Bs: Bolívares (Moneda de Curso Legal en la República Bolivariana De Venezuela).

USD: Dólares Americanos.

VUT: Valor Unitario Transable.

CVUT: Cantidad de VUT.

TBCV: Tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela.

i: Cupón es la tasa de interés que se usara para el cálculo de los intereses del instrumento en un periodo determinado.

CAP: Capital es el monto neto a ser invertido o pagado sin tomar en cuenta el rendimiento que este haya devengado si fuese el caso, el cual será denominado en Bs.

IC: Los intereses caídos serán rendimiento del capital en un momento determinado.

M: Monto es la suma del CAP., más los IC., a una fecha determinada.

DC: Días caídos, son los días transcurridos a partir inclusive del primer día de vigencia del cupón hasta la fecha valor, o de vencimiento del instrumento, base 30/360.

FP: Fecha pacto fecha en la cual se cierra la operación de compra y se acuerdan condiciones de pago y fecha valor.

FV: Fecha valor, fecha acordada para realizar el cruce del pago vs valores.

FIC: Primer día de vigencia del cupón.

PTr.Oz: Precio del oro en el mercado internacional, medido como dólares estadounidenses por Onza Troy del Fixing pm del London Bullion Market del día hábil anterior a la fecha valor de la operación.

CG: Equivalente en Gramos de una Onza Troy: 31,1034768.

PO: Resultado de la división del Precio de una Onza Troy entre el equivalente en Gramos de una Onza Troy. Representa el precio en dólares estadounidenses de un gramo de oro, usando como referencia el Fixing pm del London Bullion Market del día hábil anterior a la fecha valor de la operación. Se hará el redondeo al cuarto decimal.

G: Representa una cantidad de oro en gramos.

NOTA: Los incrementos de inversión serán de un gramo (1 g), hasta un máximo de cuatro mil seiscientos cincuenta gramos 4.650 g.

1.3.2 Fórmula de cálculo.

1.3.2.1 Modalidad 1.

$$PO = PTr.Oz/CG$$

$$1G = 1VUT$$

$$1VUT = 1G * [TBCV] * (PO)$$

$$CVUT = (CAP \text{ al momento de la compra}) / (TBCV) / (PO)$$

TBCV = resulta del tipo de cambio referencial Bs / USD publicado por el Banco Central de Venezuela el día hábil inmediato anterior a la fecha valor de la operación.

$$CAP = (CVUT) * (TBCV) * (PO)$$

$$DC = (FV - FIC)$$

$$IC = [(CVUT) * i / 360 * DC] * PO$$

$$M = CAP + IC$$

NOTA: Para todo evento de cálculo del capital, intereses caídos, intereses, monto o valor en bs del V.U.T, se tomará como referencia de valor de un gramo de oro, el precio del Fixing pm del London Bullion Market del día hábil inmediato anterior a la fecha valor de la operación, en dólares estadounidenses. Asimismo, para determinar la cantidad de bolívares, será utilizada únicamente la tasa publicada referencial de cambio bs – dólar americano publicada por el Banco Central de Venezuela el día inmediatamente anterior a la fecha valor de la operación.

Mantenimiento de valor: Si al vencimiento de la(s) serie(s) hubiese variaciones a la baja del precio del oro en los mercados financieros internacionales y/o del tipo de cambio referencial Bs / USD, el pago de capital a ser recibido por los tenedores de los títulos, será igual al valor en Bolívares de la porción adquirida respecto a los gramos que se definan para la(s) serie(s), por el tipo de cambio Bs / USD y el precio Fixing pm del London Bullion Market de un gramo de oro, del día de salida de la(s) serie(s).

1.3.2.2 Modalidad 2.

$$1 G = 64,5161 \$USD$$

$$4650 G = 300.000 VUT$$

$$VUT = 1 * [TBCV]$$

$$CVUT = CAP., \text{ al momento de la compra} / TBCV$$

TBCV = resulta del tipo de cambio referencial Bs / USD publicado por el Banco Central de Venezuela el día hábil inmediato anterior a la fecha valor de la operación.

$$CAP = (CVUT) * (TBCV)$$

$$DC = (FV - FIC)$$

$$IC = [(CVUT) * i / 360 * DC]$$

$$M = CAP + IC$$

NOTA: Para todo evento de cálculo del capital, intereses caídos, intereses al vencimiento, monto o valor en bs de la V.U.T, será utilizada únicamente la tasa publicada referencial de cambio bs – dólar americano. Si la tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela correspondiente a la fecha de pago de capital y/o intereses resulte inferior a la tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela a la fecha de inicio de la oferta pública, se tomará como tasa de cambio para calcular el monto de pago de capital y/o intereses, la correspondiente a la publicada por el Banco Central de Venezuela a la fecha de inicio de la oferta pública.

RECONOCIMIENTO DE LA FLUCTUACIÓN DEL PRECIO DEL GRAMO DE ORO (RFPGO):

Queda a criterio del Emisor, establecer como incentivo adicional, para aquellas series que sean emitidas bajo la modalidad 2 establecida en el punto 1.3.2.2, el reconocimiento de la fluctuación del precio del gramo de oro al vencimiento de la serie, de forma proporcional a la inversión realizada.

La fluctuación positiva que se obtenga durante la vigencia de la serie se determinará de acuerdo al siguiente criterio:

RFPGO por cada V.U.T en tenencia = (((4650gr * (PO) fixing pm del día hábil anterior a la fecha de vencimiento) - (4650gr * (PO) fixing pm de la fecha de inicio de la respectiva serie)) / 300.000 V.U.T.) * TBCV

La aplicación o no del presente reconocimiento de la fluctuación del precio del gramo de oro, será establecida en el respectivo aviso de prensa de inicio de la oferta pública de la(s) serie(s), que se emitan bajo el punto 1.3.2.2 modalidad 2.

1.3.2.3 Modalidad 3.

1 G = 64,5161 \$USD

4650 G = 300.000 VUT

1VUT = 1 * (TBCV publicada en la fecha en la cual sean definidos los términos y condiciones de la(s) respectivas series)

CVUT = CAP., al momento de la compra / TBCV publicado en la fecha en que sean definidos los términos y condiciones de la(s) respectiva(s) serie(s)

TBCV = resulta del tipo de cambio referencial Bs / USD publicado por el Banco Central de Venezuela en la fecha en que sean definidos los términos y condiciones de la(s) respectivas series)

CAP = (CVUT) * (TBCV)

DC = (FV – FIC)

IC = [(CVUT) * i / 360 * DC]

M = CAP + IC

NOTA: La tasa de cambio que aplicará para definir el monto en bolívares (valor nominal), será la publicada por el Banco Central de Venezuela, para la fecha en la cual sean definidos los términos y condiciones que aplicarán a la(s) respectiva(s) serie(s), la cual sólo será de referencia para determinar el monto en bolívares de la(s) serie(s).

Es importante destacar que, para todo efecto de cálculo, el precio del gramo de oro, está establecido en USD 64,5161, y el mismo permanecerá invariable durante la vigencia de la(s) serie(s), que utilicen la presente Modalidad 3.

El cálculo de los intereses y/o rendimientos que devengue el instrumento bajo esta modalidad, serán calculados al valor nominal en bolívares de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo.

Queda expresamente entendido que, para la presente Emisión, el Emisor podrá utilizar para cada serie, una de las tres (3) modalidades antes mencionadas, la cual será anunciada en el respectivo aviso de prensa que corresponda a cada serie.

1.4 Monto Máximo Autorizado para Circular

El Monto Máximo de Papeles Comerciales que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización es hasta por el equivalente en bolívares al valor referencial de cuatro mil seiscientos cincuenta gramos de oro (4.650,00 g) de acuerdo al London Bullion Market, expresados en Valores Unitarios Transables (V.U.T.), para la Emisión 2023-I. La autorización tendrá, a partir del día siguiente de la fecha en la cual se emita la primera serie, una vigencia de un año calendario, lo cual deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Nacional de Valores, como lo establece el artículo 60 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores.

1.5 Emisiones

La Emisión de Papeles Comerciales podrá efectuarse en una o varias series, simultáneas o sucesivas, siempre dentro del límite del monto de hasta por el equivalente en bolívares al valor referencial de cuatro mil seiscientos cincuenta gramos de oro (4.650,00 g) de acuerdo al London Bullion Market, expresados en Valores Unitarios Transables (V.U.T.). Ninguna de las series emitidas podrá ser por un monto inferior al diez por ciento (10%) del monto total autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores. La Superintendencia Nacional de Valores podrá modificar el porcentaje mediante solicitud a realizar por el ente emisor siempre que así lo justifique.

Por cuanto, la normativa especial que regula la forma y calificación del pequeño inversor señalada en artículo 68 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, no ha sido dictada por la Superintendencia Nacional de Valores, el proceso de colocación primaria se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores, dándole preferencia a los pequeños y medianos inversionistas.

1.6 Plazos

Los Papeles Comerciales tendrán un vencimiento fijo no inferior a 15 días ni superior a 360 días. El plazo de vencimiento no podrá ser anticipado y en ningún caso el vencimiento de la emisión podrá ser posterior a la fecha de expiración de la autorización expedida por la Superintendencia Nacional de Valores. Únicamente, en caso de mora se podrá convenir un plazo mayor, previo consentimiento de la

Asamblea de los Titulares de los Papeles Comerciales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 72 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores.

1.7 Precio y Rendimiento

La Tasa de Interés y/o rendimiento que devengarán los Papeles Comerciales serán determinados para cada serie previo al comienzo de la colocación primaria, y se indicarán en el Aviso de Oferta Pública que se publique notificando el inicio de la colocación de cada serie.

La colocación de las Emisiones por series se hará a valor par, con prima o a descuento, de acuerdo con la determinación que se haga en el momento de la emisión de cada serie. La respectiva Tasa de Interés y/o el rendimiento proporcionado por cada serie, se determinará en el momento de su colocación inicial y constará en el respectivo Macrotítulo.

Los detalles relativos al precio y rendimiento de los Papeles Comerciales se explicarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada una de las series.

1.8 Colocación

La colocación primaria de la serie(s) que integren las presentes Emisiones de Papeles Comerciales será liderada por Mercosur Casa de Bolsa, S.A, y/o cualquier otro Agente de Colocación que el Emisor designe, a través del sistema de colocación “A MAYORES ESFUERZOS” o a través de otro sistema de colocación previsto en la legislación vigente. Los Agentes de Colocación Primaria podrán utilizar los servicios de Agentes de Distribución a sus propios costos, previa aprobación del emisor.

Los agentes de colocación y de distribución que coloquen las Emisiones, entregarán a sus clientes un recibo por el valor efectivo de los títulos colocados, el cual incluye el precio de los títulos más los intereses acumulados que correspondan según el día de la venta. Igualmente entregarán diariamente al emisor, el valor de las ventas efectuadas, conjuntamente con un detalle de cada operación. A su vez, el agente custodio entregará, a solicitud del inversionista, un certificado de custodia.

En adición, por decisión del Emisor, la colocación primaria de cualquiera de las series de Papeles Comerciales que se emitan bajo las presentes Emisiones podrá ser ejecutada directamente por los Agentes de Colocación, por la Bolsa de Valores, debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores. Para estos efectos, el Emisor acordará con los Agentes de Colocación y la Bolsa de Valores, los mecanismos más expeditos para la eficiente colocación de dichas series.

Los sujetos obligados que participen en la colocación primaria, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en las “NORMAS RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y OTROS ILÍCITOS APLICABLES A LOS SUJETOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES”.

Los demás detalles relativos al proceso de colocación, se explicarán en el Aviso de Oferta Pública que notificará el inicio de la colocación de cada serie, el cual será publicado en un diario impreso o digital, con al menos cinco (5) días continuos de anticipación al inicio de la colocación de cada serie. En adición, el Emisor podrá publicar el aviso de inicio de operaciones en su página web o en la del Representante Común.

1.9 Mercado Secundario

El Emisor podrá inscribir en cualquier momento las Emisiones de Papeles Comerciales al Portador en cualquier Bolsa debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores.

1.10 Custodia de los Macrotítulos

Cada una de las series que se emita con base en la presente autorización estará representada por un Macrotítulo, cuyo valor nominal será igual al monto de la serie. Cada Macrotítulo se mantendrá en custodia de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. ("C.V.V.") o en cualquier otro agente autorizado para tal fin, o en cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces. Este hecho se indicará en el Aviso de Oferta Pública de cada serie.

En este sentido, el Emisor, previo al inicio del proceso de colocación primaria de cada serie, entregará en depósito a la C.V.V., o en cualquier otro agente autorizado para tal fin, o en cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces, un Macrotítulo Preliminar emitido por el monto total anunciado de cada serie en el Aviso de Oferta Pública.

Una vez culminado el proceso de colocación primaria de cada serie, el Emisor deberá sustituir el Macrotítulo Preliminar por un Macrotítulo Definitivo de valor nominal menor o igual al Macrotítulo Preliminar, según corresponda. El valor nominal de cada Macrotítulo Definitivo corresponderá al monto total efectivamente colocado de la serie a la que corresponda.

El Emisor autoriza a la C.V.V., o, a cualquier otro agente autorizado para tal fin, o, a cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces, a emitir, a solicitud de los inversionistas, certificados de custodia no negociables sobre los Macrotítulos Definitivos.

La custodia de todas las series se hará de conformidad con lo establecido en la Ley de Caja de Valores y los reglamentos que la regulan, o a las Leyes que regulen a cualquier otro agente autorizado para tal fin, o a las plataformas tecnológicas que haga sus veces.

El Emisor asume a su solo cargo todos los gastos que se generen a favor de la C.V.V., o cualquier otro agente autorizado, designado para tal fin, o cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces, por causa de la asignación inicial y custodia del Macrotítulo. Sin embargo, el Emisor no asumirá aquellos gastos y costos que se ocasionen en virtud de las operaciones de transferencia de los papeles comerciales por causa de operaciones de mercado secundario o por cambio de depositante en la C.V.V., o en cualquier otro agente autorizado para tal fin, o en cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces.

1.11 Pago de los Títulos

El pago del capital estará a cargo de la Caja Venezolana de Valores S.A. (CVV). El capital, así como sus respectivos intereses, si los hubiere, serán pagados a su vencimiento en las oficinas de la Caja Venezolana de Valores S.A. (CVV), o en cualquier otro agente autorizado y designado para tal fin, o en cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces, tal como se indique en el aviso de prensa de inicio de colocación primaria.

1.12 Pago del Capital

El capital, así como sus respectivos intereses, si los hubiere, se acreditarán al vencimiento de los mismos en las cuentas de los inversionistas por el o los Agentes de Pago designados por el Emisor, los cuales serán indicados en el Aviso de Oferta Pública. El emisor se reserva en todo momento el derecho a actuar directamente como agente de pago de los Macrotítulos emitidos.

El Emisor podrá designar como Agente de Pago de las series a la Caja Venezolana de Valores, S.A. (C.V.V), o en cualquier otro agente autorizado y designado para tal fin, o en cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces, tal como se indique en el aviso de prensa de inicio de colocación primaria. Los Títulos, así como sus respectivos intereses, si los hubiere, serán pagados a su vencimiento en las oficinas de la Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV). o en cualquier otro agente autorizado y designado para tal fin, o en cualquier plataforma tecnológica que haga sus veces, tal como se indique en el aviso de prensa de inicio de colocación primaria.

En caso que, una vez llegada la fecha de pago correspondiente no fuese posible la ejecución del pago al inversionista por razones ajenas al agente de pago custodia y/o el emisor, las cantidades correspondientes quedarán a la disposición del inversionista, quien podrá exigir las en la dirección del agente de pago indicada en el aviso de Oferta pública, sin que los mismos generen ningún tipo de interés y/o rendimiento adicional a favor de los tenedores.

1.13 Uso de los Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de la(s) serie(s) de las presentes Emisiones de Papeles Comerciales al Portador serán utilizados en un 100% para financiar capital de trabajo, estimando la siguiente proporción:

Cianuro de sodio	34,83%
Cal	10,55%
Bolsas para molino	41,29%
Carbón activado	6,40%
Soda caustica	2,43%
Ácido clorhídrico	3,43%
Bóraz penta hidratada	0,58%
Fluorita	0,06%
Ácido nítrico	0,23%
Crisol	0,17%
Papel de filtro	0,04%
Total Uso de Fondos	100,00%

1.14 Representante Común

El Emisor ha designado a MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A., como Representante Común de los Tenedores de Papeles Comerciales al Portador para las presentes emisiones, según lo aprobado por la Superintendencia Nacional de Valores, mediante Providencia N° 079 de fecha 07 de agosto de 2023.

El Representante Común de los tenedores de papeles comerciales al portador ejercerá sus funciones hasta el vencimiento de la última serie que se emita bajo la presente autorización de la Superintendencia Nacional de Valores, según lo establecido en el Artículo N°109 de las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”.

El Representante Común de los titulares de papeles comerciales al portador deberá vigilar, desde el inicio, el fiel cumplimiento de todos los deberes contraídos por el Emisor, con los tenedores de los papeles comerciales al portador que representa. En caso de que algún titular considere que el representante no está cumpliendo con las responsabilidades inherentes a su función, este tendrá el derecho de exigirle dicho cumplimiento, el de hacer efectiva la responsabilidad de dicho representante por los daños causados en el ejercicio de su función y el de promover la convocatoria a una asamblea de los titulares de los papeles al portador para decidir sobre su remoción, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 123 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores.

TODOS TENEDORES DE PAPELES COMERCIALES PUEDE SOLICITAR UNA COPIA DEL ACUERDO QUE RIJA LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD EMISORA Y EL REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE LOS PAPELES COMERCIALES, LA CUAL SERÁ ENVIADA INMEDIATAMENTE POR LA ENTIDAD EMISORA.

1.15 Garantía

Para garantizar las Emisiones de Papeles Comerciales al Portador, se constituyeron dos (2) fianzas de fiel cumplimiento, cada una por la cantidad de USD. 400.000,00, emitida por el accionista mayoritario y por un tercero, respectivamente, las cuales se encuentran custodiadas por MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A., como Representante Común de los tenedores de Papeles Comerciales al portador de la presente Emisión.

1.16 Restricciones al Emisor y Resguardo a favor de los Inversionistas durante la vigencia de la Emisión 2023-I.

Mientras el Emisor no haya pagado a los tenedores de los Papeles Comerciales el total del capital e intereses correspondiente, en los términos y condiciones establecidos, queda plenamente definido que, por ningún motivo o circunstancia, El Emisor, durante la vigencia de la presente Emisión 2023-I, realizará pagos que tengan como fin último disminuir la cuenta por pagar a los accionistas reflejada en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, así como aquellas cuentas por pagar a los accionistas que pudieran generarse durante la vigencia de la Emisión 2023-I.

1.17 Calificaciones de Riesgo

De acuerdo a lo exigido por el Artículo No 11 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores, las presente emisiones fueron debidamente calificadas por dos (2) Sociedades Calificadoras de Riesgo, diferentes e independientes entre sí, las cuales emitieron las siguientes calificaciones:

- **A1a Calificadores Sociedad Calificadora De Riesgo, C.A.**, otorgó a la Emisión 2023-I la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A2”.
- **Global Ratings, C.A., Sociedad Calificadora de Riesgo** otorgó a la Emisión 2023-I, la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A3”.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

2.1 Nombre, Domicilio, y Duración

La Sociedad se denomina CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., se encuentra constituida bajo la forma de Compañía Anónima, con domicilio fiscal en la ciudad de Upata, Estado Bolívar. La duración de la compañía es de cincuenta (50) años prorrogables por periodos de igual, mayor o menor duración, salvo que la Asamblea General, de Accionistas declare lo contrario con anticipación al vencimiento del periodo.

2.2 Datos del Registro

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., sociedad mercantil originalmente domiciliada en el sector las Manacas del municipio Sifontes, Estado Bolívar, constituida conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar el 07 de febrero de 2017, bajo el Nro. 12, Tomo -12-A REGMERPRIBO, posteriormente domiciliada en la ciudad de Upata, estado Bolívar, conforme a documento inscrito en Registro Mercantil Primero del estado Bolívar el 09 de agosto del año 2017, bajo el Nro. 88, Tomo -72-A REGMERPRIBO, e inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el No. J-40922549-6.

2.3 Dirección y Teléfonos

La Sede de Corporación Berakah, se encuentra ubicada en Calle Ricaurte, Sector Casco Central, CC La Pradera Nivel Piso 1, local L-28, Upata Estado Bolívar. Zona Postal 8052. Teléfono de Oficina: 0288- 221.07.91.

2.4 Objeto Social

Corporación Berakah, tiene como objeto principal y sin que ello signifique limitación de sus actividades el análisis de suelos, actividad de exploración, explotación, almacenamiento de sustancias peligrosas, compra y venta nacional e internacional de minerales como el oro, cobre, hierro, coltan, diamantes entre otros de este ramo, proyecto de desarrollo nacional y regional, estudios de rentabilidad de proyectos, estudios de planificación urbana, análisis de usos de la tierra, proyectos de saneamiento de tierras, inspección y mantenimiento de estructuras, elaboración de planes y proyectos en general, la sociedad podrá suscribir alianzas estratégicas con el estado a todos los efectos permitidos y establecidos en dicho Decreto para compartir procesos productivos, necesarios para llevar a cabo las actividades primarias y conexas con la exploración, extracción y aprovechamiento racional, y sustentable del mineral oro y demás minerales estratégicos, siempre atendiendo a las limitaciones establecidas en dicho Decreto y en las Leyes que rigen la materia; así como también cualquier acto de lícito comercio a fin o no con el ramo, que considere útil y conveniente a los intereses de la compañía.

2.5 Evolución del Capital Social

A continuación, se presenta un resumen de la evolución del capital social de Corporación Berakah desde su fecha de constitución:

Fecha	Capital Social	Información de Registro
07/02/2017	20.000.000,00	Reg. Merc. Primero del Edo. Bolívar, bajo el Nro. 12, Tomo: 12-A REGMERPRIBO
27/06/2023	5.355.300,00	*En proceso de registro

*En proceso de protocolización ante el respectivo Registro Mercantil.

2.5.1 Aportes para futuros aumentos de capital

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los aportes para futuros aumentos de capital social de Corporación Berakah desde su fecha de constitución:

Fecha de Asamblea	Aporte en \$	Información de Registro
15/12/2017	\$ 1.000.000,00	Reg. Merc. Primero del Edo. Bolívar, bajo el Nro. 266, Tomo: 7-A REGMERPRIBO
12/12/2018	\$ 5.000.000,00	Reg. Merc. Primero del Edo. Bolívar, bajo el Nro. 222, Tomo: 7-A REGMERPRIBO
13/12/2019	\$ 6.000.000,00	Reg. Merc. Primero del Edo. Bolívar, bajo el Nro. 231, Tomo: 7-A REGMERPRIBO

Luego de la secuencia de eventos antes descritos, los aportes realizados para futuros aumentos de capital al 31 de diciembre de 2022 alcanzan la cantidad de Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$12.000.000,00)

2.6 Estructura Accionaria

Luego de la secuencia de eventos antes descritos, el capital social de Corporación Berakah, C.A., asciende a la cantidad de Bolívares Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Bolívares (Bs. 5.355.300,00) representados en mil (1.000) acciones comunes nominativas, no convertibles al portador y que confieren a sus titulares idénticos derechos.

A la fecha de la presentación, la sociedad no mantiene en circulación títulos valores convertibles en acciones u otros valores o bienes.

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	PORCENTAJE
JULIO ERNESTO MENDOZA DELGADO	900	90%
KATERIN YULIET RIBEIRO QUINTERO	100	10%
	1000	100,00%

2.7 Evolución Histórica

Corporación Berakah, C.A., data sus inicios desde año 2017, específicamente el 07 de febrero, fecha en la que se constituye ante el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar la sociedad. Posterior a esto inician las operaciones administrativas en Puerto Ordaz. El siguiente hecho de relevancia ocurre el 01 de julio del mismo 2017 en el que la Corporación Berakah firma la primera Alianza Estratégica de las que va a firmar, con la Corporación Venezolana de Minería (CVM) para la producción Aurífera. Una vez cerrada dicha alianza, se inician las operaciones de construcción de las instalaciones el 15 de julio del 2017.

Para el año 2018 se amplía el periodo de vigencia de la Alianza Estratégica firmada con la CVM a 10 años a partir de la fecha de esta ampliación, el 23 de agosto de 2018. Posteriormente el 22 de julio de 2021 entra en operatividad la línea de trituración, que es parte del proceso inicial de lo que corresponde a la transformación del mineral. Para el año 2022, específicamente el 28 de junio, es firma una nueva Alianza Estratégica con la CVM para producción aurífera, garantizando así autorización hasta el año 2032.

Seguidamente en el tercer trimestre del mismo 2022 se instala la línea de Molienda, Lixiviación, ADR y la Línea de Fundición. De igual forma la primera etapa de la laguna de cola para el funcionamiento por 6 meses. Por ultimo las pruebas de calibración de la planta hacia finales del trimestre, lo que permite instalar una capacidad de producción de 500 toneladas por día. Los planes para el año 2023 están relacionados a la segunda etapa de la laguna de cola para funcionamiento a capacidad máxima, instalación de un segundo molino, entre otras inversiones duplicar la capacidad instalada y producir 1.000 toneladas por día.

2.8 Dirección y Administración

2.8.1 Junta Directiva

Se encuentra regulada en la Cláusula Decimocuarta de los Estatutos de la compañía, donde se establece entre otros su composición, duración y facultades. Está compuesta por dos (2) miembros, que podrán ser accionistas o no, los cuales elegirán dentro de su seno quienes deben ejercer los cargos de Presidente y Vicepresidente, quienes durarán diez (10) años en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta Directiva tiene los más amplios poderes de administración y disposición de la Corporación, actuando de manera conjunta, separada o alterna, bien directamente o a través de los representantes que a bien tengan designar, representarán y obligarán legal y contractualmente a la empresa en todos los actos que intervenga en relaciones jurídicas de cualquier naturaleza que establezca con particulares, personas naturales o jurídicas del sector privado, o con los órganos y entes de cualquier de los Poderes Públicos, teniendo principalmente las siguientes atribuciones:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía ante los tribunales civiles, mercantiles, del trabajo, penales, del tránsito, del impuesto sobre la renta, organismos públicos y privados, fiscales, administrativos, municipales, financieros, bancarios, corporaciones, instituto autónomo, personas jurídicas o naturales;
- Representar a la compañía en juicios o fuera de ellos, con facultad de intentar y/o contestar toda clase de demandas o excepciones, darse por citado, o notificado, desistir, transar, transigir, convenir o reconvertir, promover todo tipo de pruebas, solicitar experticia e inspecciones judiciales, posiciones juradas, medidas preventivas y ejecutivas de embargo, prohibiciones de enajenar y gravar, hacer posturas en remates, hacer uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios, inclusive el de casación; seguir el juicio o los juicios en todas las instancias, grado o incidencia; recibir cantidades de dinero, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos, recusar funcionarios judiciales, nombrar árbitros arbitradores o de derecho;

- Llevar la correspondencia y el aspecto financiero de la compañía;
- Designar al personal necesario para las actividades propias de la empresa, fijarles su sueldo y destituirlos cuando lo considere necesario;
- Enajenar y gravar los bienes de la compañía;
- Presentar el balance, el inventario y el estado de ganancias y pérdidas habidas, pudiendo conferir todas las facultades que estimen convenientes, aun cuando no sea de las comprendidas en la anterior numeración. Además de las atribuciones mencionadas; LA JUNTA DIRECTIVA podrá:
- Abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, solicitar o cancelar pagares, fianza, avales, prestamos;
- Librar, endosar, aceptar depositar, cobrar, y protestar cheques y letras de cambio;
- Firmar, prorrogar, rescindir, modificar, contratar y subcontratar cualquier tipo de contratos a nombre de la compañía;
- Ejercer cualquier otra actividad que consideren conveniente;

2.8.2 Conformación de la Junta Directiva

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2023, se designó la Junta Directiva con una vigencia de 10 años, por lo tanto, se encuentra vigente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: **JULIO ERNESTO MENDOZA DELGADO**

Vicepresidente: **KATERIN YULIET RIBEIRO QUINTERO**

Vigencia: 2023–2033.

2.8.3 Información Biográfica de los miembros de la Junta Directiva

JULIO MENDOZA

Presidente

El Sr. Mendoza, posee un título en Ingeniería Civil de la Universidad de Santiago Mariño, en la actualidad ejerce las funciones de Presidente de Corporación Berakah C.A., empresa dedicada a la producción de oro en lingotes. Adicionalmente, tiene obligaciones como Accionista y Presidente / Gerente General en otras empresas que funcionan en diversos ramos de industrias.

KATERIN RIBEIRO

Vicepresidente Junta Directiva

La Sra. Ribeiro ha venido desempeñando las funciones de Vicepresidente de la Junta Directiva de Corporación Berakah, C.A, desde el año 2017 donde participa en la evaluación y toma de decisiones relacionadas con representación frente a terceros, manejo de personal, actos administrativos y legales, manejo de activos, estados financieros y otros asuntos estratégicos que ameritan su participación. Adicionalmente, realiza dichas actividades como accionista en otras empresas que funcionan en diversos ramos de industrias.

2.8.4 Información Biográfica de los miembros de la Alta Gerencia

LEGNY UBAN

Vice-Presidente

La Sra. Uban, es Licenciada en Contaduría Pública, egresada de la Universidad Central de Venezuela, cuenta con un Master en Administración y Fianzas Corporativas, otorgado por la Universidad Viña del Mar. Asimismo, posee un Diplomado en Ingeniería Financiera otorgado por la Universidad Metropolitana de Caracas. Además, dispone de una Especialización en Negocios Internacionales otorgada por el Instituto de Estudios Diplomáticos Superiores “Pedro Gual”, y con una Especialización en Derecho Fiscal, otorgado por la Universidad Santa María. En la actualidad, ejerce las funciones de Vice-Presidente de Corporación Berakah C.A., ha realizado funciones como: Gerente de Finanzas e Inversiones en Grupo CAR (2016-2019), Trader de bunker, crudo y petróleo, Trader de productos, Gerente Corporativo de Gestión y Control, Gerente Corporativo de Facturación de Ventas y Cuentas por Cobrar en Petróleo de Venezuela (PDVSA) (2003-2016), Profesor de ajuste financiero NIC 29, en la Universidad Alejandro Humboldt (2002), Gerente del Departamento de Contabilidad en Alcatel de Venezuela (2000-2003), Administrador-Contralor en Veritas Sísmicas (Petrolera Canadiense) (1995-1999), Auditor Bilingüe Senior en Coopers y Lybrand (1993-1995), Supervisor del Departamento de Tesorería en Avenza (1993-1995).

MEUDIS LEON

Gerente General de Operaciones

La Sra. Meudis, es Ingeniero Metalúrgico, egresada de la Universidad Nacional Experimental Politécnica (UNEXPO) “Antonio José de Sucre”. Actualmente se desempeña como Gerente General de Operaciones en Corporación Berakah, C.A., adicionalmente a desempeñado cargos gerenciales e importantes empresas, tales como; Gerente de Operaciones en TERRITORIUM S.P, Vice-presidente de Operaciones en Minera VENRUS, Gerente Corporativo de Planificación Estratégica y Gerente de Operaciones Zona Sur en RUSORO MINING DE VENEZUELA, entre otros.

LENIN GONZALEZ

Gerente General de Exploración

El Sr. Lenin es Ingeniero Geólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela, cuenta con más de 20 años de experiencia en rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas, cuenta con maestría y doctorado en ciencias geológicas en la Universidad Central de Venezuela. Actualmente, es Gerente General de Exploración en Corporación Berakah, C.A., Docente Sedimentólogo (2004-Presente) en la Universidad Central de Venezuela, Coordinador Laboratorios de Sedimentología (2006-Presente) en la UCV, Coordinador Laboratorios de Difracción de rayos X y Geoquímica (2018-Presente) en la UCV, Coordinador de programa de Doctorado en Ciencias Geológicas (2022-Presente) en la UCV, Docente de Maestría en la Universidad Venezolana de Hidrocarburos, línea sedimentología y análisis de cuenca (2014-2017), Gerente de Mina Oro Sur, ciudad Bolívar (Enero 2022-Agosto 2022) Proyecto de Exploración Geológica Diamante. Mina Diaven, Guaniamo (2021). Proyecto de Exploración Geológica Aurífera

Tierras Blancas Dolphin Lakes (2021). Proyecto de Exploración Geológica Río Aro Aurífera, Sistema de Dragado. (2021). Proyecto de Exploración Geológica, Tierra Fértil. Embajada Palestina (2021). Proyecto de Exploración Geológica en La Increíble 4 Aurífera, Empresa GeoDrone (2021). Proyecto de Exploración Geológica Diamante. Mina Diaven, Guaniamo (2021). Proyecto de Exploración Geológica Cerro El Cume Aurífera Uyata. – Empresa GeoDrone (2020). Proyecto de Exploración Geológica Mina Gob. Guárico-Vesimetal-La Increíble- Empresa GeoDrone (2020). Proyecto de Exploración Geológica en Mina Hansa Aurífera, Empresa GeoDrone (2019). Proyecto de Exploración Geológica Sector La Prueba Aurífera, Dolphin Lakes (2019). Proyecto de Exploración Geológica en la Mina Tesoro de Dios Aurífera, Nacupay, Inversiones Total Mining C.A., (2018). Caracterización mineralógica de vetas Aurífera, identificación y tamaño de partículas de oro, Inversiones Total Mining C.A. (2017). Estudio diagenético de carbonatos cretácicos (Hill Bank Fm/Lower Barton Fm). Belice BKP (2014). Geólogo de pozo (Well Site) pozo Balam 1-X, Bloque Jaguar, Lago de Izabal. Guatemala, Compañía Petrolera del Atlántico (CPA)-BKP (2014)

Estudio sedimentológico y petrográfico del pozo Balam 1-X, bloque Jaguar, Lago de Izabal, Guatemala, Compañía Petrolera del Atlántico (CPA)-BKP (2013). Levantamiento geológico y estudio petrográfico de las arenas productoras de la Formación Roblecito, región central de Venezuela. Pluspetrol- Geofalca (2012). Levantamiento geológico de campo del Bloque Jaguar, Lago de Izabal, Guatemala, Compañía Petrolera del Atlántico (CPA)-BKP (2011-2012). Estudio socio ambiental para la ubicación de la refinería de Cabruta y la generación de un polo de desarrollo regional sustentable, PDVSA S.A., (2007). Estudio geológico de la cuenca media y baja del río Yaracuy y de la cuenca alta y media del río Aroa, Ingenieros De Santis (2006-2007). Estudio petrográfico y procedencia a través de análisis modal en la Formación Mirador en el occidente de Venezuela, Geosintec (2006).

CHRISTIAN BAUTE

Gerente General de Finanzas

Licenciado en Contaduría Pública egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, cuenta con una experiencia de más de 14 años como auditor financiero y operativo, en la actualidad desempeña el cargo de Gerente General de Finanzas en Corporación berakah, C.A., ha desempeñado funciones como auditor interno en Corporación Berakah, C.A., y en Vistony del Perú, SAC., Senior de auditoría en Moore Stephens Perú, Senior de Auditoría en Williams y Asociados A.C, Kreston International.

GUILLERMO MONTIEL

Gerencia General de Minas y Minerales

El Sr. Montiel, es Ingeniero de Mina egresado de la Universidad Central de Venezuela. En cuanto a su experiencia, ha participado como Gerente de Operaciones de Mina en Interamerican Coal/Operaciones Mineras y Servicios Lacustres (2017/actual), Gerente de Mina en Carbozulía S.A., (2013-2017), Gerente de Producción en Rusoro Mining Promotora Minera de Guayana, (2007-2012), Superintendente de Operaciones de Mina en Washington Group Bolivia (2005-2006), Jefe de Operaciones de Mina en Carbones de La Guajira, S.A., (2002-2005).

2.9 Comisario

El Comisario Principal y Suplente fueron designados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 27 de junio de 2023.

Comisario Principal	Comisario Suplente
Sara Ybelise Girón Olivares	Erika del Valle Montezuma Conde
C.I.V. 6.933.113	C.I.V. 14.323.580
C.P.C N° 158833	C.P.C N° 56.134

Periodo 2023-2028

2.10 Política Contable Significativa

La determinación de la moneda funcional, se efectuó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” (NIC 21). Esta norma requiere que cada entidad determine su moneda funcional basada en el análisis del entorno económico principal en el cual opera, siendo este en el que mayormente se genera y utiliza el efectivo. Luego del análisis realizado por la Compañía, se determinó que el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional de la compañía, debido principalmente a que las inversiones realizadas hasta la fecha y presentadas en el estado de situación financiera; así como las ventas y el valor del inventario del producto terminado; se determina con base de referencia a esa moneda.

Las operaciones en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América se denominan en “moneda extranjera”, y son registradas en dólares de conformidad con lo dispuesto por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, usando: (1) el tipo de cambio oficial vigente en las fechas en que las mismas son realizadas y (2) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción habría de erogarse para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

3. AUDITORES EXTERNOS

Márquez, Perdomo & Asociados
 Calle los Laboratorios, Urbanización Los Ruices,
 Edificio Ofinca, Piso 4, oficina 43, Caracas.
 Teléfonos: +58 212 2397245 / +58 212 2350147.
www.crowe.com.ve

4. LITIGIOS Y RECLAMACIONES

En base a las opiniones de los asesores jurídicos externos se informa que, hasta el 31 de diciembre de 2022, no existen litigios ni reclamos que puedan afectar, directa o indirectamente, la situación financiera de la empresa.

5. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS

Corporación Berakah, C.A., dentro de su abanico de posibilidades en cuando a producción y prestación de servicios, en la actualidad se encuentra enfocado en lo referente a la exploración, extracción y procesamiento de oro, teniendo como producto final oro bullion.

5.1 Principales Clientes

Al 31 de diciembre de 2022, el emisor mantiene un contrato de venta a futuro de oro con una empresa venezolana, mediante el cual se compromete a entregar al vencimiento del contrato un total de 31.97 kgs de oro puro, al 28 de febrero de 2023, dicho contrato fue honrado en su totalidad .

5.2 Principales Materias Primas Utilizadas

PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS	UNIDAD DE MEDIDA
ARENAS AURÍFERAS	TON
SODA CAÚSTICA	KG
CAL HIDRATADA	TON
CIANURO	KG
CARBÓN ACTIVADO	TON
FLUORITA	KG
PAPEL FILTRO GRAMAJE	LAM
SAL DE NITRO	KG
BORAX PENTAHIDRATADA	KG
BOLAS DE ACERO HCF30	KG
BOLAS DE ACERO HCF40	KG
BOLAS DE ACERO HCF50	KG
BOLAS DE ACERO HCF60	KG
BOLAS DE ACERO HCF80	KG
ÁCIDO HÍTRICO (HNO ₃) 3	LTS
ÁCIDO CLORHÍDRICO IND.	LTS
DIBK	LTS
FENOLFTALEÍNA	GRAMOS
HIDRÓXIDO DE SOCIO GRADO USP	GRAMOS
ÁCIDO OXÁLICO 99,8%	GRAMOS
OREAS	GRAMOS
ALIQAT	LITROS
RODAMINA	GRAMOS
HIDRÓXIDO DE SODIO ACS EN PELLETT (OTRO FABRICANTE)	GRAMOS
FTALATO (ÁCIDO DE POTASIO ANALÍTICO)	GRAMOS
CROMATO DE POTASIO (ANALÍTICO)	GRAMOS
ANARANJADO DE METILO (ANALÍTICO)	GRAMOS
CALCIO ÓXIDO (ANALÍTICO)	GRAMOS
CALCIO CLORURO TÉCNICO	GRAMOS
CLORURO DE SODIO	KILOS
YODURO DE POTASIO	GRAMOS
ÁCIDO CLORHÍDRICO ACS, GRADO ANALÍTICO	LITROS
CLORURO DE CALCIO	KILOS
CRM SULPHIDE AU 0,556 PPM - 2KG (Gm)	GRAMOS
CRM OXIDE AU 2.61 PPM - 2KG (Gm)	GRAMOS
OREAS 256B OXIDE AU, 7,84 PPM - 500 GR (Gm)	GRAMOS

5.3 Propiedades

A continuación, se presenta los activos de la compañía:

PROPIEDADES	CAPACIDAD/ ÁREA	UNIDAD MEDIDA
EQUIPOS PRINCIPALES		
EQUIPOS DE TRITURACIÓN EN COMODATO	1.716	tn/d
ÁREA DE MOLIENDA	500	tn/días
LIXIVIACIÓN	1.824	m ³ /d
ELUCIÓN	2	tn carbón cargado (<1 día)
ELECTRÓLISIS	20	Kg Au
EQUIPOS DE LABORATORIO	70	muestras/día
EQUIPOS DE SOPORTE		
TANQUES DE CAL Y CIANURO	29,7	m ³
ÁREA DE CRIBA Y COLA	62	m ²
TENDIDO ELÉCTRICO DE 27 KM Y TRANSFORMADORES	35	Km
TRANSFORMADORES	6.000	Kva
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES TORRES	2	torres
ENLACE DE COMUNICACIÓN MIKROTIK	6	unidades
ENLACE DE COMUNICACIÓN UBIQUITI	10	unidades
SERVIDORES	2	unidades
LICENCIA DE SOFTWARE	10	unidades
PLANTAS ELÉCTRICAS	750	Kva
TERRENO EN USUFRUCTO	513	HA
PLANTA		
OBRA CIVIL EN GENERAL	447	m ²
OBRA CIVIL DE TRITURACIÓN	273	m ²
OBRA CIVIL MOLIENDA	620	m ²
OBRA CIVIL TANQUES (7 TANQUES)	578	m ²
OBRA CIVIL FUNDICIÓN	471	m ²
ÁREA DE LABORATORIO	100	m ²
2 TANQUES AUSTRALIANOS	126	m ²
PLANTA DE TRATAMIENTO	572	m ²
1 GALPÓN DE MANTENIMIENTO	675	m ²
1 GALPÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES	548	m ²
1 GALPÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES PELIGROSOS	276	m ²
1 GALPÓN DE DESECHOS PELIGROSOS	89	m ²
2 TANQUES DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD 70 TONELADAS	153	ha
LAGUNA DE COLA		
EDIFICACIONES DE ASISTENCIA		
POZOS PROFUNDOS	7	pozos
2 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.735	m ²
EDIFICIO DE SEGURIDAD	144	m ²
TORRE DE GARITA	81	m ²
EDIFICIO PARA LA GUARDIA	128	m ²
ÁREA DE DORMITORIOS	310	m ²
CASA PARA ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES	88	m ²

ZONAS CON DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		
ASIGNADAS POR	BLOQUE	HECTÁREAS
CVM	SECTOR PLANTA	25
CVM	MORI 1	50
CVM	SECTOR 1 (MATA)	366
CVM	SECTOR 2 (POTOSI 1)	30
CVM	SECTOR 2 (POTOSI 2)	100
CVM	EL TRIUNFO (GUARICHE 2)	221
IAMIB	GUARICHE (GUARICHE 1)	57
TOTAL HECTÁREAS ASIGNADAS		849

- Corporación Venezolana de Minería (CVM)
- Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB)







Esquema de Proceso



5.4 Descripción del proceso productivo

El proceso para la obtención de oro de corporación Berakah se hace mediante lixiviación a partir del procesamiento de mineral aurífero. De manera general se puede afirmar que dicho proceso consta de seis etapas en lo que refiere a la planta.

Trituración:

El primero de estos es la trituración, consta de un conjunto de 3 módulos o etapas de trituración (Trituración primaria, Secundaria y Terciaria) y que tienen como objetivo reducir el tamaño del mineral, que llega en forma de rocas desde la mina. Así en cada una de estas etapas de trituración se reduce el tamaño del mineral, desde 15" a 4" en la Trituración primaria, luego de 4" a 1 1/2" en la Trituración Secundaria, y posteriormente de 1 1/2" a 3/8" en la Trituración Terciaria; Finalmente el mineral que alcanza los 3/8" es enviado al silo de finos, que es donde se almacena el mineral con las especificaciones adecuadas para avanzar al área de molienda.

Molienda:

En la etapa de molienda se busca continuar la conminación o reducción de tamaño del mineral de 3/8" a 74 micrones (Malla 200), mediante una molienda en húmedo con un molino de bolas de una capacidad de 500 toneladas/día, esto con el objetivo de crear la mayor liberación de partículas oro y superficie de contacto, para que el agente lixivante (Cianuro de Sodio) puede lixiviar el oro en las etapas posteriores.

Lixiviación:

La pulpa avanza del área de molienda a la siguiente etapa en los tanques de lixiviación, en la cual se genera la disolución del metal precioso (Lixiviación), con una solución alcalina de cianuro de sodio seguido de la tecnología de Carbón en Lixiviación o Carbón en Leach, (CIL), en esta etapa se genera el acomplejamiento del oro con el cianuro, y la posterior absorción de dicha molécula en el carbón activado mediante un proceso de solvatación. Una vez el carbón activado aumenta su concentración en oro, es extraído y enviado a la siguiente etapa.

Elución:

En esta fase del proceso, una vez pasado previamente los carbones por una etapa de lavado ácido, se genera el proceso de desorción del oro contenido en los carbones mediante una tecnología de tipo Zadra Presurizado. El carbón activado una vez se genera la desorción del oro es llevado a un proceso de reactivación del mismo, mediante un horno de regeneración que alcanza hasta los 900 °C.

Electrolisis:

Una vez separado el oro del carbón se llega a la fase de electrólisis donde se rompe la molécula de Aurocianuro (AuCN), y mediante una serie de unas reacciones de oxidación-reducción (redox) se genera una transferencia de electrones en la cual una especie que pierde los electrones se oxida y la que se reduce. En este caso el oro se reduce al ganar electrones y se electrodeposita en las mallas de acero de los cátodos de la celda.

Fundición:

Así finalmente estas partículas de oro fino electro depositadas en las mallas de acero de los cátodos, son retiradas mediante agua a alta presión y un sistema de filtro prensa para posteriormente llegar a la fase de refinación y fundición, en la que mediante altas temperaturas y fundentes se logra la fundición del metal y se le da la forma de lingote, logrando así el resultado final que es el oro bullion.

Cabe destacar que, a lo largo del proceso, cada fase es controlada con pruebas de laboratorio, a través de técnicas de muestreo, buscando así la mayor eficiencia en cada una de las fases.

5.5 Recursos Estimados

El Emisor, ha realizado un estudio sobre los terrenos que conforman la alianza realizada con la Corporación Venezolana de Minería (CVM), permitiendo obtener ciertas estimaciones en cuánto a reservas probadas y probables, así como a recursos medidos e indicados. Dichas estimaciones, proporcionan material suficiente para garantizar un flujo de caja adecuado para garantizar la viabilidad financiera de las alianzas realizadas con la Corporación Venezolana de Minería (CVM).

Las reservas, para que tengan esta denominación de probadas y probables, han pasado por un vasto proceso de muestreo que permite determinar: cantidades, calidades, densidades, forma, contenidos, y características físicas, estimadas con un alto nivel de confianza. Antes de tener la denominación de reserva han sido recursos indicados y posteriormente medidos.

Con relación a los recursos mineros medidos e indicados, posterior a aplicar técnicas de muestreo, se conoce con suficiente confianza las cantidades, calidades, densidades, forma, contenidos y características físicas con la suficiente confianza para soportar un plan minero y determinar viabilidad económica.

En la medida que se continúan los trabajos de muestreo, permite tener una mayor certeza de los recursos con los que se cuentan, cambiado su denominación a Medidos e Indicados y posteriormente, convertirse en reservas.

Los trabajos realizados por parte del Departamento de Geología de Corporación Berakah, comprenden las actividades de Geología de Superficie con afloramientos y trincheras, muestro para exploración y producción, así como actividades geofísicas. Además, la división de Geología posee una unidad exploratoria, cuyo objetivo es evaluar cualquier proyecto externo, respecto a las Alianzas suscritas, que permita aumentar los recursos de la empresa mediante la ampliación de los acuerdos.

5.6 Contratos de Importancia

Al 31 de diciembre de 2022, Corporación Berakah, C.A., mantiene contratos con compañías y corporaciones con diversos fines.

- **Alianza Estratégica:** La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el artículo 12 establece la propiedad de los yacimientos mineros como parte de República, por lo tanto, para poder explotar los recursos mineros se requiere autorización por parte del Estado venezolano. En este caso específico, dicha autorización proviene de la Corporación Venezolana de Minería (CVM), acorde a lo estipulado en el Decreto N° 3.607 publicado en Gaceta Oficial y sujeto al artículo 10 del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de Exploración y Extracción del Oro y demás Minerales Estratégicos, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30/12/2015, en el que especifica que el Estado venezolano a través de corporaciones creadas con el fin específico, podrá ejercer las actividades que se especifican en dicho Decreto, que regula la actividad minera en Venezuela.

En dicho decreto presidencial, en el artículo 5 se especifica lo que significa la Alianza Estratégica, que es el acuerdo entre una empresa privada y el Estado venezolano a efectos de compartir procesos productivos. Dicha Alianza Estratégica, entre la CVM y Corporación Berakah, C.A., es el marco regulatorio del acuerdo que posibilita la realización de las actividades de exploración y explotación del mineral de oro.

En la Alianza suscrita se describen cada uno de los deberes y derechos de cada una de las partes, las premisas bajo las cuales se puede cancelar el acuerdo, bien sea de forma unilateral o en mutuo acuerdo, las coordenadas de las áreas sobre las que se tiene el derecho de exploración y explotación, las actividades autorizadas a realizar respecto a cada una de estas, el sistema de regalías, las regulaciones a las que estará sujeto por cada uno de los entes del Estado que tienen competencia en la materia, la vigencia de dicho acuerdo, las condiciones para ser prorrogado, las condiciones para ampliar las áreas de explotación, las condiciones en las que se puede realizar la exploración previo a una ampliación, las condiciones de cuidado del ambiente y la respectiva permisería necesaria, lo referente al almacenamiento, transporte, compra y venta de materias primas, y cualquier otro hecho de relevancia que se pueda suscitar entre las partes.

Dicha Alianza tiene una vigencia de 10 años, contados a partir del 28 de junio de 2022, prorrogables por dos periodos más de igual duración como máximo, mediante addendum. De igual forma, está descrito el alcance de las áreas en las que pueden explotar mineral de oro.

También pueden realizar actividades de minería primaria, estando contemplado en este punto la prospección, exploración y explotación de minas. En cuanto a la minería conexas, hace referencia a: recepción, almacenamiento, tenencia, transformación, distribución, intercambio, transporte, intercambio, beneficio, circulación y comercio del mineral cuando corresponda, enmarcado en las normas sobre el régimen de comercialización externa de oro. Las actividades de exploración con el objeto de ampliar el alcance de la alianza se harán con métodos de teledetección espacial y métodos indirectos de la física.

De igual forma se estipula las garantías que debe dar la CVM respecto a suministros que provee el Estado venezolano como el combustible y energía eléctrica, con la finalidad de que la realización de la actividad se realice de forma ininterrumpida. Igualmente, el apoyo que debe brindar para toda gestión con cualquier organismo del Estado venezolano, en pro de agilizar la actividad, también en la generación de guías de transporte para cualquier tipo de material que sea necesario para la actividad. En línea general, estos son los puntos centrales que se encuentran estipulados en la Alianza Estratégica vigente entre el Estado venezolano, mediante la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y Corporación Berakah, C.A.

- Con fecha 20 de septiembre de 2022, fue suscrita una nueva Alianza Estratégica entre el Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMB) y Corporación Berakah, C.A., donde se ejecutará una serie de servicios logísticos, financieros, operacionales, institucionales, comunitarios, ambientales y científicos en labores relacionadas con la producción de mineral oro dentro de las áreas asignadas por la Corporación Venezolana de Minería a la Gobernación del estado Bolívar, específicamente sobre una zona que cuenta con una superficie aproximada

de 57.15 hectáreas. El alcance corresponde al acompañamiento y apoyo en el manejo para la ejecución de los procesos productivos en operaciones de prospección, exploración, explotación, recuperación, transporte de arenas y mineral aurífero, estudio o análisis de laboratorios, procesamiento y transformación de material primario en planta. La alianza entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá una duración de 4 años, prorrogable por periodos iguales por común acuerdo entre las partes.

- Contrato de venta de oro a futuro con una compañía venezolana, en la que se mantiene un cronograma de entregas de 90 días con vigencia hasta el 04 de enero de 2023. Dicho contrato es prorrogable hasta por un año a partir del 15 de agosto 2022, es decir, hasta el 15 agosto de 2023.
- Contrato de construcción y puesta en marcha Planta Berakah, para proyecto Fundo el Moriche. Dicho contrato está vigente hasta el 29 de julio de 2023 como queda estipulado en el addendum N° 4 hecho al contrato original, celebrado el 27/07/2017. En este se estipula un monto de veintitrés millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y tres con cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América (\$USD 23.445.493,05). En el mismo se contempla: 1) Diseño e Ingeniería. 2) Movimiento de Tierra. 3) Infraestructura; para las siguientes obras: - Módulo de caseta de pozos profundos. - Módulo de caseta de control de balanza romana. - Módulo de capilla de Santa Bárbara. Igualmente, modificaciones a: - Edificio de Molienda. - Tanques lix-cil. - Aceras y Brocales. - Silos de finos. - Trituración primaria. - Trituración secundaria. 4) Maquinaria y equipos.
- Mutuo con la compañía Tapuy Gold, C.A., en la que se mantiene un compromiso de pago de quince mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15.500) mensuales, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Mutuo con la compañía Empresa Minera Venezolana, C.A., en la que se mantiene un compromiso de pago de quince mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15.500) mensuales, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Contrato de comodato con una empresa venezolana de una Línea de Trituración para material primario, con una vigencia hasta el 20 de mayo de 2026.
- Usufructo sobre veinticinco (25) Hectáreas que forman parte del inmueble denominado “FUNDO EL MORICHE” en la que se establece la planta de producción de Corporación Berakah, C.A., el cual fue celebrado el 02 de agosto de 2017 y tiene una vigencia de 20 años, contados a partir de la fecha en que se otorgó la autorización por parte del Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico, para realizar las actividades de exploración, explotación, procesamiento y disposición de las arenas auríferas que se encuentren en la propiedad.

5.7 Principales Proveedores

De seguida, se presentan los principales proveedores de Corporación Berakah C.A.:

PROVEEDORES DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTA, Y CONSUMIBLES	%
SUMINISTROS T.M.J, C.A	16,12%
CARBOWELL, C.A.	7,70%
SUDELCCA, C.A	5,04%
FERRETERIA PRINCIPAL PZO, C.A	4,98%
MAPLOCA, C.A.	3,86%
TRANSPORTE TRANSDASA , C.A (GIANCARLO GALLO)	3,47%
FILOP,C.A.	3,36%
TECNOLOGIA EN AIRES COMPRIMIDOS, C.A.	3,00%
SUPPLY INDUSTRIAL, C.A.	3,00%
MSC-GUAYANA C.A.	2,95%
FERRO-MATERIALES PIAR, C.A.	2,94%
ENREJADOS METALICOS ACERO GRILL, C.A.	2,93%
FERVIMA, C.A.	2,61%
BLINDA HOGAR, C.A.	2,38%
ABASTECIMIENTOS Y PROYECTOS C.F, C.A.	2,38%
LUIS ALEJANDRO, GUTIERREZ CASTEÑEDA	2,13%
FERROMATERIALES MENDOZA, C.A.	2,06%
BALPROSER CA CORP	1,90%
IMPORTADORA DT 3147, C.A.	1,82%
FERREAGRO GUAYANA, C.A.	1,81%
OXIGENOS DE VENEZUELA, C.A.	1,59%
TORNI TUERCAS CUYUNI, C.A.	1,55%
L3G PROVEEDORES C.A.	1,54%
DISTRIBUIDORA OCEANO PACIFICO, C.A.	1,52%
FERREMATERIALES PARIANI, C.A.	1,52%
FERREMATERIALES EL RENACER 21, C.A.	1,49%
IMPASER,C.A.	1,31%
HIERROS SAN FELIX, C.A.	1,16%
CONSTRUCCIONES DOBLE AA, C.A.	0,95%
DESARROLLOS INDUSTRIALES DE ORIENTE, C.A.	0,92%
VENEZOLANA DE CEMENTOS, S.A.C.A.	0,81%
REDEMA SUPLIDORA ELECTRICA, C.A.	0,81%
ANDAMIOS GUAYANA, S.R.L.	0,81%
INVERSIONES Y SUMINISTROS VIRGEN DEL VALLE 830, C.A.	0,80%
TECNI SUPLIDORA, C.A.	0,69%
BIJUR DELIMON INTERNATIONAL	0,54%
GRUPO 3JM DE VENEZUELA, C.A.	0,53%
KAIZEN SYSTEMS INRTERNACIONAL LLC	0,52%
MANTENIMIENTO Y MANUFACTURAS INDUSTRIALES, C.A.	0,51%
ALROINCA,C.A.	0,46%
INVERSIONES TREMARIA, FP	0,45%
GLOBAL LUBRICACIONES, C.A.	0,45%
COMERCIALIZADORA CORONEL, C.A.	0,35%
FERRE TODO, C.A.0,34%AUTOSERVICIOS Y ACCESORIOS ATLANTICO, C.A.	0,32%
INVERSIONES LAMBERTINO 2015 F.P.	0,31%
HIERROBECO, C.A.	0,31%
SUMINISTROS INDUSTRIALES CUVEL, C.A.	0,28%
STANLEY CONTRERAS	0,26%
SERVICIOS Y SUMINISTROS MONTES, C.A.	0,25%
SUM. Y SERV. AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DEL SUR, C.A.	0,23%

PROVEEDORES DE MATERIALES PARA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DE PLANTA	%
SOLUCIONES ELECTRICAS ARAGUA C.A.	31,91%
ALMADAN GROUP, C.A.	24,17%
MATERIALES ELECTRICOS SHALOM, C.A.	15,77%
ARALVEN S.A.	13,07%
SUMINISTROS Y PROYECTOS GJG	5,02%
VELECTRIC COMPANI, C.A.	4,93%
ELECTRIMAT, C.A.	4,10%
TECNOFERT, C.A.	1,02%

PROVEEDORES DE INSUMOS PRODUCTIVOS	%
INVERSIONES QUIMIVECO 3, C.A.	50,87%
MAXGEMA,S.A.	22,65%
SUPRACAL, C.A.	10,52%
SERVOLAB, C.A.	6,76%
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES H&E, C.A.	5,11%
SERVICIOS MINEROS FOBOS, C.A.	1,85%
RORAIMA AURUM 1,C.A.	1,25%
EVERALL	0,99%

PROVEEDORES DE MATERIALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	%
INVERSIONES GF 3000, C.A.	48,67%
VALOR, C.A.	27,21%
GUANTERA CENTRAL, C.A.	14,26%
INMADICA	9,86%

PROVEEDORES DE MATERIALES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	%
CORPORACION DIGITEL, C.A.	31,37%
SOLUTO TECNOLOGIA STO TEC C.A.	16,38%
COMPUREDCA, C.A.	14,27%
SOLO HARDWARE, C.A.	13,17%
TECNOLOGIAS RAMAR,C.A.	10,45%
GLOBO TELECOMUNICACIONES, C.A.	7,77%
SARVEN TECHNOLOGIES, C.A.	6,60%

5.8 Principales Competidores y participación de mercado

El emisor mantiene operaciones en el Municipio Sifontes del Estado Bolívar, para el procesamiento de mineral aurífero con el fin de obtener oro bullion, procesando por día 500 toneladas métricas de minerales, con un tenor promedio entre 2 a 3 gramos de oro por tonelada, para producción de oro bullion. De igual manera, hay otras empresas en el sector que se dedican a procesar minerales auríferos en el marco de alianzas estratégicas con CVM. Corporación Berakah C.A., se destaca

por contar con una planta para el procesamiento de mineral aurífero, una trituradora de material primario y con una mina que les permite contar con una integración en todo el proceso.

5.9 Información de Mercado

El patrón oro se formaliza durante la etapa de postguerras napoleónicas, cuando se establece como único estándar mediante el Acta de Lord Liverpool en 1816. Debido a su industrialización, y comercio con Inglaterra, la mayoría de las naciones más importantes fueron adhiriendo sus sistemas monetarios al patrón oro.

Entre 1914 y 1919, los países involucrados en la primera Guerra Mundial hicieron emisiones sin respaldo a objeto de financiar sus gastos militares, lo cual trajo consigo inflación. Luego, para hacer sus productos más competitivos devaluaron sus monedas. Ello causó pérdida de confianza y estimuló la demanda de oro a cambio, presionando las reservas del metal hasta el punto de suspender la convertibilidad.

Después de la guerra, la mayoría de los países regresó a una especie de patrón oro modificado, para más adelante, durante la Gran Depresión, abandonarlo de nuevo. En 1941, la mayoría de los países adoptó el sistema establecido en Bretton Woods, mediante el cual se obligaba a los países a valorar sus reservas de divisas a tasas fijas en términos de oro. Sin embargo, ya a partir de entonces muchos países establecieron la paridad de sus monedas en términos del dólar de EE UU, lo cual dio inicio al llamado patrón dólar.

El oro, en consecuencia, ha tenido históricamente un rol determinante en la definición del valor de las monedas de los países, en su carácter de activo de reserva. Dicho rol ha ido evolucionando en el tiempo, y aun cuando el valor de las divisas no está sujeto al patrón oro, las tenencias del metal por parte de las autoridades monetarias siguen siendo importantes, tanto en cantidad como en valor de mercado. Las autoridades monetarias de los países convienen racionalmente en mantener sus reservas en función de un portafolio diversificado en el sentido de distribuir el riesgo entre las reservas que constituyen activos monetario, así los activos elementos de estas reservas están sujetos a fluctuaciones en su valor nominal con otras divisas, pero el precio del oro responde a factores distintos que muestra por su virtud de resguardo una correlación negativa con por ejemplo el dólar, divisa generalmente aceptada, es decir, constituye un sustituto por o para reserva de valor pues no representa un pasivo de un estado emisor, como el caso de las divisas en moneda extranjera y por consiguiente es inocuo ante la evolución económica de los países, de sus políticas monetarias y de la inflación interna, aunque si responde a una estructura particular de factores de comportamiento del mercado.

Algunos países se están destacando como usuarios crecientes en el uso de oro físico como son China, Rusia, Irán, Turquía entre los más destacados. Y esta tendencia busca un sistema de pagos internacionales basado en oro que deje sin efecto el impacto de las sanciones basadas en el dólar estadounidense. El oro físico no puede ser congelado en ninguna cuenta y es fácil de transportar por vía aérea para liquidar balanzas de pagos u otras transacciones entre naciones. El oro es fungible y no rastreado y los intercambios no pueden ser interceptados por el sistema de pagos internacionales SWIFT. Rusia ha triplicado sus reservas de oro en los últimos diez años, pasando de 600 a más de 1800 toneladas de oro físico, China también está acumulando oro físico a un ritmo asombroso, también es el

mayor productor de oro del mundo con una producción minera de alrededor de 450 toneladas por año, sin embargo, el 2022 disminuyó su posición de consumo neto en 169 toneladas, el resto de los países a nivel global incrementaron su consumo, a excepción de algunos con disminuciones marginales.

El oro cuenta con una demanda de procedencia muy diversa. Una parte importante procede del sector de la joyería, que representa el 48% de la demanda anual, durante los últimos 20 años se ha mantenido alrededor de ese porcentaje de participación. En 2022, el 46% de la demanda global de oro correspondió al sector de la joyería, seguido los Bancos Centrales y la inversión, 23% y 22% respectivamente, y la tecnología (7%). La demanda de Bancos Centrales cobró impulso en el último año, con un crecimiento del 152% interanual hasta un máximo histórico de 1.136 ton. Un aumento correspondiente en la demanda de todo el año fue impulsado principalmente por la tendencia agresiva de las autoridades monetarias de redistribuir el contenido de sus reservas hacia este activo de reserva de valor, sobre todo en las grandes economías del bloque del este, haciendo una invitación forzada al patrón oro, como parte de la estrategia geopolítica.

La demanda de oro como inversión se produce porque constituye un activo financiero importante, ya que contribuye con la diversificación de portafolios y sirve de refugio ante crisis económicas. Juega un papel similar al dinero, en particular en épocas de restricción crediticia o de liquidez y cuando ocurren problemas en los sistemas financieros. Ejerce la función de medio de pago, constituye un depósito de valor, es una unidad de cuenta y sirve de patrón de pagos diferidos. Los fondos cotizados respaldados por oro en 2022 no llegaron al crecimiento del 2020, aunque su participación en el mercado cayó, la demanda global de inversión aumentó un 19% interanual.

Tonnes

OFERTA Y DEMANDA DE ORO ANUAL PERÍODO 2017-2022							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	VAR%
Extracción Primaria	3.573,1	3.655,3	3.594,5	3.472,4	3.568,9	3.611,9	▲ 1
Posición neta en cobertura	-25,5	-11,6	6,2	-39,1	-22,7	-1,5	▲ -
Oro reciclado	1.112,4	1.131,7	1.275,7	1.293,1	1.136,2	1.144,1	▲ 1
Total Oferta	4.660,0	4.775,3	4.876,3	4.726,4	4.682,4	4.754,5	▲ 2
Demanda							
Fabricación de Joyería	2.257,5	2.290,0	2.152,1	1.324,0	2.230,6	2.189,8	▼ -2
Consumo de Joyería	2.242,0	2.250,2	2.126,7	1.398,0	2.147,7	2.086,2	▼ -3
Inventario de Joyería	15,5	39,8	25,4	-74,0	82,9	103,6	▲ 25
Tecnología	332,6	334,8	326,0	302,8	330,2	308,5	▼ -7
Electrónica	265,6	268,4	262,3	249,3	272,1	251,7	▼ -7
Otros usos industriales	50,7	51,2	49,8	41,6	46,8	46,6	▼ 0
Uso Dentista	16,3	15,3	13,9	11,9	11,4	10,3	▼ -9
Inversión	1.315,0	1.164,0	1.271,1	1.796,3	1.001,9	1.106,8	▲ 10
Total barras y monedas	1.044,1	1.090,4	870,9	903,8	1.190,9	1.217,1	▲ 2
Barras	779,9	775,6	583,5	541,8	810,8	790,9	▼ -2
Monedas Oficiales	188,1	241,9	220,7	292,9	295,2	334,8	▲ 13
Medallas/imitación monedas	76,1	73,0	66,8	69,1	84,8	91,4	▲ 8
ETFs & Productos similar	270,9	73,6	400,2	892,4	-189,0	-110,4	▲ -
Bancos Centrales & Otras inst.	378,6	656,2	605,4	254,9	450,1	1.135,7	▲ 152
Demanda de oro	4.283,6	4.445,0	4.354,5	3.677,9	4.012,8	4.740,7	▲ 18
Mercados Extrabursátiles	376,4	330,3	521,8	1.048,5	669,6	13,8	▼ -98
Total Demanda	4.660,0	4.775,3	4.876,3	4.726,4	4.682,4	4.754,5	▲ 2
LBMA Gold Price (US\$/oz)	1.257,2	1.268,49	1.392,6	1.769,6	1.798,6	1.800,1	▲ 0

Nota: Para profundizar ver *Notas y definiciones* en: <https://www.gold.org/goldhub/data/gold-demand-by-country>.
Fuente: Metals Focus, Refinitiv GFMS, ICE Benchmark Administration, World Gold Council

La demanda de oro ha decrecido en el sector de la tecnología que camina junto al uso del mineral en equipos electrónicos y la caída sostenida del consumo de este mineral en este mercado, de allí que experimentó una pérdida general de 7% a 308.5t en 2022, luego la recuperación hacia el promedio del 2021 que fue el primer incremento interanual desde el 2018. Esta demanda tiene comportamientos cíclicos. La demanda de electrónica fue un 7% menor que en 2021, con caída persistente en los cuatros trimestres de 2022, se prevé el uso más eficiente de tres componentes clave; la electrónica inalámbrica, los chips, el alambre de plegado de oro y las placas de circuito impreso (PCB). El uso en este último sufrió un revés en 2022 debido al avance en su fabricación logrado por la empresa alemana de electrónica impresa InnovationLab, e ISRA VISION (también de Alemania), que desarrollaron un proceso de fabricación de circuitos soldables basados en el cobre que cumple unas normas medioambientales más estrictas y reduce los costos. El sector dental registró bajas en el mercado continuando la tendencia de los últimos años.

5.10 Proyectos de Importancia

El Emisor posee dentro de sus planes realizar una ampliación de la planta de procesamiento de minerales auríferos con capacidad actual de 500 toneladas métricas por día, (TMD), a 1.000 TMD la cual cuenta ya con adaptaciones anticipadas. Esta planta de tecnología híbrida, Lixiviación, (LIX) y CARBON IN LEACH, (CIL), y su mejora mediante esta inversión permitirá el desarrollo y ejecución de operaciones minero metalúrgicas que afectaran las áreas de Trituración, Molienda, Elución, Aguas de Proceso y Cola, toda vez la necesidad de ampliar particularmente cada uno de estos subprocesos por el incremento del flujo de material a través de la línea.

Trituración

La inversión consiste en la adquisición de un Cono Symon (100 Ton/h) con valor estimado de 600.000 USD.

Será instalado en un circuito con la Criba Vibratoria, para garantizar un producto controlado al segundo molino de Bolas. Mediante el segundo triturador de cono (Hidrocono) y los componentes conexos que le anteceden permite continuar la liberación de las partículas de oro de la ganga, llevándolos de una granulometría de tamaño igual o menores a 1 ½”, a tamaños menores o iguales a 3/8”.

Molienda

El costo de inversión de incorporación del segundo molino (500ton/d) alcanza un monto estimado de USD 1.328.000.

La molienda es la etapa de reducción de tamaños para continuar liberando el oro y exponerlo para su disolución, esta inversión comprende instalación y puesta en funcionamiento de un segundo molino una planta de procesamiento de minerales auríferos y ampliar su capacidad total a 360.000 toneladas métricas anuales, (TMA), estas son 500 ton/días adicionales a la capacidad máxima actual.

Lixiviación

La inversión consiste en la Adquisición de 02 Tanques de lixiviación 408 m3 con valor estimado de 600.000 USD.

Para mayores cantidades de material a procesar se requiere ampliar el proceso de disolución del oro mediante una solución alcalina de cianuro de sodio. Desde la Criba de Brozas, desciende por gravedad la pulpa al tanque de lixiviación (LIX), desde el tanque LIX sale la pulpa por rebose a un tanque CIL.

Elución

La inversión consiste en la Adquisición de un Horno Regenerador de Carbón con valor de 200.000 USD.

El carbón que, luego del proceso, se encuentra empobrecido en partículas de oro debe ser llevado a un horno rotatorio de regeneración de carbón, que opera a una temperatura de 700°C y a una velocidad de 13 RPM. Allí luego de ser regenerado durante 7-9 horas es descargado para su enfriamiento.

Fundición

Consta de la adquisición de un (1) Horno de Fundición de 30 Kg, con sus correspondientes calcinador, ducto y extractor de gases, por un monto estimado de USD 600.000.

Luego del proceso electrolítico y el material rico en oro ya seco, el lodo es mezclado con fundentes (sílice, fluorita, bórax, carbonato de sodio, etc.); y enviado a un horno de inducción eléctrico donde se lleva a cabo la fundición a una temperatura de 1200°C durante un tiempo aproximado de 30 minutos. Seguidamente la mezcla fundida es vaciada en una lingotera donde se obtiene el producto final del proceso metalúrgico.

Laguna de cola

Comprende la ampliación del depósito de aguas de procesos actual que implica actividades de movimiento, nivelación y compactación de tierras, lo cual asciende a un monto estimado de USD 800.147.

Luego de todo el proceso de beneficio de mineral hasta la última etapa de absorción, el sólido ya no es de interés, así como tampoco el líquido que conforma la pulpa, por ende, se deja caer por rebose en un sumidero, desde donde es bombeado a un almacenamiento final, con la finalidad de no afectar el medio ambiente y facilitar la sedimentación de los sólidos con el tiempo.

Aguas de proceso

El costo de inversión de perforación de 04 pozos profundos alcanza un Monto de USD 115.420.

El suministro de agua para toda la etapa en el proceso industrial debe ser elevado proporcionalmente al incremento de la producción a través del sistema de redes de tuberías desde las mezclas de productos químicos, la necesaria para la molienda y el depósito en los tanques para crear la pulpa y la consecuente salida.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 Estados Financieros comparativos del corte no auditado al 31 de diciembre de 2022, con los cierres del 31 de diciembre de 2021, y 2020 en dólares estadounidenses.

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	dic-22	dic-21	dic-20	Variaciones	
				2022/2021	2021/2020
Activos					
Activo Corriente					
Efectivo	54.624	409	2.057	13255,50%	-80,12%
Inventarios	1.923.795	121.414	99.014	1484,49%	22,62%
Anticipos Proveedores	1.180.103	323.822	185.680	264,43%	74,40%
Cuotas por cobrar con partes relacionadas	914.430	747.634	723.634	22,31%	3,32%
Total Activo Corriente	4.072.952	1.193.279	1.010.385	241,32%	18,10%
Activo no Corriente					
Propiedades, plantas y equipos, neto	47.817.644	42.056.738	33.635.165	13,70%	25,04%
Intangible, netos	75	2.070	2.070	-96,38%	0,00%
Activos por derecho de uso	1.269.412	576.896	415.082	120,04%	38,98%
Inversiones	650.000			0,00%	0,00%
Otros activos	490	490		0,00%	0,00%
Total Activo no Corriente	49.737.621	42.636.194	34.052.317	16,66%	25,21%
Total Activos	53.810.573	43.829.473	35.062.702	22,77%	25,00%
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo					
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar	6.963	11.073	-		
Otros pasivos	1.444.633	306.680	88.796	371,06%	245,38%
Total Pasivo Corriente	1.451.596	317.753	88.796	356,83%	257,85%
Pasivo no Corriente					
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas	37.217.788	29.577.000	20.939.822	25,83%	41,25%
Cuentas por pagar	1.348.816	206.752	206.752	552,38%	0,00%
Obligaciones por arrendamientos financieros	1.859.539	980.993	635.914	89,56%	54,27%
Provisión por desmantelamiento de instalaciones	943.527	1.089.413	1.332.425	-13,39%	-18,24%
Provisión de medioambiente	463.761	86.038	104.843	439,02%	-17,94%
Apartado para prestaciones sociales	20.980	20.980	20.980	0,00%	0,00%
Total Pasivo no Corriente	41.854.411	31.961.176	23.240.736	30,95%	37,52%
Total Pasivos	43.306.007	32.278.929	23.329.532	34,16%	38,36%
Patrimonio					
Capital social	28.986	28.986	28.986	0,00%	0,00%
Aportes para futuras aumentos de capital	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0,00%	0,00%
Otros resultados integrales acumulados	-478.441	-478.442	-295.816	0,00%	61,74%
Pérdida del ejercicio	-1.045.979			0,00%	0,00%
Total Patrimonio	10.504.566	11.550.544	11.733.170	-9,06%	-1,56%
Total Pasivo y Patrimonio	53.810.573	43.829.473	35.062.702	22,77%	25,00%

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Resultado

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	dic-22	dic-21	dic-20
Ventas netas			
Total Ventas	-	-	-
Costos			
Costos materias primas			
Costos operativos de producción			
Costos merma de producción	-71.646		
Total Costos	-71.646	-	-
Utilidad (Pérdida) Bruta	-71.646	-	-
Gastos Administrativos			
Obligaciones con entes gubernamentales	-122.769		
Gastos de personal y oficina	-143.698		
Total gastos	-266.467	-	-
Utilidad (pérdida) en operaciones	-338.113	-	-
<u>Beneficio Integral de Financiamiento:</u>			
Gastos financieros e impuestos	3.617		
Pérdida de valoración de inventarios y activos	-337.086		
Egresos por accreation (cierres, medioambiental y activos arr	-374.397		
Total Beneficio Integral de Financiamiento	-707.866	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	-1.045.979	-	-
<u>Impuesto sobre la renta:</u>			
Corriente			
Diferido			
Total Impuesto sobre la renta	-	-	-
Utilidad (pérdida) neta	-1.045.979	-	-

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Flujo de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	dic-22	dic-21	dic-20
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Resultado del Ejercicio	-1.045.979	-	-
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto originado en las actividades operacionales:			
Movimiento neto de activo por derechos de uso	-692.517	149	-639
<u>Cambios en activos y pasivos operacionales:</u>			
(Aumento) disminución en:			
Inventarios	-1.802.381	-22.400	-99.014
Anticipo Proveedor	-856.281	-138.142	-185.680
(Disminución) aumento en:			
Apartado para prestaciones sociales	-	-2	7.633
Otros pasivos	1.137.955	217.883	71.195
Cuentas por pagar	1.142.064	11.074	-4.985
Variación neta en las actividades operacionales	-2.117.139	68.562	-211.490
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adiciones de propiedades, plantas y equipos, neto de	-5.760.906	-8.997.907	-1.821.594
Adiciones de inversiones	-650.000	-	
Adiciones de intangibles	1.995	314.516	-142
Variación neta en las actividades de inversión	-6.408.911	-8.683.391	-1.821.736
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Cuentas por pagar a accionistas y compañías relacionadas- neto	7.469.882	8.613.181	2.031.494
Obligaciones por financiamiento y otras provisiones- neto	1.110.383	-	-
Variación neta en las actividades de financiamiento	8.580.265	8.613.181	2.031.494
EFECTO POR TRADUCCIÓN			
Variación neta en el efectivo	54.215	-1.648	-1.732
Efectivo al Inicio del año	409	2.057	3.789
Efectivo y sus equivalentes al final del año	54.624	409	2.057

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Cambios Patrimoniales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	Capital Social	Aportes para futuros aumentos de capital	Otros resultados integrales acumulados	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	28.986	12.000.000	-295.816		11.733.170
Otros resultados integrales			-182.627		-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	28.986	12.000.000	-478.443	-	11.550.543
Otros resultados integrales					-
Utilidad del ejercicio				-1.045.979	-1.045.979
Saldos al 31 de diciembre de 2022	28.986	12.000.000	-478.443	-1.045.979	10.504.564

6.2 Estados Financieros comparativos del corte no auditado al 31 de diciembre de 2022, con los cierres del 31 de diciembre de 2021, y 2020 en Bolívares.

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Situación Financiera

(Expresado en Bolívares)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	dic-22	dic-21	dic-20	Variaciones	
				2022/2021	2021/2020
Activos					
Activo Corriente					
Efectivo	943.836	7.073	35.545	13244,21%	-80,10%
Inventarios	33.240.670	2.097.881	1.710.838	1484,49%	22,62%
Anticipos Proveedores	20.390.642	5.595.221	3.208.313	264,43%	74,40%
Cuotas por cobrar con partes relacionadas	15.800.164	12.918.140	12.503.452	22,31%	3,32%
Total Activo Corriente	70.375.312	20.618.315	17.458.148	241,32%	18,10%
Activos no Corriente					
Propiedades, plantas y equipos, neto	826.226.717	726.685.758	581.171.913	13,70%	25,04%
Intangible, netos	1.298	35.770	35.770	-96,37%	0,00%
Activos por derecho de uso	21.933.798	9.968.011	7.172.079	120,04%	38,98%
Inversiones	11.231.155			0,00%	0,00%
Otros activos	8.460	8.460		0,00%	0,00%
Total Activo no Corriente	859.401.428	736.697.999	588.379.762	16,66%	25,21%
Total Activos	929.776.740	757.316.314	605.837.910	22,77%	25,00%
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo					
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar	120.309	191.337	-		
Otros pasivos	24.961.387	5.299.028	1.534.278	371,06%	245,38%
Total Pasivo Corriente	25.081.696	5.490.365	1.534.278	356,83%	257,85%
Pasivo no Corriente					
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas	643.075.007	511.052.126	361.812.913	25,83%	41,25%
Cuentas por pagar	23.305.785	3.572.404	3.572.404	552,38%	0,00%
Obligaciones por arrendamientos financieros	32.130.423	16.950.287	10.987.770	89,56%	54,27%
Provisión por desmantelamiento de instalaciones	16.302.918	18.823.634	23.022.565	-13,39%	-18,24%
Provisión de medioambiente	8.013.186	1.486.622	1.811.555	439,02%	-17,94%
Apartado para prestaciones sociales	362.509	362.509	362.509	0,00%	0,00%
Total Pasivo no Corriente	723.189.828	552.247.582	401.569.716	30,95%	37,52%
Total Pasivos	748.271.524	557.737.947	403.103.994	34,16%	38,36%
Patrimonio					
Capital social	-	-	-	0,00%	0,00%
Aportes para futuras aumentos de capital	207.344.400	207.344.400	207.344.400	0,00%	0,00%
Otros resultados integrales acumulados	-7.766.035	-7.766.033	-4.610.484	0,00%	68,44%
Pérdida del ejercicio	-18.073.149				
Total Patrimonio	181.505.216	199.578.367	202.733.916	-9,06%	-1,56%
Total Pasivo y Patrimonio	929.776.740	757.316.314	605.837.910	22,77%	25,00%

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Resultado

(Expresado en Bolívares)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	dic-22	dic-21	dic-20
Ventas netas			
Total Ventas	-	-	-
Costos			
Costos materias primas			
Costos operativos de producción			
Costos merma de producción	-1.237.954		
Total Costos	-1.237.954	-	-
Utilidad (Pérdida) Bruta	-1.237.954	-	-
Gastos Administrativos			
Obligaciones con entes gubernamentales	-2.121.297		
Gastos de personal y oficina	-2.482.905		
Total gastos	-4.604.202	-	-
Utilidad (pérdida) en operaciones	-5.842.156	-	-
<u>Beneficio Integral de Financiamiento:</u>			
Gastos financieros e impuestos	62.497		
Pérdida de valoración de inventarios y activos	-5.824.401		
Egresos por accreation (cierre, medioambiental y activos arrend	-6.469.090		
Total Beneficio Integral de Financiamiento	-12.230.994	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	-18.073.150	-	-
<u>Impuesto sobre la renta:</u>			
Corriente			
Diferido			
Total Impuesto sobre la renta	-	-	-
Utilidad (pérdida) neta	-18.073.150	-	-

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Flujo de Efectivo

(Expresado en Bolívares)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	dic-22	dic-21	dic-20
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Resultado del Ejercicio	-18.073.150	-	-
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto originado en las actividades operacionales:			
Movimiento neto de activo por derechos de uso	-11.965.787	5.780.231	-11.041
<u>Cambios en activos y pasivos operacionales:</u>			
(Aumento) disminución en:			
Inventarios	-31.142.789	-448.536	-1.710.833
Anticipo Proveedor	-14.795.420	-1.283.089	-3.208.309
(Disminución) aumento en:			
Apartado para prestaciones sociales	-	73.210	131.888
Otros pasivos	19.662.359	1.311.553	1.230.157
Cuentas por pagar	19.733.381	772.473	-86.134
Variación neta en las actividades operacionales	-36.581.406	6.205.842	-3.654.272
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adiciones de propiedades, plantas y equipos, neto de	-99.540.960	-41.365.177	-31.474.776
Adiciones de inversiones	-11.231.155	-	
Adiciones de intangibles	34.471	1.445.893	-2.454
Variación neta en las actividades de inversión	-110.737.644	-39.919.284	-31.477.230
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Cuentas por pagar a accionistas y compañías relacionadas-neto	129.069.828	110.156.227	35.101.575
Obligaciones por financiamiento y otras provisiones-neto	19.185.985	-	-
Variación neta en las actividades de financiamiento	148.255.813	110.156.227	35.101.575
EFECTO POR TRADUCCIÓN		-76.437.990	8
Variación neta en el efectivo	936.763	4.795	-29.919
Efectivo al Inicio del año	7.073	2.278	65.464
Efectivo y sus equivalentes al final del año	943.836	7.073	35.545

CORPORACION BERAKAH C.A.

Estado de Cambios Patrimoniales
(Expresado en Bolívares)

Corte no auditado a Diciembre 2022, comparativo con los cierres de ejercicio Diciembre 2021, y 2020

	Capital Social	Aportes para futuros aumentos de capital	Otros resultados integrales acumulados	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020		207.344.400	-4.610.484		202.733.916
Otros resultados integrales			-3.155.549		-
Saldos al 31 de diciembre de 2021		207.344.400	-7.766.033		199.578.367
Otros resultados integrales					-
Utilidad del ejercicio				-18.073.149	-18.073.149
Saldos al 31 de diciembre de 2022		207.344.400	-7.766.033	-18.073.149	181.505.218

6.2.1 Explicación de las variaciones significativas de los Estados Financieros comparativos al corte no auditado al 31 de diciembre de 2022, con los cierres al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

DICIEMBRE 2022 / DICIEMBRE 2021

ACTIVO

Inventarios

La variación positiva del 1484%, corresponde principalmente al inicio en el año 2022 de las operaciones de producción, en donde se incorpora la existencia de un inventario de insumos de producción de planta, arenas (primario y triturado), oro en proceso y producto terminado.

Anticipo a proveedores

El incremento del 264% de la partida en comparación con el periodo inmediatamente anterior, corresponde a los adelantos de efectivo entregados a diversos proveedores para la ejecución de los servicios que serán prestados a la compañía.

Propiedad, planta y equipo

El aumento del 14% de la partida Propiedad planta y equipos, corresponde al incremento del contrato llave en mano que se mantiene para la ampliación de la laguna de cola, adquisición de tanques, equipos de laboratorios, entre otros.

PASIVO

Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas

La variación positiva del 26% que muestra la cuenta corresponde a los aportes realizados por el accionista para la culminación de la fase pre operativa y entrada en operaciones.

Cuentas por pagar

El alza registrada en la cuenta del 552% obedece principalmente a un anticipo recibido de clientes por un contrato de venta a futuro de oro.

Obligaciones por arrendamientos financieros

El ascenso registrado en la cuenta del 90% se debe a la actualización de la obligación al activo con derecho de uso, por incremento de este mediante avalúos de los contratos de comodato y usufructo.

Provisión de medio ambiente

La variación positiva reflejada en la cuenta del 439%, se corresponde con la actualización de la provisión por rehabilitación ambiental, motivado por la asignación de nuevos bloques para la exploración de acuerdo a la Alianza con CVG.

DICIEMBRE 2021 / DICIEMBRE 2020

ACTIVO

Inventarios

La variación positiva del 23%, corresponde principalmente a la adquisición de esferas de hierro utilizadas en los molinos, para moler y mezclar materiales a ser utilizados en el proceso de mezclado de minerales.

Anticipo a proveedores

El incremento del 74% de la partida en comparación con el periodo inmediatamente anterior, corresponde a los adelantos de efectivo entregados a diversos proveedores para la ejecución de los servicios que serán prestados a la compañía.

Propiedad, planta y equipo

El aumento del 25% de la partida Propiedad planta y equipos, corresponde al incremento del contrato llave en mano que se mantiene para la ampliación de la planta.

PASIVO

Otros pasivos

La variación positiva del 245% que muestra la cuenta corresponde a las retenciones y obligaciones parafiscales por pagar asociadas a nóminas y otras obligaciones.

Obligaciones por arrendamientos financieros

El ascenso registrado en la cuenta del 54% se debe a la actualización de la obligación al activo con derecho de uso, debido al incremento de este mediante avalúos de los contratos de comodato y usufructo.

Provisión de medio ambiente

La disminución reflejada en la cuenta del -18%, se corresponde con el aumento en la tasa de descuento empleada y plazo de la obligación.

6.3 Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021 – 2020.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. (compañía en etapa preoperativa)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados conexos de resultados integrales, del movimiento de las cuentas del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros, antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, al 31 de diciembre de 2021, los estados conexos de resultados integrales, de movimientos de las cuentas del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

Fundamentos de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en la República Bolivariana de Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros*”, de nuestro informe. Somos independientes de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Bolivariana de Venezuela, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estas disposiciones y requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Unos Asuntos

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención a los siguientes asuntos:

Recuperación de las inversiones en propiedades, planta y equipos

Como se indica en la Nota 1 a los Estados financieros, que indica que la Compañía se encuentra trabajando en un proyecto de desarrollo aurífero, para el que se han efectuado inversiones en propiedades, planta y equipos. La administración de la Compañía considera que existen indicios razonables de viabilidad futura para este proyecto. La recuperación de las inversiones dependerá de lo exitoso de las etapas que se deben cumplir, para el inicio de la etapa comercial de la Compañía.



Transacciones con partes relacionadas

Como se explica en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía realizó transacciones comerciales y financieras con sus accionistas y partes relacionadas sobre la base de acuerdos y condiciones establecidas entre las partes.

Nueva Alianza Estratégica con Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM)

Como se explica en la Nota 23 a los Estados Financieros, en fecha 28 de junio de 2022, la Compañía suscribió una nueva Alianza Estratégica con la CVM, que en conjunto con su Adendum Nro. 1 de fecha 12 de septiembre de 2022, dejan sin efecto la anterior Alianza Estratégica suscrita en fecha 1° de julio de 2017, al igual que su Adendum Nro. 1, de fecha 23 de agosto de 2018.

La nueva Alianza Estratégica tiene una duración de 10 años, pudiendo ser prorrogada por las partes mediante adendum, por un máximo de 2 periodos de hasta 10 años cada uno, y amplía el alcance de la anterior Alianza Estratégica que solo permitía a la Compañía participar en la fase de procesamiento del mineral, donde ahora queda facultada la Compañía para realizar los procesos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de prospección, exploración, explotación, recepción, procesamiento, beneficio, transformación, almacenamiento y comercialización de Oro. Asimismo, establece las áreas de exploración-explotación y planta de procesamiento donde se desarrollarán las actividades de la Alianza Estratégica dentro de los bloques con derecho minero denominados Área 26 y 25, respectivamente, ubicadas en el sector Guacamayo de la parroquia Piar, municipio Piar, dentro de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "ARCO MINERO DEL ORINOCO en el Estado Bolívar, elevando el área aprovechable a un total de 473,48 hectáreas.

Adicionalmente, la nueva Alianza Estratégica deja sin efecto prácticos los contratos de mutuo suscritos por la Compañía con Tapuy Gold, C.A. y Empresa Minera Venezolana, C.A., respectivamente, puesto que las coordenadas de áreas aprovechables por estas empresas quedan dentro del rango de coordenadas de la nueva Alianza Estratégica.

Alianza Estratégica con el Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB)

Como se explica en la Nota 23 a los Estados Financieros, en fecha 20 de septiembre de 2022, fue suscrita una nueva Alianza Estratégica entre el Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB) y la Compañía, donde se ejecutarán una serie de servicios logísticos, financieros, operacionales, institucionales, comunitarios, ambientales y científicos en labores relacionadas con la producción del mineral oro dentro de las áreas asignadas por la Corporación Venezolana de Minería a la Gobernación del Estado Bolívar dentro en la zona ubicada en el Área 6, sector Piedra Supamo (Guariche), Parroquia Pedro Cova, municipio Piar, Estado Bolívar, que cuentan con una superficie aproximada de 57,15 hectáreas. El alcance corresponde al acompañamiento y apoyo en el manejo para la ejecución de los procesos productivos en operaciones de prospección, exploración, explotación, recuperación, transporte de arenas y mineral aurífero, estudios o análisis de laboratorio, procesamiento y transformación del material primario en planta.

Responsabilidades de la Administración y la Junta Directiva en relación con los Estados Financieros

La administración de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE); y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando en los estados financieros, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables, excepto si se tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.



Responsabilidad del Auditor Independiente en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en la República Bolivariana de Venezuela, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en la República Bolivariana de Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la administración.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante la auditoría.

MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS (MIEMBRO DE CROWE GLOBAL)

Raffi Madaghjian Yanikian
Contador Público
CPC No. 49.076

10 de noviembre de 2022
Upata, República Bolivariana de Venezuela
Berk112210pto

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Estados de Situación Financiera
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América y en bolívares)

	Notas	Al 31 de diciembre:			
		2021	2020	2021	2020
		Dólares		Bolívares	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE:					
Efectivo	6 y 19	409	2.057	1.880	2.278
Inventario	7	121.414	99.014	558.164	109.628
Anticipo Proveedores	8	323.822	185.680	1.488.674	205.585
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	16 y 19	747.634	723.634	3.437.023	801.207
Total activo corriente		1.193.279	1.010.385	5.485.741	1.118.698
ACTIVO NO CORRIENTE:					
Propiedades, planta y equipos, neto	9	42.056.738	33.635.164	193.343.236	37.240.806
Intangibles, neto	10	2.070	2.070	9.516	2.292
Activo por derechos de uso	13	576.896	415.082	2.652.106	459.578
Otros activos		490	-	2.253	-
Total activo no corriente		42.636.194	34.052.316	196.007.111	37.702.676
TOTAL		43.829.473	35.062.701	201.492.852	38.821.374
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE:					
Cuentas por pagar	11 y 19	11.074	-	50.909	-
Otros pasivos	12	306.680	88.797	1.409.869	98.316
Total pasivo corriente		317.754	88.797	1.460.778	98.316
PASIVO NO CORRIENTE:					
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas	16 y 19	29.577.001	20.939.820	135.971.389	23.184.539
Cuentas por pagar	11 y 19	206.752	206.752	950.480	228.916
Obligaciones por arrendamientos financieros	13 y 16	980.993	635.914	4.509.821	704.083
Provisión por desmantelamiento de instalaciones	14	1.089.413	1.332.425	5.008.249	1.475.259
Provisión de medioambiente	15	86.038	104.843	395.534	116.082
Apartado para prestaciones sociales	5	20.978	20.980	96.440	23.230
Total pasivo no corriente		31.961.175	23.240.734	146.931.913	25.732.109
Total pasivo		32.278.929	23.329.531	148.392.691	25.830.425
PATRIMONIO:					
Capital social	17	28.986	28.986	-	-
Aportes para futuros aumentos de capital		12.000.000	12.000.000	279.332	279.332
Otros resultados integrales acumulados		(478.442)	(295.816)	52.820.829	12.711.617
Total patrimonio		11.550.544	11.733.170	53.100.161	12.990.949
TOTAL		43.829.473	35.062.701	201.492.852	38.821.374

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

Las cifras en bolívares del año terminado el 31 de diciembre de 2020; fueron convertidas a la expresión monetaria vigente a partir del 1º de octubre de 2021, a los únicos efectos de la presentación y comparación con los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Estados de Resultados Integrales
 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América y en bolívares)

Notas	Por el año terminado el 31 de diciembre:			
	2021	2020	2021	2020
	Dólares		Bolívares	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-	-	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:				
Amortización de activos por derecho de uso	13 (55.552)	(111.105)	(255.384)	(123.015)
Costo financiero por arrendamiento financiero	13 (127.074)	(110.366)	(584.185)	(122.197)
Deterioro de propiedades, planta y equipos	9 -	(74.345)	-	(82.315)
Efecto por traducción	5 -	-	40.948.781	12.757.675
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	(182.626)	(295.816)	40.109.212	12.430.148

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

Las cifras en bolívares del año terminado el 31 de diciembre de 2020; fueron convertidas a la expresión monetaria vigente a partir del 1° de octubre de 2021, a los únicos efectos de la presentación y comparación con los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Estados del Movimiento de las Cuentas del Patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital Social	Aportes para Futuros Aumentos de Capital	Otros resultados Integrales Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		28.986	12.000.000	-	12.028.986
Otros resultados integrales	5	-	-	(295.816)	(295.816)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		28.986	12.000.000	(295.816)	11.733.170
Otros resultados integrales	5	-	-	(182.626)	(182.626)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		28.986	12.000.000	(478.442)	11.550.544

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Estados del Movimiento de las Cuentas del Patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en bolívares)

	Notas	Aportes para Futuros Aumentos de Capital	Otros resultados Integrales Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		279.332	281.469	560.801
Otros resultados integrales	5	-	<u>12.430.148</u>	<u>12.430.148</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		279.332	12.711.617	12.990.949
Otros resultados integrales	5	-	<u>40.109.212</u>	<u>40.109.212</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		<u>279.332</u>	<u>52.820.829</u>	<u>53.100.161</u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

Las cifras en bolívares del año terminado el 31 de diciembre de 2020; fueron convertidas a la expresión monetaria vigente a partir del 1° de octubre de 2021, a los únicos efectos de la presentación y comparación con los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Estados de Flujos de Efectivo
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América y en bolívares)

Notas	Por el año terminado el 31 de diciembre:			
	2021	2020	2021	2020
	Dólares		Bolívares	
ACTIVIDADES OPERACIONALES:				
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto originado en las actividades operacionales:				
Movimiento neto de activo por derechos de uso	149	(639)	5.780.231	(707)
Cambios en activos y pasivos operacionales:				
(Aumento) disminución en:				
Inventario	(22.400)	(99.014)	(448.536)	(109.628)
Anticipo Proveedores	(138.142)	(185.680)	(1.283.089)	(205.585)
(Disminución) aumento en:				
Apartado para prestaciones sociales	(2)	7.633	73.210	22.607
Otros pasivos	217.883	71.195	1.311.553	97.495
Cuentas por pagar	11.074	(4.985)	772.473	219.044
Variación neta en las actividades operacionales	<u>68.562</u>	<u>(211.490)</u>	<u>6.205.842</u>	<u>23.226</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
Adiciones de propiedades, plantas y equipos, neto de retiros	7 (8.997.907)	(1.821.594)	(41.365.177)	(1.934.552)
Adiciones de intangibles	8 314.516	(142)	1.445.893	(157)
Variación neta en las actividades de inversión	<u>(8.683.391)</u>	<u>(1.821.736)</u>	<u>(39.919.284)</u>	<u>(1.934.709)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:				
Cuentas por pagar a accionista y compañías relacionadas - neto	8.613.181	2.031.494	110.151.034	21.535.547
Variación neta en las actividades de financiamiento	<u>8.613.181</u>	<u>2.031.494</u>	<u>110.151.034</u>	<u>21.535.547</u>
EFFECTO POR TRADUCCIÓN	-	-	(76.437.990)	(19.621.963)
VARIACIÓN NETA EN EL EFECTIVO	<u>(1.648)</u>	<u>(1.732)</u>	<u>(398)</u>	<u>2.101</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2.057</u>	<u>3.789</u>	<u>2.278</u>	<u>177</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>409</u>	<u>2.057</u>	<u>1.880</u>	<u>2.278</u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros

Las cifras en bolívares del año terminado el 31 de diciembre de 2020; fueron convertidas a la expresión monetaria vigente a partir del 1° de octubre de 2021, a los únicos efectos de la presentación y comparación con los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el
31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Constitución, Objeto y Operaciones

Corporación Berakah, C.A., en lo sucesivo “la Compañía” fue constituida el 7 febrero de 2017, su objeto principal es el análisis de suelos, actividades de exploración, explotación, compra y venta nacional e internacional de minerales como el oro, cobre, hierro, coltán, diamantes entre otros de este ramo, proyecto de desarrollo nacional y regional, estudios de rentabilidad de proyectos, estudios de planificación urbana, análisis de uso de tierra, proyectos de saneamiento de tierras, inspección y mantenimiento de estructuras, elaboración de planes y proyectos en general, la compañía podrá suscribir alianzas estratégicas con el Estado Venezolano a todos los efectos permitidos y establecidos para compartir procesos productivos, necesarios para llevar a cabo las actividades primarias y conexas con la exploración, extracción y aprovechamiento racional y sustentable del mineral Oro y demás minerales estratégicos siempre atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto y en las Leyes que rigen la materia; así como también cualquier otro acto de lícito comercio a fin o no con el ramo que considere útil y conveniente a los intereses de la Compañía.

La Compañía tiene su domicilio fiscal, en la calle Ricaurte Centro Comercial La Pradera piso 1 local L-28 Sector Casco Central Upata Estado - Bolívar.

Las actividades de la Compañía están reguladas en función de lo establecido en sus estatutos; el Código de Comercio y el resto del ordenamiento jurídico en Venezuela, sin embargo, el marco de actuación específica para las entidades constituidas, cuyo objeto social esté relacionado con el sector de la minería en Venezuela, está basado en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos, como necesidad de adecuar la legislación que rige el sector aurífero y demás minerales estratégicos, en función de su valor económico.

Alianza Estratégica

El 1° de Julio de 2017, la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (en lo sucesivo la CVM) y la Compañía, firmaron una alianza estratégica con una duración de cinco (5) años, con una inversión inicial de US\$ 2.500.000, con el objeto de desarrollar la cooperación y coordinación que permita ejecutar el Proyecto para el aprovechamiento de las Arenas Auríferas derivadas de las actividades de la pequeña minería, cuyo aprovechamiento está reservado al Estado por Ley, en los tiempos, modos y condiciones que se especifican en el contenido de la Alianza Estratégica.

Una entidad que pertenezca al sector minero y/o comparta procesos productivos con el Estado Venezolano, necesita obligatoriamente desarrollar varias etapas previas antes de empezar a producir, y desde luego, requiere la autorización del Estado Venezolano en todo momento, para evitar inconvenientes con el alcance de la Alianza Estratégica, teniendo en cuenta que no se puede avanzar a una siguiente etapa hasta no haber culminado la etapa o fase anterior.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Estas etapas son:

1. Prospección, identificar la zona donde se ubica el yacimiento minero.
2. Exploración geológica, que permiten determinar la magnitud (Reserva) y calidad (Ley) del mineral que se encuentra en el yacimiento.
3. Desarrollo y construcción, donde se ejecutan los trabajos de infraestructura necesarios para la explotación.
4. Producción o explotación, luego de haber realizado las etapas previas, ya se puede obtener el mineral de Oro.
5. El plan de cierre o mecanismo de gestión ambiental en que se establecen los criterios a ser aplicados por la Compañía, a fin de rehabilitar las áreas utilizadas durante la actividad minera.

El contrato de alianza, en su cláusula décima tercera establece las condiciones para la liquidación de la alianza estratégica: Una vez vencida la vigencia de la alianza estratégica, los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles serán trasladados en propiedad a la CVM.

A la fecha de emisión este informe la Compañía se encuentra ejecutando, las actividades relacionadas con la tercera etapa del proceso de desarrollo y construcción.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la nómina de personal de la Compañía cuenta con un total de 207 y 185, trabajadores, respectivamente.

Extensión de la Alianza Estratégica del año 2018

La Alianza Estratégica, tendría una duración inicial de 5 años de vigencia, por lo que mediante el Adendum N° 1, firmado el 23 de agosto de 2018, extendió la vigencia a 10 años, de igual manera la inversión inicial para la ejecución de la alianza que era inicialmente de US\$ 2.500.000 se amplió a US\$ 22.330.830.

Nueva Alianza Estratégica del año 2022

Con fecha 28 de junio de 2022, la Compañía suscribió una nueva Alianza Estratégica con la CVM, dejando sin efecto la anterior Alianza Estratégica suscrita en fecha 1° de julio de 2017, al igual que su Adendum N 1, de fecha 23 de agosto de 2018.

Pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud clasificó al nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia debido a su expansión global. Con la finalidad de limitar la transmisión de COVID-19, los gobiernos de cada país tomaron diversas medidas de control, destacando el confinamiento de la población y las pautas de distanciamiento social. La Compañía, en cumplimiento con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de los organismos gubernamentales, incluidas en el Decreto de Estado de Alarma dictado originalmente por el Ejecutivo Nacional en fecha 13 de marzo de 2020, y prorrogado en diversas oportunidades hasta la fecha, ha adoptado las medidas pertinentes para proteger a sus trabajadores y mitigar el impacto en sus operaciones.

La Compañía ha tomado varias acciones para mantener la capacidad de operar de manera efectiva durante esta pandemia, para resguardando la seguridad de sus trabajadores.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la pandemia por COVID-19, ha tenido un impacto en la liquidez de la Compañía, sin embargo, el efectivo actual y los futuros aportes patrimoniales del accionista serán suficientes para satisfacer las necesidades operativas, de inversión y de financiación.

La administración se encuentra trabajando con sus accionistas en la administración adecuada de los fondos de financiamiento operativo y continuará monitoreando activamente la pandemia y las acciones gubernamentales, y ajustará las estrategias de mitigación para abordar los riesgos de salud, operativos o financieros que puedan surgir.

2. Bases de Presentación

Declaración de Cumplimiento

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aprobó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (CNIC) previamente sujeta al análisis técnico respecto a los impactos de aplicabilidad en el entorno económico de cada una de ellas, por parte de su Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) cuyas conclusiones serán sometidas a la aprobación de un Directorio Nacional Ampliado, (DNA), u otro órgano competente para ello. Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden: las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (Standing Interpretations Committee - SIC) y el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

La versión 5 del Boletín de Aplicación VEN-NIF 0 (BA VEN-NIF 0), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos (FCCPV) de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio Nacional Ampliado (DNA) realizado en el mes de marzo del año 2011, señala que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela se denominarán VEN-NIF y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique expresamente su fecha de aplicación. Según este Boletín, las fechas aprobadas para la aplicación de VEN-NIF en la preparación y presentación de estados financieros fueron:

Grandes Entidades: Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2008;

Pequeñas y Medianas Entidades: Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2011, quedando permitida su aplicación anticipada para el ejercicio económico inmediato anterior. Se ratifica en este Boletín que, a partir de las fechas indicadas, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela se identificarán con las siglas (VEN-NIF) y estos comprenderán cada una de las normas vigentes referidas en el numeral 2 de este pronunciamiento y los Boletines de Aplicación identificados con las siglas (BA VEN-NIF), que hayan sido aprobadas en un Directorio Nacional Ampliado (DNA) u otro órgano competente para ello.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra vigentes los siguientes Boletines de Aplicación de las VEN-NIF (BA VEN-NIF), los cuales consisten en lo siguiente:

- BA VEN-NIF 0. (Versión 5, marzo 2011), “Acuerdo Marco de Adopción de las Normas Internacionales Información Financiera”. Esta nueva versión, incluye los siguientes cambios: Ratifica adoptar como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (emitidos por la Fundación de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASB), previa revisión de cada una de ellas y cumplimiento del proceso de auscultación (consulta pública).
- BA VEN-NIF 2. (Versión 4, noviembre 2018). “Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de Acuerdo con VEN-NIF”. Esta versión, incorpora nuevos criterios de aplicación y revelación de información en los estados financieros sobre la aplicación del INPC, como índice para el reconocimiento de la inflación. Uno de los aspectos más resaltantes es la descripción de los pasos a seguir cuando el INPC no se encuentre disponible para uno o más meses y una entidad deba presentar información financiera ajustada por los efectos de la inflación en una fecha que incluye meses afectados por la referida ausencia de publicación. El reconocimiento de los efectos de la inflación se efectuará de acuerdo con el procedimiento indicado en la NIC 29 para las grandes entidades y la Sección 31 de la NIIF para PYMES, en el caso de las pequeñas y medianas entidades.
- BA VEN-NIF 4. (Versión 1, marzo 2011) “Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones Contenidas en el Código de Comercio Venezolano”. Dicho Boletín, establece la fecha de autorización de los Estados Financieros como la fecha en que estos estén disponibles para ser revisados o utilizados por cualquier unidad, ente o persona distinta a la encargada de su preparación.
- BA VEN-NIF 5. (Versión 2, febrero 2016). “Criterio para la Presentación del Resultado Integral Total, de Acuerdo con VEN-NIF”. Este Boletín de Aplicación tiene por objetivo establecer un enfoque uniforme del Estado de Resultados Integrales de acuerdo con VEN-NIF y definir la base de cálculo para la formación de reservas y utilidades no distribuidas disponibles para dividendo.
- BA VEN-NIF 6. (Versión 1, marzo 2011) “Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME”. Dicho Boletín describe las condiciones y/o características que deben tener las entidades pequeñas y medianas, solo para los efectos de aplicación por primera vez de las VEN-NIF, para el ejercicio que se inicie a partir del 1° de enero de 2011, o fecha inmediatamente posterior, así como, para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010, cuando tales entidades hayan decidido la aplicación anticipada de las VEN-NIF. Igualmente, este Boletín plantea, la identificación de las situaciones en las cuales una Entidad pasará de Gran Entidad a Pymes y viceversa.
- BA VEN-NIF 7. (Versión 1, febrero 2016). “Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- BA VEN-NIF 8. (Versión 7, febrero 2020). “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)”. Esta versión contiene las actualizaciones de las normas utilizadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo las NIIF completas y NIIF para las Pymes, versión 2015. Entra en vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 y sustituye la anterior versión de diciembre 2019.
- BA VEN-NIF 9. (Versión 0, julio 2013). “Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo”.
- BA VEN-NIF 10. (Versión 0, febrero 2016) “Tratamiento Alternativo para el Reconocimiento y Medición del Efecto de las Posibles Variaciones en la Tasa de Cambio de los Pasivos denominados en Moneda Extranjera”.
- BA VEN-NIF 11. (Versión 0, marzo 2017) “Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela”.
- BA VEN-NIF 12. (Versión 0, febrero 2020) “Tenencia de Criptoactivos Propios”.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("NIIF" o "NIC") que son obligatorias para el año en curso

Reforma del índice de referencia de los tipos de interés - IBOR "fase 2" (modificaciones de la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).

Estas modificaciones de diversas normas NIIF son obligatorias para los periodos de información que comiencen a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones proporcionan un alivio a la Compañía con respecto a determinados préstamos, cuyas condiciones contractuales se vean afectadas por la reforma del índice de referencia de los intereses. Estas modificaciones a las NIIFs no tuvieron efectos sobre los estados financieros de la Compañía.

Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (modificaciones de la NIIF 16).

Con efecto a partir del 1° de junio de 2020, la NIIF 16 se modificó para proporcionar una solución práctica para los arrendatarios que contabilizan las concesiones de alquiler que surgen como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19 y satisfacen los siguientes criterios:

- a. El cambio en las cuotas de arrendamiento da lugar a una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio;
- b. La reducción de los pagos de arrendamiento sólo afecta a los pagos que vencían originalmente el 30 de junio de 2021 o antes; y
- c. No hay ningún cambio sustancial en otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

Las concesiones de alquiler que satisfacen estos criterios pueden contabilizarse de acuerdo con la solución práctica, lo que significa que el arrendatario no evalúa si la concesión de alquiler cumple la definición de modificación del arrendamiento. Los arrendatarios aplican otros requisitos de la NIIF 16 al contabilizar la concesión. Estas modificaciones a las NIIFs no tuvieron efectos sobre los estados financieros de la Compañía.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Hay una serie de normas, modificaciones a las normas e interpretaciones emitidas por el IASB que entran en vigor en futuros ejercicios contables y que la Compañía ha decidido no adoptar anticipadamente.

Las siguientes modificaciones son efectivas para el periodo que comienza el 1° de enero de 2022:

- a. Contratos onerosos - Costo de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37);
- b. Propiedad, plantas y equipos: Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16);
- c. Mejoras anuales a las normas NIIF 2018-2020 (Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41); y

Referencias al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).

Las siguientes modificaciones son efectivas para el periodo que comienza el 1° de enero de 2023:

- a. Revelación de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de las NIIF 2);
- b. Definición de las estimaciones contables (modificaciones de la NIC 8);
- c. Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (modificaciones de la NIC 12); y
- d. NIIF 17 Contratos de seguro (efectiva el 1° de enero de 2023) - En junio de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 17, incluyendo un aplazamiento de su fecha de entrada en vigor hasta el 1° de enero de 2023.

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1, que aclaran los criterios utilizados para determinar si los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes. Estas modificaciones aclaran que la clasificación como corriente o no corriente se basa en si una entidad tiene el derecho, al final del ejercicio sobre el que se informa, de aplazar la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del ejercicio sobre el que se informa. Las modificaciones también aclaran que la "liquidación" incluye la transferencia de efectivo, bienes, servicios o instrumentos de patrimonio, a menos que la obligación de transferir instrumentos de patrimonio surja de una característica de conversión clasificada como un instrumento de patrimonio por separado del componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto. Las modificaciones entraron en vigor originalmente para los periodos de información anual que comenzaran a partir del 1° de enero de 2022. Sin embargo, en mayo de 2020, la fecha de entrada en vigor se aplazó a los periodos de información anual que comenzaran a partir del 1° de enero de 2023.

En respuesta a los comentarios y consultas de las partes interesadas, en diciembre de 2020, el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) emitió una Decisión Tentativa del Programa, en la que se analizaba la aplicabilidad de las modificaciones en tres escenarios.

Sin embargo, teniendo en cuenta los comentarios recibidos y las preocupaciones planteadas sobre algunos aspectos de las modificaciones, en abril de 2021, el IFRIC decidió no finalizar

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

la decisión del orden del día y remitió el asunto al IASB. En su reunión de junio de 2021, el IASB decidió provisionalmente modificar los requisitos de la NIC 1 con respecto a la clasificación de los pasivos sujetos a condiciones y la revelación de información sobre dichas condiciones, y aplazar la fecha de entrada en vigor de la modificación de 2020 al menos un año.

La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Compañía evaluará el impacto de las modificaciones finales de la NIC 1 sobre la clasificación de sus pasivos una vez que éstas sean emitidas por el IASB. La Compañía no cree que las modificaciones de la NIC 1, en su forma actual, tengan un impacto significativo en la clasificación de sus pasivos.

La Compañía no espera que ninguna otra norma emitida por el IASB, pero que aún no haya entrado en vigor, tenga un impacto significativo en la Compañía.

Imagen fiel

Los Estados Financieros se han preparado a partir de los registros contables de la Compañía, con el objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio de los accionistas, de la situación financiera, los resultados integrales y flujos de efectivo de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.** Los mencionados Estados Financieros y las notas que lo acompañan se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y en Bolívares al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha.

Nueva Expresión Monetaria

Con fecha 6 de agosto de 2021, la Presidencia de la República, aprobó el decreto de reconversión monetaria el cual contempla que, a partir del 1° de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón de bolívares (Bs. 1.000.000) hasta la fecha. El bolívar resultante de esta nueva expresión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos.

Los estados financieros en bolívares del año terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido presentados para efectos comparativos con los del año 2021, dividiendo las cantidades anteriormente presentadas por el factor de división de 1.000.000 y llevándose al céntimo más cercano.

Empresa en marcha

Los estados financieros de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN NIF GE). Se han elaborado bajo la hipótesis de que la Compañía opera sobre la base de empresa en marcha.

Uso de estimaciones

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva y la Administración de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas en forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones más importantes relacionadas con la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Provisiones de medioambiente.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos.
- Transacciones y saldos en moneda extranjera y el tipo de cambio a utilizar para determinar los valores de las transacciones en moneda extranjera.
- Los valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Apartado para prestaciones sociales.
- Probabilidad de la salida de recursos económicos para el reconocimiento y medición de las provisiones para contingencias.
- Provisión por desmantelamiento de instalaciones.
- La tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la provisión por desmantelamiento de instalaciones y de la provisión de medioambiente.

3. Base de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por aquellas partidas que son medidas al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables indicadas a continuación:

Costo histórico: Generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Valor razonable: Se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de valorar el activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado hasta el cual los datos de entrada para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para las mediciones del valor razonable en su totalidad. Las categorías se describen a continuación:

- Los datos de entrada de Nivel 1 son los precios cotizados, sin ajustar, en un mercado activo, para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Los datos de entrada de Nivel 2 son otros datos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

4. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran pendientes de aprobación. No obstante, la gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía aprobó con fecha 10 de noviembre y 25 de julio de 2022, la emisión de los estados financieros de ambos periodos, respectivamente, para ser sometidos a la aprobación de la Asamblea de accionistas, y entiende que serán aprobados sin cambios significativos.

5. Políticas Contables Significativas

A continuación, se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros:

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En los estados de situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos en corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y, no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Moneda funcional

La determinación de la moneda funcional, se efectuó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” (NIC 21). Esta norma requiere que cada entidad determine su moneda funcional basada en el análisis del entorno económico principal en el cual opera, siendo éste en el que mayormente se genera y utiliza el efectivo. Luego del análisis realizado por la administración de la Compañía se determinó que el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional de la Compañía, debido principalmente a que las inversiones realizadas hasta la fecha y presentadas en el estado de situación financiera; se determinan con base de referencia en esa moneda.

Moneda de presentación de los estados financieros

El Bolívar es la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Banco Central de Venezuela. Para propósitos de la presentación de los estados financieros en bolívares, se utilizaron los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos fueron traducidos a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos fueron traducidos a las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o promedio donde fuese requerido, cuando aplicará y cuando la Compañía se encuentre en etapa operativa.
- Todas las diferencias en cambio que se generen como resultado de lo anterior, se reconocen como un componente separado en otros resultados integrales neto en la cuenta denominada “Efecto por traducción”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

-Las cuentas de patrimonio a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción con excepción de las ganancias retenidas o pérdidas acumuladas, las cuales son convertibles a bolívares a la tasa de cambio promedio relevante para cada año.

Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América. Las operaciones en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son registradas en dólares de conformidad con lo dispuesto por la FCCPV, usando: (1) el tipo de cambio oficial vigente en las fechas en que las mismas son realizadas y, (2) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción habrían de erogarse para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Estas opciones de valoración se aplican considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la Compañía.

Con posterioridad a la valoración inicial, no está permitido capitalizar o disminuir el costo de bienes y/o servicios adquiridos por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior de los pasivos en moneda extranjera asociados; dichas diferencias son reconocidas en los resultados del período en el cual ocurren.

Valor justo de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contabilizados en el estado de situación financiera como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado. El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, deudores y acreedores diversos, se aproxima a su valor razonable, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Instrumentos financieros no derivados

Los principales instrumentos financieros no derivados consisten en efectivo, cuentas por cobrar y acreedores comerciales, empleados, anticipos de activos corrientes.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es el monto por el cual el instrumento puede ser cambiado en una transacción corriente entre las partes dispuestas a negociar, más los costos de transacción directamente asociados y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., presenta como corrientes, los activos y pasivos financieros no derivados, aquellos que tengan vencimientos que no excedan los 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, en caso contrario, son clasificados como activos o pasivos no corrientes, registrando una provisión por deterioro, en el caso del activo, si existe una evidencia objetiva de que la Compañía no estará en capacidad de cobrar todos los saldos adeudados, de acuerdo con las condiciones originales de estos activos. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor estimado de cobro menos el valor según libros. El monto de esta provisión se reconoce en el estado de resultados en la cuenta “Deterioro del valor de activos”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando la entidad se encuentra en etapa operativa) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en los resultados del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. La clasificación depende del modelo de negocio y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan en la fecha de la negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o acuerdo en el mercado.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a costo amortizado, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa:

- el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

En consecuencia, los otros activos financieros que no cumplan con las condiciones anteriores, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Costo Amortizado y método de interés efectivo: El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Compañía reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Ganancias y pérdidas cambiarias: El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- para los activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa;

Deterioro de activos financieros: La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado, y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores.

Incremento significativo en el riesgo de crédito: Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario.

La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Compañía.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;

- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;

Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;

- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

Incumplimiento: La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de gestión de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Compañía).

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- la extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

Baja en cuentas de activos financieros con deterioro crediticio: La Compañía da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en los resultados del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas, es una función de la probabilidad de incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Para un contrato de garantía financiera, donde la Compañía está obligada a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Compañía mide el margen de pérdida en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Baja en cuentas de activos financieros: La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en el resultado del período. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en otros resultados integrales se reclasifica al resultado del período. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en otros resultados integrales no se reclasifica al resultado del período, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable con cambios en resultados, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación, y para los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de la siguiente manera:

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Los pasivos financieros se clasifican en valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es (i) la contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable con cambios en resultados, lo anterior, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o
- en el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Compañía gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- es un derivado, a excepción de los derivados que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios, puede designarse como valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa si:

- dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- el pasivo financiero forma parte de una entidad de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Compañía, y la información sobre la agrupación es proporcionado internamente sobre esa base; o
- forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIIF 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros en valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés pagado en el pasivo financiero y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan en valor razonable con cambios en resultados, el cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales crearían o ampliarían un desajuste contable en el resultado. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del período.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otros resultados integrales no se reclasifican posteriormente a resultados, en su lugar, se transfieren a utilidades no distribuidas una vez que se da de baja el pasivo financiero.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Las ganancias o pérdidas en los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía que son designados por ésta a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en los resultados del período.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado: Los pasivos financieros que no son (i) consideración contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Ganancias y pérdidas cambiarias: Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del periodo sobre el que se informa.

Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en el resultado del período para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Baja de pasivos financieros: La Compañía da de baja a los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconocen en el resultado del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales para la Compañía y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran como provisiones por el valor actual más probable que se estima tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican considerando la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son revisadas en cada cierre contable.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Propiedades, planta y equipos, neto

Los principales activos incluidos en propiedades, planta y equipos están conformados por obras en proceso, planta e instalaciones, maquinarias, mobiliarios, equipos y enseres, vehículos y terrenos.

Las obras en proceso se relacionan con algunas instalaciones y equipos con ciertas especificaciones que son necesarias para llevar a cabo las distintas fases del proceso de explotación del mineral.

Los elementos incluidos en Propiedades, planta y equipos, se miden por su valor de costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro en caso que corresponda.

El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente atribuible para que el activo esté listo para ser usado, el estimado inicial de la obligación por cierre de unidades mineras, y los costos de financiamiento relacionados con activos aptos. El valor de un contrato de arrendamiento financiero también se incluye en este rubro.

Este valor de costo incluye, aparte del valor de compra de los activos, los siguientes conceptos, según lo permiten las VEN NIF GE:

- El costo financiero de los créditos destinados a financiar obras en proceso, se capitalizan durante el período de su construcción.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en proceso.
- Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.
- Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los componentes de propiedades, planta y equipos, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.
- Los costos de desmantelamientos, retiro o rehabilitación de Propiedades, planta y equipos se reconocen en función de la obligación legal de cada proyecto.

Las construcciones en proceso se traspasan al activo en explotación una vez finalizado el período de prueba, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Las propiedades, planta y equipo, se deberán depreciar hasta que su valor en libros sea cero a lo largo de la vida económica útil calculada.

Aunque el coeficiente de depreciación lo determina la Compañía, en función de las mejores prácticas, opiniones técnicas, y experiencia de acuerdo con la naturaleza del activo, debido a que la vigencia del Contrato de Alianza Estratégica tiene una duración de 5 años (posteriormente aumentado a 10 años), la administración de la Compañía estima que el período de depreciación debe encontrarse entre los umbrales indicados abajo y bajo el método de línea recta:

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	Vidas útiles estimada en <u>Años</u>
Planta e instalaciones (molienda y planta de tratamiento)	10
Maquinarias	3 y 7
Mobiliario, equipos y enseres (computación y telecomunicaciones)	Entre 2 y 7
Vehículos	5
Costos de desmantelamiento de instalaciones	10
Costos de remediación ambiental	10

Las vidas útiles de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en cada cierre del estado de situación financiera. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación de las propiedades y equipos que se encuentran dispuestos para su uso no ha sido registrada en el estado de resultados, considerando que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

Un elemento de propiedades, planta y equipos, se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Obras en proceso

El criterio contable para el reconocimiento de las obras en proceso, toma en consideración que este activo se ha generado por la firma de un contrato de ingeniería, procura y construcción o un Contrato de Llave en Mano.

De acuerdo con la definición ya mencionada y siguiendo las cláusulas establecidas en el contrato, la Compañía irá reconociendo el activo en obras en proceso, en la medida en que se va materializando su control sobre el mismo, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones de desempeño por parte del contratista.

Los proveedores en cada período de vigencia del Contrato de Llave en Mano, presentaran a la Compañía, un informe técnico o valuaciones, donde se establecen cuáles fueron los recursos consumidos en relación con los recursos totales esperados en el proyecto, y con esa información se procede y se da reconocimiento progresivo del activo en proceso, hasta su culminación y entrega definitiva.

Costos de desmantelamiento de instalaciones y remediación ambiental

Los costos estimados de desmantelamiento de instalaciones y de remediación ambiental al final de la vida productiva de la planta son revisados periódicamente y son registrados con base en los estimados y reportes internos de la administración. Una provisión es registrada por los costos estimados de desmantelamiento de instalaciones y de remediación ambiental a la fecha del estado de situación financiera. Asimismo, la Compañía reconoce un activo en las cuentas de propiedades, planta y equipo – neto, el cual es depreciado como parte de los activos asociados, cuando inicie la etapa operativa de la Compañía.

Los cambios en el valor presente de los desembolsos futuros estimados son registrados como un ajuste en la provisión y en las cuentas de propiedades, planta y equipo. Si el cambio se trata

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

de una disminución de la provisión, es decir, el valor reconocido en libros por la obligación fuese mayor que el importe obtenido del nuevo cálculo de la provisión por desmantelamiento, esto supondría una disminución en el costo del activo correspondiente. A estos efectos, el concepto de activo correspondiente no se limita al valor contable de los costos futuros de desmantelamiento y de remediación ambiental capitalizados pendientes de amortizar, sino al valor contable de los costos futuros de desmantelamiento y de remediación ambiental pendientes de amortizar más el valor contable de la planta o instalaciones al que están asociados.

Arrendamientos

La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados, cuando la Compañía inicie su etapa comercial.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- a) Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- b) Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- c) El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- d) El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- e) Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía reevalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- a) El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.

- b) Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- c) Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

El activo por derecho de uso consiste en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de “Propiedades, planta y equipos, neto”.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de “Otros egresos, netos” en el estado de resultados, cuando la Compañía inicie la etapa comercial.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Compañía asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

A continuación, se mencionan los activos bajo contratos que la Compañía ha asimilado como de arrendamientos operativos.

Activos en usufructo

La administración de la Compañía considera como base para el reconocimiento de contratos de usufructo, los mismos criterios establecidos y considerados para el reconocimiento de los arrendamientos financieros, debido a que el usufructo es un derecho real de uso y goce de una cosa ajena que se ejerce durante un período de tiempo determinado.

Activos recibidos en comodato

Los activos recibidos en comodato corresponden a un contrato de préstamo de uso, en el cual, una parte entregó gratuitamente a la Compañía un bien, para que haga uso de él, y con la obligación de restituirlo después de terminar el uso. La administración de la Compañía considera como base para el reconocimiento de contratos de comodatos, los mismos criterios establecidos y considerados para el reconocimiento de los arrendamientos financieros.

Los criterios para evaluar los casos donde se presenta un contrato de comodato son los siguientes:

- Si en el contrato se transfirió el control sobre el activo, el cual implica acceso a riesgos y beneficios principales del activo;
- Si la transferencia de bienes tiene relación con un contrato de concesión o administración;
- Si los bienes se transfieren a título gratuito o existe algún tipo de compensación diferido en el tiempo;
- Si el período del contrato cubre la mayor parte de la vida útil;
- Si existen condiciones de operación que restrinjan el uso del activo;
- Si la entidad está obligada a transferir una parte de los ingresos derivados del uso del activo o realizar pagos periódicos;
- Si se cumplen los criterios para su reconocimiento como activo, esto es, si obedece a un recurso controlado con potencial de beneficios económicos y medición fiable del valor.

En virtud de lo anterior, sí en un contrato de comodato, se transfieren sustancialmente los riesgos y los beneficios, y hay contraprestación económica, la operación se reconocerá como un arrendamiento financiero. En caso contrario se reconoce un activo y un pasivo por derecho de uso, el cual se le dará de baja al momento de devolver el activo en las mismas condiciones que fue prestado, lo que fue aplicable a la Compañía por este contrato.

Intangibles

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando hay indicios de que puedan estar deteriorados. El período de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración a objeto de cambiar el período o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta las siguientes vidas útiles para los activos intangibles:

	Vidas útiles estimada en Años
	<hr/>
Licencias	2

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la amortización de los intangibles, que se encuentran dispuestos para su uso, no ha sido registrada en el estado de resultados, considerando que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de existir, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro.

No existen activos intangibles de vida útil indefinida.

Costos de desarrollo y construcción

Una vez que se concluyen los estudios de prefactibilidad y factibilidad, se definirá un método de explotación minera y se pasará a la etapa de desarrollo y construcción.

Desarrollo es la operación que se realiza para posibilitar el acceso a reservas probadas y probables en un yacimiento. En la etapa de desarrollo, se ejecutan los trabajos previos para llegar al mineral desde la superficie.

Se realizan los siguientes procesos:

- Ingeniería conceptual: En esta etapa, se estima, de manera general, la inversión a ejecutar en la mina, en la planta de beneficio y en infraestructura e instalaciones.
- Ingeniería básica o diseño: En esta etapa, se elaboran los diseños, los planos y se establecen los criterios básicos de las instalaciones y las construcciones.
- Ingeniería de detalle: En ella se elaboran los planos con el detalle y las especificaciones suficientes para iniciar la construcción, se prepara y aprueba el presupuesto de obra.

Se realizan actividades para construir las instalaciones necesarias para:

- La extracción;
- El transporte y el tratamiento de los recursos minerales;

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Las instalaciones incluyen:

- a. Infraestructura productiva;
- b. Infraestructura energética;
- c. Infraestructura vial (camino, vías de acceso);
- d. Facilidades indirectas (obras civiles); y
- e. Posteriormente, el acondicionamiento de maquinarias y equipos.
- f. Construcción, instalación y/o adquisición de:
 - Caminos de acceso a la mina;
 - Tolva de carguío (Hopper);
 - Tendido eléctrico; y
 - Adquisición de equipos como palas, cargadores frontales, volquetes, perforadoras, entre otros.

Inversión en la adquisición o la construcción de los siguientes procesos:

- Proceso de Trituración: La inversión se ejecuta en las trituradoras;
- Proceso de molienda: La inversión se ejecuta en molinos de forma cilíndrica que giran alrededor de su eje horizontal;
- Proceso de concentración: la construcción del edificio de la planta concentradora, instalación de sistema de bombeo, celdas de flotación, tanques espesadores, planta de recuperación de agua, canchas de relaves, entre otros;
- Proceso de fundición/refinación: Tostadores, reverberos, convertidores, hornos verticales, hornos de manga, ventiladores, ollas, moldeadoras, electrodeposición, celdas electrolíticas, entre otros;
- Lixiviación: los pads o las canchas de lixiviación, adquisición de correas transportadoras, sistemas de aspersión y/o goteo, pozas de recupero, planta de extracción por solventes, planta de electrodeposición, celdas electrolíticas, entre otros.

La construcción y el desarrollo a menudo se realizan en forma simultánea. Durante la fase de desarrollo de la mina (antes de que la producción comience), los costos de desmonte se capitalizan habitualmente como parte del costo depreiable de construir, desarrollar y estructurar la mina.

Los costos de desarrollo se capitalizan en la medida en que son necesarios para llevar la propiedad a la producción comercial. Deben ser directamente atribuibles a un área de influencia o ser capaces de ser asignados razonablemente a un área de influencia.

La administración ha considerado capitalizar todas las erogaciones como costos de obras en proceso, edificaciones y planta, incurridos antes de iniciar la producción. Los que, posteriormente, serán contabilizados como Propiedad Planta y Equipos o como Costos de Construcción y se depreciarán al inicio de la etapa de explotación hasta la vigencia de la alianza estratégica.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Efectivo

Se considera como efectivo los activos financieros líquidos, el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y mantenidos por la administración para obtener rendimientos y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

Saldos y transacciones con sus accionistas y partes relacionadas

La Compañía forma parte de un grupo de empresas relacionadas. Por la naturaleza de su negocio, la Compañía mantiene saldos y efectúa transacciones importantes con partes relacionadas y sus accionistas que forman parte del referido grupo, y sus efectos se incluyen en el estado de resultados, cuando la Compañía inicie su etapa comercial. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de algunas de las transacciones no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones entre empresas no relacionadas entre sí.

Beneficios a empleados

Aportes definidos

Corresponden a los aportes específicos que **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, registra en contabilidad y no tendrá ninguna obligación legal o implícita de pagar montos adicionales.

El costo de las contribuciones definidas para beneficios por indemnizaciones laborales se calcula de acuerdo con la legislación laboral vigente en Venezuela.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los empleados son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con confiabilidad. Las acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a bonificaciones por bono de fin de año, vacaciones y bono vacacional. Estas obligaciones serán contabilizadas como gastos cuando la Compañía inicie su etapa comercial.

Beneficios a Largo Plazo

El pasivo para prestaciones sociales por concepto de antigüedad, que es un derecho adquirido de los trabajadores, se calcula según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), emitida en mayo de 2012. Esta Ley contempla un cálculo dual de prestaciones sociales, el cual se determinará calculando 15 días por cada trimestre con base en el último salario devengado, más 2 días adicionales por cada año de servicio (a partir del primer año), hasta 30 días de salario por concepto de garantía de prestaciones sociales, o 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses, calculada con base en el último salario, por concepto de prestaciones sociales retroactivas, el que sea mayor.

Las prestaciones sociales deben ser calculadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, en un fondo de prestaciones (Fondo de Garantía) o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía mantiene registrado en sus libros el pasivo por este

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

concepto, el cual incluye el efecto del esquema de retroactividad. Estas obligaciones serán contabilizadas como gastos cuando la Compañía inicie su etapa comercial.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios para su personal.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos representan el valor de los bienes y servicios suministrados a terceros durante el año. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, y excluye cualquier impuesto a las ventas aplicable. Los ingresos se reconocen cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio prometido (es decir, un activo) a un cliente. Un activo se transfiere cuando (o como) el cliente obtiene el control de ese activo. Para los productos de minería, el cliente generalmente obtiene el control sobre el material cuando se ha cargado en el puerto de carga, por lo que este es el punto de reconocimiento de ingresos.

Por encontrarse la Compañía, en las primeras fases del construcción y desarrollo en proceso, a la fecha de los estados financieros, la Compañía no ha reconocido ingresos en el estado de resultados.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son contabilizados en el momento en que se incurren por el método contable de lo devengado.

Los costos y gastos asociados con rubros monetarios son actualizados con base al coeficiente derivado del índice promedio del año. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias son expresados en bolívares de poder adquisitivo al final del año, en función del consumo de tales partidas.

Por encontrarse la Compañía, en las primeras fases del construcción y desarrollo en proceso, y en función de las políticas de medición y reconocimiento de activos, capitalizó todos los gastos y erogaciones en el rubro de obras en proceso.

Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta del año consiste en el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar esperado calculado sobre la utilidad gravable del año utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado de situación financiera, así como también, cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

Las principales partidas que generan impuesto diferido son las diferencias entre las bases fiscales y las bases financieras de propiedad, planta y equipos, existencias, y algunas provisiones que serán gastos deducibles en ejercicios futuros; así como las pérdidas fiscales trasladables.

La administración de la Compañía, analiza los estimados de renta fiscal futuras para determinar si son suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido si aplicare.

El reconocimiento del impuesto sobre la renta corriente y diferido, dependerán del inicio de la etapa comercial de la Compañía.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan neto en la cuenta de resultados.

Provisión de desmantelamiento de instalaciones y de medioambiente

Se determina una provisión por desmantelamiento de las instalaciones de las unidades mineras y de remediación de medioambiente en cada fecha de reporte utilizando un modelo de flujos de caja futuros descontados. A efectos de determinar el importe de dichas provisiones, es necesario realizar estimados y supuestos significativos, pues existen numerosos factores que afectarán el importe final de esta obligación.

Estos factores incluyen los estimados del alcance y los costos de las actividades de cierre, cambios tecnológicos, cambios regulatorios, incrementos en los costos por encima de la inflación, así como cambios también en las tasas de descuento y en los plazos en los cuales se espera que tales costos serán incurridos.

Estas incertidumbres podrían resultar en desembolsos reales futuros que diferirían de aquellos importes actualmente registrados en los estados financieros. El importe de la provisión a la fecha de reporte representa el mejor estimado de la administración de la Compañía del valor presente de los costos futuros para el cierre de las unidades mineras.

Aportes para futuras capitalizaciones

Comprende los aportes efectuados por los accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a mediano plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio. Son aportes que realizan los accionistas, para aumentar la productividad y, capitalizarla en el mediano y corto plazo.

La Compañía considera la NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” y la NIIF - 9 “Instrumentos Financieros”, para establecer los principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros. Ella aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y ganancias y pérdidas relacionadas con ellos; y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Administración del Riesgo

La Compañía ha establecido políticas y reglamentos destinados al análisis, evaluación, aceptación y administración del riesgo o la combinación de riesgos en las actividades propias del negocio, destinados a minimizar los efectos potenciales adversos en el desarrollo de sus actividades.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

De acuerdo con lo antes mencionado, la Compañía dispone de una organización que permite los procesos de identificación, medición y control de los riesgos más significativos que afectan a los activos y pasivos financieros y seguimiento de los riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez, promoviendo las mejores prácticas en estos ámbitos, tal como se indican a continuación:

a. Riesgo de mercado

Se relaciona con la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado (Ver nota 19).

b. Riesgo de tipo de cambio

Los resultados de las operaciones están expuestos de forma adversa ante una variación de los tipos de cambio, fundamentalmente del dólar frente al bolívar, debido a que la Compañía presenta activos y pasivos en dólares (Ver nota 19).

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés en el flujo de caja es el riesgo de que, en los flujos de caja futuros de un instrumento financiero, se presenten fluctuaciones debido a los cambios en la tasa de interés del mercado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no se encuentra expuesta, significativamente a los efectos de las fluctuaciones en la tasa de interés y en los flujos de caja futuros, ya que no posee endeudamientos a largo plazo, que generen intereses (Ver nota 19).

d. Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con el pago de sus obligaciones asociadas con su endeudamiento bancario, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiamiento estables. La Compañía mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez, manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos de inversión líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de deudas financieras previstos para los próximos doce (12) meses (Ver nota 19).

6. Efectivo

La composición del efectivo, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Bancos	409	1.880	2.057	2.278
Total	<u>409</u>	<u>1.880</u>	<u>2.057</u>	<u>2.278</u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Inventarios

La composición del efectivo, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Inventarios	121.414	558.164	99.014	109.628
Total	<u>121.414</u>	<u>558.164</u>	<u>99.014</u>	<u>109.628</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inventarios corresponden a esferas de hierro utilizadas en los molinos, para moler y mezclar materiales para ser utilizados en procesos de mezclado de minerales.

8. Anticipo Proveedores

La composición de anticipo proveedores, al 31 de diciembre, es el siguiente

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Anticipo Proveedores	323.822	1.488.674	185.680	205.585
Total	<u>323.822</u>	<u>1.488.674</u>	<u>185.680</u>	<u>205.585</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los anticipo a proveedores, corresponden a los adelantos de efectivo entregados a diversos proveedores para la ejecución de los servicios que serán prestados a la Compañía.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Propiedades, Planta y Equipos, Neto

La composición y el movimiento de las propiedades, planta y equipos, neto, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Dólares

	Planta e Instalaciones	Maquinarias	Mobiliarios y Equipos y Enseres	Vehículos	Desmantelamiento de Instalaciones	Costos de Remediación Ambiental	Obras en Proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	22.588	102.900	1.042.875	131.259	1.306.607	95.312	29.151.025	31.852.566
Adiciones	-	-	7.633	-	25.818	9.531	1.815.250	1.858.232
Pérdida en revalorización	-	-	(74.345)	-	-	-	-	(74.345)
Retiros y reversos de provisiones	(1.289)	-	-	-	-	-	-	(1.289)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	21.299	102.900	976.163	131.259	1.332.425	104.843	30.966.275	33.635.164
Adiciones	-	-	5.189	45.117	-	-	8.685.784	8.736.090
Retiros y reversos de provisiones	(1.132)	(7.028)	(34.104)	(10.435)	(243.012)	(18.805)	-	(314.516)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	20.167	95.872	947.248	165.941	1.089.413	86.038	39.652.059	42.056.738

Bolívares

	Planta e Instalaciones	Maquinarias	Mobiliarios y Equipos y Enseres	Vehículos	Desmantelamiento de Instalaciones	Costos de Remediación Ambiental	Obras en Proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.053	4.797	48.620	6.119	60.915	4.444	1.359.045	1.484.993
Efecto por traducción	23.956	109.133	1.106.050	139.210	1.385.758	101.086	30.916.928	33.782.121
Adiciones	-	-	8.451	-	28.586	10.553	2.009.844	2.057.434
Pérdida en revalorización	-	-	(82.315)	-	-	-	-	(82.315)
Retiros y reversos de provisiones	(1.427)	-	-	-	-	-	-	(1.427)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23.582	113.930	1.080.806	145.329	1.475.259	116.083	34.285.817	37.240.806
Efecto por traducción	74.334	359.122	3.406.811	458.095	4.650.165	365.902	108.072.342	117.386.771
Adiciones	-	-	23.855	207.412	-	-	39.930.285	40.161.552
Retiros y reversos de provisiones	(5.204)	(32.309)	(156.783)	(47.972)	(1.117.175)	(86.450)	-	(1.445.893)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	92.712	440.743	4.354.689	762.864	5.008.249	395.535	182.288.444	193.343.236

El total de adiciones de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por US\$ 8.736.090 (equivalentes a Bs. 40.161.552) y por US\$ 1.858.232 (equivalentes a Bs. 2.057.434), respectivamente, corresponden a los activos que fueron incorporados en las actividades de las primeras fases del proceso de constitución y desarrollo de la Compañía.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Las construcciones en proceso corresponden al contrato llave en mano por la construcción del Proyecto “Puesta en Marcha Planta Berakah”, en donde el proveedor se obliga a ejecutar a todo costo, por su exclusiva cuenta, con sus obreros, personal necesario y con sus propios elementos de trabajo dicha planta. La vigencia del contrato fue establecida inicialmente en 41 meses contados a partir de julio 2017 prorrogables. El monto inicial de la obra fue estimado en US\$ 1.511.396 siendo incrementada a US\$ 23.445.493. El grado de ejecución de dicha obra al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era del 55% y 39%, respectivamente.

La Compañía mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, compromisos relacionados con el contrato de construcción por un importe de US\$ 15.210.343 (equivalentes a Bs. 69.924.989) y US\$ 7.803.972 (equivalentes a Bs. 8.640.546), respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía causó gastos por concepto depreciación de US\$ 52.699 (equivalentes a Bs. 242.269) y US\$ 1.039 (equivalentes a Bs. 1.150), respectivamente. Los referidos gastos fueron capitalizados en el rubro de obras en proceso, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han generado costos por intereses capitalizados acumulados.

10. Intangibles, Neto

La composición y el movimiento de los intangibles, neto, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Dólares

	Licencias
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	1.928
Adiciones	142
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	2.070
Adiciones	-
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	2.070

Bolívares

	Licencias
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	90
Efecto por traducción	2.045
Adiciones	157
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	2.292
Efecto por traducción	7.224
Adiciones	-
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	9.516

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía causó gastos por concepto amortización los cuales fueron capitalizados en el rubro de Obras en proceso, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Cuentas por Pagar

La composición de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Comerciales	217.826	1.001.389	206.752	228.916
	217.826	1.001.389	206.752	228.916
Menos: porción no corriente	(206.752)	(950.480)	(206.752)	(228.916)
Total	11.074	50.909	-	-

Las cuentas por pagar no corrientes corresponden a las obligaciones con el proveedor Constructora Danka, C.A. (Nota 21)

El período promedio de crédito otorgado por proveedores nacionales oscila entre 30 y 60 días. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos no generan intereses.

La Compañía mantiene políticas de gerencia de riesgo financiero para asegurar que todas sus cuentas por pagar sean pagadas dentro de sus lapsos de vencimiento.

12. Otros Pasivos

La composición de los otros pasivos, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Retenciones laborales	3.700	17.010	1.281	1.418
Beneficios laborales	118.299	543.844	22.285	24.674
Alquileres por pagar	16.146	74.226	2.550	2.823
Servicios por pagar	168.535	774.789	62.681	69.401
Total	306.680	1.409.869	88.797	98.316

13. Arrendamientos

La Compañía como arrendatario

Al 31 de diciembre el arrendamiento se compone de lo siguiente:

	Dólares	Bolívares
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.421.822	66.287
Efecto por traducción	-	1.507.952
Retiros	(895.635)	(991.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	526.187	582.593
Efecto por traducción	-	1.836.394
Adiciones	217.367	999.280
Saldo al 31 de diciembre de 2021	743.554	3.418.267
Depreciación acumulada:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-
Cargos para el año	(111.105)	(123.015)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(111.105)	(123.015)
Efecto por traducción	-	(387.758)
Cargos para el año	(55.553)	(255.388)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(166.658)	(766.161)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	576.896	2.652.106
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	415.082	459.578

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El terreno donde opera la Compañía ha sido reconocido en el estado de situación financiera como un activo por derecho de uso con base al contrato de usufructo legalmente firmado con Corporación Induven, C.A., por el uso, goce y disfrute, sin contraprestación alguna monetaria. El valor razonable determinado al 31 de diciembre de 2021 es de US\$ 27.650 (US\$ 48.592 para el año 2020). El derecho de uso del terreno fue concedido según el contrato por un período de 20 años, con vencimiento en el año 2037.

La planta de trituración ha sido reconocida en el estado de situación financiera como un activo por derecho de uso con base al contrato de comodato legalmente firmado con Corporación Alta Tecnología, C.A. por el uso, goce y disfrute de la planta de trituración, sin contraprestación alguna. El valor razonable determinado al 31 de diciembre de 2021 es de US\$ 715.905 (US\$ 477.596 para el año 2020). El derecho de uso de la planta de trituración fue concedido según el contrato por un período de 3 años, con vencimiento en el año 2021, y posteriormente prorrogado hasta el año 2026.

Los montos presentados en el estado de resultados integrales para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron los siguientes:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Amortización de activos por derecho de uso	55.552	255.384	111.105	123.015
Costo financiero por arrendamiento financiero	127.074	584.185	110.366	122.197
Total	182.626	839.569	221.471	245.212

Obligaciones por arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre, las obligaciones por arrendamientos financieros están compuestas como sigue:

Dólares	2021		2020	
	Pagos Mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros	Pagos Mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros
Más de cinco (5) años	1.800.826	980.993	1.421.806	635.914
Total	1.800.826	980.993	1.421.806	635.914

Bolívares	2021		2020	
	Pagos Mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros	Pagos mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros
Más de cinco (5) años	8.278.757	4.509.821	1.574.222	704.083
Total	8.278.757	4.509.821	1.574.222	704.083

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Provisión por Desmantelamiento de Instalaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la provisión por desmantelamiento de planta comprende lo siguiente:

	Dólares	Bolívares
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.306.607	60.915
Efecto por traducción	-	1.385.758
Revisión técnica y financiera	25.818	28.586
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.332.425	1.475.259
Efecto por traducción	-	4.650.165
Revisión técnica y financiera	(243.012)	(1.117.175)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.089.413	5.008.249

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía revisó los costos actuales de desmantelamiento y la tasa de descuento empleada en la determinación del valor presente neto de la provisión por desmantelamiento de instalaciones, reconociéndose un reverso de US\$ 243.012 (equivalentes a Bs. 1.117.175) y un incremento de US\$ 25.818 (equivalentes a Bs. 28.586), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las hipótesis utilizadas para la determinación de la obligación por desmantelamiento de planta proyectada se muestran a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento	16%	10%
Tiempo a descontar	10 años	10 años

La provisión por desmantelamiento de instalaciones corresponde a las erogaciones estimadas para el cierre y clausura de la mina una vez expirado el plan de alianza estratégica, traída a valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo financiero por riesgo de incumplimiento de la obligación bajo la metodología de flujos de caja descontados.

15. Provisión de Medioambiente

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la provisión de medioambiente comprende lo siguiente:

	Dólares	Bolívares
Saldo al 31 de diciembre de 2019	95.312	4.443
Efecto por traducción	-	101.086
Revisión técnica y financiera	9.531	10.553
Saldo al 31 de diciembre de 2020	104.843	116.082
Efecto por traducción	-	365.902
Revisión técnica y financiera	(18.805)	(86.450)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	86.038	395.534

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía revisó los costos actuales de medioambiente reconociendo un reverso de provisión de US\$ 18.805 (equivalentes a Bs. 86.450) y un aumento de provisión de US\$ 9.531 (equivalentes a Bs. 10.553), respectivamente.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las hipótesis utilizadas para la determinación de la provisión de medioambiente proyectada se muestran a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento	16%	10%
Tiempo a descontar	10 años	10 años

La provisión de medioambiente corresponde a erogaciones estimadas para la remediación medioambiental una vez expirado el plan de alianza estratégica, traída a valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo financiero por riesgo de incumplimiento de la obligación bajo la metodología de flujos de caja descontados.

16. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía realizó transacciones con partes relacionadas, por las cuales se generaron los siguientes saldos por cobrar y pagar a esa fecha:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
<u>Cuentas por cobrar:</u>				
Accionistas	3.634	16.707	3.634	4.025
Empresa Minera Venezolana, C.A.(EMIVECA)	372.000	1.710.158	360.000	398.591
Tapuy Gold, C.A.	372.000	1.710.158	360.000	398.591
	<u>747.634</u>	<u>3.437.023</u>	<u>723.634</u>	<u>801.207</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Accionistas	13.622.658	62.626.084	12.415.849	13.746.811
Construcciones Doble AA, C.A	15.210.343	69.924.989	7.803.971	8.640.546
Empresa Minera Venezolana, C.A.(EMIVECA)	372.000	1.710.158	360.000	398.591
Tapuy Gold, C.A.	372.000	1.710.158	360.000	398.591
Total	<u>29.577.001</u>	<u>135.971.389</u>	<u>20.939.820</u>	<u>23.184.539</u>
<u>Pasivo por arrendamiento financiero (Nota 11):</u>				
Corporación Induven, C.A.	43.734	201.054	58.796	65.099
Corporación Alta Tecnología, C.A.	937.259	4.308.767	577.118	638.984
	<u>980.993</u>	<u>4.509.821</u>	<u>635.914</u>	<u>704.083</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a Construcciones Doble AA, C.A., corresponden al costo por pagar por el porcentaje de avance de la obra, y que se liquidará una vez concluida las construcciones en proceso por parte de dicho proveedor.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar a Empresa Minera Venezolana, C.A. (EMIVECA) y Tapuy Gold, C.A. corresponden a contrato de mutuo por préstamo de efectivo por la suma de hasta US\$ 12.000 mensuales, por el período de 31 meses, hasta completar un monto no mayor de US\$ 372.000, todo ello con la finalidad de impulsar la actividad económica de la Compañía, en razón de la Alianza Estratégica suscrita con la Corporación Venezolana de Minería (C.V.M). El préstamo está garantizado mediante letras cambio por cada importe entregado y será cancelado en 24 cuotas mensuales por US\$ 15,000

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

a partir del 1° de enero de 2022. Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a los servicios prestados por la empresa relacionada en virtud del Contrato de Suministro de Material Primario. Con fecha 28 de junio de 2022, la Compañía suscribió una nueva Alianza Estratégica con la CVM, dejando sin efecto los contratos suscritos por la Compañía con Tapuy Gold, C.A. y Empresa Minera Venezolana, C.A.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo por arrendamiento financiero se ha constituido según lo indicado en la Nota 13 y los acreedores son Corporación Induven, C.A. y Corporación Alta Tecnología, C.A., y se corresponde con el costo reconocido del terreno donde se construye la planta al momento de la cesión del activo a la Compañía y a la planta de trituración, respectivamente.

Las cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas no generan intereses. Los saldos por cobrar y por pagar se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

17. Patrimonio

Capital social y asuntos relacionados

El capital social de la Compañía esta íntegramente suscrito, pagado y dividido en 1.000 acciones comunes, con un valor de Bs. 0,0000002 cada una, de la siguiente forma:

Accionistas	Clase	%	Cantidad de Acciones
Julio Mendoza	Comunes	90	900
Keterin Ribeiro	Comunes	10	100
		<u>100</u>	<u>1.000</u>

Reserva legal

El Código de Comercio Venezolano exige que al menos el 5% de las ganancias netas del año, sea apartado para la formación de la reserva legal hasta que alcance el 10% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está disponible para el pago de dividendos.

Aportes para futuros aumentos de capital

En la Asamblea Extraordinaria de Accionista y de Junta de Directiva realizada al 31 de diciembre de 2019, se acordó constituir reservas para aportes para futuras capitalizaciones US\$ 6.000.000 (equivalentes a Bs. 277.826), la cual se constituye en función de la capitalización de acreencias acumuladas con los accionistas hasta esas fechas.

18. Impuesto Sobre la Renta

Gasto de impuesto sobre la renta

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no causó gasto de impuesto sobre la renta, debido a que aún no tiene renta gravable por encontrarse en etapa preoperativa.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Pérdidas fiscales trasladables

De conformidad con la Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta de fecha 30 de diciembre de 2015, la Compañía puede trasladar las pérdidas fiscales operativas hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se generen y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no mantiene pérdidas fiscales operativas trasladables.

Impuesto diferido activo no reconocido

Al 31 de diciembre, el impuesto diferido activo que no ha sido reconocido a la fecha del estado de situación financiera se compone de lo siguiente:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Provisión por desmantelamiento de instalaciones	370.400	1.702.803	453.025	501.589
Obligaciones por arrendamientos financieros	241.885	1.111.994	483.414	535.235
Provisión de medioambiente	29.253	134.482	35.647	39.468
Total	641.538	2.949.279	972.086	1.076.292

Debido a que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa, la recuperación de estos posibles beneficios impositivos no se encuentra asegurada más allá de una duda razonable.

Impuesto diferido pasivo no reconocido

Al 31 de diciembre, el impuesto diferido pasivo que no ha sido reconocido a la fecha del estado de situación financiera se compone de lo siguiente:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Diferencia de base de propiedades, planta y equipos	14.299.291	65.736.700	11.435.956	12.661.874
Diferencia de base de activos por derechos de uso	196.145	901.716	141.128	156.257
Diferencia de base de inventario	41.281	189.776	33.665	37.274
Total	14.536.717	66.828.192	11.610.749	12.855.405

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la administración de la Compañía no reconoció el impuesto diferido pasivo producto de la aplicación de la BA VEN-NIF 11.

Impuesto a los Grandes Patrimonios

En la Gaceta Oficial N° 41.667, de fecha 3 de julio de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, mediante la cual se dicta lo siguiente:

“Artículo 1. Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a treinta y seis millones de unidades tributarias

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

(36.000.000 U.T.) para las personas naturales y cien millones de unidades tributarias (100.000.000 U.T.) para las personas jurídicas.

Las personas naturales y jurídicas están obligadas a pagar el impuesto por la porción del patrimonio que supere los montos indicados en el encabezamiento de este artículo”.

“Artículo 2. La administración, recaudación, control y cobro del impuesto, corresponde de manera exclusiva al poder público nacional.

En la Gaceta Oficial N° 41.696 de fecha 16 de agosto de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente, se reimprime el Impuesto a los Grandes Patrimonios por error material, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

La modificación del monto gravable del patrimonio a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.) para las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos.

Se entiende ocurrido el hecho imponible ya no como el último día del período de imposición respectivo sino el 30 de septiembre de cada año.

La base imponible del impuesto creado será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.

Constituye hecho imponible la propiedad y posesión del patrimonio atribuible a los sujetos pasivos de este impuesto, en los términos establecidos en esta Ley Constitucional.

19. Instrumentos Financieros

Riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por efectivo y el patrimonio de los accionistas. La Compañía revisa la estructura de capital periódicamente. Como parte de esta revisión, la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital.

Al 31 de diciembre, el índice de endeudamiento neto de la Compañía está compuesto por lo siguiente:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Total pasivos	32.278.929	148.392.691	23.329.531	25.830.425
Efectivo	(409)	(1.880)	(2.057)	(2.278)
Total deuda neta	32.278.520	148.390.811	23.327.474	25.828.147
Patrimonio	11.550.544	53.100.161	11.733.170	12.990.949
Índice de endeudamiento, neto	279,45%	279,45%	198,82%	198,82%

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Asimismo, al 31 de diciembre, el índice de endeudamiento de la Compañía con terceros no relacionados está compuesto por lo siguiente:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Total pasivos	2.701.928	12.421.302	2.389.711	2.645.886
Efectivo	(409)	(1.880)	(2.057)	(2.278)
Total deuda neta	2.701.519	12.419.422	2.387.654	2.643.608
Patrimonio	11.550.544	53.100.161	11.733.170	12.990.949
Índice de endeudamiento, neto	23,39%	23,39%	20,35%	20,35%

Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2021		2020	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Activos financieros:				
Partidas por cobrar:				
Efectivo (Nota 6)	409	1.880	2.057	2.278
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 16)	747.634	3.437.023	723.634	801.207
Total activos financieros	748.043	3.438.903	725.691	803.485
Pasivos financieros:				
Al costo amortizado:				
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 11)	206.752	950.480	206.752	228.916
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 11)	11.074	50.909	-	-
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas (Nota 16)	29.577.001	135.971.389	20.939.820	23.184.539
Total pasivos financieros	29.794.827	136.972.778	21.146.572	23.413.455

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran.

Riesgo financiero

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito y riesgos de liquidez originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Junta Directiva. La gerencia de Finanzas monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la Compañía.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no mantuvo concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

Riesgo de liquidez

La Junta Directiva de la Compañía tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la gerencia de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021, el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros de la Compañía es el siguiente

Dólares

	Menos de					Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	5 + años	
Activos financieros:						
Partidas por cobrar:						
Efectivo (Nota 6)	409	-	-	-	-	409
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	747.634	-	747.634
	<u>409</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>747.634</u>	<u>-</u>	<u>748.043</u>
Pasivos financieros:						
Al costo amortizado:						
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 11)	-	-	-	206.752	-	206.752
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 11)	-	11.074	-	-	-	11.074
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	29.577.001	-	29.577.001
	<u>-</u>	<u>11.074</u>	<u>-</u>	<u>29.783.753</u>	<u>-</u>	<u>29.794.827</u>

Bolivares

	Menos de					Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	5 + años	
Activos financieros:						
Partidas por cobrar:						
Efectivo (Nota 6)	1.880	-	-	-	-	1.880
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	3.437.023	-	3.437.023
	<u>1.880</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.437.023</u>	<u>-</u>	<u>3.438.903</u>
Pasivos financieros:						
Al costo amortizado:						
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 11)	-	-	-	950.480	-	950.480
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 11)	-	50.909	-	-	-	50.909
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	135.971.389	-	135.971.389
	<u>-</u>	<u>50.909</u>	<u>-</u>	<u>136.921.869</u>	<u>-</u>	<u>136.972.778</u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros de la Compañía es el siguiente

Dólares

	Menos de				Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	
Activos financieros:					
Partidas por cobrar:					
Efectivo (Nota 6)	2.057	-	-	-	2.057
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	723.634	723.634
	<u>2.057</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>723.634</u>	<u>725.691</u>
Pasivos financieros:					
Al costo amortizado:					
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 11)	-	-	-	206.752	206.752
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	20.939.820	20.939.820
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.146.572</u>	<u>21.146.572</u>

Bolivares

	Menos de				Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	
Activos financieros:					
Partidas por cobrar:					
Efectivo (Nota 6)	2.278	-	-	-	2.278
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	801.207	801.207
	<u>2.278</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>801.207</u>	<u>803.485</u>
Pasivos financieros:					
Al costo amortizado:					
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 11)	-	-	-	23.184.539	23.184.539
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	228.916	228.916
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23.413.455</u>	<u>23.413.455</u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Valor razonable de instrumentos financieros

Excepto por lo indicado a continuación, la administración de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable:

Dólares

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Partidas por cobrar:				
Efectivo (Nota 6)	409	409	2.057	2.057
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 16)	<u>747.634</u>	<u>747.634</u>	<u>723.634</u>	<u>723.634</u>
Total	<u><u>748.043</u></u>	<u><u>748.043</u></u>	<u><u>725.691</u></u>	<u><u>725.691</u></u>
Pasivos financieros:				
Al costo amortizado:				
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 11)	206.752	206.752	206.752	206.752
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 11)	11.074	11.074	-	-
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas (Nota 16)	<u>29.577.001</u>	<u>29.577.001</u>	<u>20.939.820</u>	<u>20.939.820</u>
Total	<u><u>29.794.827</u></u>	<u><u>29.794.827</u></u>	<u><u>21.146.572</u></u>	<u><u>21.146.572</u></u>

Bolívares

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Partidas por cobrar:				
Efectivo (Nota 6)	1.880	1.880	2.278	2.278
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 16)	<u>3.437.023</u>	<u>3.437.023</u>	<u>801.207</u>	<u>801.207</u>
Total	<u><u>3.438.903</u></u>	<u><u>3.438.903</u></u>	<u><u>803.485</u></u>	<u><u>803.485</u></u>
Pasivos financieros:				
Al costo amortizado:				
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 11)	950.480	950.480	228.916	228.916
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 11)	50.909	50.909	-	-
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas (Nota 16)	<u>135.971.389</u>	<u>135.971.389</u>	<u>23.184.539</u>	<u>23.184.539</u>
Total	<u><u>136.972.778</u></u>	<u><u>136.972.778</u></u>	<u><u>23.413.455</u></u>	<u><u>23.413.455</u></u>

Adicionalmente, los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en la categoría de nivel 3 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Riesgo del tipo de cambio

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, en los cuales se establecen el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que rige las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), actualmente denominada Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), se encargaba de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios. Hasta la fecha, se han emitido varias normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

Convenio cambiario N° 38

Con fecha 19 de mayo de 2017, el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública en conjunto con el Banco Central de Venezuela, emitieron el Convenio Cambiario N° 38, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, en la cual se establecen las Normas que regirán las operaciones de subastas de divisas a través del Sistema de Tipo Complementario Flotante de Mercado (DICOM). Este Convenio derogó el Convenio Cambiario N° 33 con excepción a las operaciones de cambio al menudeo y el artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35. Asimismo, establece que se mantiene vigente la tasa del Tipo de Cambio Protegido (DIPRO).

Adicionalmente, todas aquellas operaciones de liquidación de divisas pactadas con arreglo a lo establecido en el Convenio Cambiario N° 33 con anterioridad a la entrada en vigencia de este nuevo convenio cambiario, serán liquidadas de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 33.

Convenio Cambiario N° 39

Con fecha 29 de enero de 2018, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 39, el cual deroga:

- El Convenio Cambiarlo N° 38 de fecha 19 de mayo de 2017, salvo el artículo 7.
- El Convenio Cambiado N° 35 de fecha 9 de marzo de 2016, que establecía las operaciones de divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO);
- Todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en el convenio, incluyendo cualquier Resolución, Providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los Convenios Cambiarios derogados.

El Convenio Cambiario entró en vigencia el día de su publicación en Gaceta Oficial.

Convenio Cambiario N° 1

Con fecha 21 de agosto de 2018, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 1, donde se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, por lo que cesan las restricciones sobre las operaciones cambiarias”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Estarán sujetos a este convenio las personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen realizar compra y venta de posiciones propias en moneda extranjera, las cuales estarán sujetas a los términos en que tales operaciones han sido convenidas en el marco de la regulación del mercado cambiario contemplada en el presente Convenio Cambiario

El Convenio Cambiario entró en vigencia el día de su publicación en Gaceta Oficial.

La tasa de cambio aplicadas con respecto a la moneda funcional (el dólar de los Estados Unidos de América) de la Compañía, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es de Bs. 4,60 y 1,11 por US\$1, respectivamente.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 6 a los estados financieros (en Bolívares):

	2021	2020
Activos:		
Efectivo	1.880	2.278
Cuentas por cobrar con accionistas y partes relacionadas	-	169
Total	1.880	2.447
Pasivos:		
Cuentas por pagar	(50.909)	-
Otros pasivos	(23.566)	(26.092)
Apartado para prestaciones sociales	(96.449)	(23.230)
Total	(170.924)	(49.322)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Compañía se encuentra principalmente expuesta a la moneda de la República Bolivariana de Venezuela.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Compañía a un incremento mayor al 100% contra las monedas extranjeras relevantes. Este porcentaje representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del período para un cambio de 38,77% en las tasas de cambio (diciembre 2021 hasta septiembre de 2022):

Dólares

	Saldos Reportado	Aumento (disminución)	Saldos Teóricos
Activos	43.829.473	3.353	43.832.826
Pasivos	32.278.929	304.824	32.583.753
Patrimonio	11.550.544	(301.471)	11.249.073
Total pasivos y patrimonio	43.829.473	3.353	43.832.826

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Bolívares

	Saldos Reportado	Aumento (disminución)	Saldos Teóricos
Activos	201.492.852	27.507	201.520.359
Pasivos	148.392.691	2.500.654	150.893.345
Patrimonio	53.100.161	(2.473.147)	50.627.014
Total pasivos y patrimonio	201.492.852	27.507	201.520.359

20. Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos

En la Gaceta Oficial No. 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, se publicó el Decreto No. 2.165, mediante el cual el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos (el “Decreto-Ley”), el cual tiene por objeto regular lo relativo al régimen de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos del Estado Venezolano, para la promoción y desarrollo en el ejercicio de las actividades reservadas, el régimen de regalías y las ventajas especiales, así como su régimen sancionatorio.

Entre los aspectos y cambios más relevantes que este Decreto-Ley contiene, con respecto a la Ley anterior que regulaba esta materia, se deben señalar los siguientes:

- a) Se modifican las definiciones incluidas en la Ley anterior, quedando definidos los siguientes términos:
 - i. Actividades Primarias: “la exploración y explotación de minas y yacimientos de oro y otros minerales estratégicos”.
 - ii. Alianzas Estratégicas: “el acuerdo entre una empresa privada o comunitaria y el Estado Nacional a efectos de compartir procesos productivos, bien sea en una misma actividad o en encadenamientos asociados. En estas alianzas, las empresas involucradas conservan su identidad jurídica por separado y establece la asociación para los fines descritos”.
 - iii. Exploración: “la etapa previa a la fase extractiva de la actividad minera, que consiste en la localización, caracterización y cuantificación del mineral para la determinación de la viabilidad del proyecto minero...”
 - iv. Explotación: “el conjunto de operaciones, obras, trabajos y labores destinados a la extracción y aprovechamiento racional de mineral y roca”
 - v. Organizaciones Socio productivas: “son unidades de producción con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos. Se admiten como tales las empresas de propiedad social directa comunal, las empresas de propiedad social indirecta comunal, las unidades productivas familiares y los grupos de intercambio solidario, sin menoscabo de otras formas de organización de similar naturaleza”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- vi. Otros Minerales Estratégicos: “aquellos que sean considerados de conveniencia nacional y de interés público, declarados como tal mediante Decreto dictado por el Ejecutivo Nacional”.
 - vii. Ventajas Especiales: “son los beneficios sociales, económicos, tecnológicos, de infraestructura o cualquier otra índole, que los sujetos de aplicación de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley otorgan a la República, con la finalidad de contribuir con el desarrollo integral de las comunidades aledañas a las zonas mineras”
 - viii. Yacimiento Minero: “un depósito mineral que ha sido examinado y diagnosticado, probando tener suficiente tamaño, ley y accesibilidad, como para ser puesto en producción y ser rentable bajo las condiciones económicas actuales”.
- b) Las actividades a las que se refiere el Decreto-Ley sólo podrán ser ejercidas: (i) por la República a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería; institutos públicos, corporaciones o empresas de su exclusiva propiedad o filiales de éstas cuyo capital social le pertenezca en su totalidad y hayan sido creadas para tal fin; (ii) por Empresas Mixtas, en las cuales la República tenga una participación no menor del 55% del capital social; las mismas estarán constituidas de acuerdo con la Ley y deberán estar inscritas en el Registro Único Minero; (iii) Alianzas Estratégicas, conformadas entre la República y unidades de producción, organizaciones socio productivas, sociedades y demás formas de asociación permitidas por la Ley, las cuales estarán orientadas a la actividad de pequeña minería, debidamente inscritas en el Registro Único Minero previa autorización otorgada por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia minera.
 - c) El Reglamento de este Decreto-Ley desarrollará lo relativo a la forma, método y procesos productivos en los que participarán los sujetos mencionados anteriormente, estableciendo la etapa y actividad específica que desarrollarán desde la exploración hasta la comercialización del oro y demás minerales estratégicos. Las normas, regulaciones, fiscalizaciones y aplicación de las actividades mineras (incluyendo la pequeña minería) también serán desarrolladas en el Reglamento respectivo.
 - d) En el caso de que alguno de los minerales declarados como estratégicos esté constituido por piedras o metales preciosos calificados como activos de reserva por el Banco Central de Venezuela (“BCV”), deberán entregarse a éste en los términos previstos en el Decreto-Ley.
 - e) Las empresas que podrán realizar las actividades reguladas por el Decreto-Ley se entenderán incluidas en la excepción a la autorización legislativa contenida en el Sistema de Crédito Público previsto en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sin menoscabo de la autorización del presidente de la República en Consejo de ministros y de la opinión técnica a que se refiere el artículo 102 de la mencionada Ley.
 - f) Para la realización de las actividades primarias, las Empresas Mixtas se registrarán por el Decreto-Ley y, en cada caso particular, por los términos y condiciones establecidos por el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular en materia minera (anteriormente, los términos y condiciones eran aprobados mediante acuerdo que dictaba la Asamblea Nacional). Las personas jurídicas que se asocien con entes o empresas estatales en la constitución de Empresas Mixtas para la realización de actividades primarias a las que se refiere el Decreto-Ley, no podrán ceder, enajenar o traspasar sus acciones, sin

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

la previa autorización del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería. El Estado tendrá derecho de preferencia para adquirir dichas acciones (anteriormente el artículo correspondiente mencionaba también a las personas naturales).

- g) Las organizaciones socio productivas, otras formas de asociación del Poder Popular y las cooperativas que sean objeto de asignación de permiso para la realización de las actividades primarias, se registrarán por el Decreto-Ley y demás leyes que fueren aplicables. En caso de ser contratadas por las Empresas Mixtas, se registrarán además por los términos y condiciones aprobados mediante acuerdo suscrito entre el órgano, ente competente o las empresas facultadas para la explotación, según sea el caso, así como por las disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Poder Popular con competencia en materia minera.
- h) Las personas jurídicas que contraten con entes o empresas estatales para la ejecución de las actividades indicadas en el Decreto-Ley no podrán ceder, enajenar o traspasar el contrato suscrito, ni tampoco podrán subcontratar servicios vinculados a la actividad objeto de contratación, sin la previa autorización del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería.
- i) El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería determinará el área total asignada a cada empresa para la realización de actividades primarias, así como la duración de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones ambientales y demás normas que rijan la materia. El tiempo de explotación asignado para la realización de actividades primarias podrá ser prorrogado. Dichas prórrogas deben ser solicitadas al Ministerio del Poder Popular en materia de minería, un año antes del vencimiento de cada período o prórroga para el cual fue otorgado el derecho (anteriormente, las prórrogas debían ser solicitadas dentro del último tercio antes del vencimiento del período para el cual fue otorgado el derecho).
- j) El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería, determinará el área total asignada a cada organización socio productiva o a las alianzas estratégicas, orientado a la pequeña minería para la realización de cualquiera de las actividades primarias, previo cumplimiento de las obligaciones ambientales y demás normas que rijan la materia.
- k) El tiempo estipulado para tal actividad se establecerá en la autorización de explotación respectiva, no pudiendo ser mayor de 10 años, prorrogables por un máximo de 2 períodos de 2 años cada uno (anteriormente, las autorizaciones tenían una duración de 10 años, contados a partir de su publicación en Gaceta Oficial, pudiendo ser prorrogadas por un máximo de 2 períodos de 10 años cada uno). Dichas prórrogas deberán ser solicitadas 1 año antes del vencimiento de cada período o prórroga para el cual fue otorgado el derecho para ser analizada.
- l) De las cantidades de oro y otros minerales estratégicos extraídos de cualquier yacimiento, el Estado tiene derecho a una regalía, la cual podrá ser exigida por el Ejecutivo Nacional a las personas que desarrollen las actividades primarias, en dinero o en especie (anteriormente, la regalía podrá ser exigida en especie o en dinero total o parcialmente).

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- m) El oro y demás minerales estratégicos que se obtengan como consecuencia de cualquier actividad minera en el territorio nacional serán de obligatoria venta y entrega al BCV. El BCV podrá autorizar la venta o entrega de cada mineral a una entidad distinta en los términos que a tales efectos se establezcan (anteriormente, el presidente de la República podía designar otro ente o entes a los cuales debían venderse dichos recursos auríferos).
- n) Queda excluida del ámbito de aplicación del Decreto-Ley la comercialización de joyas de oro y piedras preciosas de uso personal (anteriormente, la Ley sólo hacía referencia a las joyas de oro).
- o) Las actividades mineras establecidas en el Decreto-Ley corresponden al Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Poder Popular en materia de minería, quien ejercerá las siguientes funciones: (i) planificación, promoción y formulación de políticas públicas en el sector aurífero y otros minerales estratégicos; (ii) aval de la certificación, evaluación de la factibilidad del estudio previo y el plan de explotación de los yacimientos de oro y otros minerales estratégicos para su aprobación; (iii) identificación e instrucción a los órganos y entes del Estado sobre las zonas, espacios y lugares geográficos susceptibles de ser explotados para la preservación del ambiente y de los sistemas de cuencas hídricas; (iv) regulación, fiscalización, seguimiento, vigilancia y control de las actividades mineras; (v) impulso y desarrollo de la formación integral de las organizaciones socio productivas y cooperativas, vinculadas a la actividad minera; (vi) promoción del desarrollo tecnológico, de los saberes y conocimientos, la modernización y expansión artesanal e industrial de las empresas, organizaciones socio productivas y cooperativas dedicadas a la actividad minera, asegurando la soberanía tecnológica y garantizando al Estado el incremento de las reservas internacionales representadas en oro y demás materiales calificados; (vii) desarrollo, conservación, aprovechamiento y control de los recursos auríferos y otros minerales; (viii) estudio de mercado, análisis, fijación de precios y el régimen de la inversión nacional y extranjera en el sector minero; (ix) otorgamiento de las autorizaciones de exportación para el ejercicio de la actividad de la pequeña minería; y (x) cualquier otra establecida en la legislación nacional vigente.
- p) Se crea el Registro Único Minero (“el Registro”), adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería, el cual tendrá como función la administración y gestión de información, seguimiento y control de las personas naturales y jurídicas de carácter público o privado que desarrollen las actividades reservadas en el Decreto-Ley.
- q) Los actos, negocios y acuerdos realizados a los efectos de la reserva estipulada en el Decreto-Ley, así como las cesiones, transferencias de bienes y cualesquiera otras operaciones que generen enriquecimiento o supongan la enajenación, transmisión o venta de bienes destinados a conformar el patrimonio de las empresas del Estado ya no están exentos del pago de impuestos, tasas, contribuciones especiales y demás obligaciones tributarias.
- r) El oro y demás minerales declarados como activos de reserva por el BCV, provenientes de una actividad minera ilícita serán objeto de comiso y dará lugar a la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio. Una vez adquiera firmeza la decisión, deberá ser entregado al BCV e incorporado a las Reservas Internacionales de la República.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Entre las Disposiciones Transitorias que el Decreto-Ley dispone, se deben mencionar: (i) los permisos ambientales otorgados a proyectos mineros que se encuentren en ejecución para el momento de entrada en vigencia del Decreto-Ley, permanecerán vigentes y se entenderán transferidos a las empresas a las cuales se les asigne la continuidad de ejecución de los mismos; (ii) hasta que el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería dicte la resolución correspondiente, quienes realicen las actividades conexas o auxiliares, salvo la referida a la comercialización nacional e internacional, quedarán habilitadas para seguir ejerciendo dichas actividades; (iii) a los fines de garantizar el aporte de sectores de la minería al fortalecimiento del sistema económico nacional y mientras se conforman en alianzas estratégicas, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería y el ente encargado por el Estado para la adquisición del oro, podrán adoptar de manera conjunta las medidas necesarias para comprarlo cuando provenga de las actividades primarias. Esta disposición tendrá una duración de un (1) año contado a partir de la publicación del Decreto-Ley, pudiendo ser prorrogado por una sola vez, por un período igual, por el Ministerio del Poder Popular mencionado; (iv) se establece un lapso de 2 años a partir de la entrada en vigencia del Decreto-Ley para que las otras formas de asociación de derecho privado orientadas a la actividad de la pequeña minería, que no estén establecidas en el Decreto-Ley, migren a alianzas estratégicas del poder popular o cooperativas.

El Decreto-Ley deroga la Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a ésta, publicado en Gaceta Oficial No. 6.150 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014. El Decreto-Ley entró en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2015.

21. Compromisos y Otros Asuntos

A continuación, se resumen los principales contratos y compromisos legales asumidos por la Compañía y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Contrato de obra de llave en mano con Construcciones Doble AA, C.A.

Contrato firmado inicialmente en julio 2017 con posteriores modificaciones, entre Construcciones Doble AA, C.A. (El contratista), quien se obliga a ejecutar para Corporación Berakah, C.A. (el contratante), a todo costo, por exclusiva cuenta, con sus obreros, personal necesario y con sus propios elementos de trabajo, la Obra Llave en Mano denominada "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PLANTA BERAKAH, PARA PROYECTO FUNDO EL MORICHE". El contrato tendrá una duración de 2 años desde 27 de julio de 2017, pudiendo ser prorrogable. El pago por la obra se cancelará con un anticipo del 30% y el 70% restante se cancelará: 20% una vez suscriba el Acta de Terminación de la Obra, 25% una vez suscriba el Acta de Aceptación Provisional de la Obra y el 25% restante una vez suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra. El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a US\$ 15.210.343 y US\$ 7.803.972, respectivamente.

Contrato de usufructo con Corporación Induven, C.A.

Corporación Induven, C.A. propietario del terreno donde se construye la Planta de la Compañía, entrega gratuitamente en usufructo (derechos de uso) el inmueble a Corporación Berakah, C.A., según contrato firmado el 2 de agosto de 2017. El contrato tendrá una duración de 20 años, contados desde el día 19 de mayo del 2018. El terreno a la fecha del contrato tiene un valor de a US\$ 297.166.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Contrato de Servicios profesionales con Venezuelan Attorneys, C.A.

Venezuelan Attorneys, C.A. prestará a la Compañía asesoría jurídica para la realización de trámites administrativos y jurídicos para el desarrollo de la actividad minera, siendo esta la principal actividad económica de la misma, así como la solicitud de permisologías, licencias y monitoreo de las solicitudes ya iniciadas ante las Instituciones y Organismos competentes, pudiendo presentar solicitudes, peticiones o diligencias ante los organismos o Instituciones Públicas y Privadas. El contrato tendrá una duración de 4 años, contados desde el 1° de julio de 2017, hasta el día primero 1° de julio del 2021. Los honorarios profesionales y gastos administrativos han sido pactado en US\$ 750.000. Este contrato no fue prorrogado luego de su vencimiento.

Contrato de mutuo con Tapuy Gold, C.A.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. en julio 2018 da en préstamo a Tapuy Gold, C.A., la suma de hasta US\$ 12.000 mensuales, por el período de 31 meses, hasta completar un monto no mayor de US\$ 372.000, en virtud del Contrato de Suministro de Material Primario, todo ello con la finalidad de impulsar la actividad económica objeto de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.** Las partes acuerdan que la suma dada en préstamo será cancelada en veinticuatro 24 cuotas mensuales y consecutivas de US\$ 15.500 a partir del 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre 2023. En garantía de la restitución del préstamo, se librará a favor de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.** una letra de cambio por cada monto entregado. La deuda vence el 31 de diciembre del año 2024. Las obligaciones por los servicios prestados al 31 de diciembre 2021 y 2020 son de US\$ 372.000 y US\$ 360.000, respectivamente.

Contrato de mutuo con Empresa Minera Venezolana, C.A. (EMIVECA)

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. en julio del 2018 da en préstamo a Empresa Minera Venezolana, C.A. (EMIVECA), la suma de hasta US\$ 12.000 mensuales, por el período de 31 meses, hasta completar un monto no mayor de US\$ 372.000, en virtud del Contrato de Suministro de Material Primario, todo ello con la finalidad de impulsar la actividad económica objeto de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.** Las partes acuerdan que la suma dada en préstamo será cancelada en veinticuatro 24 cuotas mensuales y consecutivas de US\$ 15.500 a partir del 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. En garantía de la restitución del préstamo, se librará a favor de Corporación Berakah, C.A. una letra de cambio por cada monto entregado. La deuda vence el 31 de diciembre del año 2024 Las obligaciones por los servicios prestados al 31 de diciembre 2021 y 2020 son de US\$ 372.000 y US\$ 360.000, respectivamente.

Contrato de Comodato con Corporación de Alta Tecnología, C.A.

Corporación de Alta Tecnología, C.A. propietario de una 1 Planta o Línea de Trituración entrega gratuitamente en Comodato o préstamo de uso a **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.** el bien mueble. El contrato tendrá una duración de 3 años, contados desde el día 19 de mayo del 2018, hasta 19 de mayo del 2021 y posteriormente prorrogado hasta el 20 de mayo de 2026. La Compañía se obliga a utilizar el bien mueble antes descrito como un buen padre de familia y únicamente para la Trituración de Mineral Primario, en las instalaciones de la planta, así como a devolver dicho bien al finalizar el contrato y en sus condiciones iniciales. El bien a la fecha del contrato tiene un valor de US\$ 1.503.644.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Contrato de servicios con Constructora Danka, C.A.

La constructora se obliga a ejecutar para **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, por su exclusiva cuenta, con personal necesario y con sus propios elementos de trabajo, la *MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AEREA EN 34,5 KV DESDE LA SUB ESTACIÓN VILLA LOLA HASTA LA ENTRADA A LAS PLANTAS SARRAPIA Y BERAKAH*. El contrato tendrá una duración de 12 meses, contados a partir del 26 de noviembre 2018, pudiendo ser prorrogable y el monto pactado por la prestación de los servicios fue de US\$ 207.182. El pago por la obra se cancelará con un anticipo del 25% y el 75% restante se cancelará al concluir y hacer la entrega de la obra, previa verificación de la completa construcción, funcionamiento y aceptación por parte de la Compañía contratante. El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a US\$ 206.752, para ambos años.

22. Leyes y Regulaciones

Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica

Con fecha 26 de diciembre de 2020, fue publicado el Decreto N° 6.606 mediante el cual se informa que ha sido prorrogado por sesenta (60) días el Decreto el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en virtud del cual el Ejecutivo Nacional podrá tomar medidas para preservar el orden interno, asegurar a la población el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos fundamentales.

Decretos constituyentes sobre reformas tributarias

Mediante Gaceta Oficial N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente emitió los siguientes Decretos:

1. Reforma del Código Orgánico Tributario y se establecen disposiciones preliminares aplicables a los tributos nacionales. Las normas de este Código se aplicarán en forma supletoria a los tributos de los estados, municipios y demás entes de la división político territorial. El poder tributario de los estados y municipios para la creación, modificación, supresión o recaudación de los tributos que la Constitución y las leyes le atribuyan, incluyendo el establecimiento de exenciones, exoneraciones, beneficios y demás incentivos fiscales, será ejercido por dichos entes dentro del marco de la competencia y autonomía que le son otorgadas, de conformidad con la Constitución y las leyes dictadas en su ejecución.

En este sentido, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.152, de fecha 18 de noviembre de 2014 y todas las disposiciones legales que colidan con las materias que regula este Decreto Constituyente, las cuales estarán regidas únicamente por sus normas y por las leyes a las que éste remita expresamente.

2. Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas.
3. Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Esta reforma prevé la creación de una “alícuota adicional” comprendida entre un mínimo de 5 % y un máximo de 25 % para los bienes y prestaciones de servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivos distintos a los emitidos y respaldados por la República, derogando el Decreto Constituyente de Reforma de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.396, de fecha 21 de agosto de 2018.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Inamovilidad laboral

Con fecha 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República a través del Decreto N° 1 en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19) publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.520, ratificó la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras hasta el 31 de diciembre de 2020.

Medidas de protección económica

Con fecha 23 de marzo de 2020, el Ejecutivo Nacional dictó las medidas de protección económica que incluyen la implementación de un régimen especial del pago de los créditos vigentes en la banca nacional pública y privada que permita a los respectivos deudores un alivio de su situación financiera. En este sentido, se ordena la priorización de la asignación de créditos por parte de las instituciones del sector bancario a los sectores estratégicos cuya actividad resulta indispensable para atender las medidas preventivas y paliativas relacionadas con el estado de alarma decretado por el Ejecutivo Nacional.

Acuerdo de Armonización Tributaria Municipal

Mediante Sentencia N° 118 de fecha 18 de agosto de 2020, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), ordenó a los alcaldes integrantes del Acuerdo de Armonización Tributaria, consignado ante esa sala en fecha 17 de agosto de 2020, para que en un lapso de 30 días adecuen sus ordenanzas municipales relacionadas con los impuestos, tasas y contribuciones tributarias, a las medidas instauradas en el referido acuerdo. Entre los aspectos más relevantes del acuerdo están los siguientes:

- Se crea un registro único de contribuyentes municipales.
- Se simplifica el clasificador único de actividades económicas, industria, comercio, e índole similar en el que se establecen bandas para alícuotas mínimas y máximas.
- Se prohíbe el cobro de tributos en divisas, se aprueba el uso del Petro como unidad de cuenta para el cálculo dinámico de los tributos y sanciones, cobrando exclusivamente a partir de su equivalente en bolívares, pero con el firme propósito de avanzar en su uso como criptoactivo para fortalecer este ecosistema.
- Se aprueba la tabla de valores de la construcción y de la tierra que se aplica para los avalúos catastrales, empadronamiento catastral, permisos de construcción, constancias ocupacionales, así como la determinación del impuesto a los inmuebles urbanos y peri urbanos según la zona y el tipo de construcción.

23. Eventos Posteriores

Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) y Decreto N° 4.647 Exoneraciones de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.687 del 25 de febrero de 2022, fue publicada la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), la cual de acuerdo al Artículo 25 entrará en vigencia a los treinta (30) días continuos siguientes a su publicación en

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Gaceta Oficial. A continuación, las modificaciones más relevantes efectuadas en la citada Ley:

- Se modifica el Artículo 4, relativo a los contribuyentes de este impuesto, en el cual se agregan los numerales 5 y 6 que señalan:

5. Las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, por los pagos realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero, de conformidad con las políticas, autorizaciones excepcionales y parámetros establecidos por el BCV.

6. Las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, por los pagos realizados a personas calificadas como sujeto pasivo especial, en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras.

- Se modifica el Artículo 8, numeral 4, relativo a las exenciones, en el cual se agrega lo siguiente:

4. Las operaciones cambiarias realizadas por un operador cambiario debidamente autorizado.

La exención prevista en los numerales 5 al 11 del Artículo 8 aplica exclusivamente para las transacciones realizadas en moneda de curso legal o en criptomonedas o criptoactivos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

- Se modifica el Artículo 13, relativo a la alícuota impositiva, en la siguiente forma:

La alícuota general aplicable a la base imponible correspondiente será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de cero por ciento (0%) y un máximo de dos por ciento (2%), salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley.

Se aplicará una alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del Artículo 4 de esta Ley que será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de ocho por ciento (8%).

La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del Artículo 4 de esta Ley será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de veinte por ciento (20%).

- Se modifica el Artículo 14, relativo a la obligación tributaria, en la forma siguiente:

El monto de la obligación tributaria a pagar será el que resulte de aplicar la alícuota impositiva establecida en el Artículo 13, a la base imponible.

- Se modifica el Artículo 16, relativo a la Declaración y el Pago, en el cual el numeral 3 del mismo fue incorporado como Parágrafo Único de dicho Artículo.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Se modifica el Artículo 20, relativo a la Forma de las Declaraciones, en la forma siguiente:

Las declaraciones que se requieran, conforme a las Providencias Administrativas que al efecto dicte la Administración Tributaria Nacional, deberán ser elaboradas en los formularios y bajo las especificaciones técnicas publicadas por ésta en su Portal Fiscal.

- Se modifica el Artículo 22, relativo a las Sanciones, en la forma siguiente:

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Constituyente mediante el cual dicta el Código Orgánico Tributario.

- Se agrega un Capítulo VII de las Disposiciones Transitorias y Finales.

- Se agrega un Artículo 23 de la siguiente forma:

El Ejecutivo Nacional, dentro de las medidas de política fiscal aplicables de conformidad con la situación coyuntural, sectorial y regional de la economía del país, podrá exonerar total o parcialmente del impuesto previsto en esta Ley a las transacciones realizadas por determinados sujetos, segmentos o sectores económicos del país.

Los decretos de exoneración que se dicten en ejecución de esta norma deberán señalar las condiciones, plazos, requisitos y controles requeridos, a fin de lograr las finalidades de política fiscal perseguidas en el orden coyuntural, sectorial y regional.

En todo caso, la exoneración concedida a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley será igualmente otorgada a las transacciones realizadas en moneda de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

- Se agrega un Artículo 24 de la siguiente forma:

Hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca una alícuota distinta, se fija la alícuota en dos por ciento (2%) para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 1 al 4 del artículo 4 de esta Ley y en tres por ciento (3%) para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley.

- Se agrega un Artículo 26 de la siguiente forma:

El Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), podrá realizar determinaciones de oficio del impuesto establecido en esta Ley, sobre base cierta o sobre base presuntiva, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario.

Asimismo, en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.689 del 25 de febrero de 2022, fue publicado el Decreto N° 4.647 de esa misma fecha dictado por la Presidencia de República, vigente a partir de su publicación hasta el 25 de febrero de 2023, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el BCV, así como, los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de la bolsa de valores, realizados en moneda distinta a la de curso legal en

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior será el encargado de la ejecución de este Decreto. Los Artículos más relevantes de este Decreto son los siguientes:

- Artículo 2: A los fines del disfrute del beneficio de exoneración previsto en el Artículo 1 de este Decreto, los adquirentes deben presentar ante los bancos y demás instituciones financieras los siguientes recaudos:
 1. Documento emitido por los intermediarios autorizados para realizar operaciones en la bolsa de valores, en el cual se señale: a) Número de la operación asignado por la correspondiente bolsa de valores, b) Los títulos negociados, c) El corredor intermediario, d) El monto de la operación y e) El adquirente de los títulos; acompañado del documento que avale la transacción, emitido por la bolsa de valores respectiva.
 2. Declaración jurada en la que conste que el débito en cuenta o billetera se efectúa exclusivamente para la adquisición de títulos o bonos emitidos o avalados por la República o el BCV, acompañada de la confirmación por la transferencia de los títulos, emitida por intermediarios.
- Artículo 3: Las bolsas de valores nacionales y los intermediarios bursátiles autorizados, además de cumplir con lo previsto en el Artículo 2, deberán informar a la Gerencia de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, sobre las cuentas o billeteras que utilizarán para procesar las operaciones de adquisición de títulos, declarando bajo fe de juramento que las mismas serán destinadas únicamente a la realización de las referidas operaciones.
- Artículo 4: Perderán el beneficio de exoneración previsto en el Artículo 1 de este Decreto, los beneficiarios que no cumplan con las obligaciones establecidas en el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario y la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.
- Artículo 5: De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, no están sujetas al pago del impuesto, entre otras, las siguientes operaciones:
 1. Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
 2. Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
 3. Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están clasificados como sujetos pasivos especiales.
 4. Las remesas enviadas desde el exterior, a través de las instituciones autorizadas por el efecto.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Alianza Estratégica con la Corporación Venezolana de Minería, S.A.(CVM)

Con fecha 28 de junio de 2022, la Compañía suscribió una nueva Alianza Estratégica con la CVM, dejando sin efecto la anterior Alianza Estratégica suscrita en fecha 1° de julio de 2017, al igual que su Adendum Nro. 1, de fecha 23 de agosto de 2018.

Esta nueva Alianza Estratégica deja sin efecto en la práctica, los contratos suscritos por la Compañía con Tapuy Gold, C.A. y Empresa Minera Venezolana, C.A., respectivamente, puesto que las coordenadas de explotación de las áreas de estas empresas quedan dentro del rango de las coordenadas de las áreas de la nueva Alianza Estratégica.

Entre los aspectos más relevantes de este nuevo convenio, se establecen:

- Se establecen las condiciones mediante las cuales, “LAS PARTES” compartirán los procesos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de prospección, exploración, explotación, recepción, procesamiento, beneficio, transformación, almacenamiento y comercialización de “EL MINERAL”, en los casos autorizados por “la CVM” y el Banco Central de Venezuela, de forma racional y responsable con el medio ambiente, en el área, tiempo, modo y condiciones que se especifican en esta “Alianza Estratégica”.
- Se establece el marco para:
 - Las fases de prospección y exploración, la cual se realizará de acuerdo al Plan de Exploración elaborado por “LA ALIADA” y aprobado por la CVM, que formará parte integrante de esta “ALIANZA ESTRATÉGICA”.
 - La fase de extracción, explotación, beneficio y cierre de minas que se realizara de acuerdo al Plan de Minas aprobado por “LA CVM”.
 - La inversión necesaria que realizara “LA ALIADA” para llevar a cabo los procesos de prospección, exploración, explotación, beneficio, recepción, procesamiento, transformación, almacenamiento y consumo de bienes y servicios para el aprovechamiento de “EL MINERAL”, en las áreas que le sean autorizadas para tal fin.
 - Las condiciones generales, económicas y técnicas, para el cumplimiento de la “ALIANZA ESTRATÉGICA”.

El área donde se desarrollarán las actividades objeto de esta “ALIANZA ESTRATÉGICA” se encuentra ubicada dentro de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “ARCO MINERO DEL ORINOCO en el Estado Bolívar, el cual fue creado mediante decreto N° 2.248 de fecha 24 de febrero del año 2016, publicado en la Gaceta oficial N° 40.855:

- Área de exploración-explotación denominada “Sector 1” Superficie: 366,3727 ha
- Área de planta, Superficie: 25,1160 ha
- Área de exploración-explotación denominada “Sector 2” Superficie: 32,0000 ha

Las dos primeras y la tercera se encuentran en los bloques con derecho minero denominados Área 26 y 25, respectivamente, ubicadas en el sector Guacamayo de la parroquia Piar, municipio Piar, estado Bolívar.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Esta ALIANZA ESTRATÉGICA entrara en vigor desde su firma, conservando su vigencia durante 10 años, pudiendo ser prorrogado por LAS PARTES, mediante adendum, por un máximo de 2 periodos de hasta 10 años cada uno.

La inversión inicial para la ejecución de esta ALIANZA ESTRATÉGICA será la cantidad de Veintidós Millones Trecientos Treinta Mil Ochocientos Treinta dólares sin centavos (US\$ 22.330.830) los cuales tienen una procedencia lícita y no tienen relación alguna con dinero, capitales bienes, fondos, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones contrarias a la legislación venezolana.

Se establecen entre otras las siguientes obligaciones para “LA ALIADA”:

- Con la suscripción de esta ALIANZA ESTRATÉGICA contratara con una empresa de seguros de reconocida solvencia la fianza de fiel cumplimiento del programa de desarrollo y explotación por un monto de Quinientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Dólares sin Centavos (US\$ 568.359) equivalente al 5% de los ingresos estimados por ventas anuales, así como la póliza de todo riesgo industrial que ampare la pérdida total o parcial de los bienes y demás activos afectos al servicio contratado y cubra danos causados a terceros, ambientales y laborales por un monto de Dos Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ochenta y Tres Dólares sin Centavos (US\$ 2.233.083).
- Deberá realizar la retención del 30% del pago originado por la compra de las arenas auríferas provenientes de las alianzas de pequeña minería y de cualquier persona natural o jurídica que aún no haya formalizado alianza con la CVM. El oro obtenido de la retención del pago de las arenas auríferas deberá ser fundido y resguardado por la Aliada hasta ser entregados a la CVM, quien se encargará de entregarlo a la Oficina Nacional del Tesoro o cualquier otro ente designado por el Ejecutivo Nacional. En caso que dicha retención no sea realizada, la CVM podrá realizar el cobro directamente al vendedor de las arenas auríferas.
- Deberá realizar la retención del 15% del pago originado por la compra de las arenas auríferas provenientes de las alianzas con empresas públicas o privadas adscritas o que mantengan relación estratégica con las gobernaciones, alcaldías y/o entes u organismos del Estado. El oro obtenido de la retención del pago de las arenas auríferas deberá ser fundido y resguardado por la Aliada hasta ser entregados a la CVM, quien se encargará de entregarlo a la Oficina Nacional del Tesoro o cualquier otro ente designado por el Ejecutivo Nacional. En caso que dicha retención no sea realizada, la CVM podrá realizar el cobro directamente al vendedor de las arenas auríferas.

La ALIADA tendrá un plazo de hasta 1 año para la prospección y exploración que deberá ser ejecutada con acompañamiento del INGEOMIN sufragado su costo por parte de la ALIADA.

La comercialización y venta del Mineral será llevada a cabo directa o indirectamente por el Estado Venezolano a través de la CVM, siendo potestad de la CVM la decisión de extender a LA ALIADA la autorización para realizar la venta de El Mineral en los mercados internacionales previa solicitud de la Aliada.

Las partes participarán en todos los derechos y obligaciones derivados de esta ALIANZA ESTRATÉGICA, así como en las ganancias que se generen, las cuales serán distribuidas bajo el siguiente esquema:

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Para la CVM: Durante la vigencia de esta ALIANZA ESTRATÉGICA el Estado Venezolano, representado por la CVM obtendrá una participación sobre la producción bruta de oro, la cual deberá ser entregada en mineral oro, en base a la siguiente distribución y porcentajes:

10 años	35%
---------	-----

Para la ALIADA: Por realizar la inversión y ejecutar labores para la extracción y procesamiento del material primario, obtendrá sus ganancias sobre la producción bruta del mineral, de la siguiente manera:

10 años	35%
---------	-----

Gastos operativos: Las partes acuerdan que los gastos operativos y administrativos que se generen en el desarrollo de la presente ALIANZA ESTRATÉGICA, a partir de la fase de explotación, serán imputados sobre la producción bruta del Mineral, en el siguiente porcentaje:

10 años	30%
---------	-----

Estos porcentajes serán calculados luego de ser descontadas las regalías y podrán mantenerse en las prórrogas de esta ALIANZA ESTRATÉGICA si las hubiere o podrá ser revisados y auditados según la evaluación económica financiera. De ser identificados gastos por encima del 30% establecido deberán ser asumidos por LA ALIADA.

Las obligaciones por aportes al fondo social minero y ventajas especiales serán sufragadas en su totalidad por LA ALIADA, conforme a los siguientes parámetros:

- a) 0,5% como aporte al Fondo Social Minero sobre el porcentaje de participación obtenido por LA ALIADA, el cual será recaudado por el “Fondo Social Minero”.
- b) Como Ventajas Especiales para la Republica, el 1% sobre el porcentaje de participación obtenido por LA ALIADA, con lo cual se realizarán inversiones y obras sociales que beneficien a las comunidades adyacentes o en las Instituciones Públicas donde la CVM identifique necesidades de inversión e infraestructura, tecnología o formación del talento humano.

La ALIADA de las cantidades de oro extraídos de cualquier yacimiento pagará por concepto de regalías el 9% sobre el valor total del producto final, el cual será recaudado y liquidado por SENAFIM.

Adendum Nro. 1

En fecha 12 de septiembre de 2022, se efectuó un Adendum donde se modifica la Cláusula Segunda de la nueva Alianza Estratégica con la CVM, específicamente en lo referente a las áreas y coordenadas de las poligonales de exploración-explotación denominadas “Sector 1” y “Mori 1”, así como las del área de planta que se localizan en el bloque con derecho minero vigente denominado Área 26; asimismo, las coordenadas de la poligonal de exploración-explotación denominada “Sector 2” en el bloque con derecho minero vigente denominado Área 25, ubicadas en el sector Guacamayo de la parroquia Piar, municipio Piar, Estado Bolívar, ampliando la superficie consolidada a un total de 473,48 hectáreas.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Alianza con el Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB)

Con fecha 20 de septiembre de 2022, fue suscrita una nueva Alianza Estratégica entre el Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB) y la Compañía, para garantizar el desarrollo y ejecución de la alianza suscrita en fecha 9 de junio de 2022, entre la Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM) y el Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB). Donde la Compañía manifiesta que dispone de equipos de última tecnología, personal calificado y recursos económicos de inversión suficientes para llevar a buen término las operaciones de prospección, exploración y explotación, en las áreas autorizadas por el Instituto, entendiéndose las partes que se procederá a la comercialización del mineral aurífero conforme a la autorización de la CVM y a las normas y procedimientos establecidos por el Banco Central de Venezuela.

Mediante esta Alianza Estratégica, se ejecutará una serie de servicios logísticos, financieros, operacionales, institucionales, de comercialización, comunitarios, ambientales y científicos en labores relacionadas con la producción del mineral oro dentro de las áreas asignadas por la Corporación Venezolana de Minería al Estado Bolívar. Así mismo se requiere que la Aliada disponga de equipos de última tecnología, personal calificado y recursos económicos de inversión suficientes para llevar a buen término las operaciones de prospección, exploración y explotación en las áreas autorizadas por El Instituto, mediante ORDENES DE SERVICIO o CONTRATOS ESPECÍFICOS, dentro de la zona ubicada en el Área 6, sector Piedra Supamo (Guariche), Parroquia Pedro Cova, municipio Piar, Estado Bolívar, que en su totalidad, conforme a la ALIANZA ESTRATÉGICA suscrita entre EL INSTITUTO y LA C.V.M., cuenta con una superficie aproximada de 57,1555 hectáreas. Entendiéndose las partes que se procederá a la comercialización del mineral aurífero procesado conforme a la autorización de la CVM y a las normas y procedimientos establecidos por el Banco Central de Venezuela.

El alcance de dicha alianza comprende lo siguiente:

- a. Manejo de la logística para la ejecución de los procesos productivos del Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB), en las operaciones de prospección, exploración, explotación, recuperación, comercialización, transporte de material primario (arenas) y de mineral aurífero, con la debida adecuación de vías para el acceso a la zona autorizada por la CVM a EL INSTITUTO.
- b. Acompañamiento y apoyo logístico y financiero en las operaciones de prospección, exploración, explotación, transporte, estudios de laboratorio, procesamiento y transformación del material primario, conforme a las instrucciones de EL INSTITUTO.
- c. Brindar, LA ALIADA, la plataforma técnica-financiera cuando sea requerida por EL INSTITUTO, en el marco de esta alianza.
- d. Desarrollar mecanismos que coadyuven e impulsen a la eficiencia y eficacia del proceso de transformación del material primario en planta.
- e. Habilitar el personal técnico y administrativo competente para el cumplimiento de los procesos productivos en la prestación de servicio de transporte, análisis, procesamiento y transformación del material primario.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

f. Cumplir con la normativa ambiental vigente y con los compromisos comunitarios que puedan ser adquiridos en el desarrollo de LA ALIANZA.

La ALIANZA entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá una duración de 4 años, prorrogable por periodos iguales por común acuerdo entre las partes.

Dentro del plan de apoyo a las comunidades y en aras de asegurar las condiciones necesarias para los procesos de prospección, exploración, explotación, transporte y comercialización, la ALIADA aportará como inversión inicial la cantidad de seiscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (US\$ 650.000) a fin de iniciar el proceso de recuperación de vías de acceso a la zona autorizada por la CVM al Instituto, aportando, además, la logística y adquisición de bienes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos, así como, para la compra de material, mantenimiento de equipos, y lo necesario para llevar a cabo las actividades que le sean encomendadas.

Las partes convienen que de la recuperación del material primario que sea procesado, y luego de cubiertos los gastos, costos y pagos correspondientes, así como asegurados los aportes correspondientes al Estado, la COMISIÓN MIXTA DE CONTROL designada determinará el remanente y lo notificará a las partes. Este monto será distribuido en los siguientes porcentajes: 65% para el Instituto y 35% para la Aliada.

6.4 Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020– 2019.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. (compañía en etapa preoperativa)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados conexos de resultados integrales, del movimiento de las cuentas del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros, antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, al 31 de diciembre de 2020, los estados conexos de resultados, de resultados integrales, de movimientos de las cuentas del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

Fundamentos de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en la República Bolivariana de Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros*”, de nuestro informe

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Bolivariana de Venezuela, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estas disposiciones y requerimientos.

Énfasis en Unos Asuntos

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención a los siguientes asuntos:

Recuperación de las inversiones en propiedades, planta y equipos

Como se indica en la Nota 1 a los Estados financieros, que indica que la Compañía se encuentra trabajando en un proyecto de desarrollo aurífero, para el que se han efectuado inversiones en propiedades, planta y equipos. La administración de la Compañía considera que existen indicios razonables de viabilidad futura para este proyecto. La recuperación de las inversiones dependerá de la obtención de los diversos permisos oficiales por parte del Estado Venezolano y lo exitoso de las etapas que se deben cumplir, para el inicio de la etapa comercial de la Compañía.



Transacciones con partes relacionadas

Como se explica en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía realizó transacciones comerciales y financieras con sus accionistas y partes relacionadas sobre la base de acuerdos y condiciones establecidas entre las partes.

Pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19

Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros, desde el 13 de marzo de 2020, el Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 4.161, mediante el cual se declara el “Estado de Alarma para Atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19)”, en virtud del cual el Ejecutivo Nacional adopta medidas urgentes de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos y epidemias relacionados con el Coronavirus (COVID-19). La administración de la Compañía, ha elaborado un plan de mantenimiento del nivel de las operaciones, que ha consistido en contar con el personal mínimo necesario para las operaciones. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la pandemia por COVID-19, ha tenido un impacto en la liquidez de la Compañía, sin embargo, el efectivo actual y los futuros aportes patrimoniales del accionista serán suficientes para satisfacer las necesidades operativas, de inversión y de financiación. La administración se encuentra trabajando con sus accionistas en la administración adecuada de los fondos de financiamiento operativo y continuará monitoreando activamente la pandemia y las acciones gubernamentales, y ajustará las estrategias de mitigación para abordar los riesgos de salud, operativos o financieros que puedan surgir.

Responsabilidades de la Administración y la Junta Directiva en relación con los Estados Financieros

La administración de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE); y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando en los estados financieros, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables, excepto si se tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en la República Bolivariana de Venezuela, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en la República Bolivariana de Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la administración.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante la auditoría.

MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS
(MIEMBRO DE CROWE GLOBAL)

Raffi Madaghjian Yanikian
Contador Público
CPC No. 49.076

19 de agosto de 2022
Upata, República Bolivariana de Venezuela

Berk082207pto

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Estados de Situación Financiera
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América y en bolívares)

Notas	Al 31 de diciembre:				
	2020	2019	2020	2019	
	Dólares		Bolívares		
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE:					
Efectivo	6 y 19	2.057	3.789	2.277.507.486	176.646.327
Inventario	7	99.014	-	109.628.160.547	-
Anticipo Proveedores	8	185.680	-	205.584.632.984	-
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	16 y 19	723.634	432.000	801.206.539.772	20.140.198.820
Total activo corriente		1.010.385	435.789	1.118.696.840.789	20.316.845.147
ACTIVO NO CORRIENTE:					
Propiedades, planta y equipos, neto	9	33.635.164	31.852.566	37.240.805.936.590	1.484.993.083.661
Intangibles, neto	10	2.070	1.928	2.291.901.068	89.884.961
Activo por derechos de uso	13	415.082	1.421.822	459.578.202.436	66.286.522.605
Total activo no corriente		34.052.316	33.276.316	37.702.676.040.094	1.551.369.491.227
TOTAL		35.062.701	33.712.105	38.821.372.880.883	1.571.686.336.374
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE:					
Cuentas por pagar	11 y 19	-	4.985	-	232.404.841
Otros pasivos	12	88.797	17.602	98.315.912.619	820.619.860
Total pasivo corriente		88.797	22.587	98.315.912.619	1.053.024.701
PASIVO NO CORRIENTE:					
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas	16 y 19	20.939.820	18.616.692	23.184.539.042.745	867.925.644.065
Cuentas por pagar	11 y 19	206.752	206.752	228.915.521.536	9.638.949.968
Obligaciones por arrendamientos financieros	13 y 16	635.914	1.421.822	704.083.080.028	66.286.522.605
Provisión por desmantelamiento de instalaciones	14	1.332.425	1.306.607	1.475.259.072.620	60.915.103.608
Provisión de medioambiente	15	104.843	95.312	116.082.021.090	4.443.524.606
Apartado para prestaciones sociales	5	20.980	13.347	23.229.026.282	622.248.226
Total pasivo no corriente		23.240.734	21.660.532	25.732.107.764.301	1.009.831.993.078
Total pasivo		23.329.531	21.683.119	25.830.423.676.920	1.010.885.017.779
PATRIMONIO:					
Capital social	17	28.986	28.986	200	200
Aportes para futuros aumentos de capital		12.000.000	12.000.000	279.332.451.850	279.332.451.850
Otros resultados integrales acumulados		(295.816)	-	12.711.616.751.913	281.468.866.545
Total patrimonio		11.733.170	12.028.986	12.990.949.203.963	560.801.318.595
TOTAL		35.062.701	33.712.105	38.821.372.880.883	1.571.686.336.374

Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Estados de Resultados Integrales
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América y en bolívares)

Notas	Por el año terminado el 31 de diciembre:			
	2020	2019	2020	2019
	Dólares		Bolívares	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-	-	-	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:				
Costo financiero por arrendamiento financiero	13 (110.366)	-	(122.197.078.867)	-
Amortización de activos por derecho de uso	13 (111.105)	-	(123.015.298.620)	-
Deterioro por revaluación de propiedades, planta y equipos	9 (74.345)	-	(82.314.678.690)	-
Efecto por traducción	5 -	-	12.757.674.941.545	279.128.171.910
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	(295.816)	-	12.430.147.885.368	279.128.171.910

Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Estados del Movimiento de las Cuentas del Patrimonio de los Accionistas
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital Social	Aportes para Futuros Aumentos de Capital	Otros resultados Integrales Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		28.986	6.000.000	-	6.028.986
Aportes para futuras capitalizaciones	17	-	6.000.000	-	6.000.000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		28.986	12.000.000	-	12.028.986
Otros resultados integrales		-	-	(295.816)	(295.816)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		28.986	12.000.000	(295.816)	11.733.170

Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Estados del Movimiento de las Cuentas del Patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en bolívares)

	Notas	Capital Social	Superavit por Revaluación	Aportes para Futuros Aumentos de Capital	Otros resultados Integrales Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		200	-	1.506.883.450	2.340.694.635	3.847.578.285
Aportes para futuras capitalizaciones	17	-	-	277.825.568.400	-	277.825.568.400
Otros resultados integrales	5	-	-	-	279.128.171.910	279.128.171.910
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		200	-	279.332.451.850	281.468.866.545	560.801.318.595
Otros resultados integrales	5	-	-	-	12.430.147.885.368	12.430.147.885.368
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		200	-	279.332.451.850	12.711.616.751.913	12.990.949.203.963

Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Estados de Flujos de Efectivo
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América y en bolívares)

Notas	Por el año terminado el 31 de diciembre:			
	2020	2019	2020	2019
	Dólares		Bolívares	
ACTIVIDADES OPERACIONALES:				
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades operacionales:				
Capitalización de acreencias con accionistas	-	6.000.000	-	277.825.568.400
Movimiento neto de activo por derechos de uso	(639)	-	(707.499.895)	-
Cambios en activos y pasivos operacionales:				
(Aumento) disminución en:				
Inventario	(99.014)	-	(109.628.160.547)	-
Anticipo Proveedores	(185.680)	-	(205.584.632.984)	-
(Disminución) aumento en:				
Apartado para prestaciones sociales	7.633	10.466	22.606.778.056	620.409.628
Otros pasivos	71.195	3.606	97.495.292.759	811.687.893
Cuentas por pagar	(4.985)	4.985	219.044.166.727	9.739.409.818
Variación neta en las actividades operacionales	(211.490)	6.019.057	23.225.944.116	288.997.075.739
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
Adiciones de propiedades, plantas y equipos, neto de retiros	7 (1.821.594)	(3.757.473)	(1.934.551.840.912)	(175.176.512.217)
Adiciones de intangibles	8 (142)	(669)	(157.222.199)	(31.189.336)
Variación neta en las actividades de inversión	(1.821.736)	(3.758.142)	(1.934.709.063.111)	(175.207.701.553)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:				
Cuentas por pagar a accionista y compañías relacionadas - neto	2.031.494	(2.259.158)	21.535.547.057.728	834.738.589.052
Variación neta en las actividades de financiamiento	2.031.494	(2.259.158)	21.535.547.057.728	834.738.589.052
EFFECTO POR TRADUCCIÓN	-	-	(19.621.963.077.574)	(948.352.613.693)
VARIACIÓN NETA EN EL EFECTIVO	(1.732)	1.757	2.100.861.159	175.349.545
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	3.789	2.032	176.646.327	1.296.782
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2.057	3.789	2.277.507.486	176.646.327

Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el
31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Constitución, Objeto y Operaciones

Corporación Berakah, C.A., en lo sucesivo “la Compañía” fue constituida el 7 febrero de 2017, su objeto principal es el análisis de suelos, actividades de exploración, explotación, compra y venta nacional e internacional de minerales como el oro, cobre, hierro, coltán, diamantes entre otros de este ramo, proyecto de desarrollo nacional y regional, estudios de rentabilidad de proyectos, estudios de planificación urbana, análisis de uso de tierra, proyectos de saneamiento de tierras, inspección y mantenimiento de estructuras, elaboración de planes y proyectos en general, la compañía podrá suscribir alianzas estratégicas con el Estado Venezolano a todos los efectos permitidos y establecidos para compartir procesos productivos, necesarios para llevar a cabo las actividades primarias y conexas con la exploración, extracción y aprovechamiento racional y sustentable del mineral Oro y demás minerales estratégicos siempre atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto y en las Leyes que rigen la materia; así como también cualquier otro acto de lícito comercio a fin o no con el ramo que considere útil y conveniente a los intereses de la Compañía.

La Compañía tiene su domicilio fiscal, en la calle Ricaurte Centro Comercial La Pradera piso 1 local L-28 Sector Casco Central Upata Estado - Bolívar.

Las actividades de la Compañía están reguladas en función de lo establecido en sus estatutos; el Código de Comercio y el resto del ordenamiento jurídico en Venezuela, sin embargo, el marco de actuación específica para las entidades constituidas, cuyo objeto social esté relacionado con el sector de la minería en Venezuela, está basado en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos, como necesidad de adecuar la legislación que rige el sector aurífero y demás minerales estratégicos, en función de su valor económico.

Alianza Estratégica

El 1º de Julio de 2017, la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (en lo sucesivo la CVM) y la Compañía, firmaron una alianza estratégica con una duración de cinco (5) años, con una inversión inicial de US\$ 2.500.000, con el objeto de desarrollar la cooperación y coordinación que permita ejecutar el Proyecto para el aprovechamiento de las Arenas Auríferas derivadas de las actividades de la pequeña minería, cuyo aprovechamiento está reservado al Estado por Ley, en los tiempos, modos y condiciones que se especifican en el contenido de la Alianza Estratégica.

Una entidad que pertenezca al sector minero y/o comparta procesos productivos con el Estado Venezolano, necesita obligatoriamente desarrollar varias etapas previas antes de empezar a producir, y desde luego, requiere la autorización del Estado Venezolano en todo momento, para evitar inconvenientes con el alcance de la Alianza Estratégica, teniendo en cuenta que no se puede avanzar a una siguiente etapa hasta no haber culminado la etapa o fase anterior.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Estas etapas son:

1. Prospección, identificar la zona donde se ubica el yacimiento minero.
2. Exploración geológica, que permiten determinar la magnitud (Reserva) y calidad (Ley) del mineral que se encuentra en el yacimiento.
3. Desarrollo y construcción, donde se ejecutan los trabajos de infraestructura necesarios para la explotación.
4. Producción o explotación, luego de haber realizado las etapas previas, ya se puede obtener el mineral de Oro.
5. El plan de cierre o mecanismo de gestión ambiental en que se establecen los criterios a ser aplicados por la Compañía, a fin de rehabilitar las áreas utilizadas durante la actividad minera.

El contrato de alianza, en su cláusula décima tercera establece las condiciones para la liquidación de la alianza estratégica: Una vez vencida la vigencia de la alianza estratégica, los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles serán trasladados en propiedad a la CVM.

A la fecha de emisión este informe la Compañía se encuentra ejecutando, las actividades relacionadas con la tercera etapa del proceso de desarrollo y construcción.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la nómina de personal de la Compañía cuenta con un total de 185 y 154, trabajadores, respectivamente.

Extensión de la Alianza Estratégica

La Alianza Estratégica, tendría una duración inicial de 5 años de vigencia, por lo que mediante el Adendum N° 1, firmado el 23 de agosto de 2018, extendió la vigencia a 10 años, de igual manera la inversión inicial para la ejecución de la alianza que era inicialmente de US\$ 2.500.000 se amplió a US\$ 22.330.830.

Pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud clasificó al nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia debido a su expansión global. Con la finalidad de limitar la transmisión de COVID-19, los gobiernos de cada país tomaron diversas medidas de control, destacando el confinamiento de la población y las pautas de distanciamiento social. La Compañía, en cumplimiento con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de los organismos gubernamentales, incluidas en el Decreto de Estado de Alarma dictado originalmente por el Ejecutivo Nacional en fecha 13 de marzo de 2020, y prorrogado en diversas oportunidades hasta la fecha, ha adoptado las medidas pertinentes para proteger a sus trabajadores y mitigar el impacto en sus operaciones.

La Compañía ha tomado varias acciones para mantener la capacidad de operar de manera efectiva durante esta pandemia, para resguardando la seguridad de sus trabajadores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la pandemia por COVID-19, ha tenido un impacto en la liquidez de la Compañía, sin embargo, el efectivo actual y los futuros aportes patrimoniales del accionista serán suficientes para satisfacer las necesidades operativas, de inversión y de financiación. La administración se encuentra trabajando con sus accionistas en la administración adecuada de los fondos de financiamiento operativo y continuará

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

monitoreando activamente la pandemia y las acciones gubernamentales, y ajustará las estrategias de mitigación para abordar los riesgos de salud, operativos o financieros que puedan surgir.

2. Bases de Presentación

Declaración de Cumplimiento

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aprobó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (CNIC) previamente sujeta al análisis técnico respecto a los impactos de aplicabilidad en el entorno económico de cada una de ellas, por parte de su Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) cuyas conclusiones serán sometidas a la aprobación de un Directorio Nacional Ampliado, (DNA), u otro órgano competente para ello. Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden: las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (Standing Interpretations Committee - SIC) y el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

La versión 5 del Boletín de Aplicación VEN-NIF 0 (BA VEN-NIF 0), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos (FCCPV) de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio Nacional Ampliado (DNA) realizado en el mes de marzo del año 2011, señala que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela se denominarán VEN-NIF y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique expresamente su fecha de aplicación. Según este Boletín, las fechas aprobadas para la aplicación de VEN-NIF en la preparación y presentación de estados financieros fueron:

Grandes Entidades: Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2008;

Pequeñas y Medianas Entidades: Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2011, quedando permitida su aplicación anticipada para el ejercicio económico inmediato anterior. Asimismo, se modifica las fechas para la elaboración de las Compañía denominadas Pymes, la cual quedaría de manera voluntaria al 31 de diciembre de 2010 y de manera obligatoria el 31 de diciembre de 2011. Se ratifica en este Boletín que, a partir de las fechas indicadas, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela se identificarán con las siglas (VEN-NIF) y estos comprenderán cada una de las normas vigentes referidas en el numeral 2 de este pronunciamiento y los Boletines de Aplicación identificados con las siglas (BA VEN-NIF), que hayan sido aprobadas en un Directorio Nacional Ampliado (DNA) u otro órgano competente para ello.

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra vigentes los siguientes Boletines de Aplicación de las VEN-NIF (BA VEN-NIF), los cuales consisten en lo siguiente:

- BA VEN-NIF 0. (Versión 5, marzo 2011), “Acuerdo Marco de Adopción de las Normas Internacionales Información Financiera”. Esta nueva versión, incluye los siguientes cambios: Ratifica adoptar como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Venezuela (VEN-NIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (emitidos por la Fundación de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASB), previa revisión de cada una de ellas y cumplimiento del proceso de auscultación (consulta pública).

- BA VEN-NIF 2. (Versión 4, noviembre 2018). “Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de Acuerdo con VEN-NIF”. Esta versión, incorpora nuevos criterios de aplicación y revelación de información en los estados financieros sobre la aplicación del INPC, como índice para el reconocimiento de la inflación. Uno de los aspectos más resaltantes es la descripción de los pasos a seguir cuando el INPC no se encuentre disponible para uno o más meses y una entidad deba presentar información financiera ajustada por los efectos de la inflación en una fecha que incluye meses afectados por la referida ausencia de publicación. El reconocimiento de los efectos de la inflación se efectuará de acuerdo con el procedimiento indicado en la NIC 29 para las grandes entidades y la Sección 31 de la NIIF para PYMES, en el caso de las pequeñas y medianas entidades.
- BA VEN-NIF 4. (Versión 1, marzo 2011) “Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones Contenidas en el Código de Comercio Venezolano”. Dicho Boletín, establece la fecha de autorización de los Estados Financieros como la fecha en que estos estén disponibles para ser revisados o utilizados por cualquier unidad, ente o persona distinta a la encargada de su preparación.
- BA VEN-NIF 5. (Versión 2, febrero 2016). “Criterio para la Presentación del Resultado Integral Total, de Acuerdo con VEN-NIF”. Este Boletín de Aplicación tiene por objetivo establecer un enfoque uniforme del Estado de Resultados Integrales de acuerdo con VEN-NIF y definir la base de cálculo para la formación de reservas y utilidades no distribuidas disponibles para dividendo.
- BA VEN-NIF 6. (Versión 1, marzo 2011) “Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME”. Dicho Boletín describe las condiciones y/o características que deben tener las entidades pequeñas y medianas, solo para los efectos de aplicación por primera vez de las VEN-NIF, para el ejercicio que se inicie a partir del 1° de enero de 2011, o fecha inmediatamente posterior, así como, para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010, cuando tales entidades hayan decidido la aplicación anticipada de las VEN-NIF. Igualmente, este Boletín plantea, la identificación de las situaciones en las cuales una Entidad pasará de Gran Entidad a Pymes y viceversa.
- BA VEN-NIF 7. (Versión 1, febrero 2016). “Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura”.
- BA VEN-NIF 8. (Versión 7, febrero 2020). “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)”. Esta versión contiene las actualizaciones de las normas utilizadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo las NIIF completas y NIIF para las Pymes, versión 2015. Entra en vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 y sustituye la anterior versión de diciembre 2019.
- BA VEN-NIF 9. (Versión 0, julio 2013). “Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- BA VEN-NIF 10. (Versión 0, febrero 2016) “Tratamiento Alternativo para el Reconocimiento y Medición del Efecto de las Posibles Variaciones en la Tasa de Cambio de los Pasivos denominados en Moneda Extranjera”.
- BA VEN-NIF 11. (Versión 0, marzo 2017) “Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela”.
- BA VEN-NIF 12. (Versión 0, febrero 2020) “Tenencia de Criptoactivos Propios”.

En el año en curso, la Compañía implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1° de enero de 2020:

- Enmienda a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia: Estas enmiendas, modifican requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el periodo de incertidumbre antes de que la cobertura de ítems o instrumentos afectados por la actual tasa de interés de referencia sea modificada como resultado de las reformas en marcha de la tasa de interés de referencia.
- Concesiones aplicadas a los arrendamientos bajo NIIF 16 debido a temas relacionados con COVID-19: En mayo de 2020, el IASB emitió la modificación a la NIIF 16, Concesiones de Renta Relacionadas a COVID-19 que provee recursos prácticos para las concesiones de renta de los arrendatarios que ocurrieron como consecuencia directa del COVID-19, introduciendo así un expediente práctico para la NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario la elección de evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes por la concesión de renta por COVID-19 aplicando la NIIF 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.
- Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad: La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

Las modificaciones hicieron la definición “material” en las NIC 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF. El concepto de “oscurecer” la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’.

La definición de “material” en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de “material” para asegurar consistencia.

- Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un negocio: Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es el o después del 1 de enero de 2020.

- Marco Conceptual de las NIIF: Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del *Marco Conceptual* que se refieren al *Marco Conceptual* revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del *Marco Conceptual* hacen referencia (el *Marco Conceptual* del IASC adoptado por el IASB en 2001, el *Marco Conceptual* del IASB de 2010, o el nuevo y revisado *Marco Conceptual* de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el *Marco Conceptual revisado*.

Las normas que han tenido modificaciones son NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, IFRIC 12, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, y SIC-32.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

- | | |
|--|--|
| - NIIF 17 | Contratos de seguros ¹ |
| - Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 | Venta o aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto ⁴ |
| - Modificaciones a la NIC 1 | Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes ³ |
| - Modificaciones a la NIC 16 | Propiedades, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto ² |
| - Modificaciones a la NIC 37 | Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato ² |
| - Modificaciones a la NIIF 3 | Referencias al marco conceptual ² |

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada.
2. Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose la aplicación anticipada.
3. Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada.
4. La fecha de entrada en vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada.

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

- NIIF 17 Contratos de seguros: Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro, reemplazando la NIIF 4 Contratos de seguro. La Norma describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el “Enfoque de tarifa variable”. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto: Las modificaciones realizadas se refieren a situaciones en las que existe una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o un negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones estipulan que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contienen un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilizan utilizando el método de la participación, se reconocen en los resultados sólo en la medida de los intereses de los inversionistas no vinculados en esa asociada o un negocio conjunto. Asimismo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revalorización de las inversiones retenidas en una subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la tenedora anterior sólo en la medida de los intereses de los inversionistas no vinculados en la nueva asociada o negocio conjunto.
- Modificaciones a la NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Las modificaciones realizadas afectan solo la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si los convenios se cumplen al final del período sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar en claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

- Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto: Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar en de la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2 Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de "probar si un activo está funcionando correctamente". La NIC 16 ahora especifica esto para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o con fines administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del período que se relacionan con elementos producidos que no son un resultado de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a elementos de propiedad, planta y equipo que se llevan a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.

La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer período presentado.

- Modificaciones a la NIC 37 Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato: Las enmiendas especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones. Los comparativos no se actualizan.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

En su lugar, la entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.

- Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual: Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 Gravámenes, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1° de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Imagen fiel

Los Estados Financieros se han preparado a partir de los registros contables de la Compañía, con el objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio de los accionistas, de la situación financiera, los resultados integrales y flujos de efectivo de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.** Los mencionados Estados Financieros y las notas que lo acompañan se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y en Bolívares al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha.

Empresa en marcha

Los estados financieros de **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN NIF GE). Se han elaborado bajo la hipótesis de que la Compañía opera sobre la base de empresa en marcha.

Uso de estimaciones

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva y la Administración de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas en forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Las estimaciones más importantes relacionadas con la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Provisiones de medioambiente.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos.
- Transacciones y saldos en moneda extranjera y el tipo de cambio a utilizar para determinar los valores de las transacciones en moneda extranjera.
- Los valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Apartado para prestaciones sociales.
- Probabilidad de la salida de recursos económicos para el reconocimiento y medición de las provisiones para contingencias.
- Provisión por desmantelamiento de instalaciones.
- La tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la provisión por desmantelamiento de instalaciones y de la provisión de medioambiente.

3. Base de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por aquellas partidas que son medidas al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables indicadas a continuación:

Costo histórico: Generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Valor razonable: Se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de valorar el activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado hasta el cual los datos de entrada para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para las mediciones del valor razonable en su totalidad. Las categorías se describen a continuación:

- Los datos de entrada de Nivel 1 son los precios cotizados, sin ajustar, en un mercado activo, para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de Nivel 2 son otros datos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentran pendientes de aprobación. No obstante, la gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía aprobó con fecha 25 de julio de 2022 y 11 de mayo de 2022, la emisión de los estados financieros de ambos periodos, respectivamente, para ser sometidos a la aprobación de la Asamblea de accionistas, y entiende que serán aprobados sin cambios significativos.

5. Políticas Contables Significativas

A continuación, se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros:

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En los estados de situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos en corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y, no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Moneda funcional

La determinación de la moneda funcional, se efectuó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” (NIC 21). Esta norma requiere que cada entidad determine su moneda funcional basada en el análisis del entorno económico principal en el cual opera, siendo éste en el que mayormente se genera y utiliza el efectivo. Luego del análisis realizado por la administración de la Compañía se determinó que el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional de la Compañía, debido principalmente a que las inversiones realizadas hasta la fecha y presentadas en el estado de situación financiera; se determinan con base de referencia en esa moneda.

Moneda de presentación de los estados financieros

El Bolívar es la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Banco Central de Venezuela. Para propósitos de la presentación de los estados financieros en bolívares, se utilizaron los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos fueron traducidos a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos fueron traducidos a las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o promedio donde fuese requerido, cuando aplicaré y cuando la Compañía se encuentre en etapa operativa.
- Todas las diferencias en cambio que se generen como resultado de lo anterior, se reconocen como un componente separado en otros resultados integrales neto en la cuenta denominada “Efecto por traducción”.
- Las cuentas de patrimonio a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción con excepción de las ganancias retenidas o pérdidas acumuladas, las cuales son convertibles a bolívares a la tasa de cambio promedio relevante para cada año.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América. Las operaciones en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son registradas en dólares de conformidad con lo dispuesto por la FCCPV, usando: (1) el tipo de cambio oficial vigente en las fechas en que las mismas son realizadas y, (2) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción habrían de erogarse para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Estas opciones de valoración se aplican considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la Compañía.

Con posterioridad a la valoración inicial, no está permitido capitalizar o disminuir el costo de bienes y/o servicios adquiridos por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior de los pasivos en moneda extranjera asociados; dichas diferencias son reconocidas en los resultados del período en el cual ocurren.

Valor justo de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contabilizados en el estado de situación financiera como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado. El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, deudores y acreedores diversos, se aproxima a su valor razonable, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Instrumentos financieros no derivados

Los principales instrumentos financieros no derivados consisten en efectivo, cuentas por cobrar y acreedores comerciales, empleados, anticipos de activos corrientes.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es el monto por el cual el instrumento puede ser cambiado en una transacción corriente entre las partes dispuestas a negociar, más los costos de transacción directamente asociados y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., presenta como corrientes, los activos y pasivos financieros no derivados, aquellos que tengan vencimientos que no excedan los 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, en caso contrario, son clasificados como activos o pasivos no corrientes, registrando una provisión por deterioro, en el caso del activo, si existe una evidencia objetiva de que la Compañía no estará en capacidad de cobrar todos los saldos adeudados, de acuerdo con las condiciones originales de estos activos. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor estimado de cobro menos el valor según libros. El monto de esta provisión se reconoce en el estado de resultados en la cuenta “Deterioro del valor de activos”.

Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando la entidad se encuentra en etapa operativa) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en los resultados del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. La clasificación depende del modelo de negocio y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan en la fecha de la negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o acuerdo en el mercado.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a costo amortizado, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa:

- el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Los activos financieros que cumplan con las siguientes condiciones, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

En consecuencia, los otros activos financieros que no cumplan con las condiciones anteriores, son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Costo Amortizado y método de interés efectivo: El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Compañía reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Ganancias y pérdidas cambiarias: El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa.

- para los activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa;

Deterioro de activos financieros: La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

de garantía financiera, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado, y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores.

Incremento significativo en el riesgo de crédito: Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario.

La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Compañía.

La siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;

Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;

- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

Incumplimiento: La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de gestión de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- la extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

Baja en cuentas de activos financieros con deterioro crediticio: La Compañía da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en los resultados del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas, es una función de la probabilidad de incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Compañía está obligada a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

la pérdida crediticia esperada de por vida, la Compañía mide el margen de pérdida en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Baja en cuentas de activos financieros: La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en el resultado del período. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en otros resultados integrales se reclasifica al resultado del período. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir en valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en otros resultados integrales no se reclasifica al resultado del período, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable con cambios en resultados, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación, y para los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de la siguiente manera:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Los pasivos financieros se clasifican en valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es (i) la contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable con cambios en resultados, lo anterior, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- en el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Compañía gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- es un derivado, a excepción de los derivados que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios, puede designarse como valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa si:

- dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- el pasivo financiero forma parte de una entidad de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Compañía, y la información sobre la agrupación es proporcionado internamente sobre esa base; o
- forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIIF 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros en valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés pagado en el pasivo financiero y cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan en valor razonable con cambios en resultados, el cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales crearían o ampliarían un desajuste contable en el resultado. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del período.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otros resultados integrales no se reclasifican posteriormente a resultados, en su lugar, se transfieren a utilidades no distribuidas una vez que se da de baja el pasivo financiero.

Las ganancias o pérdidas en los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía que son designados por ésta a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en los resultados del período.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado: Los pasivos financieros que no son (i) consideración contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Ganancias y pérdidas cambiarias: Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en el resultado del período para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Baja de pasivos financieros: La Compañía da de baja a los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconocen en el resultado del período, cuando la entidad se encuentra en etapa operativa.

Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales para la Compañía y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran como provisiones por el valor actual más probable que se estima tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican considerando la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son revisadas en cada cierre contable.

Propiedades, planta y equipos, neto

Los principales activos incluidos en Propiedades, planta y equipos están conformados por obras en proceso, planta e instalaciones, maquinarias, mobiliarios, equipos y enseres, vehículos y terrenos.

Las obras en proceso se relacionan con algunas instalaciones y equipos con ciertas especificaciones que son necesarias para llevar a cabo las distintas fases del proceso de explotación del mineral.

Los elementos incluidos en Propiedades, planta y equipos, se miden por su valor de costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro en caso que corresponda.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente atribuible para que el activo esté listo para ser usado, el estimado inicial de la obligación por cierre de unidades mineras, y los costos de financiamiento relacionados con activos aptos. El valor de un contrato de arrendamiento financiero también se incluye en este rubro.

Este valor de costo incluye, aparte del valor de compra de los activos, los siguientes conceptos, según lo permiten las VEN NIF GE:

- El costo financiero de los créditos destinados a financiar obras en proceso, se capitalizan durante el período de su construcción.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en proceso.
- Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.
- Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los componentes de propiedades, planta y equipos, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.
- Los costos de desmantelamientos, retiro o rehabilitación de Propiedades, planta y equipos se reconocen en función de la obligación legal de cada proyecto.

Las construcciones en proceso se traspasan al activo en explotación una vez finalizado el período de prueba, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Las propiedades, planta y equipo, se deberán depreciar hasta que su valor en libros sea cero a lo largo de la vida económica útil calculada.

Aunque el coeficiente de depreciación lo determina la Compañía, en función de las mejores prácticas, opiniones técnicas, y experiencia de acuerdo con la naturaleza del activo, debido a que la vigencia del Contrato de Alianza Estratégica tiene una duración de 5 años (posteriormente aumentado a 10 años), la administración de la Compañía estima que el período de depreciación debe encontrarse entre los umbrales indicados abajo y bajo el método de línea recta:

	Vidas útiles estimada en Años
Planta e instalaciones (molienda y planta de tratamiento)	10
Maquinarias	3 y 7
Mobiliario, equipos y enseres (computación y telecomunicaciones)	Entre 2 y 7
Vehículos	5
Costos de desmantelamiento de instalaciones	10
Costos de remediación ambiental	10

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Las vidas útiles de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en cada cierre del estado de situación financiera. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación de las propiedades y equipos que se encuentran dispuestos para su uso no ha sido registrada en el estado de resultados, considerando que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

Un elemento de propiedades, planta y equipos, se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Obras en proceso

El criterio contable para el reconocimiento de las obras en proceso, toma en consideración que este activo se ha generado por la firma de un contrato de ingeniería, procura y construcción o un Contrato de Llave en Mano.

De acuerdo con la definición ya mencionada y siguiendo las cláusulas establecidas en el contrato, la Compañía irá reconociendo el activo en obras en proceso, en la medida en que se va materializando su control sobre el mismo, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones de desempeño por parte del contratista.

Los proveedores en cada período de vigencia del Contrato de Llave en Mano, presentaran a la Compañía, un informe técnico o valuaciones, donde se establecen cuáles fueron los recursos consumidos en relación con los recursos totales esperados en el proyecto, y con esa información se procede y se da reconocimiento progresivo del activo en proceso, hasta su culminación y entrega definitiva.

Costos de desmantelamiento de instalaciones y remediación ambiental

Los costos estimados de desmantelamiento de instalaciones y de remediación ambiental al final de la vida productiva de la planta son revisados periódicamente y son registrados con base en los estimados y reportes internos de la administración. Una provisión es registrada por los costos estimados de desmantelamiento de instalaciones y de remediación ambiental a la fecha del estado de situación financiera. Asimismo, la Compañía reconoce un activo en las cuentas de propiedades, planta y equipo – neto, el cual es depreciado como parte de los activos asociados, cuando inicie la etapa operativa de la Compañía.

Los cambios en el valor presente de los desembolsos futuros estimados son registrados como un ajuste en la provisión y en las cuentas de propiedades, planta y equipo. Si el cambio se trata de una disminución de la provisión, es decir, el valor reconocido en libros por la obligación fuese mayor que el importe obtenido del nuevo cálculo de la provisión por desmantelamiento, esto supondría una disminución en el costo del activo correspondiente. A estos efectos, el concepto de activo correspondiente no se limita al valor contable de los costos futuros de desmantelamiento y de remediación ambiental capitalizados pendientes de amortizar, sino al valor contable de los costos futuros de desmantelamiento y de remediación ambiental pendientes de amortizar más el valor contable de la planta o instalaciones al que están asociados.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Arrendamientos

La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados, cuando la Compañía inicie su etapa comercial.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- a) Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- b) Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- c) El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- d) El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- e) Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía reevalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- a) El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- b) Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se reevalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- c) Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

El activo por derecho de uso consiste en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre en una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de “Propiedades, planta y equipos, neto”.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de “Otros egresos, netos” en el estado de resultados, cuando la Compañía inicie la etapa comercial.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Compañía asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

A continuación, se mencionan los activos bajo contratos que la Compañía ha asimilado como de arrendamientos operativos.

Activos en usufructo

La administración de la Compañía considera como base para el reconocimiento de contratos de usufructo, los mismos criterios establecidos y considerados para el reconocimiento de los

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

arrendamientos financieros, debido a que el usufructo es un derecho real de uso y goce de una cosa ajena que se ejerce durante un período de tiempo determinado.

Activos recibidos en comodato

Los activos recibidos en comodato corresponden a un contrato de préstamo de uso, en el cual, una parte entregó gratuitamente a la Compañía un bien, para que haga uso de él, y con la obligación de restituirlo después de terminar el uso. La administración de la Compañía considera como base para el reconocimiento de contratos de comodatos, los mismos criterios establecidos y considerados para el reconocimiento de los arrendamientos financieros.

Los criterios para evaluar los casos donde se presenta un contrato de comodato son los siguientes:

- Si en el contrato se transfirió el control sobre el activo, el cual implica acceso a riesgos y beneficios principales del activo;
- Si la transferencia de bienes tiene relación con un contrato de concesión o administración;
- Si los bienes se transfieren a título gratuito o existe algún tipo de compensación diferido en el tiempo;
- Si el período del contrato cubre la mayor parte de la vida útil;
- Si existen condiciones de operación que restrinjan el uso del activo;
- Si la entidad está obligada a transferir una parte de los ingresos derivados del uso del activo o realizar pagos periódicos;
- Si se cumplen los criterios para su reconocimiento como activo, esto es, si obedece a un recurso controlado con potencial de beneficios económicos y medición fiable del valor.

En virtud de lo anterior, sí en un contrato de comodato, se transfieren sustancialmente los riesgos y los beneficios, y hay contraprestación económica, la operación se reconocerá como un arrendamiento financiero. En caso contrario se reconoce un activo y un pasivo por derecho de uso, el cual se le dará de baja al momento de devolver el activo en las mismas condiciones que fue prestado, lo que fue aplicable a la Compañía por este contrato.

Intangibles

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando hay indicios de que puedan estar deteriorados. El período de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración a objeto de cambiar el período o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta las siguientes vidas útiles para los activos intangibles:

	Vidas útiles estimada en Años
	<hr/>
Licencias	2

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la amortización de los intangibles, que se encuentran dispuestos para su uso, no ha sido registrada en el estado de resultados, considerando que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de existir, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro.

No existen activos intangibles de vida útil indefinida.

Costos de desarrollo y construcción

Una vez que se concluyen los estudios de prefactibilidad y factibilidad, se definirá un método de explotación minera y se pasará a la etapa de desarrollo y construcción.

Desarrollo es la operación que se realiza para posibilitar el acceso a reservas probadas y probables en un yacimiento. En la etapa de desarrollo, se ejecutan los trabajos previos para llegar al mineral desde la superficie.

Se realizan los siguientes procesos:

- Ingeniería conceptual: En esta etapa, se estima, de manera general, la inversión a ejecutar en la mina, en la planta de beneficio y en infraestructura e instalaciones.
- Ingeniería básica o diseño: En esta etapa, se elaboran los diseños, los planos y se establecen los criterios básicos de las instalaciones y las construcciones.
- Ingeniería de detalle: En ella se elaboran los planos con el detalle y las especificaciones suficientes para iniciar la construcción, se prepara y aprueba el presupuesto de obra.

Se realizan actividades para construir las instalaciones necesarias para:

- La extracción;
- El transporte y el tratamiento de los recursos minerales;

Las instalaciones incluyen:

- a. Infraestructura productiva;
- b. Infraestructura energética;
- c. Infraestructura vial (camino, vías de acceso);
- d. Facilidades indirectas (obras civiles); y
- e. Posteriormente, el acondicionamiento de maquinarias y equipos.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

f. Construcción, instalación y/o adquisición de:

- Caminos de acceso a la mina;
- Tolva de carguío (Hopper);
- Tendido eléctrico; y
- Adquisición de equipos como palas, cargadores frontales, volquetes, perforadoras, entre otros.

Inversión en la adquisición o la construcción de los siguientes procesos:

- Proceso de Trituración: La inversión se ejecuta en las trituradoras;
- Proceso de molienda: La inversión se ejecuta en molinos de forma cilíndrica que giran alrededor de su eje horizontal;
- Proceso de concentración: la construcción del edificio de la planta concentradora, instalación de sistema de bombeo, celdas de flotación, tanques espesadores, planta de recuperación de agua, canchas de relaves, entre otros;
- Proceso de fundición/refinación: Tostadores, reverberos, convertidores, hornos verticales, hornos de manga, ventiladores, ollas, moldeadoras, electrodeposición, celdas electrolíticas, entre otros;
- Lixiviación: los pads o las canchas de lixiviación, adquisición de correas transportadoras, sistemas de aspersión y/o goteo, pozas de recupero, planta de extracción por solventes, planta de electrodeposición, celdas electrolíticas, entre otros.

La construcción y el desarrollo a menudo se realizan en forma simultánea. Durante la fase de desarrollo de la mina (antes de que la producción comience), los costos de desmonte se capitalizan habitualmente como parte del costo depreciable de construir, desarrollar y estructurar la mina.

Los costos de desarrollo se capitalizan en la medida en que son necesarios para llevar la propiedad a la producción comercial. Deben ser directamente atribuibles a un área de influencia o ser capaces de ser asignados razonablemente a un área de influencia.

La administración ha considerado capitalizar todas las erogaciones como costos de obras en proceso, edificaciones y planta, incurridos antes de iniciar la producción. Los que, posteriormente, serán contabilizados como Propiedad Planta y Equipos o como Costos de Construcción y se depreciarán al inicio de la etapa de explotación hasta la vigencia de la alianza estratégica.

Efectivo

Se considera como efectivo los activos financieros líquidos, el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y mantenidos por la administración para obtener rendimientos y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Saldos y transacciones con sus accionistas y partes relacionadas

La Compañía forma parte de un grupo de empresas relacionadas. Por la naturaleza de su negocio, la Compañía mantiene saldos y efectúa transacciones importantes con partes relacionadas y sus accionistas que forman parte del referido grupo, y sus efectos se incluyen en el estado de resultados, cuando la Compañía inicie su etapa comercial. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de algunas de las transacciones no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones entre empresas no relacionadas entre sí.

Beneficios a empleados

Aportes definidos

Corresponden a los aportes específicos que **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, registra en contabilidad y no tendrá ninguna obligación legal o implícita de pagar montos adicionales.

El costo de las contribuciones definidas para beneficios por indemnizaciones laborales se calcula de acuerdo con la legislación laboral vigente en Venezuela.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los empleados son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si **CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.**, posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con confiabilidad. Las acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a bonificaciones por bono de fin de año, vacaciones y bono vacacional. Estas obligaciones serán contabilizadas como gastos cuando la Compañía inicie su etapa comercial.

Beneficios a Largo Plazo

El pasivo para prestaciones sociales por concepto de antigüedad, que es un derecho adquirido de los trabajadores, se calcula según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), emitida en mayo de 2012. Esta Ley contempla un cálculo dual de prestaciones sociales, el cual se determinará calculando 15 días por cada trimestre con base en el último salario devengado, más 2 días adicionales por cada año de servicio (a partir del primer año), hasta 30 días de salario por concepto de garantía de prestaciones sociales, o 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses, calculada con base en el último salario, por concepto de prestaciones sociales retroactivas, el que sea mayor.

Las prestaciones sociales deben ser calculadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, en un fondo de prestaciones (Fondo de Garantía) o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía mantiene registrado en sus libros el pasivo por este concepto, el cual incluye el efecto del esquema de retroactividad. Estas obligaciones serán contabilizadas como gastos cuando la Compañía inicie su etapa comercial.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios para su personal.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos representan el valor de los bienes y servicios suministrados a terceros durante el año. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, y excluye cualquier impuesto a las ventas aplicable. Los ingresos se reconocen cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio prometido (es decir, un activo) a un cliente. Un activo se transfiere cuando (o como) el cliente obtiene el control de ese activo. Para los productos de minería, el cliente generalmente obtiene el control sobre el material cuando se ha cargado en el puerto de carga, por lo que este es el punto de reconocimiento de ingresos.

Por encontrarse la Compañía, en las primeras fases del construcción y desarrollo en proceso, a la fecha de los estados financieros, la Compañía no ha reconocido ingresos en el estado de resultados.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son contabilizados en el momento en que se incurren por el método contable de lo devengado.

Los costos y gastos asociados con rubros monetarios son actualizados con base al coeficiente derivado del índice promedio del año. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias son expresados en bolívares de poder adquisitivo al final del año, en función del consumo de tales partidas.

Por encontrarse la Compañía, en las primeras fases del construcción y desarrollo en proceso, y en función de las políticas de medición y reconocimiento de activos, capitalizó todos los gastos y erogaciones en el rubro de obras en proceso.

Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta del año consiste en el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar esperado calculado sobre la utilidad gravable del año utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado de situación financiera, así como también, cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

Las principales partidas que generan impuesto diferido son las diferencias entre las bases fiscales y las bases financieras de propiedad, planta y equipos, existencias, y algunas provisiones que serán gastos deducibles en ejercicios futuros; así como las pérdidas fiscales trasladables.

La administración de la Compañía, analiza los estimados de renta fiscal futuras para determinar si son suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido si aplicará.

El reconocimiento del impuesto sobre la renta corriente y diferido, dependerán del inicio de la etapa comercial de la Compañía.

Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan neto en la cuenta de resultados.

Provisión de desmantelamiento de instalaciones y de medioambiente

Se determina una provisión por desmantelamiento de las instalaciones de las unidades mineras y de remediación de medioambiente en cada fecha de reporte utilizando un modelo de flujos de caja futuros descontados. A efectos de determinar el importe de dichas provisiones, es necesario realizar estimados y supuestos significativos, pues existen numerosos factores que afectarán el importe final de esta obligación.

Estos factores incluyen los estimados del alcance y los costos de las actividades de cierre, cambios tecnológicos, cambios regulatorios, incrementos en los costos por encima de la inflación, así como cambios también en las tasas de descuento y en los plazos en los cuales se espera que tales costos serán incurridos.

Estas incertidumbres podrían resultar en desembolsos reales futuros que diferirían de aquellos importes actualmente registrados en los estados financieros. El importe de la provisión a la fecha de reporte representa el mejor estimado de la administración de la Compañía del valor presente de los costos futuros para el cierre de las unidades mineras.

Aportes para futuras capitalizaciones

Comprende los aportes efectuados por los accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a mediano plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio. Son aportes que realizan los accionistas, para aumentar la productividad y, capitalizarla en el mediano y corto plazo.

La Compañía considera la NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” y la NIIF - 9 “Instrumentos Financieros”, para establecer los principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros. Ella aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y ganancias y pérdidas relacionadas con ellos; y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Administración del Riesgo

La Compañía ha establecido políticas y reglamentos destinados al análisis, evaluación, aceptación y administración del riesgo o la combinación de riesgos en las actividades propias del negocio, destinados a minimizar los efectos potenciales adversos en el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con lo antes mencionado, la Compañía dispone de una organización que permite los procesos de identificación, medición y control de los riesgos más significativos que afectan a los activos y pasivos financieros y seguimiento de los riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez, promoviendo las mejores prácticas en estos ámbitos, tal como se indican a continuación:

a. Riesgo de mercado

Se relaciona con la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado (Ver nota 19).

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

b. Riesgo de tipo de cambio

Los resultados de las operaciones están expuestos de forma adversa ante una variación de los tipos de cambio, fundamentalmente del dólar frente al bolívar, debido a que la Compañía presenta activos y pasivos en dólares (Ver nota 19).

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés en el flujo de caja es el riesgo de que, en los flujos de caja futuros de un instrumento financiero, se presenten fluctuaciones debido a los cambios en la tasa de interés del mercado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no se encuentra expuesta, significativamente a los efectos de las fluctuaciones en la tasa de interés y en los flujos de caja futuros, ya que no posee endeudamientos a largo plazo, que generen intereses (Ver nota 19).

d. Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con el pago de sus obligaciones asociadas con su endeudamiento bancario, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiamiento estables. La Compañía mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez, manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos de inversión líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de deudas financieras previstos para los próximos doce (12) meses (Ver nota 19).

6. Efectivo

La composición del efectivo, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Bancos	2.057	2.277.507.486	3.789	176.646.327
Total	<u>2.057</u>	<u>2.277.507.486</u>	<u>3.789</u>	<u>176.646.327</u>

7. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2020, los inventarios corresponden a esferas de hierro utilizadas en los molinos, para moler y mezclar materiales para ser utilizados en procesos de mezclado de minerales.

8. Anticipo Proveedores

Al 31 de diciembre de 2020, los anticipo a proveedores, corresponden a los adelantos de efectivo entregados a diversos proveedores para la ejecución de los servicios que serán prestados a la Compañía.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa precooperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Propiedades, Planta y Equipos, Neto

La composición y el movimiento de las propiedades, planta y equipos, neto, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Dólares

	Planta e Instalaciones		Mobiliario y Equipos y Enseres		Costos por Desmantelamiento de Instalaciones		Costos de Remediación Ambiental		Obras en Proceso		Total
	Instalaciones	Maquinarias	Maquinarias	Equipos y Enseres	Vehículos	Vehículos	Remediación Ambiental	Remediación Ambiental	Proceso	Proceso	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	21300	102.904	1030.131	13.1260	1.187.825	86.647	25.407.579	27.967.646	3.884.925		
Adiciones	1288	-	12.744	-	118.782	8.665	3.743.446				
Retiros y reversos de provisiones	-	(4)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	22.588	102.900	1.042.875	13.1259	1.306.607	95.312	29.151.025	31.852.566	1.858.232		
Adiciones	-	-	7.633	-	25.818	9.531	1.815.250				
Ganancia o Pérdida en revalorización	(1.289)	-	(74.345)	-	-	-	-	(74.345)			
Retiros y reversos de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.289)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	21.299	102.900	976.163	13.1259	1.332.425	104.843	30.966.275	33.635.164			

Bolívares

	Planta e Instalaciones		Mobiliario y Equipos y Enseres		Costos por Desmantelamiento de Instalaciones		Costos de Remediación Ambiental		Obras en Proceso		Total
	Instalaciones	Maquinarias	Maquinarias	Equipos y Enseres	Vehículos	Vehículos	Remediación Ambiental	Remediación Ambiental	Proceso	Proceso	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13.593.234	65.671.275	657.409.001	83.767.507	758.046.159	55.296.383	16.214.608.765	17.848.392.324	1.286.026.494.123		
Efecto por traducción	979.430.458	4.731.798.677	47.368.153.846	6.035.682.718	54.619.341.948	3.984.258.726	1.168.307.827.750	1.286.026.494.123	18.118.430.318		
Adiciones	60.047.630	-	594.135.865	-	5.537.715.500	403.969.497	174.522.561.826				
Retiros y reversos de provisiones	-	(186.483)	-	(46.621)	-	-	-	-	-	-	(233.104)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.053.071.322	4.797.283.469	48.619.698.712	6.119.403.604	60.915.103.607	4.443.524.606	1.359.044.998.341	1.484.993.083.661	33.782.122.649.289		
Efecto por traducción	23.956.330.282	109.133.450.773	1.106.050.024.056	139.210.375.268	1.385.758.315.984	10.108.578.678.5	30.916.928.366.141	2.057.432.061.304	2.009.842.228.698		
Adiciones	-	-	8.451.246.788	-	28.585.653.029	10.552.932.789	2.009.842.228.698				
Ganancia o Pérdida en revalorización	-	-	(82.314.678.690)	-	-	-	-	(82.314.678.690)			
Retiros y reversos de provisiones	(1.427.178.974)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.427.178.974)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23.582.222.630	118.930.734.242	1.080.806.290.866	145.329.778.872	1,475,259,072,620	16,082,244,180	34,285,815,593,180	37,240,805,936,590			

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El total de adiciones de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por US\$ 1.858.232 (equivalentes a Bs. 2.057.432.061.304) y por US\$ 3.884.925 (equivalentes a Bs. 181.118.430.318), respectivamente, corresponden a los activos que fueron incorporados en las actividades de las primeras fases del proceso de constitución y desarrollo de la Compañía.

Las construcciones en proceso corresponden al contrato llave en mano por la construcción del Proyecto “Puesta en Marcha Planta Berakah”, en donde el proveedor se obliga a ejecutar a todo costo, por su exclusiva cuenta, con sus obreros, personal necesario y con sus propios elementos de trabajo dicha planta. La vigencia del contrato fue establecida inicialmente en 41 meses contados a partir de julio 2017 prorrogables. El monto inicial de la obra fue estimado en US\$ 1.511.396 siendo incrementada a US\$ 16.039.121. El grado de ejecución de dicha obra al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era del 39% y 37%, respectivamente.

La Compañía mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, compromisos relacionados con el contrato de construcción por un importe de US\$ 7.803.972 (equivalentes a Bs. 8.640.546.301.194 y US\$ 7.313.542 (equivalentes a Bs. 340.963.402.668), respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía causó gastos por concepto depreciación de US\$ 1.039 (equivalentes a Bs. 1.150.379.328) y US\$ 852 (equivalentes a Bs. 39.720.948), respectivamente. Los referidos gastos fueron capitalizados en el rubro de obras en proceso, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han generado costos por intereses capitalizados acumulados.

10. Intangibles, Neto

La composición y el movimiento de los intangibles, neto, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Dólares

	<u>Licencias</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	1.259
Adiciones	<u>669</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	1.928
Adiciones	<u>142</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u><u>2.070</u></u>

Bolívares

	<u>Licencias</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	803.469
Efecto por traducción	57.892.156
Adiciones	<u>31.189.336</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	89.884.961
Efecto por traducción	2.044.793.908
Adiciones	<u>157.222.199</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u><u>2.291.901.068</u></u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía causó gastos por concepto amortización de US\$ 373 (equivalentes a Bs. 412.663.984) y de US\$ 34 (equivalentes a Bs. 1.585.108), respectivamente. Los referidos gastos fueron capitalizados en el rubro de Obras en proceso, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.

11. Cuentas por Pagar

La composición de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Comerciales	206.752	228.915.521.536	211.737	9.871.354.809
	206.752	228.915.521.536	211.737	9.871.354.809
Menos: porción no corriente	(206.752)	(228.915.521.536)	(206.752)	(9.638.949.968)
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.985</u>	<u>232.404.841</u>

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones con el proveedor Constructora Danka, C.A. (Nota 21)

El período promedio de crédito otorgado por proveedores nacionales oscila entre 30 y 60 días. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos no generan intereses.

La Compañía mantiene políticas de gerencia de riesgo financiero para asegurar que todas sus cuentas por pagar sean pagadas dentro de sus lapsos de vencimiento.

12. Otros Pasivos

La composición de los otros pasivos, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Retenciones laborales	1.281	1.418.321.385	1.365	63.637.434
Beneficios laborales	22.285	24.673.920.433	1.328	61.912.463
Alquileres por pagar	2.550	2.823.356.389	14.909	695.069.963
Servicios por pagar	62.681	69.400.314.412	-	-
Total	<u>88.797</u>	<u>98.315.912.619</u>	<u>17.602</u>	<u>820.619.860</u>

13. Arrendamientos

La Compañía como arrendatario

Al 31 de diciembre el arrendamiento se compone de lo siguiente:

	Dólares	Bolívares
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.421.822	66.286.522.605
Efecto por traducción	-	1.507.952.781.784
Retiros	(895.635)	(991.645.803.333)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>526.187</u>	<u>582.593.501.056</u>
Depreciación acumulada:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-
Cargos para el año	(111.105)	(123.015.298.620)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(111.105)</u>	<u>(123.015.298.620)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	<u>415.082</u>	<u>459.578.202.436</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>1.421.822</u>	<u>66.286.522.605</u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El terreno donde opera la Compañía ha sido reconocido en el estado de situación financiera como un activo por derecho de uso con base al contrato de usufructo legalmente firmado con Corporación Induven, C.A., por el uso, goce y disfrute, sin contraprestación alguna monetaria. El valor razonable determinado al 31 de diciembre de 2020 es de US\$ 48.592 (US\$ 297.182 para el año 2019). El derecho de uso del terreno fue concedido según el contrato por un período de 20 años, con vencimiento en el año 2037.

La planta de trituración ha sido reconocida en el estado de situación financiera como un activo por derecho de uso con base al contrato de comodato legalmente firmado con Corporación Alta Tecnología, C.A. por el uso, goce y disfrute de la planta de trituración, sin contraprestación alguna. El valor razonable determinado al 31 de diciembre de 2020 es de US\$ 477.596 (US\$ 1.124.640 para el año 2019). El derecho de uso de la planta de trituración fue concedido según el contrato por un período de 3 años, con vencimiento en el año 2021, pudiendo ser prorrogables.

Los montos presentados en el estado de resultados integrales para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron los siguientes:

	Dólares	Bolívares
Amortización de activos por derecho de uso	111.105	123.015.298.620
Costo financiero por arrendamiento financiero	110.366	122.197.078.867
Total	221.471	245.212.377.487

Obligaciones por arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre, las obligaciones por arrendamientos financieros están compuestas como sigue:

Dólares

	2020		2019	
	Pagos Mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros	Pagos Mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros
Más de cinco (5) años	1.421.806	635.914	1.421.822	1.421.822
Total	1.421.806	635.914	1.421.822	1.421.822

Bolívares

	2020		2019	
	Pagos Mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros	Pagos mínimos Futuros por Contratos de Arrendamiento	Valor Presente de los Pagos Mínimos Futuros
Más de cinco (5) años	1.574.221.589.212	704.083.080.028	66.286.522.605	66.286.522.605
Total	1.574.221.589.212	704.083.080.028	66.286.522.605	66.286.522.605

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Provisión por Desmantelamiento de Instalaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la provisión por desmantelamiento de planta comprende lo siguiente:

	Dólares	Bolívares
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.739.094	1.109.855.009
Efecto por traducción	-	60.081.253.153
Revisión técnica y financiera	<u>(432.487)</u>	<u>(276.004.554)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.306.607	60.915.103.608
Efecto por traducción	-	1.385.758.315.983
Revisión técnica y financiera	<u>25.818</u>	<u>28.585.653.029</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>1.332.425</u></u>	<u><u>1.475.259.072.620</u></u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía revisó los costos actuales de desmantelamiento y la tasa de descuento empleada en la determinación del valor presente neto de la provisión por desmantelamiento de instalaciones, reconociéndose un incremento de US\$ 25.818 (equivalentes a Bs. 28.585.653.029) y un reverso de US\$ 432.487 (equivalentes a Bs. 276.004.554), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las hipótesis utilizadas para la determinación de la obligación por desmantelamiento de planta proyectada se muestran a continuación:

Tasa de descuento	10%
Tiempo a descontar	10 años

La provisión por desmantelamiento de instalaciones corresponde a las erogaciones estimadas para el cierre y clausura de la mina una vez expirado el plan de alianza estratégica, traída a valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo financiero por riesgo de incumplimiento de la obligación bajo la metodología de flujos de caja descontados.

15. Provisión de Medioambiente

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la provisión de medioambiente comprende lo siguiente:

	Dólares	Bolívares
Saldo al 31 de diciembre de 2018	126.860	80.959.515
Efecto por traducción	-	5.833.359.055
Revisión técnica y financiera	<u>(31.548)</u>	<u>(1.470.793.964)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	95.312	4.443.524.606
Efecto por traducción	-	101.085.786.785
Revisión técnica y financiera	<u>9.531</u>	<u>10.552.709.699</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>104.843</u></u>	<u><u>116.082.021.090</u></u>

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía revisó los costos actuales de medioambiente reconociendo un aumento de provisión de US\$ 9.531 (equivalentes a Bs. 10.552.709.699) y un reverso de provisión de US\$ 31.548 (equivalentes a Bs. 1.470.793.964), respectivamente.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las hipótesis utilizadas para la determinación de la provisión de medioambiente proyectada se muestran a continuación:

Tasa de descuento	10%
Tiempo a descontar	10 años

La provisión de medioambiente corresponde a erogaciones estimadas para la remediación medioambiental una vez expirado el plan de alianza estratégica, traída a valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo financiero por riesgo de incumplimiento de la obligación bajo la metodología de flujos de caja descontados.

16. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía realizó transacciones con partes relacionadas, por las cuales se generaron los siguientes saldos por cobrar y pagar a esa fecha:

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
<u>Cuentas por cobrar:</u>				
Accionistas	3.634	4.023.559.832	-	-
Empresa Minera Venezolana, C.A.(EMIVECA)	360.000	398.591.490.060	216.000	10.070.099.410
Tapuy Gold, C.A.	360.000	398.591.489.880	216.000	10.070.099.410
	723.634	801.206.539.772	432.000	20.140.198.819
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Accionistas	12.415.849	13.746.810.425.750	11.570.720	539.436.577.039
Construcciones Doble AA, Empresa Minera Venezolana, C.A.(EMIVECA)	7.803.971	8.640.545.636.875	6.613.972	308.348.868.206
Tapuy Gold, C.A.	360.000	398.591.490.060	216.000	10.070.099.410
Total	20.939.820	23.184.539.042.745	18.616.692	867.925.644.065
<u>Pasivo por arrendamiento financiero (Nota 11):</u>				
Corporación Induven, C.A.	58.796	65.098.847.916	297.182	13.854.871.679
Corporación Alta Tecnología, C.A.	577.118	638.984.232.112	1.124.640	52.431.650.926
	635.914	704.083.080.028	1.421.822	66.286.522.605

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a Construcciones Doble AA, C.A., corresponden al costo por pagar por el porcentaje de avance de la obra, y que se liquidará una vez concluida las construcciones en proceso por parte de dicho proveedor.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar a Empresa Minera Venezolana, C.A. (EMIVECA) y Tapuy Gold, C.A. corresponden a contrato de mutuo por préstamo de efectivo por la suma de hasta US\$ 12.000 mensuales, por el período de 31 meses, hasta completar un monto no mayor de US\$ 372.000, todo ello con la finalidad de impulsar la actividad económica de la Compañía, en razón de la Alianza Estratégica suscrita con la Corporación Venezolana de Minería (C.V.M). El préstamo está garantizado mediante letras cambio por cada importe entregado y será cancelado en 24 cuotas mensuales por US\$ 15,000 a partir del 1° de enero de 2022. Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020, corresponden a los servicios prestados por la empresa relacionada en virtud del Contrato de Suministro de Material Primario.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo por arrendamiento financiero se ha constituido según lo indicado en la Nota 13 y los acreedores son Corporación Induven, C.A. y Corporación Alta Tecnología, C.A., y se corresponde con el costo reconocido del terreno donde se construye la planta al momento de la cesión del activo a la Compañía y a la planta de trituración, respectivamente.

Las cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas no generan intereses. Los saldos por cobrar y por pagar se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

17. Patrimonio

Capital social y asuntos relacionados

De acuerdo con lo señalado en los estatutos, el capital social de la Compañía es de doscientos bolívares (Bs. 200), íntegramente suscrito, pagado y dividido en 1.000 acciones comunes, con un valor de Bs. 0,20 cada una, de la siguiente forma:

Accionistas	Clase	%	Cantidad de Acciones
Julio Mendoza	Comunes	90	900
Keterin Ribeiro	Comunes	10	100
		100	1.000

Reserva legal

El Código de Comercio Venezolano exige que al menos el 5% de las ganancias netas del año, sea apartado para la formación de la reserva legal hasta que alcance el 10% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está disponible para el pago de dividendos.

Aportes para futuros aumentos de capital

En la Asamblea Extraordinaria de Accionista y de Junta de Directiva realizada al 31 de diciembre de 2019, se acordó constituir reservas para aportes para futuras capitalizaciones US\$ 6.000.000 (equivalentes a Bs. 277.825.568.400), la cual se constituye en función de la capitalización de acreencias acumuladas con los accionistas hasta esas fechas.

18. Impuesto Sobre la Renta

Gasto de impuesto sobre la renta

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no causó gasto de impuesto sobre la renta, debido a que aún no tiene renta gravable por encontrarse en etapa preoperativa.

Pérdidas fiscales trasladables

De conformidad con la Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta de fecha 30 de diciembre de 2015, la Compañía puede trasladar las pérdidas fiscales operativas hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se generen y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no mantiene pérdidas fiscales operativas trasladables.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Impuesto diferido activo no reconocido

Al 31 de diciembre, el impuesto diferido activo que no ha sido reconocido a la fecha del estado de situación financiera se compone de lo siguiente:

Activo:

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Provisión por desmantelamiento de instalaciones	453.025	501.588.638.290	444.246	20.711.117.511
Obligaciones por arrendamientos financieros	483.414	535.235.296.044	483.419	22.537.395.308
Provisión de medioambiente	35.647	39.468.307.906	32.406	1.510.794.636
Total	972.086	1.076.292.242.240	960.071	44.759.307.455

Debido a que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa, la recuperación de estos posibles beneficios impositivos no se encuentra asegurada más allá de una duda razonable.

Impuesto a los Grandes Patrimonios

En la Gaceta Oficial N° 41.667, de fecha 3 de julio de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, mediante la cual se dicta lo siguiente:

“Artículo 1. Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a treinta y seis millones de unidades tributarias (36.000.000 U.T.) para las personas naturales y cien millones de unidades tributarias (100.000.000 U.T.) para las personas jurídicas.

Las personas naturales y jurídicas están obligadas a pagar el impuesto por la porción del patrimonio que supere los montos indicados en el encabezamiento de este artículo”.

“Artículo 2. La administración, recaudación, control y cobro del impuesto, corresponde de manera exclusiva al poder público nacional.

En la Gaceta Oficial N° 41.696 de fecha 16 de agosto de 2019, la Asamblea Nacional Constituyente, se reimprime el Impuesto a los Grandes Patrimonios por error material, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

La modificación del monto gravable del patrimonio a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.) para las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos.

Se entiende ocurrido el hecho imponible ya no como el último día del período de imposición respectivo sino el 30 de septiembre de cada año.

La base imponible del impuesto creado será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.

Constituye hecho imponible la propiedad y posesión del patrimonio atribuible a los sujetos pasivos de este impuesto, en los términos establecidos en esta Ley Constitucional.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19. Instrumentos Financieros

Riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por efectivo y el patrimonio de los accionistas. La Compañía revisa la estructura de capital periódicamente. Como parte de esta revisión, la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital.

Al 31 de diciembre, el índice de endeudamiento neto de la Compañía está compuesto por lo siguiente

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Total pasivos	24.115.423	26.700.562.186.104	21.683.119	1.010.885.017.779
Efectivo	(2.057)	(2.277.507.486)	(3.789)	(176.646.327)
Total deuda neta	24.113.366	26.698.284.678.618	21.679.330	1.010.708.371.452
Patrimonio	11.974.170	13.257.784.062.586	12.028.986	560.801.318.595
Índice de endeudamiento, neto	201,38%	201,38%	180,23%	180,23%

Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2020		2019	
	Dólares	Bolívares	Dólares	Bolívares
Activos financieros:				
Partidas por cobrar:				
Efectivo (Nota 6)	2.057	2.277.507.486	3.789	176.646.327
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 14)	723.634	801.206.539.772	432.000	20.140.198.819
Total activos financieros	725.691	803.484.047.258	435.789	20.316.845.146
Pasivos financieros:				
Al costo amortizado:				
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 9)	206.752	228.915.521.536	206.752	9.638.949.968
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	-	-	4.985	232.404.841
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas (Nota 14)	20.939.820	23.184.539.042.745	18.616.692	867.925.644.065
Total pasivos financieros	21.146.572	23.413.454.564.281	18.828.429	877.796.998.874

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Riesgo financiero

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito y riesgos de liquidez originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Junta Directiva. La gerencia de Finanzas monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la Compañía.

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no mantuvo concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

Riesgo de liquidez

La Junta Directiva de la Compañía tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la gerencia de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros de la Compañía es el siguiente

Dólares

	Menos de					Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	5 + años	
Activos financieros:						
Partidas por cobrar:						
Efectivo (Nota 6)	2.057	-	-	-	-	2.057
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	723.634	-	723.634
	<u>2.057</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>723.634</u>	<u>-</u>	<u>725.691</u>
Pasivos financieros:						
Al costo amortizado:						
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 9)	-	-	-	206.752	-	206.752
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	20.939.820	-	20.939.820
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.146.572</u>	<u>-</u>	<u>21.146.572</u>

Bolivares

	Menos de					Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	5 + años	
Activos financieros:						
Partidas por cobrar:						
Efectivo (Nota 6)	2.277.507.486	-	-	-	-	2.277.507.486
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	801.206.539.772	-	801.206.539.772
	<u>2.277.507.486</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>801.206.539.772</u>	<u>-</u>	<u>803.484.047.258</u>
Pasivos financieros:						
Al costo amortizado:						
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 9)	-	-	-	228.915.521.536	-	228.915.521.536
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	23.184.539.042.745	-	23.184.539.042.745
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23.413.454.564.281</u>	<u>-</u>	<u>23.413.454.564.281</u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019, el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros de la Compañía es el siguiente

Dólares

	Menos de				Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	
Activos financieros:					
Partidas por cobrar:					
Efectivo (Nota 6)	3.789	-	-	-	3.789
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	432.000	432.000
	<u>3.789</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>432.000</u>	<u>435.789</u>
Pasivos financieros:					
Al costo amortizado:					
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 9)	-	-	-	206.752	206.752
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	-	-	4.985	-	4.985
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	18.616.692	18.616.692
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.985</u>	<u>18.823.444</u>	<u>18.828.429</u>

Bolívares

	Menos de				Total
	1 mes	1 – 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	
Activos financieros:					
Partidas por cobrar:					
Efectivo (Nota 6)	176.646.327	-	-	-	176.646.327
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	20.140.198.820	20.140.198.820
	<u>176.646.327</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20.140.198.820</u>	<u>20.316.845.147</u>
Pasivos financieros:					
Al costo amortizado:					
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 9)	-	-	-	9.638.949.968	9.638.949.968
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	-	-	232.404.841	-	232.404.841
Cuentas por pagar accionistas y partes relacionadas (Nota 14)	-	-	-	867.925.644.065	867.925.644.065
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>232.404.841</u>	<u>877.564.594.033</u>	<u>877.796.998.874</u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Valor razonable de instrumentos financieros

Excepto por lo indicado a continuación, la administración de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable:

Dólares

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Partidas por cobrar:				
Efectivo (Nota 6)	2.057	2.057	3.789	3.789
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 14)	<u>723.634</u>	<u>723.634</u>	<u>432.000</u>	<u>432.000</u>
Total	<u><u>725.691</u></u>	<u><u>725.691</u></u>	<u><u>435.789</u></u>	<u><u>435.789</u></u>
Pasivos financieros:				
Al costo amortizado:				
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 9)	206.752	206.752	206.752	206.752
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	-	-	4.985	4.985
Cuentas por pagar con accionistas y partes relacionadas (Nota 14)	<u>20.939.820</u>	<u>20.939.820</u>	<u>18.616.692</u>	<u>18.616.692</u>
Total	<u><u>21.146.572</u></u>	<u><u>21.146.572</u></u>	<u><u>18.828.429</u></u>	<u><u>18.828.429</u></u>

Bolívares

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Partidas por cobrar:				
Efectivo (Nota 6) partes relacionadas (Nota 14)	2.277.507.486	2.277.507.486	176.646.327	176.646.327
Total	<u><u>801.206.539.772</u></u>	<u><u>801.206.539.772</u></u>	<u><u>20.140.198.820</u></u>	<u><u>20.140.198.820</u></u>
	<u><u>803.484.047.258</u></u>	<u><u>803.484.047.258</u></u>	<u><u>20.316.845.147</u></u>	<u><u>20.316.845.147</u></u>
Pasivos financieros:				
Al costo amortizado:				
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 9)	228.915.521.536	228.915.521.536	9.638.949.968	9.638.949.968
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9) accionistas y partes relacionadas (Nota 14)	-	-	232.404.841	232.404.841
Total	<u><u>23.184.539.042.745</u></u>	<u><u>23.184.539.042.745</u></u>	<u><u>867.925.644.065</u></u>	<u><u>867.925.644.065</u></u>
	<u><u>23.413.454.564.281</u></u>	<u><u>23.413.454.564.281</u></u>	<u><u>877.796.998.874</u></u>	<u><u>877.796.998.874</u></u>

Adicionalmente, los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en la categoría de nivel 3 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Riesgo del tipo de cambio

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, en los cuales se establecen el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que rige las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), actualmente denominada Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), se encargaba de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios. Hasta la fecha, se han emitido varias normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

Convenio cambiario N° 38

Con fecha 19 de mayo de 2017, el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública en conjunto con el Banco Central de Venezuela, emitieron el Convenio Cambiario N° 38, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, en la cual se establecen las Normas que regirán las operaciones de subastas de divisas a través del Sistema de Tipo Complementario Flotante de Mercado (DICOM). Este Convenio derogó el Convenio Cambiario N° 33 con excepción a las operaciones de cambio al menudeo y el artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35. Asimismo, establece que se mantiene vigente la tasa del Tipo de Cambio Protegido (DIPRO).

Adicionalmente, todas aquellas operaciones de liquidación de divisas pactadas con arreglo a lo establecido en el Convenio Cambiario N° 33 con anterioridad a la entrada en vigencia de este nuevo convenio cambiario, serán liquidadas de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 33.

Convenio Cambiario N° 39

Con fecha 29 de enero de 2018, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 39, el cual deroga:

- El Convenio Cambiarlo N° 38 de fecha 19 de mayo de 2017, salvo el artículo 7.
- El Convenio Cambiado N° 35 de fecha 9 de marzo de 2016, que establecía las operaciones de divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO);
- Todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en el convenio, incluyendo cualquier Resolución, Providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los Convenios Cambiarios derogados.

El Convenio Cambiario entró en vigencia el día de su publicación en Gaceta Oficial.

Convenio Cambiario N° 1

Con fecha 21 de agosto de 2018, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) publicaron el Convenio Cambiario N° 1, donde se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, por lo que cesan las restricciones sobre las operaciones cambiarias”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Estarán sujetos a este convenio las personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen realizar compra y venta de posiciones propias en moneda extranjera, las cuales estarán sujetas a los términos en que tales operaciones han sido convenidas en el marco de la regulación del mercado cambiario contemplada en el presente Convenio Cambiario

El Convenio Cambiario entró en vigencia el día de su publicación en Gaceta Oficial.

La tasa de cambio aplicadas con respecto a la moneda funcional (el dólar de los Estados Unidos de América) de la Compañía, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es de Bs. 1.107.198,5835 y 46.620,8306 por US\$1, respectivamente.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 6 a los estados financieros (en Bolívares):

	2020	2019
Activos:		
Efectivo	2.277.897.631	176.646.327
Cuentas por cobrar con accionistas y partes relacionadas	169.411.010	646.729
Total	<u>2.447.308.641</u>	<u>177.293.056</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	-	(232.413.708)
Otros pasivos	(26.215.228.125)	(125.559.221)
Apartado para prestaciones sociales	(23.851.400.562)	(1.838.598)
Total	<u>(50.066.628.687)</u>	<u>(359.811.527)</u>

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Compañía se encuentra principalmente expuesta a la moneda de la República Bolivariana de Venezuela.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Compañía a un incremento mayor al 100% contra las monedas extranjeras relevantes. Este porcentaje representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del período para un cambio de 9.645% en las tasas de cambio (diciembre 2020 hasta julio de 2022):

Dólares

	Saldos Reportado	Aumento (disminución)	Saldos Teóricos
Activos	<u>35.062.701</u>	<u>(2.187)</u>	<u>35.060.514</u>
Pasivos	<u>23.329.531</u>	<u>44.755</u>	<u>23.374.286</u>
Patrimonio	<u>11.733.170</u>	<u>(46.942)</u>	<u>11.686.228</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>35.062.701</u>	<u>(2.187)</u>	<u>35.060.514</u>

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Bolívares

	Saldos Reportado	Aumento (disminución)	Saldos Teóricos
Activos	<u>38.821.372.880.883</u>	<u>(2.421.443.302)</u>	<u>38.818.951.437.581</u>
Pasivos	<u>25.830.423.676.920</u>	<u>49.552.672.605</u>	<u>25.879.976.349.525</u>
Patrimonio	<u>12.990.949.203.963</u>	<u>(51.974.115.907)</u>	<u>12.938.975.088.056</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>38.821.372.880.883</u>	<u>(2.421.443.302)</u>	<u>38.818.951.437.581</u>

20. Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos

En la Gaceta Oficial No. 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, se publicó el Decreto No. 2.165, mediante el cual el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos (el “Decreto-Ley”), el cual tiene por objeto regular lo relativo al régimen de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos del Estado Venezolano, para la promoción y desarrollo en el ejercicio de las actividades reservadas, el régimen de regalías y las ventajas especiales, así como su régimen sancionatorio.

Entre los aspectos y cambios más relevantes que este Decreto-Ley contiene, con respecto a la Ley anterior que regulaba esta materia, se deben señalar los siguientes:

- a) Se modifican las definiciones incluidas en la Ley anterior, quedando definidos los siguientes términos:
 - i. Actividades Primarias: “la exploración y explotación de minas y yacimientos de oro y otros minerales estratégicos”.
 - ii. Alianzas Estratégicas: “el acuerdo entre una empresa privada o comunitaria y el Estado Nacional a efectos de compartir procesos productivos, bien sea en una misma actividad o en encadenamientos asociados. En estas alianzas, las empresas involucradas conservan su identidad jurídica por separado y establece la asociación para los fines descritos”.
 - iii. Exploración: “la etapa previa a la fase extractiva de la actividad minera, que consiste en la localización, caracterización y cuantificación del mineral para la determinación de la viabilidad del proyecto minero...”
 - iv. Explotación: “el conjunto de operaciones, obras, trabajos y labores destinados a la extracción y aprovechamiento racional de mineral y roca”
 - v. Organizaciones Socio productivas: “son unidades de producción con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos. Se admiten como tales las empresas de propiedad social directa comunal, las empresas de propiedad social indirecta comunal, las unidades productivas familiares y los grupos de intercambio solidario, sin menoscabo de otras formas de organización de similar naturaleza”.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- vi. Otros Minerales Estratégicos: “aquellos que sean considerados de conveniencia nacional y de interés público, declarados como tal mediante Decreto dictado por el Ejecutivo Nacional”.
 - vii. Ventajas Especiales: “son los beneficios sociales, económicos, tecnológicos, de infraestructura o cualquier otra índole, que los sujetos de aplicación de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley otorgan a la República, con la finalidad de contribuir con el desarrollo integral de las comunidades aledañas a las zonas mineras”
 - viii. Yacimiento Minero: “un depósito mineral que ha sido examinado y diagnosticado, probando tener suficiente tamaño, ley y accesibilidad, como para ser puesto en producción y ser rentable bajo las condiciones económicas actuales”.
- b) Las actividades a las que se refiere el Decreto-Ley sólo podrán ser ejercidas: (i) por la República a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería; institutos públicos, corporaciones o empresas de su exclusiva propiedad o filiales de éstas cuyo capital social le pertenezca en su totalidad y hayan sido creadas para tal fin; (ii) por Empresas Mixtas, en las cuales la República tenga una participación no menor del 55% del capital social; las mismas estarán constituidas de acuerdo con la Ley y deberán estar inscritas en el Registro Único Minero; (iii) Alianzas Estratégicas, conformadas entre la República y unidades de producción, organizaciones socio productivas, sociedades y demás formas de asociación permitidas por la Ley, las cuales estarán orientadas a la actividad de pequeña minería, debidamente inscritas en el Registro Único Minero previa autorización otorgada por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia minera.
 - c) El Reglamento de este Decreto-Ley desarrollará lo relativo a la forma, método y procesos productivos en los que participarán los sujetos mencionados anteriormente, estableciendo la etapa y actividad específica que desarrollarán desde la exploración hasta la comercialización del oro y demás minerales estratégicos. Las normas, regulaciones, fiscalizaciones y aplicación de las actividades mineras (incluyendo la pequeña minería) también serán desarrolladas en el Reglamento respectivo.
 - d) En el caso de que alguno de los minerales declarados como estratégicos esté constituido por piedras o metales preciosos calificados como activos de reserva por el Banco Central de Venezuela (“BCV”), deberán entregarse a éste en los términos previstos en el Decreto-Ley.
 - e) Las empresas que podrán realizar las actividades reguladas por el Decreto-Ley se entenderán incluidas en la excepción a la autorización legislativa contenida en el Sistema de Crédito Público previsto en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sin menoscabo de la autorización del presidente de la República en Consejo de ministros y de la opinión técnica a que se refiere el artículo 102 de la mencionada Ley.
 - f) Para la realización de las actividades primarias, las Empresas Mixtas se regirán por el Decreto-Ley y, en cada caso particular, por los términos y condiciones establecidos por el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular en materia minera (anteriormente, los términos y condiciones eran aprobados mediante acuerdo que dictaba la Asamblea Nacional). Las personas jurídicas que se asocien con entes o empresas estatales en la constitución de Empresas Mixtas para la realización de actividades primarias

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- a las que se refiere el Decreto-Ley, no podrán ceder, enajenar o traspasar sus acciones, sin la previa autorización del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería. El Estado tendrá derecho de preferencia para adquirir dichas acciones (anteriormente el artículo correspondiente mencionaba también a las personas naturales).
- g) Las organizaciones socio productivas, otras formas de asociación del Poder Popular y las cooperativas que sean objeto de asignación de permiso para la realización de las actividades primarias, se registrarán por el Decreto-Ley y demás leyes que fueren aplicables. En caso de ser contratadas por las Empresas Mixtas, se registrarán además por los términos y condiciones aprobados mediante acuerdo suscrito entre el órgano, ente competente o las empresas facultadas para la explotación, según sea el caso, así como por las disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Poder Popular con competencia en materia minera.
 - h) Las personas jurídicas que contraten con entes o empresas estatales para la ejecución de las actividades indicadas en el Decreto-Ley no podrán ceder, enajenar o traspasar el contrato suscrito, ni tampoco podrán subcontratar servicios vinculados a la actividad objeto de contratación, sin la previa autorización del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería.
 - i) El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería determinará el área total asignada a cada empresa para la realización de actividades primarias, así como la duración de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones ambientales y demás normas que rijan la materia. El tiempo de explotación asignado para la realización de actividades primarias podrá ser prorrogado. Dichas prórrogas deben ser solicitadas al Ministerio del Poder Popular en materia de minería, un año antes del vencimiento de cada período o prórroga para el cual fue otorgado el derecho (anteriormente, las prórrogas debían ser solicitadas dentro del último tercio antes del vencimiento del período para el cual fue otorgado el derecho).
 - j) El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería, determinará el área total asignada a cada organización socio productiva o a las alianzas estratégicas, orientado a la pequeña minería para la realización de cualquiera de las actividades primarias, previo cumplimiento de las obligaciones ambientales y demás normas que rijan la materia.
 - k) El tiempo estipulado para tal actividad se establecerá en la autorización de explotación respectiva, no pudiendo ser mayor de 10 años, prorrogables por un máximo de 2 períodos de 2 años cada uno (anteriormente, las autorizaciones tenían una duración de 10 años, contados a partir de su publicación en Gaceta Oficial, pudiendo ser prorrogadas por un máximo de 2 períodos de 10 años cada uno). Dichas prórrogas deberán ser solicitadas 1 año antes del vencimiento de cada período o prórroga para el cual fue otorgado el derecho para ser analizada.
 - l) De las cantidades de oro y otros minerales estratégicos extraídos de cualquier yacimiento, el Estado tiene derecho a una regalía, la cual podrá ser exigida por el Ejecutivo Nacional a las personas que desarrollen las actividades primarias, en dinero o en especie (anteriormente, la regalía podrá ser exigida en especie o en dinero total o parcialmente).

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- m) El oro y demás minerales estratégicos que se obtengan como consecuencia de cualquier actividad minera en el territorio nacional serán de obligatoria venta y entrega al BCV. El BCV podrá autorizar la venta o entrega de cada mineral a una entidad distinta en los términos que a tales efectos se establezcan (anteriormente, el presidente de la República podía designar otro ente o entes a los cuales debían venderse dichos recursos auríferos).
- n) Queda excluida del ámbito de aplicación del Decreto-Ley la comercialización de joyas de oro y piedras preciosas de uso personal (anteriormente, la Ley sólo hacía referencia a las joyas de oro).
- o) Las actividades mineras establecidas en el Decreto-Ley corresponden al Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Poder Popular en materia de minería, quien ejercerá las siguientes funciones: (i) planificación, promoción y formulación de políticas públicas en el sector aurífero y otros minerales estratégicos; (ii) aval de la certificación, evaluación de la factibilidad del estudio previo y el plan de explotación de los yacimientos de oro y otros minerales estratégicos para su aprobación; (iii) identificación e instrucción a los órganos y entes del Estado sobre las zonas, espacios y lugares geográficos susceptibles de ser explotados para la preservación del ambiente y de los sistemas de cuencas hídricas; (iv) regulación, fiscalización, seguimiento, vigilancia y control de las actividades mineras; (v) impulso y desarrollo de la formación integral de las organizaciones socio productivas y cooperativas, vinculadas a la actividad minera; (vi) promoción del desarrollo tecnológico, de los saberes y conocimientos, la modernización y expansión artesanal e industrial de las empresas, organizaciones socio productivas y cooperativas dedicadas a la actividad minera, asegurando la soberanía tecnológica y garantizando al Estado el incremento de las reservas internacionales representadas en oro y demás materiales calificados; (vii) desarrollo, conservación, aprovechamiento y control de los recursos auríferos y otros minerales; (viii) estudio de mercado, análisis, fijación de precios y el régimen de la inversión nacional y extranjera en el sector minero; (ix) otorgamiento de las autorizaciones de exportación para el ejercicio de la actividad de la pequeña minería; y (x) cualquier otra establecida en la legislación nacional vigente.
- p) Se crea el Registro Único Minero (“el Registro”), adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería, el cual tendrá como función la administración y gestión de información, seguimiento y control de las personas naturales y jurídicas de carácter público o privado que desarrollen las actividades reservadas en el Decreto-Ley.
- q) Los actos, negocios y acuerdos realizados a los efectos de la reserva estipulada en el Decreto-Ley, así como las cesiones, transferencias de bienes y cualesquiera otras operaciones que generen enriquecimiento o supongan la enajenación, transmisión o venta de bienes destinados a conformar el patrimonio de las empresas del Estado ya no están exentos del pago de impuestos, tasas, contribuciones especiales y demás obligaciones tributarias.
- r) El oro y demás minerales declarados como activos de reserva por el BCV, provenientes de una actividad minera ilícita serán objeto de comiso y dará lugar a la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio. Una vez adquiriera firmeza la decisión, deberá ser entregado al BCV e incorporado a las Reservas Internacionales de la República.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Entre las Disposiciones Transitorias que el Decreto-Ley dispone, se deben mencionar: (i) los permisos ambientales otorgados a proyectos mineros que se encuentren en ejecución para el momento de entrada en vigencia del Decreto-Ley, permanecerán vigentes y se entenderán transferidos a las empresas a las cuales se les asigne la continuidad de ejecución de los mismos; (ii) hasta que el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería dicte la resolución correspondiente, quienes realicen las actividades conexas o auxiliares, salvo la referida a la comercialización nacional e internacional, quedarán habilitadas para seguir ejerciendo dichas actividades; (iii) a los fines de garantizar el aporte de sectores de la minería al fortalecimiento del sistema económico nacional y mientras se conforman en alianzas estratégicas, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería y el ente encargado por el Estado para la adquisición del oro, podrán adoptar de manera conjunta las medidas necesarias para comprarlo cuando provenga de las actividades primarias. Esta disposición tendrá una duración de un (1) año contado a partir de la publicación del Decreto-Ley, pudiendo ser prorrogado por una sola vez, por un período igual, por el Ministerio del Poder Popular mencionado; (iv) se establece un lapso de 2 años a partir de la entrada en vigencia del Decreto-Ley para que las otras formas de asociación de derecho privado orientadas a la actividad de la pequeña minería, que no estén establecidas en el Decreto-Ley, migren a alianzas estratégicas del poder popular o cooperativas.

El Decreto-Ley deroga la Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a ésta, publicado en Gaceta Oficial No. 6.150 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014. El Decreto-Ley entró en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2015.

21. Compromisos y Otros Asuntos

A continuación, se resumen los principales contratos y compromisos legales asumidos por la Compañía y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Contrato de obra de llave en mano con Construcciones Doble AA, C.A.

Contrato firmado inicialmente en julio 2017 con posteriores modificaciones, entre Construcciones Doble AA, C.A. (El contratista), quien se obliga a ejecutar para Corporación Berakah, C.A. (el contratante), a todo costo, por exclusiva cuenta, con sus obreros, personal necesario y con sus propios elementos de trabajo, la Obra Llave en Mano denominada "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PLANTA BERAKAH, PARA PROYECTO FUNDO EL MORICHE". El contrato tendrá una duración de 2 años desde 27 de julio de 2017, pudiendo ser prorrogable. El pago por la obra se cancelará con un anticipo del 30% y el 70% restante se cancelará: 20% una vez suscriba el Acta de Terminación de la Obra, 25% una vez suscriba el Acta de Aceptación Provisional de la Obra y el 25% restante una vez suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra. El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a US\$ 7.803.972 y US\$ 7.313.542, respectivamente.

Contrato de usufructo con Corporación Induven, C.A.

Corporación Induven, C.A. propietario del terreno donde se construye la Planta de la Compañía, entrega gratuitamente en usufructo (derechos de uso) el inmueble a Corporación Berakah, C.A., según contrato firmado el 2 de agosto de 2017. El contrato tendrá una duración de 20 años, contados desde el día 19 de mayo del 2018. El terreno a la fecha del contrato tiene un valor de a US\$ 297.166.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Contrato de Servicios profesionales con Venezuelan Attorneys, C.A.

Venezuelan Attorneys, C.A. prestará a la Compañía asesoría jurídica para la realización de trámites administrativos y jurídicos para el desarrollo de la actividad minera, siendo esta la principal actividad económica de la misma, así como la solicitud de permisologías, licencias y monitoreo de las solicitudes ya iniciadas ante las Instituciones y Organismos competentes, pudiendo presentar solicitudes, peticiones o diligencias ante los organismos o Instituciones Públicas y Privadas. El contrato tendrá una duración de 4 años, contados desde el 1° de julio de 2017, hasta el día primero 1° de julio del 2021, pudiendo ser prorrogado. Los honorarios profesionales y gastos administrativos han sido pactado por US\$ 750.000.

Contrato de mutuo con Tapuy Gold, C.A.

Corporación Berakah, C.A. en julio 2018 da en préstamo a Tapuy Gold, C.A. la suma de hasta US\$ 12.000 mensuales, por el período de 31 meses, hasta completar un monto no mayor de US\$ 372.000, en virtud del Contrato de Suministro de Material Primario, todo ello con la finalidad de impulsar la actividad económica objeto de Corporación Berakah, C.A. Las partes acuerdan que la suma dada en préstamo será cancelada en veinticuatro 24 cuotas mensuales y consecutivas de US\$ 15.500 a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre 2023. En garantía de la restitución del préstamo, se libraré a favor de Corporación Berakah, C.A. una letra de cambio por cada monto entregado. La deuda vence el 31 de diciembre del año 2024. Las obligaciones por los servicios prestados al 31 de diciembre 2020 y 2019 son de US\$ 360.000 y US\$ 208.449, respectivamente.

Contrato de mutuo con Empresa Minera Venezolana, C.A. (EMIVECA)

Corporación Berakah, C.A. en julio del 2018 da en préstamo a Empresa Minera Venezolana, C.A. (EMIVECA) la suma de hasta US\$ 12.000 mensuales, por el período de 31 meses, hasta completar un monto no mayor de US\$ 372.000, en virtud del Contrato de Suministro de Material Primario, todo ello con la finalidad de impulsar la actividad económica objeto de Corporación Berakah, C.A. Las partes acuerdan que la suma dada en préstamo será cancelada en veinticuatro 24 cuotas mensuales y consecutivas de US\$ 15.500 a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. En garantía de la restitución del préstamo, se libraré a favor de Corporación Berakah, C.A. una letra de cambio por cada monto entregado. La deuda vence el 31 de diciembre del año 2024 Las obligaciones por los servicios prestados al 31 de diciembre 2020 y 2019 son de US\$ 360.000 y US\$ 208.449, respectivamente.

Contrato de Comodato con Corporación de Alta Tecnología, C.A.

Corporación de Alta Tecnología, C.A. propietario de una 1 Planta o Línea de Trituración entrega gratuitamente en Comodato o Préstamo de Uso a Corporación Berakah, C.A. el Bien Mueble. El contrato tendrá una duración de 3 años, contados desde el día 19 de mayo del 2018, hasta 19 de mayo del 2021, pudiendo ser prorrogable. La Compañía se obliga a utilizar el bien mueble antes descrito como un buen padre de familia y únicamente para la Trituración de Mineral Primario, en las instalaciones de la planta, así como a devolver dicho bien al finalizar el contrato y en sus condiciones iniciales. El bien a la fecha del contrato tiene un valor de US\$ 1.124.640.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Contrato de servicios con Constructora Danka, C.A.

La constructora se obliga a ejecutar para Corporación Berakah, C.A., por su exclusiva cuenta, con personal necesario y con sus propios elementos de trabajo, la MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AEREA EN 34,5 KV DESDE LA SUB ESTACIÓN VILLA LOLA HASTA LA ENTRADA A LAS PLANTAS SARRAPIA Y BERAKAH. El contrato tendrá una duración de 12 meses, contados a partir del 26 de noviembre 2018, pudiendo ser prorrogable y el monto pactado por la prestación de los servicios fue de US\$ 207.182. El pago por la obra se cancelará con un anticipo del 25% y el 75% restante se cancelará al concluir y hacer la entrega de la obra, previa verificación de la completa construcción, funcionamiento y aceptación por parte de la Compañía contratante. El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a US\$ 206.752, para ambos años.

22. Eventos Posteriores

Reconversión monetaria

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.185 del 6 de agosto de 2021, el Ejecutivo Nacional publicó el Decreto N° 4.553, mediante el cual se establece que, a partir del 1° de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón de bolívares (Bs. 1.000.000) actuales. El bolívar resultante de esta nueva expresión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000).

El Banco Central de Venezuela en ejercicio de sus competencias, regulará mediante Resoluciones de su Directorio todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la reexpresión; asimismo determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria actual, que podrán circular con posterioridad al 1° de octubre de 2021, conservando su poder liberatorio hasta que sean desmonetizados conforme a lo que indique dicho Instituto Emisor. A partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta que el BCV mediante Resolución disponga otra cosa, todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión, como la resultante de esta última.

Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) y Decreto N° 4.647 Exoneraciones de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.687 del 25 de febrero de 2022, fue publicada la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), la cual de acuerdo al Artículo 25 entrará en vigencia a los treinta (30) días continuos siguientes a su publicación en Gaceta Oficial. A continuación, las modificaciones más relevantes efectuadas en la citada Ley:

- Se modifica el Artículo 4, relativo a los contribuyentes de este impuesto, en el cual se agregan los numerales 5 y 6 que señalan:

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, por los pagos realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero, de conformidad con las políticas, autorizaciones excepcionales y parámetros establecidos por el BCV.
 6. Las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, por los pagos realizados a personas calificadas como sujeto pasivo especial, en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras.
- Se modifica el Artículo 8, numeral 4, relativo a las exenciones, en el cual se agrega lo siguiente:
1. Las operaciones cambiarias realizadas por un operador cambiario debidamente autorizado.
- La exención prevista en los numerales 5 al 11 del Artículo 8 aplica exclusivamente para las transacciones realizadas en moneda de curso legal o en criptomonedas o criptoactivos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.
- Se modifica el Artículo 13, relativo a la alícuota impositiva, en la siguiente forma:
- La alícuota general aplicable a la base imponible correspondiente será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de cero por ciento (0%) y un máximo de dos por ciento (2%), salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley.
- Se aplicará una alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del Artículo 4 de esta Ley que será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de ocho por ciento (8%).
- La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del Artículo 4 de esta Ley será establecida por el Ejecutivo Nacional, y estará comprendida entre un límite mínimo de dos por ciento (2%) y un máximo de veinte por ciento (20%).
- Se modifica el Artículo 14, relativo a la obligación tributaria, en la forma siguiente:
- El monto de la obligación tributaria a pagar será el que resulte de aplicar la alícuota impositiva establecida en el Artículo 13, a la base imponible.
- Se modifica el Artículo 16, relativo a la Declaración y el Pago, en el cual el numeral 3 del mismo fue incorporado como Parágrafo Único de dicho Artículo.
- Se modifica el Artículo 20, relativo a la Forma de las Declaraciones, en la forma siguiente:
- Las declaraciones que se requieran, conforme a las Providencias Administrativas que al efecto dicte la Administración Tributaria Nacional, deberán ser elaboradas en los formularios y bajo las especificaciones técnicas publicadas por ésta en su Portal Fiscal.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Se modifica el Artículo 22, relativo a las Sanciones, en la forma siguiente:

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Constituyente mediante el cual dicta el Código Orgánico Tributario.

- Se agrega un Capítulo VII de las Disposiciones Transitorias y Finales.
- Se agrega un Artículo 23 de la siguiente forma:

El Ejecutivo Nacional, dentro de las medidas de política fiscal aplicables de conformidad con la situación coyuntural, sectorial y regional de la economía del país, podrá exonerar total o parcialmente del impuesto previsto en esta Ley a las transacciones realizadas por determinados sujetos, segmentos o sectores económicos del país.

Los decretos de exoneración que se dicten en ejecución de esta norma deberán señalar las condiciones, plazos, requisitos y controles requeridos, a fin de lograr las finalidades de política fiscal perseguidas en el orden coyuntural, sectorial y regional.

En todo caso, la exoneración concedida a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley será igualmente otorgada a las transacciones realizadas en moneda de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

- Se agrega un Artículo 24 de la siguiente forma:

Hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca una alícuota distinta, se fija la alícuota en dos por ciento (2%) para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 1 al 4 del artículo 4 de esta Ley y en tres por ciento (3%) para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley.

- Se agrega un Artículo 26 de la siguiente forma:

El Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), podrá realizar determinaciones de oficio del impuesto establecido en esta Ley, sobre base cierta o sobre base presuntiva, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario.

Asimismo, en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.689 del 25 de febrero de 2022, fue publicado el Decreto N° 4.647 de esa misma fecha dictado por la Presidencia de República, vigente a partir de su publicación hasta el 25 de febrero de 2023, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el BCV, así como, los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de la bolsa de valores, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior será el encargado de la ejecución de este Decreto. Los Artículos más relevantes de este Decreto son los siguientes:

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

(Compañía en etapa preoperativa)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Artículo 2: A los fines del disfrute del beneficio de exoneración previsto en el Artículo 1 de este Decreto, los adquirentes deben presentar ante los bancos y demás instituciones financieras los siguientes recaudos:
 1. Documento emitido por los intermediarios autorizados para realizar operaciones en la bolsa de valores, en el cual se señale: a) Número de la operación asignado por la correspondiente bolsa de valores, b) Los títulos negociados, c) El corredor intermediario, d) El monto de la operación y e) El adquirente de los títulos; acompañado del documento que avale la transacción, emitido por la bolsa de valores respectiva.
 2. Declaración jurada en la que conste que el débito en cuenta o billetera se efectúa exclusivamente para la adquisición de títulos o bonos emitidos o avalados por la República o el BCV, acompañada de la confirmación por la transferencia de los títulos, emitida por intermediarios.
- Artículo 3: Las bolsas de valores nacionales y los intermediarios bursátiles autorizados, además de cumplir con lo previsto en el Artículo 2, deberán informar a la Gerencia de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, sobre las cuentas o billeteras que utilizarán para procesar las operaciones de adquisición de títulos, declarando bajo fe de juramento que las mismas serán destinadas únicamente a la realización de las referidas operaciones.
- Artículo 4: Perderán el beneficio de exoneración previsto en el Artículo 1 de este Decreto, los beneficiarios que no cumplan con las obligaciones establecidas en el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario y la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.
- Artículo 5: De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, no están sujetas al pago del impuesto, entre otras, las siguientes operaciones:
 1. Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
 2. Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
 3. Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están clasificados como sujetos pasivos especiales.
 4. Las remesas enviadas desde el exterior, a través de las instituciones autorizadas por el efecto.

Negociaciones con la Corporación Venezolana de Minería, S.A.

A la fecha de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de revisión con la Corporación Venezolana de Minería, S.A., de diversos aspectos operativos relacionados con la Alianza Estratégica indicada en la Nota 1.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
Resolución N° 016-86 de 27/01/1987, de la Comisión Nacional de Valores (actualmente Superintendencia Nacional de Valores).

Posición en Moneda Extranjera de Corporación Berakah, C.A.
Corte no Auditado al 31 de diciembre de 2022,
comparativo con los cierres al 31 de diciembre de 2021 y 2020

<i>Expresado en Bolívars</i>	dic-22		dic-21		dic-20	
	Bs	TC	Bs	TC	Bs	TC
Activos						
Efectivo y Equivalentes en Efectivo	943.967,91	17,28	1.880,00	4,60	2.278,00	1,11
Cuentas por cobrar	62.787,51	17,28	-	4,60	169,00	1,11
Total Activo	1.006.755,42		1.880,00		2.447,00	
Pasivos						
Cuentas por pagar	-120.308,65	17,28	-50.909,00	4,60	-	
Otros pasivos	-1.144.536,28	17,28	-23.566,00	4,60	-26.092,00	1,11
Apartado para prestaciones sociales	-362.509,03	17,28	-96.449,00	4,60	-23.230,00	1,11
Total Pasivo	-1.627.353,96		-170.924,00		-49.322,00	
Posición en moneda extranjera	-620.598,54		-169.044,00		-46.875,00	

Variaciones significativas en la posición en moneda extranjera: El activo en la posición monetaria extranjera presenta un incremento al 31 de diciembre de 2022, respecto al 2021, del 53.550%; originado principalmente por un ascenso en las porciones en bolívares de las cuentas por cobrar. Los pasivos mantenidos al corte indicado, reflejaron una variación positiva del 952,09%, generada por un aumento en los otros pasivos, principalmente en la porción en bolívares en impuestos al estado. Al 31 de diciembre de 2021, los activos en moneda extranjera presentaron un descenso, respecto al 2020, del -23,17% ocasionado por una variación negativa en la porción en bolívares del Efectivo y Equivalentes de Efectivo. A su vez, los pasivos se incrementaron un 246,55%, originado por un incremento del apartado para prestaciones sociales y por incremento de retenciones y obligaciones parafiscales.

Tasas de cambio oficiales:

SISTEMA CAMBIARIO	Dic 2022	Dic 2021	Dic 2020
Sistema de Mercado	17,28	4,60	1,11
Cambiarío \$	Bs./USD (e)	Bs./USD (e)	Bs./USD (e)

- Tipo de Cambio Bs./US\$ y Bs./ € de conformidad con el Convenio Cambiario No. 1, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 6.405 Extraordinario, de fecha 21 de agosto de 2018.

8. RELACIONES FINANCIERAS

Las siguientes Relaciones Financieras han sido preparadas con base en los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2022, comparativos con los cierres al 31 de diciembre de 2021, y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

Indicadores Financieros

	dic-2022	dic-2021	dic-2020
Rentabilidad (%)			
Margen Bruto	-	-	-
Margen Operativo	-	-	-
Margen Neto	-	-	-
Rentabilidad del Activo (ROA)	-1,9%	0,0%	0,0%
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	-10,0%	0,0%	0,0%
Solvencia y Liquidez (veces)			
Capital de Trabajo	2.621.356	875.252	921.589
Liquidez (Act. Cir. / Pas. Cir.)	3	4	11
Prueba Ácida	1,48	3,37	10,26
Efectivo y eq. / Activo Circulante	0,01	0,00	0,00
Ctas. x Cobrar / Activo Circulante	0,22	0,63	0,72
Inventario / Activo Circulante	0,47	0,10	0,10
Efectivo y eq. / Deuda CP	7,84	0,04	0,00
Endeudamiento (veces)			
Pasivo Total / Patrimonio	4,12	2,79	1,99
Pasivo Circulante / Pasivo	0,03	0,01	0,00
Deuda Financiera / Pasivo	0,00	0,00	0,00
CxP Comerciales / Pasivo	0,00	0,00	0,00

9. DICTAMENES DE LAS CALIFICADORAS DE RIESGO

A1a Calificadores
Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR

TOTALMENTE GARANTIZADOS

Emisor: CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.

Emisión 2023 - I

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA CIRCULAR:

HASTA POR EL EQUIVALENTE EN BOLÍVARES AL VALOR REFERENCIAL DE CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA GRAMOS DE ORO (4.650,00 G) DE ACUERDO AL LONDON BULLION MARKET, EXPRESADOS EN VALORES UNITARIO TRANSABLES (V.U.T.).

DICTAMEN DE CALIFICACIÓN

Agosto 2023

A1a Calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

HOJA RESUMEN DEL DICTAMEN DE CALIFICACION DE RIESGO

A. Emisor CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. (PC, EL EMISOR)

B. Descripción de los Títulos:

Emisión 2023 – I de papeles comerciales al portador totalmente garantizados hasta por el equivalente en bolívares al valor referencial de cuatro mil seiscientos cincuenta gramos de oro (4.650 g) de acuerdo al London Bullion Market, expresados en Valores Unitarios Transables (V.U.T), aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor celebrada en fecha 15/03/2023, y según lo acordado por la JD del Emisor en la misma fecha.

C. Uso de los Fondos:

Los fondos provenientes de la colocación de la(s) serie(s) de la presente Emisión de Papeles Comerciales al Portador serán utilizados en un 100% para financiar capital de trabajo, estimando la siguiente proporción: cianuro de sodio, 34,83%; cal, 10,55%; bolas para milino, 41,29%; carbón activado, 6,40%; soda caústica, 2,43%; ácido clorhídrico 3,43%; bórax penta hidratado, 0,58%; fluorita, 0,06%; ácido nítrico, 0,23%; crisol, 0,17%; papel de filtro, 0,04%.

D. Calificación otorgada: Categoría A, Subcategoría A2

E. Información Financiera Analizada:

Estados Financieros (EEFF) auditados, de los Ejercicios Fiscales (EF), 2020 y 2021, mas corte no auditado al 31/12/2022, en términos nominales, así como ajustados por inflación (API), elaborados con el USD como moneda funcional, preparados de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF-GE). Los auditores externos son MARQUEZ PERDOMO & Asociados (Crowe).

F. Identificación de la empresa y Sustento de la Calificación.

1 – CORPORACIÓN BERAKAH, C.A se encuentra constituida bajo la forma de Compañía Anónima, con domicilio fiscal en la ciudad de Upata, Estado Bolívar. La duración de la compañía es de cincuenta (50) años prorrogables por periodos de igual, mayor o menor duración, salvo que la Asamblea General, de Accionistas declare lo contrario con anticipación al vencimiento del periodo. Sociedad mercantil originalmente domiciliada en el Sector las Manacas del Municipio Sifontes, Estado Bolívar, constituida conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar el 07 de febrero de 2017, bajo el Nro. 12, Tomo 12-A REGMERPRIBO, posteriormente domiciliada en la ciudad de Upata, Estado Bolívar, conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar el 09/08/2017, bajo el Nro. 88, Tomo 72-A REGMERPRIBO, e inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el No. J-40922549-6. La Sede de la compañía, se encuentra ubicada en la Calle Ricaurte, Sector Casco Central, CC La Pradera, Nivel Piso 1, local L-28, Upata Estado Bolívar, Zona Postal 8052. Teléfono de Oficina: 0288- 221.07.91. **Objeto Social.** La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 12 establece que la República es la propietaria de los yacimientos mineros, por lo que para poder explotar los recursos mineros se requiere autorización del Estado Venezolano. En este caso específico, dicha autorización proviene de la Corporación Venezolana de Minería (CVM), acorde a lo estipulado en el Decreto N° 3.607 publicado en Gaceta Oficial N° 41.477 del 07/09/2018, sujeto al Artículo 10 del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de Exploración y Extracción del Oro y demás Minerales Estratégicos, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30/12/2015, en el que especifica que el Estado Venezolano, a través de corporaciones creadas con el fin específico, podrá ejercer las actividades que se especifican en dicho Decreto que regula la actividad minera en Venezuela. En el mismo Decreto Presidencial, en el Artículo 5 se especifica lo que significa la Alianza Estratégica, que es el acuerdo entre una empresa privada y el Estado Venezolano a efectos de compartir procesos productivos. Dicha Alianza Estratégica, entre la CVM y Corporación Berakah, C.A., es el marco regulatorio del acuerdo que posibilita la realización de las actividades de exploración y explotación del mineral de oro. Con base en la mencionada normativa que regula la actividad minera en Venezuela, Corporación Berakah, C.A., tiene por Objeto Social el análisis de suelos, actividad de exploración, explotación, compra y venta nacional e internacional de minerales como el oro, cobre, hierro, coltan, diamantes, entre otros de este ramo, proyectos de desarrollo nacional y regional, estudios de rentabilidad de proyectos, estudios de planificación urbana, análisis de usos de la tierra, proyectos de saneamiento de tierras, inspección y mantenimiento de estructuras, elaboración de planes y proyectos en general; la sociedad podrá suscribir alianzas estratégicas con el Estado a todos los efectos permitidos y establecidos en el decreto citado, para compartir procesos productivos necesarios para llevar a cabo las actividades primarias y conexas con la exploración, extracción y aprovechamiento racional y sustentable del mineral de oro y demás minerales estratégicos, siempre atendiendo a las limitaciones establecidas en dicho Decreto y en las leyes que rigen la materia; así como también cualquier otro acto de lícito comercio afín o no con el ramo, que considere útil y conveniente a los intereses de la compañía. **Reseña Histórica.** Corporación Berakah, C.A., data sus inicios desde año 2017, específicamente el 07 de febrero, fecha en la que se constituye ante el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar. Posterior a esto inician las operaciones administrativas en Puerto Ordaz. El siguiente hecho de relevancia ocurre el 01/07/2017 fecha en la que la Corporación Berakah firma la primera Alianza Estratégica con la Corporación Venezolana de Minería (CVM) para la producción aurífera. Una vez cerrada dicha alianza, el 15/07/2017 se inician las operaciones de construcción de las instalaciones industriales. En el año 2018 se amplía el periodo de vigencia de la

A1a Calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

Alianza Estratégica firmada con la CVM a 10 años a partir de la fecha de esa ampliación, 23/08/2018. Posteriormente el 22/07/2021 entra en operatividad la línea de trituración, que es parte del proceso inicial de lo que corresponde a la transformación del mineral. El 28/06/2022, se firma una nueva Alianza Estratégica con la CVM para producción aurífera, garantizando así autorización hasta el año 2032, renovable por 10 años hasta 2 veces más. Seguidamente en el tercer trimestre del mismo 2022 se instala la línea de Molienda, Lixiviación, ADR y la Línea de Fundición. De igual forma la primera etapa de la laguna de cola para el funcionamiento por 6 meses. Por último las pruebas de calibración de la planta hacia finales del trimestre, lo que permite instalar una capacidad de producción de 500 toneladas por día. En noviembre de 2022 la CVM declara al Emisor como una empresa en etapa operativa. Los planes para el año 2023 están relacionados a la segunda etapa de la laguna de cola para funcionamiento a capacidad máxima, y la instalación de un segundo molino, entre otras inversiones, para duplicar la capacidad instalada y producir 1.000 toneladas por día.

Principales Productos y Servicios. Corporación Berakah, C.A., dentro de su abanico de posibilidades en cuando a producción y prestación de servicios, en la actualidad se encuentra enfocada en la exploración, extracción y procesamiento de oro, teniendo como producto final oro bullion. **Recursos Estimados.** El Emisor, ha realizado un estudio sobre los terrenos que conforman la alianza realizada con la CVM, permitiendo obtener ciertas estimaciones en cuánto a reservas probadas y probables, así como a "Recursos Medidos" y "Recursos Indicados." Dichas estimaciones, proporcionan material suficiente para garantizar un flujo de caja adecuado para la viabilidad financiera de las alianzas realizadas con la Corporación Venezolana de Minería (CVM). Las Reservas, para que tengan esta denominación de probadas y probables, han pasado por un vasto proceso de muestreo que permite determinar: cantidades, calidades, densidades, forma, contenidos, y características físicas, estimadas con un alto nivel de confianza. Antes de tener la denominación de Reserva han sido Recursos Indicados y posteriormente Recursos Medidos. Con relación a los Recursos mineros Medidos e Indicados, después de aplicar técnicas de muestreo, se conoce con suficiente confianza las cantidades, calidades, densidades, forma, contenidos y características físicas con la suficiente confianza para soportar un Plan mMnero y determinar su viabilidad económica. En la medida que se continúan los trabajos de muestreo, se logra tener una mayor certeza de los recursos con los que se cuentan, cambiado su denominación a Medidos e Indicados, y posteriormente, convertirse en Reservas. Los trabajos realizados por parte del Departamento de Geología de Corporación Berakah, C.A., comprenden las actividades de Geología de Superficie con afloramientos y trincheras, muestro para exploración y producción, así como actividades geofísicas. Además, la división de Geología posee una unidad exploratoria, cuyo objetivo es evaluar cualquier proyecto externo, respecto a las alianzas suscritas, que permita aumentar los recursos de la empresa mediante la ampliación de los acuerdos.

2 – Ingreso. La empresa estuvo en fase pre-operativa hasta noviembre de 2022. En el tercer trimestre de ese año se instalan las líneas de molienda, lixiviación, ADR, fundición, la primera etapa de la laguna de cola para el funcionamiento por 6 meses, y se realizan las pruebas de calibración de la planta, con una capacidad de producción de 500 TNM/día. En el cuarto trimestre (noviembre y diciembre) la planta inicia operaciones y produce 5,216 kg de oro fino. No es sino hasta inicio del EF 2023 que comienza la empresa a percibir Ingresos por la venta de oro.

3 – Cobertura y Márgenes. Como consecuencia de lo anterior, todos los márgenes del período son iguales a cero.

4 – Liquidez. Los Indicadores de Liquidez son todos positivos, aunque con tendencia decreciente: la Solvencia Total disminuye desde 1,5x en el EF 2020, hasta 1,2 en el EF 2022; En el mismo lapso, la razón Corriente disminuye desde 11,4x hasta 2,8x, y la Prueba Ácida desde 10,3x hasta 1,5x

5 – Endeudamiento. La empresa no mantiene endeudamiento con instituciones financieras. Se ha financiado con aportes del accionista y relacionadas, que no devengan intereses.

6 – Eficiencia. Al no haber ingreso, los indicadores de Eficiencia no pueden calcularse.

7 – Rentabilidad. El ROA y el ROE son negativos en el EF 2022, ya que el ER sólo muestra los costos y gastos incurridos en el cuarto trimestre del EF 2022. El resto del período no hubo producción.

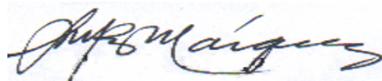
8 – Garantía Para garantizar las Emisiones de papeles comerciales al portador, se constituyeron dos (2) fianzas de fiel cumplimiento, cada una por la cantidad de USD 400.000,00, emitidas por el accionista mayoritario, Julio Ernesto Mendoza Delgado CI V-17.571.785, y por un tercero, Iván Norberto Hernández Fuentes, CI V-6.551.816, las cuales se encuentran custodiadas por MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A., como representante Común de los tenedores de Papeles Comerciales al Portador de la Emisión.

, C.A., una vez obtenida la autorización de la Sunaval. Ver acápite J. Garantía, página 09 del Dictamen de Calificación.

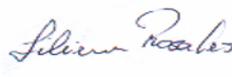
9 – Riesgo Macro. En el transcurso de los últimos años, el Departamento de Estado y el Tesoro de USA han impuesto diversas sanciones económicas, financieras, operativas y penales a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), incluida CITGO, filial de PDVSA, así como a otros organismos pertenecientes a la Nación Venezolana, y a importantes personeros del gobierno. La duración de esas sanciones y, por consiguiente, la magnitud del impacto negativo para el sector privado venezolano no es predecible, así como tampoco lo es el resultado del conflicto Rusia - Ucrania.

G. Fecha de Realización de la Reunión de la Junta Calificadora: 02 de agosto de 2023.

Por A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.:



Sylvia E. Marquez T.



Lilian Rosales

A1a Calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

DICTAMEN DE CALIFICACIÓN

A. FUENTES Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

A.1. Fuentes de la Información.

Para la calificación de la **Emisión 2023 - I de Papeles Comerciales al Portador Totalmente Garantizados de CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. (Berakah, el Emisor)**, se dispuso de la siguiente información:

- Estados Financieros (EEFF) auditados, de los Ejercicios Fiscales (EF) terminados el 31/12 de 2020 y 2021, mas cierre no auditado al 31/12/2022, elaborados con el USD como moneda funcional, preparados de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF-GE). Los auditores externos son Marquez Perdomo & Asociados (Crowe).

- Se utilizó información proporcionada por el Emisor, por el BCV-INE, por el IIES - UCAB, por Ecoanalítica, por Asdrúbal Baptista (Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana, Artesanogroup Editores, 2011, Caracas), por Pindyck and Rubinfeld (Microeconomics, Fifth Edition, 2001, Prentice Hall, USA), y por Snowdon and Vane (Modern Macroeconomics, 2006, Edward Elgar Publishing Limited, UK).

A.2. Procesamiento de la Información.

Los auditores externos, en su dictamen de fecha 10/11/2022, emiten su opinión de que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. al 31/12/2021, así como los estados conexos de Resultados Integrales, de movimientos de las Cuentas de Patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF-GE).

B. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

B.1. Identificación de la Empresa.

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A (Berakah, el Emisor) se encuentra constituida bajo la forma de Compañía Anónima, con domicilio fiscal en la ciudad de Upata, Estado Bolívar. La duración de la compañía es de cincuenta (50) años prorrogables por periodos de igual, mayor o menor duración, salvo que la Asamblea General, de Accionistas declare lo contrario con anticipación al vencimiento del periodo. Sociedad mercantil originalmente domiciliada en el Sector las Manacas del Municipio Sifontes, Estado Bolívar, constituida conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar el 07 de febrero de 2017, bajo el Nro. 12, Tomo 12-A REGMERPRIBO, posteriormente domiciliada en la ciudad de Upata, Estado Bolívar, conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar el 09/08/2017, bajo el Nro. 88, Tomo 72-A REGMERPRIBO, e inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el No. J-40922549-6. La Sede de la compañía, se encuentra ubicada en la Calle Ricaurte, Sector Casco Central, CC La Pradera, Nivel Piso 1, local L-28, Upata Estado Bolívar, Zona Postal 8052. Teléfono de Oficina: 0288- 221.07.91.

B.2. Objeto Social.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 12 establece que la República es la propietaria de los yacimientos mineros, por lo que para poder explotar los recursos mineros se requiere autorización del Estado Venezolano. En este caso específico, dicha autorización proviene de la Corporación Venezolana de Minería (CVM), acorde a lo estipulado en el Decreto N° 3.607 publicado en Gaceta Oficial N° 41.477 del 07/09/2018, y sujeto al Artículo 10 del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de Exploración y Extracción del Oro y demás Minerales Estratégicos, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30/12/2015, en el que especifica que el Estado Venezolano, a través de corporaciones creadas con el fin específico, podrá ejercer las actividades que se especifican en dicho Decreto que regula la actividad minera en Venezuela. En el mismo Decreto Presidencial, en el Artículo 5 se especifica lo que significa la Alianza Estratégica, que es el acuerdo entre una empresa privada y el Estado Venezolano a efectos de compartir procesos productivos. Dicha Alianza Estratégica, entre la CVM y Corporación Berakah, C.A., es el marco regulatorio del acuerdo que posibilita la realización de las actividades de exploración y explotación del mineral de oro. Con base en la mencionada normativa que regula la actividad minera en Venezuela, Corporación Berakah, C.A., tiene por Objeto Social el análisis de suelos, actividad de exploración, explotación, compra y venta nacional e internacional de minerales como el oro, cobre, hierro,

A1a Calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

coltan, diamantes, entre otros de este ramo, proyectos de desarrollo nacional y regional, estudios de rentabilidad de proyectos, estudios de planificación urbana, análisis de usos de la tierra, proyectos de saneamiento de tierras, inspección y mantenimiento de estructuras, elaboración de planes y proyectos en general; la sociedad podrá suscribir alianzas estratégicas con el Estado a todos los efectos permitidos y establecidos en el decreto citado, para compartir procesos productivos necesarios para llevar a cabo las actividades primarias y conexas con la exploración, extracción y aprovechamiento racional y sustentable del mineral de oro y demás minerales estratégicos, siempre atendiendo a las limitaciones establecidas en dicho Decreto y en las leyes que rigen la materia; así como también cualquier otro acto de lícito comercio afín o no con el ramo, que considere útil y conveniente a los intereses de la compañía.

B.3. Reseña Histórica.

Corporación Berakah, C.A., data sus inicios desde año 2017, específicamente el 07 de febrero, fecha en la que se constituye ante el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar. Posterior a esto inician las operaciones administrativas en Puerto Ordaz. El siguiente hecho de relevancia ocurre el 01/07/2017 fecha en la que la Corporación Berakah firma la primera Alianza Estratégica con la Corporación Venezolana de Minería (CVM) para la producción aurífera. Una vez cerrada dicha alianza, el 15/07/2017 se inician las operaciones de construcción de las instalaciones industriales. En el año 2018 se amplía el periodo de vigencia de la Alianza Estratégica firmada con la CVM a 10 años a partir de la fecha de esa ampliación, 23/08/2018. Posteriormente el 22/07/2021 entra en operatividad la línea de trituración, que es parte del proceso inicial de lo que corresponde a la transformación del mineral. El 28/06/2022, se firma una nueva Alianza Estratégica con la CVM para producción aurífera, garantizando así autorización hasta el año 2032 renovable por 10 años hasta 2 veces más. Seguidamente en el tercer trimestre del mismo 2022 se instala la línea de Molienda, Lixiviación, ADR y la Línea de Fundición. De igual forma la primera etapa de la laguna de cola para el funcionamiento por 6 meses. Por último las pruebas de calibración de la planta hacia finales del trimestre, lo que permite instalar una capacidad de producción de 500 toneladas por día. En noviembre de 2022 la CVM declara al Emisor como una empresa en etapa operativa. Los planes para el año 2023 están relacionados a la segunda etapa de la laguna de cola para funcionamiento a capacidad máxima, y la instalación de un segundo molino, entre otras inversiones para duplicar la capacidad instalada y producir 1.000 toneladas por día.

B.4. Principales Productos y Servicios.

Corporación Berakah, C.A., dentro de su abanico de posibilidades en cuando a producción y prestación de servicios, en la actualidad se encuentra enfocada en la exploración, extracción y procesamiento de oro, teniendo como producto final oro bullion.

B.5. Recursos Estimados.

El Emisor, ha realizado un estudio sobre los terrenos que conforman la alianza realizada con la CVM, permitiendo obtener ciertas estimaciones en cuánto a reservas probadas y probables, así como a recursos medidos e indicados. Dichas estimaciones, proporcionan material suficiente para garantizar un flujo de caja adecuado para la viabilidad financiera de las alianzas realizadas con la Corporación Venezolana de Minería (CVM). Las reservas, para que tengan esta denominación de probadas y probables, han pasado por un vasto proceso de muestreo que permite determinar: cantidades, calidades, densidades, forma, contenidos, y características físicas, estimadas con un alto nivel de confianza. Antes de tener la denominación de reserva han sido "recursos indicados" y posteriormente "recursos medidos". Con relación a los recursos mineros indicados y medidos, después de aplicar técnicas de muestreo, se conoce con suficiente confianza las cantidades, calidades, densidades, forma, contenidos y características físicas con la suficiente confianza para soportar un plan minero y determinar su viabilidad económica. En la medida que se continúan los trabajos de muestreo, permite tener una mayor certeza de los recursos con los que se cuentan, cambiado su denominación a Medidos e Indicados y posteriormente, convertirse en Reservas. Los trabajos realizados por parte del Departamento de Geología de Corporación Berakah, C.A., comprenden las actividades de Geología de Superficie con afloramientos y trincheras, muestreo para exploración y producción, así como actividades geofísicas. Además, la división de Geología posee una unidad exploratoria, cuyo objetivo es evaluar cualquier proyecto externo, respecto a las alianzas suscritas, que permita aumentar los recursos de la empresa mediante la ampliación de los acuerdos.

B.6. Materias Primas Utilizadas.

Arenas auríferas, soda cáustica, cal hidratada, cianuro, carbón activado, fluorita, papel filtro gramaje, sal de nitró, bórax pentahidratada, bolas de acero HCF30, HVF40, HAF50, HCF60, HCF80, ácido nítrico 3, ácido clorhídrico ind, dibk, fenoltaleína, hidróxido de sodio grado usp, ácido oxálico 99,8%, oreas, aliquat, rodamina, hidróxido de sodio acs en pellets, ftalato, cromato de potasio, anaranjado de metilo, calcio óxido (analítico), calcio cloruro (técnico), cloruro de sodio, yoduro de potasio, ácido clorhídrico acs (grado analítico),

A1a Calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

cloruro de calcio, crm sulfide au 0,556 ppm – 2kg (Gm), crm oxide au 2,61 ppm – 2kg (gm), oreas 256B oxide au. 7,84ppm – 500 gr (gm).

B.7. Proveedores.

Los proveedores del Emisor se clasifican en las siguientes categorías:

1 – Proveedores de Materiales para Construcción, Instalación y Mantenimiento de Planta y Consumibles. Actualmente suman 51 en total. Los dos principales significan el 23,82% de las compras de la empresa en esta categoría.

2 – Proveedores de Materiales para Instalaciones y Mantenimiento Eléctrico de la Planta. Suman 8, de los cuales los dos primeros significan el 56,08% de las compras de la empresa en esta categoría.

3 – Proveedores de Insumos Productivos. Suman 8, de los cuales los dos primeros significan el 73,52% de las compras de la empresa en esta categoría.

4 – Proveedores de Materiales de Seguridad Industrial. Suman 4, de los cuales los dos primeros significan el 75,88% de las compras de la empresa en esta categoría.

5 – Proveedores de Materiales de Informática y Comunicaciones. Suman 7, de los cuales los dos primeros significan el 47,75% de las compras de la empresa en esta categoría.

B.8. Clientes.

Al 31/12/2022, el Emisor mantiene un contrato de venta a futuro con una empresa venezolana, mediante el cual se comprometió a entregar al vencimiento del contrato 31,97 kgs de oro puro. Al 28/02/2023 dicho contrato fue honrado en su totalidad.

B.9. Zonas con Derechos de Explotación.

El siguiente cuadro muestra las Zonas con Derechos de Explotación asignadas por la Corporación Venezolana de Minería (CVM), y el Instituto Autónomo Minas Bolívar (IAMIB).

ZONAS CON DERECHOS DE EXPLOTACION		
ASIGNADAS POR	BLOQUE	HECTAREAS
CVM	SECTOR PLANTA	25
CVM	MORI 1	50
CVM	SECTOR I (MATA)	366
CVM	SECTOR 2 (POTOSI 1)	30
CVM	SECTOR 2 (POTOSI 2)	100
CVM	EL TRIUNFO (GUARICHE 2)	221
IAMIB	GUARICHE (GUARICHE 1)	57
TOTAL HECTAREAS ASIGNADAS		849

Fuente: Berakah

C. ENTORNO MACROECONOMICO Y SECTORIAL.

C.1. Entorno Macroeconómico. Comportamiento de los Principales Indicadores.

Durante el año 2022 el desempeño de la economía venezolana estuvo determinado por el levantamiento total de las restricciones a la movilidad vigentes desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, y además, por la continuación del régimen de política económica iniciado en agosto de 2018, fortalecido con el esquema de anclaje cambiario y el uso de las inyecciones de divisas en las mesas de cambio por parte del Banco Central de Venezuela (BCV), que permitieron mantener la desaceleración en el crecimiento de las variables nominales, al mismo tiempo que continuó la senda de la recuperación económica iniciada en el segundo semestre de 2021. De allí, que el tipo de cambio oficial registró un crecimiento interanual de 280,4% (315,2% en 2021), entanto que la tasa de inflación se mantuvo en promedio mensual a lo largo del año por debajo de un dígito y, fuera de la zona hiperinflacionaria. Por su parte, la actividad económica interna mostró un crecimiento positivo, de entre 9,5% a 15 % dependiendo de la fuente, tras ocho años consecutivos de contracción económica. En materia de política monetaria-financiera, destaca la reducción del coeficiente de encaje legal a 73 % (antes 85 %) del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional. Adicionalmente, se autorizó a la banca a intermediar en bolívares con el 10 % del saldo de los depósitos en moneda extranjera al 21 de enero de 2022 y se fijó en 25 % el porcentaje mínimo de la Cartera Total que deberá destinar la banca a la Cartera Única Productiva. El cuadro a continuación muestra la evolución de variables macroeconómicas para los años 2019 a 2022. Conforme al Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), durante el primer trimestre del 2023, se registro una contracción de alrededor del 10%, del PIB de la nación.

A1a Calificadores Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

Indicadores Macroeconómicos De Venezuela	dic2022	dic2021	dic2020	dic2019
PIB (Var. %)	9,0*	0,9*	nd.	-26,8
PIB Petrolero (Var. %)	7,1*	2,8*	nd.	-19,1
PIB No Petrolero (Var. %)	9,6*	0,5*	nd.	-27,3
Producción Petrolera (mbd)	734,9	632,2	500	796
Precio Cesta Venezolana (USD/barril)	76,5	50,0	30,6	57,0
Reservas (MM US \$)	5.205,9	5.875,1	6.367	6.633
Liquidez (M2) Miles	331,4	635,2	563.245.363	40.614.469
Inflación Acumulada (Var %)	147,6*	686,9	2.959,8	9.585,5
Tasa Activa Promedio (%)	57,4	53,0	38,4	21,8
DPF 30 días (%)	36,0	36,0	24,0	24,0
Tipo Cambio al cierre (Bs/\$)	17,5	4,6	1,1	0,466208

Fuente: BCV *Económica

C.2. Riesgo Macro.

En el transcurso de los últimos años, el Departamento de Estado y el Tesoro de USA han impuesto diversas sanciones económicas, financieras, operativas y penales a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), incluida CITGO, filial de PDVSA, así como a otros organismos pertenecientes a la Nación Venezolana, y a importantes personeros del gobierno. La duración de esas sanciones y, por consiguiente, la magnitud del impacto negativo para el sector privado venezolano no es predecible, así como tampoco lo es el resultado del conflicto Rusia - Ucrania.

C.3. Entorno Sectorial.

El oro ha tenido históricamente un rol determinante en la definición del valor de las monedas de los países, en su carácter de activo de reserva. Dicho rol ha ido evolucionando en el tiempo, y aún cuando el valor de las divisas no está sujeto al patrón oro, las tenencias del metal por parte de las autoridades monetarias siguen siendo importantes, tanto en cantidad como en valor de mercado. Las autoridades monetarias de los países convienen racionalmente en mantener sus reservas en función de un portafolio diversificado en el sentido de distribuir el riesgo entre las reservas que constituyen activos monetario, así los activos elementos de estas reservas están sujetos a fluctuaciones en su valor nominal con otras divisas, pero el precio del oro responde a factores distintos que muestra por su virtud de resguardo de valor una correlación negativa con el dólar, por ejemplo, divisa generalmente aceptada, es decir, constituye un sustituto por, o para reserva de valor pues no representa un pasivo de un estado emisor, como el caso de las divisas en moneda extranjera, y por consiguiente es inocuo ante la evolución económica de los países, de sus políticas monetarias y de la inflación interna, aunque si responde a una estructura particular de factores de comportamiento del mercado. Algunos países se están destacando como usuarios crecientes en el uso de oro físico como son China, Rusia, Irán, Turquía entre los más destacados. Y esta tendencia busca un sistema de pagos internacionales basado en oro que deje sin efecto el impacto de las sanciones basadas en el dólar estadounidense. El oro físico no puede ser congelado en ninguna cuenta y es fácil de transportar por vía aérea para liquidar balanzas de pagos u otras transacciones entre naciones. El oro es fungible y no rastreado y los intercambios no pueden ser interceptados por el sistema de pagos internacionales SWIFT. Rusia ha triplicado sus reservas de oro en los últimos diez años, pasando de 600 a más de 1800 toneladas de oro físico. China también está acumulando oro físico a un ritmo asombroso, y también es el mayor productor de oro del mundo con una producción

Tonnes							
OFERTA Y DEMANDA DE ORO ANUAL PERIODO 2017-2022							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	VAR%
OFERTA							
Extracción Primaria	3.573,1	3.655,3	3.594,5	3.472,4	3.568,9	3.611,9	▲ 1
Posición neta de cobertura	-25,5	-11,6	6,2	-39,1	-22,7	-1,5	▲ -
Oro reciclado	1.112,4	1.131,7	1.275,7	1.293,1	1.136,2	1.144,1	▲ 1
Total oferta	4.660,0	4.775,3	4.876,3	4.726,4	4.682,4	4.754,5	▲ 2
Demanda							
Fabricación de Joyería	2.257,5	2.290,0	2.152,1	1.324,0	2.230,6	2.189,8	▼ -2
Consumo de Joyería	2.242,0	2.250,2	2.126,7	1.398,0	2.147,7	2.086,2	▼ -3
Inventario de Joyería	15,5	39,8	25,4	-74,0	82,9	103,6	▲ 25
Tecnología	332,6	334,8	326,0	302,8	330,2	308,5	▼ -7
Electronica	265,6	268,4	262,3	249,3	272,1	251,7	▼ -7
Otros usos industriales	50,7	51,2	49,8	41,6	46,8	46,6	▼ 0
Uso Dentista	16,3	15,3	13,9	11,9	11,4	10,3	▼ -9
Inversión	1.315,0	1.164,0	1.271,1	1.796,3	1.001,9	1.106,8	▲ 10
Total barras y monedas	1.044,1	1.090,4	870,9	903,8	1.190,9	1.217,1	▲ 2
Barras	779,9	775,6	583,5	541,8	810,8	790,9	▼ -2
Monedas Oficiales	188,1	241,9	220,7	292,9	295,2	334,8	▲ 13
Medallas/imitación monedas	76,1	73,0	66,8	69,1	84,8	91,4	▲ 8
ETFs & Productos similar	270,9	73,6	400,2	892,4	-189,0	-110,4	▲ -
Bancos Centrales & otras inst.	378,6	656,2	605,4	254,9	450,1	1.135,7	▲ 152
Demanda de oro	4.283,6	4.445,0	4.354,5	3.677,9	4.012,8	4.740,7	▲ 18
Mercados Extrabursátiles	376,4	330,3	521,8	1.048,5	669,6	13,8	▼ -98
Total demanda	4.660,0	4.775,3	4.876,3	4.726,4	4.682,4	4.754,5	▲ 2
LBMA Gold Price (US\$/oz)	1257,15	1268,49	1392,6	1769,59	1798,61	1800,09	▲ 0

Note: Para profundizar, ver Notas y definiciones en: <https://www.gold.org/goldhub/data/gold-demand-by-country>.

Fuente: Metals Focus, Refinitiv GFMS, ICE Benchmark Administration, World Gold Council

A1a Calificadores Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

minera de alrededor de 450 toneladas por año; sin embargo, el 2022 disminuyó su posición de consumo neto en 169 toneladas, el resto de los países a nivel global incrementaron su consumo, a excepción de algunos con disminuciones marginales. El oro cuenta con una demanda de procedencia muy diversa. Una parte importante procede del sector de la joyería, que representa el 48% de la demanda anual, durante los últimos 20 años se ha mantenido alrededor de ese porcentaje de participación. En 2022, el 46% de la demanda global de oro correspondió al sector de la joyería, seguido los Bancos Centrales y la inversión, 23% y 22% respectivamente, y la tecnología (7%). La demanda de Bancos Centrales cobró impulso en el último año, con un crecimiento del 152% interanual hasta un máximo histórico de 1.136 ton. Un aumento correspondiente en la demanda de todo el año fue impulsado principalmente por la tendencia agresiva de las autoridades monetarias de redistribuir el contenido de sus reservas hacia este activo de reserva de valor, sobre todo en las grandes economías del bloque del este, haciendo una invitación forzada al patrón oro, como parte de la estrategia geopolítica. La demanda de oro como inversión se produce porque constituye un activo financiero importante, ya que contribuye con la diversificación de portafolios y sirve de refugio ante crisis económicas. Juega un papel similar al dinero, en particular en épocas de restricción crediticia o de liquidez y cuando ocurren problemas en los sistemas financieros. Ejerce la función de medio de pago, constituye un depósito de valor, es una unidad de cuenta y sirve de patrón de pagos diferidos. Los fondos cotizados respaldados por oro en 2022 no llegaron al crecimiento del 2020, aunque su participación en el mercado cayó, la demanda global de inversión aumentó un 19% interanual.

C.34 Competencia.

El emisor mantiene operaciones en el Municipio Sifontes del Estado Bolívar, para el procesamiento de mineral aurífero con el fin de obtener oro bullion, procesando 500 TNM/Día de arenas auríferas, con un tenor promedio de entre 2 a 3 gramos de oro por TNM. De igual manera, hay otras empresas en el sector que se dedican a procesar minerales auríferos en el marco de alianzas estratégicas con CVM. Corporación Berakah C.A., se destaca por contar con una planta para el procesamiento de mineral aurífero, una trituradora de material primario, y con una mina, lo que le permite contar con una integración en todo el proceso.

D. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

D.1. Indicadores del Estado de Resultados.

D.1.1. Comportamiento del Ingreso.

La empresa estuvo en fase pre-operativa hasta noviembre de 2022. En el tercer trimestre de ese año se instalan las líneas de molienda, lixiviación, ADR, fundición, la primera etapa de la laguna de cola para el funcionamiento por 6 meses, y se realizan las pruebas de calibración de la planta, con una capacidad de producción de 500 TNM/día. En el cuarto trimestre (noviembre y diciembre) la planta inicia operaciones y produce 5,216 kg de oro fino. No es sino hasta inicio del EF 2023 que comienza la empresa a percibir Ingresos por la venta de oro.

BERAKAH Ingresos	EF2022	EF2021	EF2020
Ingresos (USD)	0	0	0

Fuente: BERAKAH

D.1.2. Cobertura de Intereses y Márgenes.

Como consecuencia de lo anterior, todos los márgenes del período son iguales a cero.

BERAKAH Márgenes	EF2022	EF2021	EF2020
Margen Bruto (%)	0	0	0
Margen EBITDA (%)	0	0	0
Margen Neto (%)	0	0	0

Fuente: BERAKAH

D.2. Indicadores del Estado de Situación Financiera.

D.2.1. Liquidez. Los Indicadores de Liquidez son todos positivos, aunque con tendencia decreciente.

BERAKAH Liquidez	EF2022	EF2021	EF2020
Efectivo y equivalentes (USD)	54.624	409	2.057
Capital de Trabajo (USD)	2.621.356	875.525	921.589
Solvencia Total (veces)	1,2x	1,4x	1,5x
Razón Corriente (veces)	2,8x	3,8x	11,4x
Prueba Acida	1,5x	3,4x	10,3x

Fuente: BERAKAH

A1a Calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

D.2.2. Endeudamiento.

La empresa no mantiene endeudamiento con instituciones financieras. Se ha financiado con aportes del accionista y relacionadas, que no devengan intereses.

BERAKAH Endeudamiento	EF2022	EF2021	EF2020
Deuda Financiera a CP (Bs)	0	0	0
Deuda Financiera a LP (Bs)	0	0	0
Deuda Financiera Total (Bs)	0	0	0
Pasivo CP/Pasivo Total (veces)	0,01x	0,00x	0,00x
Pasivo Total/Patrimonio (veces)	4,1xx	2,8x	2,0x
Deuda Financiera/Total Pasivo (veces)	0	0	0
Deuda Financiera/Patrimonio (veces)	0	0	0
Deuda Financiera/Ingreso (veces)	0	0	0
Patrimonio/Activo Fijo (veces)	0,21x	0,27x	0,34x
Patrimonio/Total Activo (veces)	0,20x	0,26x	0,33x

Fuente: BERAKAH

D.2.3. Eficiencia.

Al no haber ingreso, los indicadores de Eficiencia no pueden calcularse.

BERAKAH Eficiencia	EF2022	EF2021	EF2020
Rotación Activo Fijo (veces)	na	na	na
Rotación Activo Total	na	na	na

Fuente: BERAKAH

D.3. Indicadores Conjuntos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

D.3.1. Rentabilidad

El ROA y el ROE son negativos en el EF 2022, ya que el ER sólo muestra los costos y gastos incurridos en el cuarto trimestre del EF 2022. El resto del período no hubo producción.

BERAKAH Rentabilidad	EF2022	EF2021	EF2020
ROA	-1,9%	na	na
ROE	-10,0%	na	na

Fuente: BERAKAH

E. SENSIBILIDAD ANTE CAMBIOS EN LA POLITICA ECONOMICA.

A continuación, se analiza la incidencia de variables del entorno sobre la capacidad de pago del Emisor.

E.1. Riesgo Cambiario (Posición en Moneda Extranjera).

Al 31/12/2022 la empresa mantiene una posición pasiva en moneda extranjera equivalente a Bs. 620.598,54 (USD 35.914,29). El riesgo es mínimo por este concepto.

Expresado en bolívares	dic-22	
	BS	TC
Activos:		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	943.967,91	17,28
Cuentas por cobrar	62.787,51	17,28
Total Activos	1.006.755,42	
Pasivos:		
Cuentas por Pagar	-120.308,65	17,28
Otros pasivos	-1.144.536,28	17,28
Apartado para prestaciones sociales	-362.509,03	17,28
Total Pasivos	-1.627.353,96	
Posición en Moneda Extranjera Neta	-620.598,54	

Fuente: Berakah

E.2. Riesgo por Variaciones en las Tasas de Interés. Representatividad de Gasto Financiero.

A1a Calificadores Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

Durante el período reseñado, el Emisor no registra deuda financiera, sino Cuentas a Pagar a accionistas y relacionadas, que no devenga intereses.

E.3. Flujo de Caja Proyectado.

El Emisor presentó un Flujo de Caja para el período de vigencia esperada de la Emisión que genera Razones de Cobertura del Gasto Financiero suficientemente holgadas del orden de 14x.

BERAKAH - FLUJO DE CAJA PROYECTADO MAYO 2023 - ABRIL 2024						
REGLÓN	CONCEPTO	I SEMESTRE (MAY23_OCT23)	II SEMESTRE (NOV23_ABR24)	III SEMESTRE (MAY24_OCT24)	IV SEMESTRE (NOV23_ABR24)	TOTAL PERIODO (24Meses)
INGRESOS TOTALES		22.923.193	27.023.655	27.436.087	27.835.202	105.218.137
Emission de Deuda	PAPELES COMERCIALES CUPON 5% INDEXADO CAPITAL POR VARIACION AL ALZA PRECIO ORO AL VENCIMIENTO	300.000				300.000
Ingresos por ventas de Oro		22.623.193	27.023.655	27.436.087	27.835.202	104.918.137
EGRESOS		26.506.587	22.155.448	22.794.535	22.791.370	94.247.941
VARIACION CAPITAL DE TRABAJO NETO		3.546.791	88.063	86.988	87.633	3.809.475
INVERSIONES		4.403.350	-	-	-	4.403.350
COSTOS DE PRODUCCIÓN		4.928.257	5.768.024	5.835.524	5.900.481	22.432.287
GASTOS FIJOS		751.153	765.592	774.574	783.217	3.074.536
IMPUESTOS		12.844.041	15.523.269	15.775.655	16.020.038	60.163.004
Servicio de la Deuda		32.995	10.500	321.795	-	365.290
	<i>Descuento (0%)</i>	-	-	-	-	-
	<i>Variación Precio Oro (5,51%)</i>	-	-	16.545	-	16.545
	<i>Gastos Estructuración/Colocación/Custodia (9,248%)</i>	27.745	-	-	-	27.745
	<i>Intereses (7% anual)</i>	5.250	10.500	5.250	-	21.000
	<i>Amortización Deuda</i>	-	-	300.000	-	300.000
FLUJO DE CAJA LIBRE ACCIONISTA		-	3.583.394	4.868.207	5.043.831	10.970.196
APORTE ACCIONISTA		5.250.701	-	-	-	5.250.701
SALDO INICIAL CAJA		149.601	1.816.908	6.685.115	11.326.666	149.601
SALDO FINAL CAJA		1.816.908	6.685.115	11.326.666	16.370.497	16.370.497

Fuente: Berakah

F. ADMINISTRACIÓN Y PROPIEDAD.

F.1. Estructura Accionaria.

El capital social de Corporación Berakah, C.A., asciende a la cantidad de bolívares cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos (Bs. 5.355.300,00), representados en mil (1.000) acciones comunes nominativas, no convertibles al portador, y que confieren a sus titulares idénticos derechos. El siguiente cuadro muestra los accionistas y su participación en el capital:

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	PORCENTAJE
JULIO ERNESTO MENDOZA DELGADO	900	90%
KATERIN YULIET RIBEIRO QUINTERO	100	10%
	1000	100,00%

Fuente: Berakah

F.2. Administración. Junta Directiva.

Se encuentra regulada en la Cláusula Decimocuarta de los Estatutos de la compañía, donde se establece entre otros su composición, duración y facultades. Está compuesta por dos (2) miembros, que podrán ser accionistas no, los cuales elegirán dentro de su seno quienes deben ejercer los cargos de Presidente y Vicepresidente, quienes durarán diez (10) años en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Directiva tiene los más amplios poderes de administración y disposición de la Corporación, actuando de manera conjunta, separada o alterna, bien directamente o a través de los representantes que a bien tengan designar, representaran y obligaran legal y --

A1a Calificadores **Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.**

contractualmente a la empresa en todos los actos que intervenga en relaciones jurídicas de cualquier naturaleza que establezca con particulares, personas naturales o jurídicas del sector privado, o con los órganos y entes de cualquier de los Poderes Públicos, teniendo principalmente las siguientes atribuciones:

- 1 - Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía ante los tribunales civiles, mercantiles, del trabajo, penales, del tránsito, del impuesto sobre la renta, organismos públicos y privados, fiscales, administrativos, municipales, financieros, bancarios, corporaciones, instituto autónomo, personas jurídicas o naturales;
- 2 - Representar a la compañía en juicios o fuera de ellos, con facultad de intentar y/o contestar toda clase de demandas, darse por citado, o notificado, desistir, transar, transigir, convenir o reconvertir, promover todo tipo de pruebas, solicitar experticia e inspecciones judiciales, posiciones juradas, medidas preventivas y ejecutivas de embargo, prohibiciones de enajenar y gravar, hacer posturas en remates, hacer uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios, inclusive el de casación; seguir el juicio o los juicios en todas las instancias, grado o incidencia; recibir cantidades de dinero, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos, recusar funcionarios judiciales, nombrar árbitros arbitradores o de derecho;
- 3 - Llevar la correspondencia y el aspecto financiero de la compañía;
- 4 - Designar al personal necesario para las actividades propias de la empresa, fijarles su sueldo y destituirlos cuando lo considere necesario;
- 5 - Enajenar y gravar los bienes de la compañía;
- 6 - Presentar el balance, el inventario y el estado de ganancias y pérdidas habidas, pudiendo conferir todas las facultades que estimen convenientes, aun cuando no sea de las comprendidas en la anterior numeración. Además de las atribuciones mencionadas; LA JUNTA DIRECTIVA podrá:
- 7 - Abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, solicitar o cancelar pagares, fianza, avales, prestamos;
- 8 - Librar, endosar, aceptar depositar, cobrar, y protestar cheques y letras de cambio;
- 9 - Firmar, prorrogar, rescindir, modificar, contratar y subcontratar cualquier tipo de contratos a nombre de la compañía;
- 10 - Ejercer cualquier otra actividad que consideren conveniente.

En la fecha de constitución de la Corporación, el 07 de febrero de 2017, se designó la Junta Directiva con una vigencia de 10 años, por lo tanto, se encuentra vigente, quedando constituida de la siguiente forma: **Presidente:** Julio Ernesto Mendoza Delgado; **Vicepresidente,** Katerin Yuliet Ribeiro Quintero. Vigencia, 2017-2027.

G. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

El Emisor ha fondeado sus actividades a través del aporte de capital del accionista y de empresas relacionadas.

H. LIQUIDEZ DEL MERCADO SECUNDARIO.

El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la presente Emisión de papeles comerciales en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

I. EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO.

El Emisor posee dentro de sus planes realizar una ampliación de la planta de procesamiento de minerales auríferos con capacidad actual de 500 toneladas métricas por día, (TMD), a 1.000 TMD la cual cuenta ya con adaptaciones anticipadas. Esta planta de tecnología híbrida, Lixiviación, (LIX) y CARBON IN LEACH, (CIL), y su mejora mediante esta inversión, permitirá el desarrollo y ejecución de operaciones minero metalúrgicas que afectaran las áreas de Trituración, Molienda, Elución, Aguas de Proceso y Cola, toda vez la necesidad de ampliar particularmente cada uno de estos subprocesos por el incremento del flujo de material a través de la línea.

1 - Trituración. La inversión consiste en la adquisición de un Cono Symon (100 Ton/h) con valor estimado de 600.000 USD. Será instalado en un circuito con la Criba Vibratoria, para garantizar un producto controlado al segundo molino de Bolas. Mediante el segundo triturador de cono (Hidrocono) y los componentes conexos que le anteceden permite continuar la liberación de las partículas de oro de la ganga, llevándolos de una granulometría de tamaño igual o menores a 1 1/2", a tamaños menores o iguales a 3/8".

2 – Molienda. El costo de inversión de incorporación del segundo molino (500ton/d) alcanza un monto estimado de USD 1.328.000. La molienda es la etapa de reducción de tamaños para continuar liberando el oro y exponerlo para su disolución, esta inversión comprende instalación y puesta en funcionamiento de un segundo molino una planta de procesamiento de minerales auríferos y ampliar su capacidad total a 360.000 toneladas métricas anuales, (TMA), estas son 500 ton/días adicionales a la capacidad máxima actual.

A1a Calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.

3 – Lixiviación. La inversión consiste en la Adquisición de 02 Tanques de lixiviación 408 m3 con valor estimado de 600.000 USD. Para mayores cantidades de material a procesar se requiere ampliar el proceso de disolución del oro mediante una solución alcalina de cianuro de sodio. Desde la Criba de Brozas, desciende por gravedad la pulpa al tanque de lixiviación (LIX), desde el tanque LIX sale la pulpa por rebose a un tanque CIL.

4 - Elución. La inversión consiste en la Adquisición de un Horno Regenerador de Carbón con valor de 200.000 USD. El carbón que, luego del proceso, se encuentra empobrecido en partículas de oro debe ser llevado a un horno rotatorio de regeneración de carbón, que opera a una temperatura de 700°C y a una velocidad de 13 RPM. Allí luego de ser regenerado durante 7-9 horas es descargado para su enfriamiento.

5 – Fundición. Consta de la adquisición de un (1) Horno de Fundición de 30 Kg, con sus correspondientes calcinador, ducto y extractor de gases, por un monto estimado de USD 600.000. Luego del proceso electrolítico y el material rico en oro ya seco, el lodo es mezclado con fundentes (sílice, fluorita, bórax, carbonato de sodio, etc.); y enviado a un horno de inducción eléctrico donde se lleva a cabo la fundición a una temperatura de 1200°C durante un tiempo aproximado de 30 minutos. Seguidamente la mezcla fundida es vaciada en una lingotera donde se obtiene el producto final del proceso metalúrgico.

6 - Laguna de cola. Comprende la ampliación del depósito de aguas de procesos actual que implica actividades de movimiento, nivelación y compactación de tierras, lo cual asciende a un monto estimado dUSD 800.147. Luego de todo el proceso de beneficio de mineral hasta la última etapa de adsorción, el sólido ya no es de interés, así como tampoco el líquido que conforma la pulpa, por ende, se deja caer por rebose en un sumidero, desde donde es bombeado a un almacenamiento final, con la finalidad de no afectar el medio ambiente y facilitar la sedimentación de los sólidos con el tiempo.

7 - Aguas de proceso. El costo de inversión de perforación de 04 pozos profundos alcanza un Monto de USD 115.420. El suministro de agua para toda la etapa en el proceso industrial debe ser elevado proporcionalmente al incremento de la producción a través del sistema de redes de tuberías desde las mezclas de producto químicos, la necesaria para la molienda y el depósito en los tanques para crear la pulpa y la consecuente salida.

J. GARANTÍA.

Para garantizar las Emisiones de papeles comerciales al portador, se constituyeron dos (2) fianzas de fiel cumplimiento, cada una por la cantidad de USD 400.000,00, emitidas por el accionista mayoritario, Julio Ernesto Mendoza Delgado CI V-17.571.785, y por un tercero Iván Norberto Hernández Fuentes, CI V-6.551.816, las cuales se encuentran custodiadas por MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A., como representante Común de los tenedores de Papeles Comerciales al Portador de la Emisión.

K. IMPACTO DE LA EMISIÓN

Los fondos provenientes de la colocación de la(s) serie(s) de las presentes Emisiones de Papeles Comerciales al Portador serán utilizados en un 100% para financiar capital de trabajo, estimando la siguiente proporción: cianuro de sodio, 34,83%; cal, 10,55%; bolas para molino, 41,29%; carbón activado, 6,40%; soda cáustica, 2,43%; ácido clorhídrico 3,43%; bórax penta hidratada, 0,58%; fluorita, 0,06%; ácido nítrico, 0,23%; crisol, 0,17%; papel de filtro, 0,04%

RESUMEN DEL DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

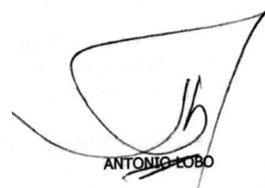
EMISOR:	CORPORACIÓN BERAKAH, C.A.
DESCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS:	Papeles Comerciales al Portador Totalmente Garantizados. Emisión 2023-I hasta por la cantidad máxima del equivalente a Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta gramos de oro (4.650,00 gr.) expresados en V.U.T. (Valor Unitario Transable) y denominados en Bolívares. Aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 15 de marzo de 2023 y según lo acordado en Junta Directiva del emisor en la misma fecha.
PLAZO DE LOS TÍTULOS:	Hasta trescientos sesenta (360) días.
USO DE LOS FONDOS:	100% para financiar requerimientos de capital de trabajo.
GARANTÍA:	Fianzas de Fiel Cumplimiento emitidas por el accionista mayoritario de Corporación Berakah, C.A. y un tercero relacionado con la empresa.
INFORMACIÓN ANALIZADA:	<p>a) Estados financieros al 31 de diciembre de los años 2019, 2020 y 2021 auditados por Márquez, Perdomo y Asociados (Crowe), más dos cortes no auditados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023.</p> <p>b) Entrevistas con Ejecutivos de la empresa.</p> <p>c) Información sectorial.</p>
RIESGO:	<p>A3 La perspectiva de calificación a largo plazo se mantiene en desarrollo.</p> <p>Categoría: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no debería verse afectada ante eventuales cambios en el emisor, en el sector o área a que éste pertenece, o en la economía, sólo en casos extremos, pudiera afectarse levemente el riesgo del instrumento calificado.</p> <p>Subcategoría: "A3": Se trata de instrumentos que presentan para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador, sólo en casos extremos, eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo del instrumento bajo consideración.</p>
PERIODICIDAD DE LA REVISIÓN:	Ciento ochenta (180) días contados a partir del inicio de la oferta pública autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, o cuando GLOBAL RATINGS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO, C.A. tenga conocimiento de hechos que puedan alterar substancialmente el nivel de riesgo de los títulos valores emitidos. El Emisor y/o Representante Común deben notificar a la Calificadora en caso de presentarse alguna eventualidad que afecte la operatividad o flujo de caja.



EDUARDO GRASSO V.



BEATRIZ FERNÁNDEZ R.



ANTONIO LOBO

Caracas, 31 de mayo de 2023.

Nº DIC-GR-SR/2023

FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

- CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., constituida en el año 2017, es una compañía anónima con sede en la ciudad de Upata, Estado Bolívar, que se dedica a la exploración, explotación, compra y venta de minerales como el oro, cobre, hierro, coltán y diamantes, así como a proyectos de desarrollo nacional y regional, estudios de rentabilidad de proyectos, planificación urbana, saneamiento de tierras, inspección y mantenimiento de estructuras, y otros actos de comercio lícito que considere útil.
- La planta Berakah se ubica en el estado Bolívar, donde se procesa la materia prima pasando por las etapas de trituración, molienda, lixiviación, elución y electrólisis y, finalmente refinación para obtener el producto final en lingotes de oro u oro bullion, con una capacidad actual de procesar 500 toneladas por día. En los meses próximos, la empresa estará culminando la instalación de un segundo molino, que permitirá duplicar su capacidad de producción.
- Durante el período 2017-2022, la empresa se encontraba en período pre-operativo, construyendo sus instalaciones e instalando las líneas para cada uno de los procesos necesarios para la obtención del producto final de oro. Durante este tiempo, el Emisor concretó alianzas con la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y el Instituto Autónomo de Minas Bolívar (IAMB), así como un contrato de venta de oro a futuro con una empresa venezolana prorrogable hasta el mes de agosto de 2023.
- Para la presente emisión se incorporan dos (2) Fianzas de Fiel Cumplimiento, por la cantidad de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00) cada una, emitidas por el accionista mayoritario y un tercero relacionado con la empresa, para garantizar ante Mercosur Casa de Bolsa, S.A. (Representante Común de los tenedores de los Papeles Comerciales) el fiel cabal y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por el Emisor.
- Adicionalmente, mientras el Emisor que no haya pagado a los tenedores de los Papeles Comerciales el total del capital e intereses correspondientes, en los términos y condiciones establecidos, queda plenamente definido que, por ningún motivo o circunstancia, el Emisor, durante la vigencia de la presente Emisión 2023, realizará pagos que tengan como fin último disminuir la cuenta por pagar a los accionistas reflejada en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, así como aquellas cuentas por pagar a los accionistas que pudieran generarse durante la vigencia de la emisión.
- Es importante considerar que el Emisor es susceptible a los riesgos inherentes a la coyuntura del entorno económico nacional e internacional. El oro es demandado principalmente en los sectores de joyería y tecnología, pero también es utilizado como un activo financiero de respaldo importante. Su precio, históricamente, está correlacionado de forma inversa con el dólar americano, cuando la economía norteamericana se ve en procesos inflacionarios, el valor de oro se incrementa.
- Hechas estas consideraciones, la Junta Calificadora asigna la Categoría "A", Subcategoría "A3" a la presente emisión 2023-I de Papeles Comerciales al Portador Totalmente Garantizados, hasta por la cantidad máxima del equivalente a Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta gramos de oro (4.650,00 gr.) expresados en V.U.T. (Valor Unitario Transable) y denominados en Bolívares. La perspectiva de calificación a largo plazo se mantiene en desarrollo.
- Global Ratings continuará monitoreando el riesgo global de la empresa dada la evolución del escenario económico actual, con la finalidad de que la calificación otorgada refleje adecuadamente el perfil de riesgo de la compañía.

1. EL EMISOR

1.1 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

CORPORACIÓN BERAKAH, C.A., constituida en el año 2017, es una compañía anónima con sede en la ciudad de Upata, Estado Bolívar, que se dedica a la exploración, explotación, compra y venta de minerales como el oro, cobre, hierro, coltán y diamantes, así como a proyectos de desarrollo nacional y regional, estudios de rentabilidad de proyectos, planificación urbana, saneamiento de tierras, inspección y mantenimiento de estructuras, y otros actos de comercio lícito que considere útil.

Actualmente, se enfoca en la producción de oro bullion y cuenta con reservas probadas y probables después de un proceso de muestreo que determina cantidades, calidades, densidades, forma, contenidos y características físicas con un alto nivel de confianza.

La sede administrativa de la empresa se ubica en el C.C. La Pradera, Upata, Estado Bolívar, mientras que la operatividad de la compañía se concentra en la Planta Berakah, ubicada en la misma localidad, donde se procesa la materia prima pasando por las etapas de trituración, molienda, lixiviación, elución-electrólisis y refinación, para finalmente obtener el producto final en lingotes de oro u oro bullion.

Adicionalmente, trabajan en cuatro (4) proyectos de explotación de minas: Potosí I y II, Mata y Guariche, a partir de los cuales se extrae la arena aurífera utilizada en el proceso productivo de obtención de oro.

El Emisor cuenta con todos los permisos necesarios emitidos por las autoridades pertinentes para el desarrollo de su actividad productiva. Entre ellos destaca la Alianza Estratégica entre la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y Corporación Berakah, C.A., la cual establece el marco regulatorio para la

explotación y exploración del mineral de oro en Venezuela. Pactada el 28 de junio de 2022, la Alianza detalla los deberes y derechos de cada parte, las coordinadas de las áreas de explotación y exploración, el sistema de regalías y las regulaciones a las que está sujeto el acuerdo. La Alianza tiene una vigencia de 10 años, prorrogables por dos períodos adicionales. Las actividades autorizadas incluyen la minería primaria y conexas, así como la exploración. Además, la CVM garantiza el suministro de combustible y energía eléctrica, así como el apoyo en la gestión con cualquier organismo del Estado venezolano.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

07 de febrero de 2017: Constitución de Corporación Berakah ante el Registro Mercantil Primero del Estado Bolívar.

01 de julio de 2017: Firma de la primera Alianza Estratégica con la Corporación Venezolana de Minería (CVM) para la producción aurífera.

15 de julio de 2017: Inicio de las operaciones de construcción de las instalaciones.

23 de agosto de 2018: Ampliación del periodo de vigencia de la Alianza Estratégica con la CVM a 10 años a partir de esta fecha.

22 de julio de 2021: Entrada en operatividad de la línea de trituración.

28 de junio de 2022: Firma de una nueva Alianza Estratégica con la CVM para producción aurífera, garantizando autorización hasta el año 2032.

Tercer trimestre de 2022: Instalación de la línea de Molienda, Lixiviación, ADR y la Línea de Fundición, así como la primera etapa de la laguna de cola para el funcionamiento por 6 meses. Pruebas de calibración de la planta para instalar una capacidad de producción de 500 toneladas por día.

Fuente: CORPORACIÓN BERAKAH – Elaboración propia

1.2 ESTRUCTURA Y PROPIEDAD

El capital social de CORPORACIÓN BERAKAH, C.A. es de Bs. 0,0002 totalmente suscrito y pagado, dividido en 1.000 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador con un valor nominal de Bs. 0,0000002 cada una.

Tabla 1: Composición Accionaria

Accionistas	Nº de Acciones	Part.
Julio Ernesto Mendoza Delgado	900	90%
Katerin Yuliet Ribeiro Quintero	100	10%
Total	1.000	100%

Fuente: CORPORACIÓN BERAKAH – Elaboración propia.

Los aportes realizados para futuros aumentos de capital al 31 de diciembre de 2022 alcanzan la cantidad de Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 12.000.000,00).

La Junta Directiva designada para el periodo de diez (10) años (2017-2027) está integrada de la siguiente manera:

- Julio Ernesto Mendoza Delgado
Presidente.
- Katerin Yuliet Ribeiro Quintero
Vicepresidente.

1.3 ESTRATEGIA Y POSICIONAMIENTO

La empresa procesa alrededor de 500 toneladas de mineral aurífero por día, con un tenor promedio de entre 2 G/T a 3 G/T (gramos de mineral o material útil por tonelada de material total), lo que resulta en una producción diaria de aproximadamente 1 Kg de oro bullion ley 900.

El proceso productivo de Corporación Berakah inicia con la obtención de las arenas auríferas a partir de las cuales es posible la extracción del metal deseado. Pueden provenir de la compra a terceros como los son comúnmente molineros de la zona. Sin embargo, en el proceso productivo del oro, la empresa se destaca por llevar a cabo la explotación de los recursos mineros, reduciendo así la dependencia de otros productores para mantener y llevar a cabo su actividad operativa.

Para ello, el Emisor realiza, en primera instancia, el estudio o exploración de los recursos a explotar. Las reservas mineras probadas y probables pasan por un proceso de muestreo y evaluación de sus características físicas con un alto nivel de confianza. Los recursos mineros medidos e indicados también son evaluados con suficiente confianza para soportar un plan minero y determinar su viabilidad económica. Los recursos inferidos estimados en la alianza con la CVM se basan en evidencia y estudios y pueden convertirse en recursos medidos e indicados y luego en reservas a medida que se realizan más trabajos de muestreo. El Departamento de Geología de Corporación Berakah se encarga de llevar a cabo actividades de exploración y producción de minerales y evalúa cualquier proyecto externo para aumentar los recursos de la empresa.

En la actualidad dicho proceso se ha llevado a cabo en los proyectos de explotación Potosí (I y II) y Guariche, donde, respecto a los recursos inferidos, la empresa estima que existe una cantidad suficiente para soportar la producción en el tiempo de la planta. Sin embargo, es importante destacar que estos recursos inferidos aún no tienen la denominación de recursos medidos e indicados o reservas, ya que requieren más trabajos de muestreo para confirmar su cantidad y calidad.

De estos proyectos, Potosí I es el que presenta el mayor avance de explotación, considerando que corresponde a una mina ya existente y explotada por otros mineros de la zona en años anteriores y adquirida por la empresa gracias a los terrenos adjudicados dentro de la Alianza Estratégica. Le sigue Potosí II cuya explotación comenzó en el año 2022 una vez que las pruebas de geología realizadas arrojasen resultados satisfactorios. El resto de los proyectos continúan en estado de exploración, con expectativas de comenzar su explotación en el mediano plazo.

El proceso de explotación consiste en la excavación de la tierra, rocas y arena que se encuentran en la superficie (minería a cielo abierto) mediante el uso de la maquinaria adecuada. El material extraído se acumula en las cercanías de la mina en montones y posteriormente se obtiene una muestra de cada montón para ser llevado al laboratorio de la empresa con el objetivo de evaluar el tenor. Si resulta lo suficientemente satisfactorio el material es llevado a planta para ser utilizado dentro del proceso productivo, en caso contrario se almacena en las cercanías de las minas. El tenor requerido para que el proceso productivo sea rentable se le denomina tenor de corte y es calculado día a día por la gerencia en planta. Durante esta primera fase de operatividad de la empresa el tenor de corte tendió a ubicarse entre los 2 G/T y 3 G/T. Cabe destacar que también se hace uso de la adquisición de arenas extraídas por terceros para ser mezcladas por las arenas obtenidas de la minería propia con el objetivo de incrementar el tenor promedio en caso de ser necesario.

Una vez que el material primario es trasladado a planta, es llevado por las diferentes etapas del proceso para obtener el producto final:

- **Trituración:** Se dispone de tres trituradoras que permiten la reducción progresiva del material primario hasta hacerlo apto para el proceso de la molienda. La capacidad instalada corresponde a 1.716 toneladas por día. Una vez que el material ha pasado por el proceso de trituración terciario se dispone de un silo de finos para almacenaje antes de proseguir con el proceso de molienda directamente.
- **Molienda:** Se hace uso de un molino con una capacidad instalada de 500 toneladas por día. Este utiliza unas bolas de acero en su interior con el propósito de quebrar aún más el material y exponer las partículas de oro dentro de la mezcla.
- **Lixiviación:** El material molido se coloca en grandes tanques de lixiviación, donde se agrega

una solución de cianuro diluida. El cianuro se combina con el oro para formar un complejo soluble, conocido como cianuro de oro. La solución de cianuro y oro se mueve a través de los tanques de lixiviación por medio de un sistema de bombeo y se le hace circular por un período de tiempo determinado, generalmente de varios días. Durante este tiempo, el cianuro reacciona con el oro y disuelve el mineral. La solución que contiene la mezcla de cianuro de oro y otros metales disueltos, es transportada a través de una serie de tanques, donde se eliminan las impurezas, se ajusta la concentración de cianuro, se añaden productos químicos para evitar la formación de espuma y se ajusta el pH de la solución. La solución de cianuro de oro se bombea a través de una columna de carbón activado. El carbón activado atrapa el oro disuelto en la solución y lo retiene en su superficie. La planta Berakah cuenta con siete (7) tanques dentro del proceso de lixiviación con una capacidad instalada de 1.824 m³ por día.

- **Elución:** Corresponde a un proceso de lavado, llevado a cabo con el fin de eliminar el exceso de cianuro y las impurezas que pudieran haberse generado durante la etapa de adsorción. Para ello, se realiza un lavado con una solución de agua y cianuro, en una proporción adecuada que permita eliminar las impurezas y minimizar la pérdida de oro. Es realizado en una serie de tanques donde se agita la solución de lavado con el carbón cargado, para permitir una adecuada distribución de la solución en el lecho de carbón, lo que garantiza una limpieza eficiente de los residuos. La capacidad instalada del proceso de elución se ubica en 2 toneladas de carbones cargados por día.
- **Electrolisis:** El baño electrolítico se divide en dos compartimentos: un cátodo y un ánodo. La aleación se coloca en el ánodo, mientras que el cátodo se compone de una varilla de oro puro. Cuando se aplica una corriente eléctrica a través del baño, los iones de oro se mueven hacia el cátodo y se depositan en la varilla de oro puro. Mientras tanto, los iones de otros metales en la aleación se mueven hacia el ánodo, donde se combinan con los iones de cloruro del baño para formar compuestos sólidos que se depositan en el fondo del compartimento del ánodo. Este proceso se repite varias veces hasta que todo el oro ha sido depositado en la varilla de oro puro en el cátodo. En esta última etapa se recupera la mayor cantidad del oro contenido inicialmente en la materia prima para ser fundido y transformado en lingotes de oro.

Existe una gran variedad de productos químicos y otros insumos requeridos dentro del proceso productivo de la empresa donde destacan como los más importantes las arenas auríferas, el cianuro, la cal, el agua, el carbón activado y las bolas de metal para la molienda. La compañía cuenta con una cartera diversificada de proveedores locales, que soportan las distintas áreas operativas. Adicionalmente, es autosuficiente en varias áreas como la obtención de arena y el agua, la cual es abastecida a partir de los pozos perforados dentro del terreno de la planta, así como en la utilización de maquinaria de transporte la cual es provista por una empresa relacionada.

En cuanto a la cartera de clientes, hasta el cierre de 2022 cuenta con un solo cliente con el cual ha pactado un contrato de compraventa de oro. Sin embargo, el emisor indica que el mercado del oro mantiene una profundidad significativa, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que no prevén dificultades a la hora de ampliar su clientela en la medida que se incremente la producción.

Los planes de expansión de la empresa incluyen la ampliación de su planta de procesamiento de minerales auríferos de 500 toneladas métricas por día a 1.000 toneladas métricas por día, con mejoras en las áreas de trituración, molienda, lixiviación, elución, aguas de proceso y cola. Los planes específicos de expansión incluyen:

- Trituración: adquisición de un Cono Symon (100 Ton/h) por un valor estimado de USD 600,000.
- Molienda: instalación y puesta en funcionamiento de un segundo molino por un monto estimado de USD 1,328,000, lo que permitiría aumentar la capacidad total a 360,000 toneladas métricas anuales.
- Lixiviación: adquisición de 2 tanques de lixiviación de 408 m³ por un valor estimado de USD 600,000.
- Elución: adquisición de un Horno Regenerador de Carbón con un valor de USD 200,000.
- Fundición: adquisición de un Horno de Fundición de 30 Kg con un valor estimado de USD 600,000.
- Laguna de cola: ampliación del depósito de aguas de procesos actual por un monto estimado de USD 800,147.
- Aguas de proceso: perforación de 4 pozos profundos por un valor de USD 115,420.

POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Fortalezas:

- Acuerdos con las entidades gubernamentales pertinentes para el desarrollo de sus actividades productivas.
- Equipo gerencial con amplia experiencia en el sector.
- Sector caracterizado por ser intensivo en capital, lo cual representa una barrera de entrada para nuevos competidores.
- Integración vertical de todo el proceso productivo.

Debilidades:

- Sector sujeto a regulaciones.
- Poca trayectoria en el mercado.
- Acceso a fuentes de financiamiento locales.
- Actividad con un componente de alto riesgo medio ambiental.

Oportunidades:

- Potencial para incrementar su producción considerando la maquinaria y tecnología existente.
- Capacidad de comercialización del producto en mercados internacionales.
- Capacidad de asumir mayor participación en el mercado.

Amenazas:

- Contracción de la actividad económica, escasez de gasolina, entre otros.
- Profundización de regulaciones del sector.
- Incremento de la inseguridad en la zona.

Fuente: Elaboración propia.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

2.1 ANÁLISIS MACROECONÓMICO

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la economía del país registrará un crecimiento de 5% para el año 2023. Por su parte, la firma FocusEconomics, en su reporte LatinFocus Consensus Forecast, proyecta una expansión económica de 5,4% para el 2023. El Fondo Monetario Internacional (FMI), apunta a un crecimiento económico del 5% para el mismo período. Para el primer trimestre del año el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) señala que hubo una desaceleración del crecimiento de la economía; reflejando una variación negativa de 8,3% con respecto al mismo trimestre de 2022. El consenso en torno a las expectativas del crecimiento económico del país se cierne en torno a una senda positiva moderada en el corto plazo, donde, no obstante, la sostenibilidad

en el largo plazo se mantiene en duda ante la inestabilidad de los principales indicadores macroeconómicos que persiste en el país.

Durante los 3 primeros trimestres de 2022, Venezuela presentó una desaceleración del ritmo inflacionario, mientras que la depreciación sostenida del bolívar observada en los últimos años se fue frenando. El comportamiento de los agregados monetarios llevó a un ambiente inflacionario más apacible en contraste con los episodios hiperinflacionarios anteriores. Sin embargo, estas señales de leve mejoría en la estabilidad macroeconómica del país, se vieron afectadas en el último trimestre del año. La inflación mensual sigue siendo de las más alta de Latinoamérica.

Adicionalmente hay que considerar que factores como la monetización del déficit fiscal, así como la desconfianza generalizada que existe en la población hacia las autoridades encargadas de la política monetaria del país (y en consecuencia sobre el bolívar) continuarán generando presiones al alza sobre los precios de los productos comercializados.

En el mercado de divisas, se había experimentado cierta estabilidad en la variación del tipo de cambio, mediante una creciente intervención cambiaría a partir de la venta de divisas al sector bancario para sus operaciones de compra y venta a través del sistema de mesas de cambio. Este tipo de políticas han tenido un costo significativo sobre las reservas internacionales, manteniéndose el declive en los niveles custodiados por el BCV. Sin embargo, ante la desconfianza de la población en torno al uso generalizado del bolívar, la volatilidad en el mercado cambiario continúa con presiones sostenidas al alza, al mismo tiempo que la política intervencionista del BCV podrá durar lo mismo que dure el nivel de reservas internacionales disponible.

Tabla 4: Variación Interanual Tipo de Cambio e Inflación

	2021	2022	Mar-2023
Inflación BCV	686,38%	234,08%	439,61%
Tipo de Cambio SMC	315,21%	280,43%	459,29%

Fuente: BCV - Elaboración propia.

La producción del petróleo en Venezuela se ha quedado estancada en torno a los 670 mb/d en promedio, incluyendo la producción de la empresa Chevron, que obtuvo autorización de Estados Unidos de reactivar sus operaciones a finales de año pasado, pasando de producir 50 mb/d en 2022 a 90 mb/d durante el primer trimestre de 2023. Factores como el deterioro de la infraestructura petrolera existente, las

sanciones impuestas sobre la venta de petróleo y compra de diluyentes, así como el descuento a partir del cual se vende el crudo venezolano Merey 16, entre otros, continúan representando trabas para aumentar los niveles de producción de la industria. Las exportaciones de petróleo del país, por su parte, se ubican en 774 mil barriles por día en marzo, 0,63% por encima del nivel registrado en marzo de 2022, de acuerdo con la información manejada por la agencia Reuters. El precio del crudo marcador venezolano, Merey 16, experimentó por su parte una caída interanual de 35,03%, para cerrar en \$57,25 en el mes de marzo.

Tabla 5: Principales Indicadores Macroeconómicos

	2021	2022	Mar-2023
Prod. Petróleo-fuentes secundarias (miles de barriles)	553	678	695
Prod. Petróleo-fuentes directas (miles de barriles)	636	716	754
Precio Merey promedio (US\$/b)	51,45	63,58	57,25
Reservas Internacionales (en MM de US\$)	10.917	9.921	9.610
Liquidez (M2) (en MM de Bs.)	4.140,95	18.885,73	28.991,49

Fuente: OPEC, BCV - Elaboración propia.

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

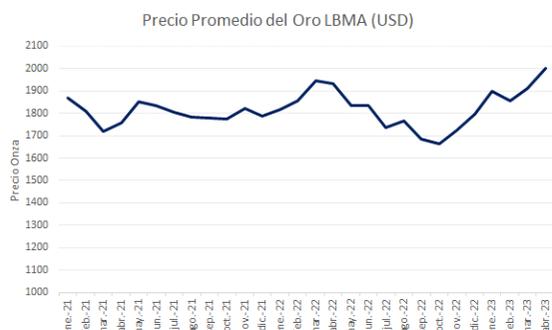
El mercado del oro ha desempeñado históricamente un papel importante en la definición del valor de las monedas de los países, y ha evolucionado con el tiempo. Aunque el valor de las divisas ya no está sujeto al patrón oro, las tenencias del metal por parte de las autoridades monetarias siguen siendo importantes, tanto en cantidad como en valor de mercado.

El oro es considerado un activo de refugio seguro, ya que su valor se mantiene relativamente estable a lo largo del tiempo y puede fungir como protección ante la inflación y otras fluctuaciones monetarias. En tiempos de incertidumbre económica, las personas y los inversores tienden a buscar refugio en el oro para proteger su riqueza.

En los últimos años, algunos países se han destacado por acumular grandes cantidades de oro físico en sus reservas, incluyendo a China, Rusia, Irán y Turquía. Además de ser un activo de refugio seguro, el oro también tiene una demanda diversa, incluyendo el sector de la joyería, los bancos centrales, la inversión y la tecnología. La demanda de los bancos centrales ha crecido en los últimos años, esto se debe en gran parte a la tendencia de las autoridades monetarias de

redistribuir el contenido de sus reservas hacia este activo de reserva de valor, sobre todo en las grandes economías del bloque del este. A partir de estos factores se puede esperar que la demanda de oro a nivel mundial se mantenga relativamente estable en el mediano plazo.

Gráfico 1. Evolución Cotización del oro LBMA



Fuente: London Bullion Market – Elaboración propia

2. DESEMPEÑO FINANCIERO

La información económica y financiera está basada en los estados financieros al 31 de diciembre de los años 2019, 2020 y 2021 auditados por Márquez, Perdomo y Asociados (Crowe), más dos cortes no auditados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. Toda la información financiera se encuentra elaborada bajo la normativa de la SUNAVAL.

2.1 EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

Corporación Berakah se mantuvo en actividad preoperativa hasta el tercer trimestre de 2022, en espera de la autorización por parte del Ente Regulador de la actividad minera. Desde el año 2017, inicia las actividades de construcción de sus instalaciones, en el año 2021 entra en operatividad la línea de Trituración y, a finales de 2022 se instala la línea de Molienda, Lixiviación, ADR y la línea de Fundición, adicionalmente empiezan las pruebas de calibración de la planta, permitiendo instalar una capacidad de producción de 500 toneladas por día.

El Emisor ha empezado a reportar ingresos a partir de enero de 2023, mes en el cual procesó un promedio de 7.184 toneladas de arena aurífera, mientras que en el mes de marzo la cantidad ascendió a 11.015 toneladas.

Para el corte de marzo 2023, la empresa comienza a reportar un margen operativo positivo, aunque la utilidad neta presenta aún cifras negativas, lo cual se

traduce en indicadores de rentabilidad igualmente negativos.

Tabla 6. Indicadores de Rentabilidad

	Mar2023	Dic2022	Dic2021	Dic2020
Margen Bruto	26,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Margen Operativo	15,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Margen neto	-15,3%	0,0%	0,0%	0,0%
ROA	-1,4%	-1,9%	0,0%	0,0%
ROE	-8,4%	-10,0%	0,0%	0,0%

Fuente: CORPORACIÓN BERAKAH – Elaboración propia.

En cuanto a su ciclo operativo, no se dispone de la data necesaria para realizar el análisis correspondiente, sin embargo, el emisor ha adquirido el inventario necesario para realizar sus operaciones de forma que le permita cumplir con la producción que tiene negociada.

2.2 SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

Al corte de marzo 2023, el activo corriente representa el 9,72% del total, siendo la principal partida el inventario (32,45%), seguida por anticipos a proveedores (23,22%). La empresa refleja durante los cierres analizados un capital de trabajo positivo, siendo las exigibilidades de corto plazo inferiores a los recursos corrientes que posee. Al corte, los activos corrientes alcanzan a cubrir a razón de 1,65 veces los pasivos corrientes. Al descontar el factor inventarios de la solvencia corriente la prueba ácida se ubica en 1,11 veces, evidenciando un margen de maniobra apropiado al momento de cumplir con las obligaciones más inmediatas de la empresa.

Hay que tener en cuenta, que a la fecha la empresa no ha presentado financiamiento externo a corto plazo, por lo cual sus pasivos inmediatos corresponden a pago de proveedores, beneficios laborales, pagos de servicios, entre otros.

Tabla 7. Indicadores de Liquidez

	Mar2023	Dic2022	Dic2021	Dic2020
Solvencia Total	1,19	1,24	1,36	1,50
Solvencia Corriente	1,65	2,81	3,76	11,38
Prueba Ácida	1,11	1,48	3,37	10,26
Activo Circulante/Activos	9,7%	7,6%	2,7%	2,9%

Fuente: CORPORACIÓN BERAKAH – Elaboración propia.

2.3 ENDEUDAMIENTO, COBERTURA Y FLUJOS

A la fecha, el Emisor no posee endeudamiento con instituciones financieras, por lo que ha venido trabajando con aporte de los accionistas. A marzo 2023 expone, a largo plazo, obligaciones por arrendamientos financieros por un monto de USD 1.898.817 y cuentas por pagar a accionistas por USD

37.961.211. El total de la deuda representa el 518,95% del patrimonio, financiando a su vez 83,84% del total activo.

Tabla 8. Indicadores de Endeudamiento

	Mar2023	Dic2022	Dic2021	Dic2020
Apalancamiento Contable	518,9%	412,3%	279,5%	198,8%
Apalancamiento Financiero	0%	0%	0%	0%
Pasivo Circulante / Pasivo	7,0%	3,4%	1,0%	0,4%
Deuda Financiera / Pasivo	4,1%	4,3%	3,0%	2,7%

Fuente: CORPORACIÓN BERAKAH – Elaboración propia.

Corporación Berakah tiene previsto obtener financiamiento para cumplir con los objetivos de puesta en marcha de una segunda línea de molino que permitiría duplicar la capacidad productiva de la planta.

Tabla 9. Indicadores de Cobertura

	Mar2023	Dic2022	Dic2021	Dic2020
Cobertura Intereses	4,37	(186,67)	-	-
EBITDA/Servicio Deuda	0,38	(0,36)	-	-
EBITDA/Servicio Deuda CP	17,50	(186,67)	-	-
EBITDA/Servicio Deuda LP	0,38	(0,36)	-	-
EBITDA/Servicio Deuda Neta	0,43	(0,37)	-	-
FCO/Servicios Deuda	0,44	4,61	8,78	3,19
Flujo de Caja/Servicio Deuda	0,89	1,07	1,90	3,03

Fuente: CORPORACIÓN BERAKAH – Elaboración propia.

Al no poseer data histórica para realizar el análisis correspondiente, se ha utilizado el Plan de Producción presentado por el Emisor para los próximos 24 meses, donde consideran una capacidad de producción de 500 toneladas por día durante los primeros 6 meses, para luego duplicar su capacidad productiva con la puesta en marcha del segundo molino. La proyección del precio del Oro (USD por onza troy), considera el histórico de las cotizaciones de Futuros de los últimos años. Así como la proyección de los costos y gastos tomando en cuenta las variables macroeconómicas de país.

Siguiendo la metodología de calificación de Global Ratings, se realizó un análisis de sensibilidad al comportamiento del flujo de caja bajo tres (3) escenarios: 1) Base: considerando las proyecciones realizadas por Corporación Berakah, C.A.; 2) Conservador: se desmejoran ligeramente ciertas variables y 3) Pesimista: recoge el posible efecto de una desmejora significativa en algunas condiciones.

Tabla 11. Proyección de indicadores

Proyección Mayo-2024	Escenarios		
	Base	Conservador	Pesimista
EBITDA/Principal	6,16	5,55	4,31
EBITDA/Intereses	56,02	50,41	39,21
EBITDA/Deuda Total	5,55	5,00	3,89

Fuente: Elaboración Propia

Tanto en un escenario Conservador como en uno pesimista, donde los ingresos por la venta de oro sean un poco menores a los proyectados y los gastos de la actividad de la empresa se incrementen en proporción a las variaciones macroeconómicas actuales, los márgenes de cobertura de principal y de la deuda total se ven ligeramente afectados, aunque continúan mostrándose positivos. Es importante resaltar que estas estimaciones no están considerando un endeudamiento superior al que posee actualmente Berakah, aunado el monto de la presente emisión.

3. FACTORES CRÍTICOS DE RIESGO

3.1 GESTIÓN: En vista de la volatilidad del entorno económico actual, una gestión que garantice niveles razonables de rentabilidad constituye un factor determinante para asegurar el desarrollo sostenible y condiciona a que los esfuerzos de la empresa se enfoquen en afianzar la continuidad del negocio y amortiguar el impacto en las operaciones producto de la coyuntura económica actual. En el marco de lo anterior, a juicio del calificador, Corporación Berakah, C.A. está capacitada para gestionar los aspectos del funcionamiento, tanto en lo referido a la gestión financiera, como comercial.

3.2 RENTABILIDAD: A la fecha del presente análisis, la empresa tiene cinco (5) meses operando por lo cual no se puede realizar un análisis de riesgo de su rentabilidad.

3.3 SOLVENCIA Y LIQUIDEZ: La Junta Directiva del Emisor, establece las políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La gerencia de finanzas realiza el monitoreo de los flujos de efectivo y los vencimientos de sus obligaciones financieras.

3.4 ENDEUDAMIENTO: A la fecha los accionistas del Emisor han asumido el financiamiento de la construcción y puesta en marcha de la planta. A partir del presente año, con el inicio de sus operaciones, se puede plantear la solicitud de financiamiento externo. Actualmente, la mayor parte de deuda se asocia a las obligaciones por arrendamiento financiero a largo plazo asociado al derecho de uso del terreno y la planta de trituración.

3.5 MERCADO: La actividad comercial del emisor está condicionada al escenario económico, afectada por variables como fluctuaciones en la cotización del oro, la evolución del tipo de cambio y la demanda de los grandes consumidores, entre otras.

3.6 OPERATIVO: La empresa tiene la autorización para realizar las actividades de minería y explotación

emitidas por el Ente Regulador. En lo referente a la seguridad de las instalaciones, cuentan con medidas para proteger las instalaciones y el producto obtenido, así con planes de contingencia a ser aplicados en situaciones, tanto de riesgo personal como patrimonial, con planes que permitan la continuidad del negocio. Adicionalmente, la empresa ha realizado un análisis del impacto ambiental y sociocultural de sus operaciones, proponiendo medidas ambientales que mitiguen y corrijan los efectos negativos que pudiesen ocasionarse.

3.7 CAMBIARIO: Al corte de diciembre 2022 Corporación Berakah presenta una posición en moneda extranjera deficitaria, siendo el mayor componente del balance la cuenta Otros Pasivos, principalmente conformada por un incremento en Bolívares en impuestos al Estado, alcanzando el monto de USD 66.235. Por su parte, el activo se encuentra compuesto en mayor medida efectivo y equivalentes.

Tabla 10. Posición en Moneda Extranjera

	Dic2022	Dic2021	Dic2020
Tipo de cambio	17,3	4,6	1,11
Activos			
Efectivo y Equivalentes	54.628	409	2.052
Cuentas por Cobrar	3.634	-	152
Total Activo en Dólares	58.261	409	2.205
Pasivos			
Cuentas por Pagar	6.962	11.067	-
Otros Pasivos	66.235	5.123	23.506
Apartados para Prestaciones S	20.979	20.967	20.928
Total pasivos en dólares	94.176	37.157	44.434
Total posición neta	(35.914)	(36.749)	(42.230)

Fuente: CORPORACIÓN BERAKAH – Elaboración propia.

4. GARANTÍA

4.1 Fianza de Fiel Cumplimiento: Se incorporan dos (2) Fianzas de Fiel Cumplimiento, por la cantidad de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00) cada una, emitidas por el accionista mayoritario y por un tercero relacionado con la Corporación. Ambas se encuentran a favor de Mercosur Casa de Bolsa, S.A. como Representante Común de los Tenedores de los Papeles Comerciales.

Los documentos definitivos que formalizan las fianzas deben ser aprobado por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

5. RESTRICCIONES AL EMISOR Y RESGUARDO A FAVOR DE LOS INVERSIONISTAS.

Mientras el Emisor no haya pagado a los tenedores de los Papeles Comerciales el total del capital e intereses

correspondientes, en los términos y condiciones establecidos, queda plenamente definido que, por ningún motivo o circunstancia, el Emisor, durante la vigencia de la presente Emisión 2023, realizará pagos que tengan como fin último disminuir la cuenta por pagar a los accionistas reflejada en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, así como aquellas cuentas por pagar a los accionistas que pudieran generarse durante la vigencia de la emisión.

ADVERTENCIA

Este informe de calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente.

CORPORACION BERAKAH C.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Expresados en USD				
	Mar2023	Dic2022	Dic2021	Dic2020
Liquidez y Solvencia				
Solvencia	1,19	1,24	1,36	1,50
Solvencia corriente	1,65	2,81	3,76	11,38
Índice Ácido	1,11	1,48	3,37	10,26
Capital de Trabajo	2.096.246	2.621.356	875.525	921.589
Activos circulante / Activo total	9,7%	7,6%	2,7%	2,9%
Días Cuentas por Cobrar	-	-	-	-
Días Cuentas por Pagar	1	35	-	-
Días Inventarios	173	9.667	-	-
Ciclo operativo	173	9.667	-	-
Ciclo efectivo	173	9.632	-	-
Endeudamiento				
Pasivo Total / Patrimonio	518,9%	412,3%	279,5%	198,8%
Pasivo Total / Activo Total	83,8%	80,5%	73,6%	66,5%
Pasivo Circulante / Pasivo Total	7,0%	3,4%	1,0%	0,4%
Deuda Financiera / Pasivo Total	4,1%	4,3%	3,0%	2,7%
Deuda Financiera / Patrimonio	21,4%	17,7%	8,5%	5,4%
Deuda Financiera / Activo Total	3,5%	3,5%	2,2%	1,8%
Deuda Financiera Neta / Patrimonio	18,5%	17,2%	8,5%	5,4%
Gastos Financieros / Utilidad Operativa	-22,4%	-0,3%	0,0%	0,0%
Eficiencia				
Crecimiento de las Vtas (%)	2572,2%	-	-	-
Ventas Netas / Act. Fijo Neto Promedio	0,03	-	-	-
Ventas Netas / Total Activo Promedio	0,03	-	-	-
Costos / Ventas (%)	73,8%	-	-	-
Gastos / Ventas	11,2%	-	-	-
Utilidad Bruta / Ventas Netas (%)	26,2%	-	-	-
Utilidad en Operaciones / Ventas Netas (%)	15,0%	-	-	-
Utilidad Neta / Ventas Netas (%)	0,0%	-	-	-
Rentabilidad				
Margen EBITDA	15,0%	0,0%	0,0%	0,0%
EBITDA	182.194	-675.198	-	-
Utilidad Neta / Total Activo (ROA)	-1,4%	-1,9%	0,0%	0,0%
Utilidad Neta / Patrimonio (ROE)	-8,4%	-10,0%	0,0%	0,0%
EBITDA / Total Activo Promedio (%)	1,3%	-1,4%	0,0%	0,0%
EBITDA / Patrimonio Promedio (%)	8,2%	-6,1%	0,0%	0,0%
Costo Implícito de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobertura de Deuda				
Gastos financieros	41.645	3.617	-	-
Deuda Financiera Total	1.898.817	1.859.539	980.993	635.914
Corto Plazo	-	-	-	-
Largo Plazo	1.898.817	1.859.539	980.993	635.914
Deuda Neta (Deuda - Caja)	1.642.056	1.804.915	980.584	633.857
Cobertura Intereses	4,37	-186,67	-	-
EBITDA/Servicio Deuda	0,38	-0,36	-	-
EBITDA/Servicio Deuda CP	17,50	-186,67	-	-
EBITDA/Servicio Deuda LP	0,38	-0,36	-	-
EBITDA/Servicio Deuda Neta	0,43	-0,37	-	-
FCO / Servicio Deuda	0,44	4,61	8,78	3,19
Flujo de Caja / Servicio Deuda	0,89	1,07	1,90	3,03

CORPORACION BERAKAH C.A.					
RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS		RIF.: J-40922549-6			
Expresados en USD					
		Mar2023	Dic2022	Dic2021	Dic2020
Balance General					
ACTIVOS					
Total Activos Corrientes		5.331.716	4.072.952	1.193.279	1.010.385
Total Activos No Corrientes		49.518.822	49.737.622	42.636.194	34.052.316
Total Activos		54.850.538	53.810.574	43.829.473	35.062.701
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y PASIVO					
Total Patrimonio de los Accionistas		8.861.899	10.504.564	11.550.543	11.733.170
Total Pasivos Corrientes		3.235.470	1.451.596	317.754	88.796
Total Pasivos No Corrientes		42.753.169	41.854.414	31.961.176	23.240.735
Total Pasivos		45.988.639	43.306.010	32.278.930	23.329.531
Total Patrimonio y Pasivos		54.850.538	53.810.574	43.829.473	35.062.701
Estado de Resultados Integrados					
Ingresos		1.216.504	-	-	-
Costos		897.490	71.646	-	-
Utilidad (Perdida) Bruta		319.014	-71.646	-	-
Gastos		136.820	266.466	-	-
Utilidad (Perdida) en operaciones		182.194	-338.112	-	-
Resultado Integral del Financiamiento:		-368.041	-707.866	-	-
Utilidad (Perdida) antes de impuesto		-185.847	-1.045.978	-	-
Impuesto sobre la renta:		-	-	-	-
Utilidad (Perdida) neta		-185.847	-1.045.978	-	-

10. INFORMACION COMPLEMENTARIA

Para cualquier información adicional sobre las Emisiones puede dirigirse a la sede de las oficinas del Emisor ubicada en la Calle Ricaurte, Sector Casco Central, CC La Pradera Nivel Piso 1, local L-28, Upata Estado Bolívar. Zona Postal 8052.
Teléfono de Oficina: 0288- 221.07.91.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

Avenida Venezuela, Torre JWM, Piso 6, Urbanización El Rosal,
Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela.
Teléfonos: Máster (212) 901.38.11 Fax: (212) 952.2739
Página web: www.mercosur.com.ve

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Avenida Francisco Solano López, entre avenida Los Jabillo y Calle San Gerónimo,
Edificio SNV, Urbanización Sabana Grande, Caracas, Venezuela.
Teléfonos: (212) 761.96.66, (212) 761.91.26
Página web: www.snv.gob.ve

A1A CALIFICADORES SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO, C.A.

Avenida Francisco de Miranda, Edificio Parque Cristal, Torre Oeste, Piso 12, Oficina
12-1, Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela. Teléfono: (212) 285.50.35
Fax: (212) 285.52.59.

GLOBAL RATINGS, C.A, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

Avenida Principal de La Castellana, Centro Letonia, Piso 12, oficina 126, Urbanización
La Castellana, Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela. Teléfonos: Master
(212) 263.43.93
Página web: www.softlineratings.com

BOLSA DE VALORES DE CARACAS, C.A.

Calle Sorocaima entre Avenida Tamanaco y Venezuela, edificio Atrium, Nivel C1,
Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela.
Teléfonos: (212) 905.55.11 y (212) 905.58.27 Fax: (212) 952.56.40
Página web: www.bolsadecaracas.com

“LOS RESPONSABLES QUE SUSCRIBEN, DECLARAN QUE CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE ACEPTAN, A TODOS LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROSPECTO Y QUE EL MISMO ES VERDADERO Y NO CONTIENE INFORMACIÓN QUE PUEDA INDUCIR A ERROR AL PÚBLICO Y QUE NO CONOCEN NINGÚN OTRO HECHO O INFORMACIÓN IMPORTANTE CUYA OMISION PUDIERE ALTERAR LA APRECIACIÓN QUE SE HAGA POR PARTE DEL PÚBLICO DEL CONTENIDO DE ESTE PROSPETO”.



Julio Mendoza
Presidente



Katerin Ribeiro
Vicepresidente

Contenido

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMISION	3
1.1 Tipo de Documento.....	3
1.2 Valor Unitario Transable.....	3
1.3 Ficha Técnica del Valor Unitario Transable.....	3
1.4 Monto Máximo Autorizado para Circular	6
1.5 Emisiones	6
1.6 Plazos	6
1.7 Precio y Rendimiento	7
1.8 Colocación	7
1.9 Mercado Secundario	8
1.10 Custodia de los Macrotítulos.....	8
1.11 Pago de los Títulos.....	9
1.12 Pago del Capital	9
1.13 Uso de los Fondos	9
1.14 Representante Común	10
1.15 Garantía	10
1.16 Restricciones al Emisor y Resguardo a favor de los Inversionistas durante la vigencia de la Emisión 2023-I.....	10
1.17 Calificaciones de Riesgo	11
2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	12
2.1 Nombre, Domicilio, y Duración.....	12
2.2 Datos del Registro.....	12
2.3 Dirección y Teléfonos	12
2.4 Objeto Social	12
2.5 Evolución del Capital Social	12
2.6 Estructura Accionaria	13
2.7 Evolución Histórica.....	13
2.8 Dirección y Administración.....	14
2.9 Comisario	18
2.10 Política Contable Significativa.....	18
3. AUDITORES EXTERNOS.....	18
4. LITIGIOS Y RECLAMACIONES	18
5. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	19
5.1 Principales Clientes.....	19
5.2 Principales Materias Primas Utilizadas	19
5.3 Propiedades	20
5.4 Descripción del proceso productivo	24
5.5 Recursos Estimados.....	25
5.6 Contratos de Importancia.....	25
5.7 Principales Proveedores.....	28
5.8 Principales Competidores y participación de mercado	29
5.9 Información de Mercado	30
5.10 Proyectos de Importancia	32
6. INFORMACIÓN FINANCIERA	34
6.1 Estados Financieros comparativos del corte no auditado al 31 de diciembre de 2022, con los cierres del 31 de diciembre de 2021, y 2020 en dólares estadounidenses.....	34
6.2 Estados Financieros comparativos del corte no auditado al 31 de diciembre de 2022, con los cierres del 31 de diciembre de 2021, y 2020 en Bolívares.....	38
6.3 Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021 – 2020.	44
6.4 Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020– 2019.	115
7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA.....	180
8. RELACIONES FINANCIERAS.....	181
9. DICTAMENES DE LAS CALIFICADORAS DE RIESGO.....	182
10. INFORMACION COMPLEMENTARIA	205

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PROSPECTO



CORPORACION BERAKAH, C.A.
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 5.355.300,00 / RIF: J-40922549-6
Aportes para futuros aumentos de capital: Bs. 207.344.400,00

**OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR
TOTALMENTE GARANTIZADOS**

EMISIÓN 2023-I

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA CIRCULAR:

Hasta por el equivalente en bolívares al valor referencial de cuatro mil seiscientos cincuenta gramos de oro (4.650,00 g) de acuerdo al London Bullion Market, expresados en Valores Unitarios Transables (V.U.T.).

ASESORÍA Y ESTRUCTURACIÓN
AGENTE DE COLOCACIÓN

